

TRAZOS Y CONTEXTOS
COLECCIÓN

CONCIERTO SOCIAL
Y HORIZONTE DE POSIBILIDAD

2022



Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA



Departamento de
Educación y Comunicación

Dr. José Antonio de los Reyes Heredia

Rector general

Dra. Norma Rondero López

Secretaria general

Unidad Xochimilco

Dr. Francisco Javier Soria López

Rector de la Unidad

Dra. María Angélica Buendía Espinosa

Secretaria de la Unidad

Mtra. María Dolly Espínola Frausto

Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades

Dra. Silvia Pomar Fernández

Secretaria Académica

Mtro. Tesco López Vargas

Jefe del Departamento de Educación y Comunicación

Comité editorial Trazos y contextos

Mtra. Sofía de la Mora Campos (presidenta)

Mtra. María Consuelo Beas Oropeza

Mtro. Juan Gabriel Garduño Moreno

Mtra. María del Carmen Gómez-Pezuela Reyes

Mtro. Víctor Ortega Esparza

Dra. Edith Flores Pérez

Dra. Natalia Pérez Vilar

Dr. Marco Alberto Porras Rodríguez

Dra. Araceli Margarita Reyna Ruiz

Dr. Alejandro Ríos Miranda

Dr. Carlos Vega Escalante

Producción editorial

Elena Arrazola / Carolina Hernández

Diseño de portada: Mónica Calderón

ISBN de la colección. epub: 978-607-28-2058-6

ISBN de volumen 5 .epub: 978-607-28-3083-7

Concierto social y horizonte de posibilidad (Volumen 2022)

Colección Trazos y contextos

D.R. © 2022 Universidad Autónoma Metropolitana

Prolongación Canal de Miramontes 3855, Colonia Ex. Hacienda San Juan de Dios, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14387, CDMX. Unidad Xochimilco / División de Ciencias Sociales y Humanidades / Departamento de Educación y Comunicación. Calzada del Hueso 1100, Edificio de profesores V, primer piso, sala 3, Producción editorial, Colonia Villa Quietud, Alcaldía Coyoacán, 04960, CDMX, Tel. 55-483-7444; prodeditorialdec@correo.xoc.uam.mx

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad Autónoma Metropolitana.

TRAZOS Y CONTEXTOS
COLECCIÓN

CONCIERTO SOCIAL
Y HORIZONTE DE POSIBILIDAD

2022



Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

CONTENIDO

Presentación	7
Introducción	9
La acción de los artistas: desobediencia, comunidad y lo común Eduardo Andi3n-Gamboa	13
Contrainsurgencia discursiva. El ej3rcito mexicano en la primera plana del peri3dico <i>La Prensa</i> durante el movimiento estudiantil de 1968 Edgar Miguel Ju3rez-Salazar	35
<i>Televisa-Univision</i> , el nuevo tit3n de la comunicaci3n mundial Javier Esteinou Madrid	59
Las batallas por legislar a los medios en M3xico Margarita Reyna Ruiz	85
Cr3nica de la indigencia en la Ciudad de M3xico (III): el censo de 1996. La planeaci3n y el control social del siglo XX Alejandro R3os Miranda	109
El concepto de <i>Estado</i> en la psicolog3a social Roberto Manero Brito	139
Sem3ntica de las discapacidades: hacia un campo epistemol3gico para la inclusi3n y la accesibilidad Alejandro Cerda Garc3a	163
La entrevista grupal en tiempos de pandemia Eugenia Vilar Peyr3	187
El trabajo con la psicosis. Una apuesta 3tica Leticia Flores Flores	209

ANEXO 1.	
Síntesis curriculares de autores	233
ANEXO 2.	
Áreas de investigación del Departamento de Educación y Comunicación	238
ANEXO 3.	
Proyectos del Departamento de Educación y Comunicación	242

PRESENTACIÓN

La publicación electrónica *Trazos y contextos* es una muestra de la diversidad de trabajos de investigación que se realizan en las diferentes áreas académicas del Departamento de Educación y Comunicación. Responde a la necesidad de difundir y visibilizar los resultados de proyectos que se encuentran continuamente generando resultados de un trabajo interdisciplinario en diversas áreas del conocimiento desde la comunicación, la psicología, la historia.

Concierto social y horizontes de posibilidad es el título de este volumen 2022 que cumple con todos los lineamientos editoriales y académicos para responder a los requerimientos de una publicación, acorde con las exigencias de nuestra institución, convirtiéndose así en un referente importante de la riqueza y heterogeneidad académica de nuestro departamento.

Los textos que aquí se presentan abordan diversas temáticas enmarcadas en momentos coyunturales de México y América Latina con el propósito de sumarse al debate sobre aspectos y agendas pendientes en la vida social, política y cultural de nuestros países.

El Departamento de Educación y Comunicación continuará apoyando la generación y difusión de conocimiento que, además de enriquecer la multiplicidad de disciplinas que forman parte de la vida universitaria, aporta también al imprescindible campo de la docencia.

Mtro. Teseo López Vargas
Jefe del Departamento de
Educación y Comunicación
Octubre, 2023

INTRODUCCIÓN

La diversidad académica del Departamento de Educación y Comunicación aporta, en cada volumen de la Colección Trazos y Contextos, perspectivas que enriquecen el concierto de pensamiento en torno a la realidad social que nos rodea. El grupo académico propone, a partir de los acercamientos en la investigación y la docencia, textos que dan muestra de los ejes constitutivos de la vida universitaria y, con ello, una mirada crítica hacia el horizonte de posibilidades que se observa en las líneas argumentativas propias de las disciplinas de la comunicación, la educación y la psicología.

El volumen 2022, *Concierto social y horizontes de posibilidad*, ofrece textos que se agrupan a partir de aspectos culturales y sociopolíticos que, en algunos casos, permiten acercamientos e intervenciones desde la psicología; mientras que en otros, dan muestra de estructuras comunicativas y de desarrollo de estrategias individuales como colectivas para el análisis y proyección de los entornos en los que se encuentran los diferentes grupos sociales.

Este concierto interpela, desde la comunicación, múltiples prácticas que se presentan como aristas de indagación, y recuperan la historia pasada para entender el presente y delinear de alguna manera el porvenir. Esto permite identificar una problemática poco visibilizada en los estudios de la comunicación y cultura, al cuestionar cómo los artistas en una sociedad completamente mediatizada e individualizada, son reconocidos a partir de su comprensión; y, cómo al dimensionar su expresión desde la definición de “lo común”, para construir un vínculo con el espectador a través de sus obras que, en el horizonte actual, hace necesario romper, desobedecer, para ir más allá; tema de reflexión que encontramos en el texto que nos presenta Eduardo Andión-Gamboa.

Ahora bien, si visibilizar las prácticas culturales y comunicativas poco abordadas es necesario, también, lo es el revisitar el pasado

para replantearse hechos y acontecimientos que marcaron nuestra historia. Mirar con otros lentes tiene un enorme valor frente a las narrativas que hoy se construyen en el discurso de los políticos que evocan el pasado y encuentran su caja de resonancia en muchos medios. Es así como el texto de Edgar Miguel Juárez Salazar permite reencontrarnos con el abordaje que hace el periodismo de la época, de la participación contrainsurgente de los militares en el movimiento del '68.

En cuanto al contexto creado por las condiciones económicas, políticas y sociales que se desprenden de las nuevas tecnologías de la comunicación, se han generado consecuencias que todavía no alcanzamos a ponderar. Una de ellas ha sido la recomposición de la actividad económica, a la que los corporativos mediáticos no escapan. Encontramos, así, alianzas y reorganizaciones que se perfilan como horizonte en construcción, de las cuales Javier Esteinou Madrid presenta un caso que describe las implicaciones de una nueva asociación mediática con consecuencias en América Latina.

Tal vez una de las enseñanzas más interesantes en ese aspecto desde una mirada comunicativa es la importancia de contar con una legislación que permita articular los derechos y las obligaciones tanto de los dueños de los medios como prestadores de un servicio, así como los derechos y obligaciones de los públicos, es decir, de las audiencias que los siguen. Reconstruir la intrincada historia de la legislación de las telecomunicaciones en nuestro país es el cometido que se propone en el texto de Margarita Reyna Ruiz.

La misma preocupación histórica anima a Alejandro Ríos Miranda, quien presenta en esta edición la tercera parte de su investigación sobre la evolución de los dispositivos públicos en torno a la problemática de la indigencia. En este capítulo indaga el desarrollo de políticas públicas de asistencia social, en las últimas tres cuartas partes del siglo veinte, constituidas como campo de acción científico y profesionalizado.

Lo anterior nos lleva a reflexionar sobre la cuestión del Estado, el cual aborda Roberto Manero Brito en un texto basado en la conceptualización de este término dentro de la psicología social. Su trabajo nos permite apreciar la evolución del concepto de Estado, desde los

orígenes de la cuestión dentro de la disciplina, hasta los conceptos corrientes y su problematización actual.

Para cerrar el número se presentan textos que abordan problemáticas metodológicas, es decir, formas de intervención y acercamiento al objeto de estudio desde posiciones alternativas a lo estipulado desde la técnica y el saber. Así, Alejandro Cerda García expone la necesidad de cuestionar semánticamente la noción de discapacidad, así como su relación con las lógicas de la exclusión, la vulnerabilidad y la discriminación, con el fin de crear estrategias metodológicas más adecuadas que replanteen no sólo el plano discursivo y las injusticias epistémicas, sino las mismas prácticas, logrando una comprensión más amplia de dicha condición.

Por su parte, el texto de Eugenia Vilar Peyrí se pone en juego la reflexión sobre la necesidad suscitada por la pandemia de adecuar el dispositivo de entrevista grupal a la digitalidad, articulando preguntas centrales sobre su pertinencia e idoneidad como herramienta para la obtención de conocimiento. Para finalizar, se presenta la propuesta de Leticia Flores Flores, sobre una escucha distinta desde el psicoanálisis y la psicología social hacia la locura, propiciada por una mirada epistemológica y clínica diversa de la hegemónica psiquiátrica.

Este concierto de temáticas da cuenta de la diversidad y de las coyunturas en las que convergen miradas que profundizan y ofrecen rutas para fortalecer y consolidar diversos proyectos de investigación del Departamento de Educación y Comunicación.

Comité editorial
Octubre, 2023

LA ACCIÓN DE LOS ARTISTAS: DESOBEDIENCIA, COMUNIDAD Y LO COMÚN

Eduardo Andión-Gamboa¹

RESUMEN: El núcleo de esta indagatoria trata acerca de la tensión que se genera entre la concepción de la práctica simbólica de los artistas y la configuración de un orden social y del sentido común. El campo de investigación que se pretende recorrer en este primer acercamiento, trata de la relación entre la “singularidad” asociada al concepto de artista y sus prácticas, de cara a la “generalidad” que supone lo social; la cual es entendida en esta faceta como el orden de lo común social. Es un ensayo introductorio al asunto ya expresado, para comprender de manera más aguda y clara muchas de las ideas que los artistas y las personas ya reconocen. Lo que revisaré son las implicaciones de tales categorías del sentido común en el campo de las prácticas artísticas. Me adentro en la noción del artista singular y el contraste al sentido ordinario del quehacer artístico, junto con la concepción de su significado social común. A esa dislocación de los sentidos sociales le llamaré desobediencia.

PALABRAS CLAVE: prácticas artísticas, sentido social, singularidad, comunidad.

ABSTRACT: The core of this inquiry deals with the tension generated between the conception of the symbolic practice of artists and the configuration of a social order and common sense. The field of investigation that is intended to be covered in this first approach deals with the relationship between the “singularity” associated with the concept of artist and his practices, in the face of the “generality” that the social supposes, the latter understood in this facet as the order of social common sense. This introductory essay was written to understanding in a sharper and clearer way many of the ideas that artists and people already recognize. What I will explore are the implications of these categories of common sense in the field of artistic practices. I begin

¹ Proyecto académico “Los artistas y lo común. Comunicación, esferas culturales y prácticas artísticas”.
Área de investigación: Educación y Comunicación Alternativa.

with the notion of the uniqueness of the artist in the face of the ordinary meaning of artistic endeavor and its contrast with the conception of a common social meaning. I will call this dislocation of social senses disobedience.

KEYWORDS: artistic practices, social meaning, singularity, community.

Introducción

El plan de este ensayo es una introducción inicial al marco conceptual de mi investigación. Consiste en dos apartados que tratan de desplegar esta polaridad entre lo singular del artista y lo general en tanto común. En el primero desarrollo la idea de la práctica artística y la concepción de los artistas, en cuanto productores simbólicos. Dicho asunto lo inicié en un ensayo previo, un boceto aproximativo de la génesis profesionalizante como miembro de las Academias de Bellas Artes y asimismo de las Artes Aplicadas (Andión-Gamboa, 2022). En el segundo apartado exploro, en una somera exposición, el lugar y la relación del *artista* con la comunidad y lo común. Esta tematización la realizo como un problema inherente de la modernidad; es decir, en el accionar de los artistas modernos, confrontando y buscando detonar rupturas con el orden simbólico instituido. Acciones rupturistas que parecen haber sido absorbidas por el campo de la producción cultural empresarial, encargada del ocio y el entretenimiento.

Expongo los trazos iniciales para describir la incipiente cartografía de la emergencia en un espacio de posiciones de la arena de la acción artística en el campo público, formado en México en los años finales del siglo XX e inicios del este siglo XXI. Emprendo este examen también en la medida en que la red del ciberespacio ha modificado las relaciones de los artistas con la esfera de la *doxa* social y con los espacios comunes. Actualmente hay que explorar esa dimensión suplementaria que reside en la existencia englobante del ciberespacio

que, en cuanto una esfera de actividad pública, en algunas partes de la socialidad ya la sustituye.

Surgen a partir de ese tema una serie de cuestiones alrededor de la tensión del “artista” de cara a la comunidad y al discurso de lo común: ¿Ha cambiado o se ha reforzado la idea de nativismo nacionalista? ¿La *etnogénesis* segmentaria es un procedimiento social cada vez más generalizado? ¿La multiplicidad espumante de las redes dificulta, si no es que impide, una idea de acción artística que abone el terreno de lo común? Y, finalmente, ¿la acción de los artistas promueve lo común compartido en general, o bien lo pulveriza en miles de comunes fragmentarios?

Vamos a definir unos términos de manera provisional para avanzar en la elucidación de esta cuestión entre la práctica de los artistas desde la modernidad y la comunidad de lo común social.

Lo común es una noción situada en un campo teórico y político problemático. Se inserta entre dos nociones dicotómicas: lo público y lo privado, entre lo individual y lo colectivo. Lo anterior requiere otras preguntas que haremos en un escrutinio posterior, sobre cómo lo han tratado varias líneas teóricas como la de Esposito (2003), o la de Hardt y Negri (2011) a partir de la “tragedia” a la que alude Hardin (1968). En breve, en su acepción jurídica, lo común es un bien cuya *propiedad* y *posesión* son indeterminadas en cuanto que es de todos y usado por todos. El ejemplo más claro de *un común*, en el ámbito natural, es el aire o la luz solar. Se nos complica cuando pasamos al área de lo social donde se plantea más bien con el término de *bien común*. Su rasgo fundamental es ser de beneficio para todos y es una obligación que se sostiene en el estado de derecho de la sociedad. *Lo común*, en el marco de lo simbólico o cultural, conforma el supuesto fundamental de la comunicación social y política; en la comunicación de una sociedad, el lenguaje mismo constituye el *bien común*.

De ahí que la práctica simbólica y en específico la acción de los artistas, en tanto productores simbólicos, se contenga en esos procesos de significación social; es decir, en el discurso social común en cuanto actividad de producción simbólica. Su importancia es, por tanto, cultural, pues redistribuye los bienes simbólicos en una sociedad. Por otro lado, la actividad artística se ha modificado, porque su relevancia reside en un mercado de bienes específicos, en su carácter

de objetos y textos con una intencionalidad *poiética*, que busca *transfigurar* y hacer variar los significados del orden simbólico común. Tal pretensión de transformar los estereotipos y clichés al querer ser legibles por la mayoría es el nudo de un debilitamiento en el campo de la llamada alta cultura. Las acciones transgresoras y desobedientes de los artistas, aún tienen un papel destacado como avanzadas en las mutaciones de las nuevas socialidades contemporáneas que al ser inclusivas extienden la *comunalidad* (Blanchot, 1993). Conjeturo por ello que ese sería el contenido de las respuestas de varios de los agentes artistas, además de la representación que tienen de sus actividades como intervinientes en el común que imaginan, para alcanzar la imposible posibilidad de una comunidad.

Ahora bien, por orden social entiendo el *régimen simbólico* donde las instituciones sociales existentes en una sociedad, circulan, estabilizan y cristalizan las formas simbólicas sociales.² Las prácticas artísticas del arte moderno hasta llegar a las del vanguardismo menguante surgen y actúan con el objetivo de generar críticas y rupturas del sentido común establecido. Un acercamiento socioantropológico estipula que en el espacio social se incluye el campo del poder, el cual entraña el campo de producción simbólica que a su vez es concomitante al proceso de dominación y a la inculcación de los esquemas de legitimidad cultural.

El *bien* es un término usado por la economía para referirse a los productos, a los objetos fabricados y puestos en la circulación de la compra-venta. *Lo común* en cuanto simbólico se encuentra en el supuesto fundamental de la comunicación, su relevancia cultural es evidente en el proceso redistributivo de los bienes educativos, y también repercute en los económicos. Sin embargo hay un fuerte debate jurídico-político acerca de la utilización privada de esos bienes comunes, un uso que subvierte la idea de un usufructo y beneficio colectivo (Hardin, 1968).

² Las formas simbólicas que retomé y a las que se refiere Pierre Bourdieu apoyándose en Ernst Cassirer y su filosofía de las formas simbólicas, se encuentra de forma muy sintética en “Sobre el poder simbólico” (2000); el espacio social como régimen simbólico puede verse en Bourdieu “Espacio social y poder simbólico” en *Cosas dichas* (1988b). Otra aproximación se encuentra en “Espacio social y génesis de las clases” (1990) que sintetiza una parte de su obra *La distinción. Crítica social del gusto* (1988a) y en *Las reglas del arte* (1995), para situar el campo de producción cultural y artístico inserto e implicado en el espacio de poder y su trabajo de dominación simbólica en una dinámica de cooperación antagonica.

Los artistas y la comunidad, el discurso social de lo común en cuanto ámbito de estudio, se erigen para mí como un terreno de indagación que va a delimitarse por dos vertientes: la de estudios de la comunicación y la de los estudios culturales y de prácticas artísticas. En consecuencia, se hayan enlazadas en el campo de poder; y dentro de los procesos de producción de sentido, en el campo de la producción simbólica. Las prácticas artísticas confluyen en el espacio social donde transcurre la constante controversia, disenso y consenso entre el régimen democratizante de la esfera cultural y el régimen singular del campo de la producción restringida, tales como el campo artístico o el científico. Dichos campos se intersectan con los subcampos de la producción restringida artística, el de la conservación y reproducción y el de la producción ampliada o extensa (donde se consideran los medios de comunicación y redes sociodigitales).³

A partir de ahí se buscarían recuperar las prácticas simbólicas de los artistas en la esfera cultural contemporánea, tomando nota del ámbito atravesado por los procesos desencadenados por el ciberespacio, mismo que ahora se constituye como área múltiple de lo común social. Asimismo, cuestionar a las redes digitales en su ambigua potencia de enclaustramientos y extensiones, cierres en creencias particularizantes o sectarias, ampliación de horizontes vitales y a su vez aceleradores de la circulación de fragmentos y paquetes de información y mensajes “oxidantes”.

También, identificar las nuevas formas de circulación y condensación simbólica que han modificado las prácticas artísticas y su puesta en común, así como a los productores simbólicos y sus prácticas en este nuevo entorno alterado de circulación digitalizada y de materialidad física. No me parece hasta ahora, que los NFT (por sus siglas en inglés, *non-fungible-token*) tengan un peso en la circulación de sentido en sí mismos, puesto que es la absolutización de la propiedad individual; lo interesante para mí es el ingreso *en lo común* sociocultural, su significación compartida y, por ello, en la comunidad pública. Se trata de recoger y conocer las posturas de los artistas y productores culturales en relación con la valoración de sus obras y prácticas en el campo de la

³ Para un desarrollo más profundo y preciso véanse “La producción de la creencia. Contribución a una economía de los bienes simbólicos” y “El mercado de bienes simbólicos” (ambos en Bourdieu, 2010).

comunicación sociodigital contemporánea, dentro de la discusión de la comunidad incluyente y los efectos excluyentes del discurso artístico experimentador (Heinich, 2005; Bourdieu, 1995).

Lo anterior, en el marco de una esfera de la comunicación social expandida y agitada por las redes digitales que la transforman en turbulenta. Esfera en la que la velocidad de los flujos semióticos y culturales repercuten de manera políticamente significativa no solamente en la distribución de lo sensible (Ranciére, 2019), sino de las potencias de actuar en el espacio público antagónico (Mouffe, 2007).

Mi conjetura principal, reitero, consiste en lo siguiente: En el espacio social, la irrupción de las nuevas vías de circulación y condensación simbólica han modificado las relaciones entre las prácticas artísticas y los procesos de poner en común los referentes culturales. Ello problematiza el llamado régimen singular por el predominio del sistema de valoración democratizante. Abona en esta problemática tanto Raymond Moulin (1992), con su distinción entre políticas de democracia cultural y de democratización cultural, como Natalie Heinich (en 2005) quien ha estado explorando las paradojas de la excepcionalidad y la socialidad del artista. Hay aproximaciones convergentes por parte de Sophie LeCoq (2002) y de J-M. Schaeffer (1999).

La esfera cultural en casi todas las naciones está ingresando a una mutación de las reglas de valoración, de los criterios de producción y la multiplicación de los cauces de circulación de los bienes simbólicos. Ese espacio público, antes con apariencia de homogeneidad, ahora se manifiesta como una arena ocupada por los agentes productores simbólicos no profesionales quienes crean y circulan plexos de sentido (*mnemes*) y permiten el ingreso de una pluralidad de discursos y de sentidos *alodóxicos*.⁴ El surgimiento de una economía de signos (Lash y Urry, 1998) y de un trabajo *cognitivo* [Berardi (2007 y 2017); Virno (2003, 2008 y 2013) y Fumagalli (2010)] ha influido profundamente en las formas en que las prácticas culturales y las significaciones son integradas a la esfera de la socialidad común; tema que trataremos más adelante. En relación con la comunicación, la postura de Mario Perniola es de antagonismo

⁴ El término *alodóxico* o *allodóxico* es propuesto por Bourdieu en *La distinción* (1979, edición en francés) en el campo semántico de relaciones de la familia de la doxa, ortodoxia, heterodoxia y alodoxia. Una crítica y confrontación del valor de la categoría puede consultarse en Corcuff (2019).

pleno (2007). En el frente anglosajón la esfera cultural se aborda como un proceso de mercantilización, casi como materia prima, que de cierta manera lo plantea George Yúdice en el *Recurso de la cultura* (2002); y a los agentes involucrados en ese campo de producción son llamados por Toby Miller (2019) “trabajadores culturales”. Ya Robert Reich (1993) lo había adelantado como una nueva manera de plantearse la riqueza de las naciones sustentadas en este tipo de “trabajo de conocimiento de valor” y un recurso denominado “capital humano”. Este trabajo semiótico o cognitivo en el ciberespacio, con su profusión, oscurece y confunde con la proliferación de aparentes rupturas simbólicas. Recorramos entonces el ámbito en el que se encaran las posturas de lo comunicativo y lo disruptivo en el espacio social.

Comunicación y desobediencia

El debate medular, como ya se señaló, gira en torno a una conjetural tensión entre la concepción que los artistas tienen de su práctica simbólica, que no obedece a otras reglas que a las propias, y la configuración de un orden sociocultural estable, institucional. La práctica artística que se proponen sería ya bien para reformarlo o para abatirlo; por otro lado más equitativo, a través de una acción transgresora, crítica y, por eso, desobediente.

Parto del supuesto de que las varias instituciones culturales fijan, cristalizan, las formas sociales, y en su modalidad educativa las hacen circular para la inculcación de referentes compartidos, comunes entre la población de un Estado-nación dado.⁵

Frente a las instituciones desaceleradoras de los flujos significantes —que estabilizan los sentidos— las acciones artísticas modernas y contemporáneas surgen en cuanto “vanguardias culturales”; es decir, como rupturas de lo establecido, refutaciones de lo común y otras luchas, bajo otras formas de oposiciones, negación o de *tachaduras* (Andión-Gamboa, 2007).

⁵ Dejo al margen, por el momento, la discusión actual sobre los procesos de descolonización ideológica y cultural que se producen en ciertas sociedades recién independizadas, así como la colonización interna que generan luchas simbólicas *sui géneris de exclusión/inclusión*. Las prácticas artísticas que se plantean desde ese *dosel* requieren un tratamiento mucho más amplio que no es posible desarrollar aquí.

Los agentes sociales específicos de la producción significativa juegan en la intersección de dos subcampos: el de la producción restringida como la ciencia o el arte, y el de la producción ampliada orientada preferentemente a la comunicación a un gran público.

En una indagación anterior⁶ se hizo evidente una brecha entre los divulgadores y los creadores en la esfera de la información especializada en el arte y la cultura. Ambas posiciones de los agentes parecen compartir una noción consagrada del arte, lo cual significa una valoración muy positiva tanto del campo como de los agentes que participan en él. Tal creencia es lo que constituye la *illusio*, el interés específico incorporado por los agentes que les impulsa a jugar en la dinámica del campo. Se entiende por *illusio* el interés que los agentes sociales tienen en particular por mantenerse en el juego social. Es una creencia específica requerida y vivida como necesaria para involucrarse en un juego social o campo, es el compromiso y la inversión en las apuestas pertinentes.

El entorno circundante de la actividad cultural, como una esfera específica de las prácticas simbólicas, constituye una zona de tensión y de continuas tomas de posición con respecto al peso y, efectos de las actividades artísticas en la sociedad. He realizado algunas exploraciones por esos filones, sondas que sientan las bases para proseguir esta investigación, para lanzar líneas que aborden esas vetas de la producción simbólica que confrontan el orden simbólico común.

La propuesta va a examinar la valoración y representaciones que tienen los agentes sociales involucrados en la producción simbólica del campo de producción cultural de las diversas artes; iniciaré con las artes plásticas. Tanto los trabajos de Pierre Bourdieu (1995 y 2000), como los de Natalie Heinich (1996 y 2005) son de gran utilidad para situar teóricamente estas dinámicas de los agentes en sus prácticas. Así, me parece posible derivar a una perspectiva fértil sobre la circulación de la actividad artística a partir de reconocer el universo simbólico de las sociedades contemporáneas, no solamente como zona de representación e integración, sino de confrontación e

⁶ Me refero a la investigación que llevé a cabo en el doctorado, entre los periodistas literarios de los suplementos culturales y los reporteros de las secciones culturales diarias de los periódicos en la Ciudad de México entre 1980 y 2001 (Andión-Gamboa, 2011).

hibridación. En particular, el caso mexicano, cuya historia cultural del siglo XX hasta ahora ha permeado el factor estatal en una muy robusta cosmovisión nacionalista. Todo esto se hace evidente en los trabajos tanto de Rita Eder (2014), como el coordinado por Olivier Debrouse (2007) y en la labor colectiva de Curare A.C. junto a Esther Acevedo (2010). Para la década de 1990 hay que ver a Rubén Gallo (2010) y a Daniel Montero (2013).

Hay varios tipos de actores sociales involucrados en el *locus* social, dentro de lo que denomina Howard Becker *Los mundos del arte* (2008). Al identificar los tipos de sujetos que participan del llamado *círculo del arte*, Becker considera también a los más minúsculos (los que barren las butacas del teatro, por ejemplo) hasta las entidades más grandes, como las secretarías (o ministerios) e instituciones especializadas en la materia de gestión cultural y artística. Tales entes sociales han sido conceptualizados como formas instituidas tanto por George Dickie (1997), de una manera más socioantropológica por Bourdieu (1991 y 1999); o más bien abstracta, como la realizada por Luc Boltanski junto con Thévenot (1991) y con Eve Chiapello (2002), donde se proponen arenas o marcos de significación con una lógica específica (en este caso de artista) y las situaciones que denominan *citadels*.

Los artistas mexicanos de la Ruptura buscaron ir en contra de la corriente predominante, al menos en su aspecto formal porque en ese momento desde la década de 1950 hasta 1968, el periodo de la Estabilidad (Eder, 2014), sería una acción artística contra la institucionalización de la Revolución, contra el arte oficial del nacionalismo cultural revolucionario. Para acercarme a los artistas en activo en México que conforman un espacio de posiciones frente a la institución del arte, tanto gubernamental como a las independientes, se rescatarán las posturas que toman frente a esa función o propósito implícito de la actividad artística; esto es, de precisamente incidir en el entramado social de transgredir y quebrantar *lo común del discurso social compartido*. Sólo últimamente se ha iniciado una revisión de tales quebraduras en el devenir del campo artístico en México.⁷

⁷ Los esfuerzos por realizar una historia del arte contemporáneo pueden señalarse en los libros colectivos Olivier Debrouse et al. (2007) por la UNAM, y de Acevedo (Coord., 2010) *Hacia otra historia del arte en*

Una veta a ser dilucidada de manera documental (bibliográfica y en la red), buscará corroborar en los testimonios de los diversos artistas de esa época, el surgimiento de posicionamientos conceptuales que integren las nociones de incidencia y transgresión en las representaciones comunes y que los artistas plasmaban en sus proyectos y obras. Cabe destacar que es posible que lleguen a aparecer —al ser términos en el centro de las luchas simbólicas por la categorización de la problemática legítima— nociones como colonialismo y descolonialismo, o luchas frente a lo heteropatriarcal y —sobre un ecologismo ampliado, no solamente interesado en la conservación sino en una concepción planetaria— en categorías como antropoceno y animalismo.

Tales vertientes de lucha y de antagonismo constituyen también las temáticas agonísticas a las que se refiere Chantal Mouffe (2007) de las reivindicaciones de género como impugnación al régimen de lo patriarcal (Giunta, 2019); así como, en términos epistemológicos, contra lo que se ha dado en llamar la racionalidad occidental de la colonialidad. Todos ellos son campos de luchas simbólicas; estas últimas envuelven algunas de las justificaciones de los proyectos artísticos que juegan actualmente en el campo cultural mexicano. Mis preguntas van en el sentido de que muchas de tales propuestas de los artistas mantienen implícitamente la noción de estar en los frentes culturales de los procesos simbólicos del campo de poder en el espacio social mexicano: como colaboradores y compañeros de viaje en la construcción de significaciones, de movimientos y desafíos al Estado y las normas hegemónicas, ya sean frentes de lucha antipatriarcales, no-occidentales, críticos de la razón científica, a favor de la de disidencia de género y otras discrepancias, y a favor del reconocimiento de múltiples minorías. En el siguiente apartado nos internamos en el sitio de la actividad del artista como actor social y su práctica sociosimbólica.

El artista y su lugar en el accionar social

Vemos entonces, que la propia categoría social de *artista* tiene una historicidad especial imbricada en el curso de la sociedad y sus luchas sim-

México.CNCA, y el de Rita Eder (ed., 2014). Desde un punto de vista más crítico, el texto de José Joaquín Blanco (2010) que incluye el campo de la literatura, así como en el ámbito del arte “postmexicano” el de Cuauhtémoc Medina, *Abuso mutuo* (2017).

bólicas. A continuación expongo un poco de esa lenta conformación y su relación con modos de socialización de un tipo de producción no siempre tan reconocida. Para ello me apoyo en los trabajos de Natalie Heinich, quien ha desarrollado un penetrante examen de dicha “profesionalización del artista”.

Entre todos sus trabajos, el más accesible es el de *Être artiste. Les transformations du statut des peintres et des sculpteurs*, en la edición de Klincksieck (1996); proviene sobre todo de sus trabajos previos: en 1993, *Du peintre à l'artiste. Artisans et académiciens à l'âge classique* es su trabajo de doctorado dirigido por Pierre Bourdieu; y el libro de 1991 *La Gloire de van Gogh. Essai d'anthropologie de l'admiration*, donde Heinich comienza a explorar el fenómeno de la consagración en los espacios de la cultura común. El trabajo más pertinente para mi aproximación, y el que me inclinó a proponérmelo para el caso de México y su campo artístico, es el libro de 2005, *L'élite artiste: Excellence et singularité dans le régime démocratique*. Es una de las aproximaciones que aborda la cuestión de esta tensión; la desarrolla Heinich a partir de la idea según la cual, después de la Revolución francesa, que suprimió los privilegios de los aristócratas, apareció una nueva élite. Esa nueva élite eran los artistas, quienes: “[...] habían llegado a tener un prestigio tal que les permitió igualarse a los más grandes personajes, aun cuando no tuvieran noble nacimiento o carecieran de fortuna o poder”.⁸ (2005, pp.175-176). Heinich asegura que se propagó la idea de que formaban “una sola categoría social tanto los escritores, como pintores, escultores y músicos. Y tal identidad colectiva de la categoría inédita se definía, como la *bohemia*, por la excentricidad y las conductas fuera de las normas, como resultado se produjo una paradoja ¡venía una élite en el margen!” (Heinich, 2005, pp.39 y ss). Octavio Paz, en su largo ensayo *Los hijos del limo* (1972), despliega esta vertiente de la paradójica marginalidad consagratoria de los artistas modernos. En los inicios de la modernidad, la creación artística adquirió un atributo que no era usual, el de la originalidad. J-M. Schaeffer (1999) la ubica alrededor de varias dimensiones que caracterizarán al artista moderno, la primera es la “originalidad”, que surge como opuesta a la mera copia. El otro rasgo es contrario a la imitación y es la “invención”. Y frente a

⁸ Traducción del autor.

la idea de un saber hacer aprendido se propone el talento o el “genio”. El movimiento romántico añadirá la función de la “expresividad individual” o subjetiva.

Sabemos que la revolución de los medios de comunicación comenzó a incluir a las grandes poblaciones. Fue, por antonomasia, el caso de la imprenta (llamada “el universo de Gutenberg” o “la grafósfera”), la cual tuvo un gran desarrollo en los países protestantes que abrazaron la Reforma, movimiento que posibilitó la lectura personal de la Biblia. Su reticencia frente a la imagen impulsó una iconoclasia que, en Europa culminó con la Revolución francesa (Gamboni, 2014). Los artistas visuales en los países reformistas trasladan la actividad artística a la representación de la intimidad doméstica y a las actividades privadas. Esta clase de pinturas dentro de la jerarquía de los géneros se tipifica como de la *pintura cotidiana*. En los espacios públicos cerrados, como los templos, el protestantismo promovía acompañar el servicio religioso preponderantemente de la música, el canto y la palabra.

Por el contrario, en los países de la Contrarreforma se entabla una batalla por las almas a través de la exacerbación del sentimiento inherente a la teatralidad y el dramatismo de las imágenes sagradas y por medio del carácter imponente de la arquitectura del periodo del arte barroco. Pareciera que los iconos se enfrentan a los sonidos de la palabra y la música. Sin embargo, esa pérdida del espacio visual colectivo en los países de la Reforma permite también que el arte pictórico se independice progresivamente de los mecenazgos de la realeza y se traslade al mercado burgués, al espacio urbano y a sus ciudadanos. Los retratos de cuerpos colegiados, o de comerciantes y banqueros, se realizan con el progresivo ascenso de la burguesía. Hay cuadros del ámbito doméstico realizados con un admirable realismo, sobre todo de Rembrandt y otros pintores holandeses. Para Richard Sennett (1977) no fue sino hasta finales del siglo XVIII cuando se inició el declive del personaje público. Ello ocasionó una interiorización que será la metáfora de la emergente socialidad que trajo consigo la dicotomía entre lo público y lo privado. La relación del arte visual, con la gran espacialidad de la ciudad, expresa la preeminencia del poder requerido para efectuar una simbolización tanto espiritual como política en los espa-

cios contrastados de la *polis* y la *civitas*. La arquitectura, la escultura y la pintura son las actividades que permiten a los artistas proponer un modo de percibir la magnitud y la estética del poder mundano como reflejo de la dominancia espiritual (tanto eclesiástica como monárquica y estatal). De forma tal que el arte público se asociará con el tipo de producción simbólica del poder gobernante, es decir, con lo público estatal. Por ello no puede olvidarse la dimensión política del *aparecer* de la ciudad barroca. Se transitará, ya en el siglo XIX, hacia la proyección de la democracia burguesa en la idea de un espacio de la publicidad, donde se delibera la vida social y la distribución de los poderes.

Sin embargo, el bajo estatus del artista no cambiará sino hasta la instauración de las academias reales de artes y oficios, las cuales profesionalizan y legalizan el monopolio de sus actividades y dejan entrever que, al no ser su terreno la acción política, tienen que buscar el campo político como parte fundamental de la demanda oficial de la realeza (Heinich, 1996). El artista queda bajo la protección del monopolio que le conceden las academias; realiza trabajos al servicio del poder, o bien, se adentra en el espacio abierto de un mercado de libre competencia que procura seducir y ganarse al público de las ciudades. Las escuelas de artes aplicadas permitieron también un nicho de inserción en la vida pública y las variadas incorporaciones a los procesos de producción industrializados, como el estilo *Liberty*, el *Jugendstil* y sobre todo la *Bauhaus*.

Una dimensión relevante para la comprensión del *artista* como categoría será, por lo tanto, situar a los agentes sociales que lo realizan en cuanto profesionales especiales, *artistas*; en relación con su desobediencia frente a la doxa o el sentido del discurso social común, algunos de ellos como meros activistas. De ahí que busquemos recuperar el aspecto de la actividad en espacios públicos por parte de artistas profesionales (Andión-Gamboa, 2022). Ello requiere un breve recorrido por su trayectoria ascendente en el estatus social. En este tema, los aportes de Natalie Heinich son muy relevantes (1996).

Los autores artistas son abordados por Natalie Heinich en tanto que miembros de una categoría que determina su estatus, al tiempo que para algunos de ellos contribuye a definirlos y a transformarlos. Heinich propone una distinción importante en la elucidación de lo que

significa la profesionalización y, en particular, la actividad del artista. Al exponer el proceso del devenir profesional de pintores y escultores, Heinrich comenta: “Existen dos acepciones del término ‘profesional’, ambas pertinentes pero muy distintas. La primera, cerca del sentido común y del uso ordinario, refiere a lo contrario de un aficionado o de un diletante” (1996 p. 23). Mientras que la segunda es más sociológica y tiene cuatro criterios diferenciadores: una actividad remunerada más que desinteresada; debe ser práctica, no meramente especulativa; tiene que ser especializada, mas no enciclopédica; y sometida a las normas colectivas más que dejada al arbitrio individual. Ello, según Heinrich, distingue al profesional del aficionado y el diletante; la actividad de este último es realizada por diversión. La acepción de profesional, más rigurosa, se refiere a una actividad caracterizada por una mayor calidad intelectual,

[...] adquirida sobre todo por una formación especializada, en el marco de una educación formal teórica y sistematizada, un saber uniforme y durable entre sus miembros y dentro de lo que sería una estructura de asociación (tal como una barra de abogados o una academia), que se apoye en un saber experto, competencia técnica y un código ético” (Heinich, 1996, p. 24).

El estatus social de los agentes que realizan arte público obviamente no siempre cumple con estos rasgos de profesión, sino que depende de iniciativas individuales y de comisiones por parte de instituciones que no solicitan acreditaciones de esa clase. Las versiones de encomiendas por parte de un agente institucional permiten la elaboración autoral y personal de ciertos temas (Robertson y McDaniel, 2012, p. 193):

Muchos artistas contemporáneos hacen arte que se ajusta (*fit*) al tema de sitio/lugar (*place*), respondiendo a escenas específicas, o bien tratando de capturar el sentimiento emocional de lugares de memoria [...] otros conciben el lugar desde un punto de vista conceptual: por ejemplo, simbolizan o representan el significado de provenir de cierta región geográfica, o tratan de expresar, comunicar, las cualidades culturales y emocionales de cierto tipo de lugar, cultura o identidad marginada o excluida.

Hay, por otro lado, casos en los que la actividad artística está motivada por las acciones manifiestas de expresión política, es decir, de una

propuesta que potencia una dislocación de la perspectiva implícita en el orden urbano. O bien, que mueve a los ciudadanos a posicionarse y a asumir una acción transformadora. De esta posición ha derivado la idea de los *antimonumentos*, como una acción no meramente pública sino de tipo de acción de arte con intención política y en la búsqueda desarticuladora de la memoria social dominante, es decir, del discurso social común.

Corolario: obediencia a la desobediencia

La desobediencia hacia el orden simbólico común se acendra en los movimientos masivos con reivindicaciones de derechos; tanto los humanos, en general, como los específicos, como el de las mujeres, el de los ecologismos, los de un urbanismo peatonal o de la exigencia de seguridad frente al crimen. Hay un fraccionamiento de identidades micro que luchan por un reconocimiento de su diferencia. Es el derecho a estar afuera y adentro. Más que fuera de las normas, es un anormal; se busca la anomalía, una ausencia de *nomos*, que Rancière (2019) ha designado con la parte de los sin-parte. De ahí la idea de la imposible posibilidad de la comunidad que la práctica de los artistas emprende una y otra vez, en una condena de Sísifo a un ciclo de dibujo, borrado, borrado, dibujo, borrado, dibujo.

En resumen, la articulación de la práctica artística entre el arte público con el espacio público político requiere que visualicemos, a partir de una figura de una acción más contemporánea, el *contramonumento*. Aun cuando aparece como una manifestación de contra-poder, es decir, como una desobediencia simbólica, no deja de ser una agresión al bien común de la comunidad. Con la noción de *monumentalización* queremos decir, junto con Regis Debray (2001), que el *monumento* fue uno de los elementos más originarios de la producción simbólica en el espacio de la socialidad, de la cultura común. En suma, las formas alteradas de *monumentalización* de los espacios públicos por parte de artistas y activistas es lo que se ha llamado “el espacio público como área de conflicto”, esfera de lo político cuyos practicantes han sido denominados *artivistas* (Frasatti, 2013; Mouffe, 2007; Caillet, 2008; Marchart, 2012). Frasatti definirá al *artivismo* como activistas

que hacen arte: “Algunas veces es arte sin artista, pero con militantes. Arte comprometido y comprometedor. Busca que tomemos postura y proveernos de instrumentos de acción [...] es un término entre estética y política” (2013, p. 34).⁹

La conjetura principal se robustece dado que la irrupción de las redes soicodigitales, en cuanto emergentes vías de circulación y de condensación simbólica en el espacio social, han trastocado las relaciones entre las prácticas artísticas y los procesos de poner en común los referentes culturales. Estos últimos desdibujan la transgresión inherente a la noción común del artista al proliferar las nanotransgresiones de cualquier *influencer* o *tiktokero*.

De modo que la acción artística de los artistas contemporáneos requiere de una comunidad frente a la cual erigir un discurso que la contraría. Una comunidad que se deshace en la acción artística al buscar su realización como comunicación. El sentido de lo común, aun si se aspira como *espacio liso* de creatividad original, estará vinculado, por necesidad a su fondo de negatividad que es su posibilidad. La *tradición de la ruptura* delinea la máxima ironía de la acción artística del artista moderno que alcanza al posmoderno, sería el enunciado del doble vínculo de *desobedecer obedeciendo*.

⁹ Traducción propia

Referencias bibliográficas

- Acevedo, E. (Coord.) (2010). *Hacia otra historia del arte en México. La fabricación del arte nacional a debate (1920-1950)*. Tomo III. México: DGP/CNCA/CURARE A.C.
- Andión-Gamboa, E., Lizarazo, D. y Zires, M. (2007). Dar a ver, dar a sentir: una imagen, un afecto. *Interpretaciones icónicas: estética de las imágenes*. Ciudad de México: Siglo XXI, pp. 17-38.
- _____. (2011). *Los periodistas intermediarios: información, divulgación y creación simbólica en el periodismo cultural mexicano (1982-2002)*. Tesis de doctorado en Ciencias Antropológicas (No publicada). México: UAM-Iztapalapa.
- _____. (2020). Mutaciones culturales: un balance de categorías sociales y la memoria en la sociedad líquida del conocimiento. *Horizontes digitales: Rupturas e interrogantes en la configuración digital contemporánea*. México: Gedisa/UAM-Xochimilco, pp. 31-50.
- _____. (2022). La dispersión del espacio público. En Makovski, S., Ortega P., Reyna M., Andión E., Andión, M., Garro, J. E., Gutiérrez R., López A., Repoll, J. y Trejo R. *Pensar lo público desde la comunicación*. Ciudad de México: ITACA/ UAM-Xochimilco.
- Becker, H.S. (2008). *Los mundos del arte. Sociología del trabajo artístico*. Bernal: Universidad de Quilmes.
- Berardi, F. (2007). *Generación post alfa. Patologías e imaginarios del postcapitalismo*. España: Tinta Limón.
- _____. (2017). *Fenomenología del fin. Sensibilidad y mutación conectiva*. Buenos Aires: Caja Negra.
- Blanco, J. J. (2010). Las piedritas en el zapato. Obsesiones, manías y supersticiones de la cultura mexicana del siglo veinte. En J. Mariano Leyva, *Del color local al estándar universal. Literatura y cultura* (Claves para la historia del siglo XX mexicano). Ciudad de México: INAH, pp.45-76.
- Blanchot, M. (1993). *La comunidad inconfesable*. Ciudad de México: Vuelta.

- Boltanski, L. y Chiapello, E. (2002). *El nuevo espíritu del capitalismo*. Madrid: Akal.
- Boltanski, L. y Thévenot, L. (1991). *De la justification. Les économies de la grandeur*. Paris: Gallimard.
- Bourdieu, P. (1988a). *La distinción. Crítica social del gusto*. Madrid: Taurus.
- _____ (1988b). Espacio social y poder simbólico. *Cosas dichas*. Buenos Aires: Gedisa, pp. 127-142.
- _____ (1990). Espacio social y génesis de las clases. *Sociología y cultura*. Ciudad de México: CNCA, pp. 205-228.
- _____ (1991). *El sentido práctico*. Madrid: Taurus.
- _____ (1995). *Las reglas del arte*. Barcelona: Anagrama.
- _____ (1999). *Meditaciones pascalianas*. Barcelona: Anagrama.
- _____ (2000). Sobre el poder simbólico. *Poder, derecho y clases sociales*. Bilbao: Desclée, pp. 87-100.
- _____ (2010). *El sentido social del gusto. Elementos para una sociología de la cultura*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Caillet, A. (2008). *Quelle critique artiste? Pour une fonction critique de l'art contemporain*. París: L'Harmattan.
- Camps, V. (2011). *Filosofía política. Conceptos y textos*. Medellín: Universidad de Antioquía.
- Corcuff, Ph. (2019). De la posible renovación de la teoría crítica en Francia. Entre desavenencias académicas y tensiones Bourdieu/Rancière. *Revista de ciencias sociales DS-FCS (44)*, enero-junio, pp. 61-80. DOI: <http://dx.doi.org/10.26489/rvs.v32i44.3>
- Debord, G. (1976). *La sociedad del espectáculo*. Madrid: Miguel Castellote Editor.

- Debray, R. (2001). *Introducción a la mediología*. Barcelona: Paidós.
- Debroise, O. (2007). *La era de la discrepancia*. Ciudad de México: UNAM.
- Dickie, G. (1997). *El círculo del arte*. Buenos Aires: Paidós.
- Deleuze, G. y Guattari, F. (1993). *¿Qué es la filosofía?* Barcelona: Anagrama.
- Duque, F. (2001). *Arte público y espacio político*. Madrid: Akal.
- Eder, R. (Ed.) (2014). *Desafío a la estabilidad. Procesos artísticos en México 1952-1967*. Ciudad de México: UNAM/Turner.
- Espósito, R. (2003). *Communitas. Origen y destino de la comunidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Foster, H., Krauss, R., Bois, Y-A. y Buchloh, H. (2006). *Arte desde 1900: Modernidad, antimodernidad y posmodernidad*. España: Akal.
- Frassati, M. (2013). *Comment habiter l'espace?* Francia: DNSP Option Art Domain / ESAM.
- Fumagalli, A. (2010). *Bioeconomía y capitalismo cognitivo. Hacia un nuevo paradigma de acumulación*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Gallo, R. (2010). *Las artes de la ciudad. Ensayos sobre la ciudad visual de la capital*. Ciudad de México: FCE.
- Gamboni, D. (2014). *La destrucción del arte. Iconoclasia y vandalismo desde la Revolución francesa*. Madrid: Cátedra.
- Giunta, A. (2019). *Feminismo y arte latinoamericano: historias de artistas que emanciparon el cuerpo*. Ciudad de México: Siglo XXI.
- Guattari, F. (1989). *Las tres ecologías*. Barcelona: Pre-textos.
- Hardin, G. (1968). The Tragedy of the Commons. *Science*, New Series, 3859 (162), pp. 1243-1248. <https://www.jstor.org/stable/1724745>
- Hardt, T. y Negri, A. (2011). *Commonwealth. El proyecto de una revolución del común*. Madrid: Akal.

- Heinich, N. (1991). *La Gloire de van Gogh. Essai d'anthropologie de l'admiration*. París: Minuit.
- _____ (1993). *Du peintre à l'artiste. Artisans et académiciens à l'âge classique*. París: Minuit.
- _____ (1996). *Être Artiste. Les transformations du statut des peinteurs et sculpteurs*. París: Klincksieck.
- _____ (2005). *L'Élite artiste. Excellence et singularité en régime démocratique*. París: Gallimard.
- Lash S. y Urry J. (1998). *Economía de signos y espacio. Sobre el capitalismo de la posorganización*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Le Coq, S. (2002). *Raisons d'artiste. Essai socioanthropologique sur la singularité artistique*. París: L'Harmattan.
- Makovski, S., Ortega, P. y Reyna, M. (Eds.) (2002). *Pensar lo público desde la comunicación*. Ciudad de México: ITACA/UAM-Xochimilco.
- Marchart, O. (2012). Art, Space and the Public Sphere(s). <https://artinpublicspheres.files.wordpress.com/2010/09/oliver-marchart-art-space-and-the-public-spheres.pdf>
- Medina, C. (2017). *Abuso mutuo. Ensayos e intervenciones sobre arte post-mexicano (1992-2013)*. Ciudad de México: RM/Cubo Blanco.
- Miller, T. (2019). *El trabajo cultural*. Madrid: Gedisa.
- Montero, D. (2013). *El cubo de Rubik*. Ciudad de México: Jumex.
- Mouffe, Ch. (2007). Artistic Activism and Agonistic Spaces. *Art & Research. A Journal of Ideas, Contexts and Methods*. 1 (2). Verano. www.artandresearch.org.uk/v1n2/mouffe.html
- Moulin, R. (1992). *L'artiste, l'institution et le marché*. París: Flammarion.
- Negri, A. (2011). *Commonwealth. El proyecto de una revolución del común*. Madrid: Akal.

- Paz, O. (1972). *Los hijos del limo. Del romanticismo a la vanguardia*. Barcelona: Seix Barral.
- Perniola, M. (2007). *Los situacionistas. Historia crítica de la última vanguardia del siglo XX*. Madrid: Ediciones Acuarela.
- Rabotnikof, N. (2008). Lo público hoy: lugares, lógicas y expectativas. *Iconos, Revista de Ciencias Sociales*, (32), septiembre.
- Ranciére, J. (2019). *Disenso. Ensayos de estética y política*. Ciudad de México: FCE.
- Reich, R. (1993). *El trabajo de las naciones. Hacia el capitalismo del siglo XXI*. Buenos Aires: Vergara editores.
- Robertson, J. y McDaniel, C. (2012). *Themes of Contemporary Art. Visual Art after 1980*. Oxford: Oxford University Press.
- Rosler, M. (2017). *Clase cultural. Arte y gentrificación*. Buenos Aires: Caja Negra.
- Schaeffer, J-M. (1999). *El arte de la edad moderna. La estética y la filosofía del arte desde el siglo 18 hasta nuestros días*. Caracas: Monte Ávila.
- Sennett, R. (1977). *El declive del hombre público*. Madrid: Península.
- Virno, P. (2003). *Virtuosismo y revolución*. Madrid: Traficantes de sueños.
- _____ (2008). *Gramática de la multitud. Para un análisis de las formas contemporáneas*. Buenos Aires: COLIHUE.
- _____ (2013). *Y así sucesivamente al infinito: lógica y antropología*. Buenos Aires: FCE.
- Yúdice, G. (2002). *El recurso de la cultura. Usos de la cultura en la era global*. Barcelona: Gedisa.

CONTRAINSURGENCIA DISCURSIVA. EL EJÉRCITO MEXICANO EN LA PRIMERA PLANA DEL PERIÓDICO *LA PRENSA* DURANTE EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1968

Edgar Miguel Juárez-Salazar¹

RESUMEN: El presente artículo pretende ilustrar la construcción de una tendencia de contrainsurgencia discursiva orquestada por el Estado mexicano contra las disidencias estudiantiles en el año de 1968 a través de la imagen pública del ejército mexicano. Mediante la exposición, el análisis y la interpretación de las diversas imágenes —pensadas aquí en su dimensión de representación discursiva— que fueron expuestas y maquetadas por el periódico mexicano *La Prensa* durante los meses de julio a octubre en el año de 1968, se pretende evidenciar algunos de los caminos discursivos de la contrainsurgencia estatal. En consecuencia, el objetivo principal del manuscrito consiste en explicitar el despliegue de una narrativa gubernamental que validó el uso de la fuerza pública militar y administró las críticas de la opinión pública desde las imágenes alrededor del ejército.

PALABRAS CLAVE: 1968, contrainsurgencia, ejército mexicano, prensa.

ABSTRACT: This chapter has the purpose of illustrating the construction of a discursive counterinsurgency trend orchestrated by the Mexican State against student dissidence in 1968 through the public image of the Mexican Army. Through the exposition, analysis and interpretation of the different images —thought here in their dimension of discursive representation— that were presented and designed by the Mexican newspaper *La Prensa* during the months of July to October 1968, I

¹ Área de investigación: Procesos Grupales, Institucionales y sus Interrelaciones. Proyecto académico: “Protesta y deuda social en México. El desafío de conformar una comisión de la verdad”.

intend to show some of the symbolic ways of counterinsurgency. Consequently, the main objective of this paper is to elucidate the deployment of a government narrative that validated the use of public force and controlled the criticism of the public opinion from the pictures around the army.

KEYWORDS: 1968, counterinsurgency, mexican army, press.

El correlato contextual de la contrainsurgencia en 1968

El movimiento estudiantil de 1968 suele representarse como un parteaguas en la vida política de México desde sus dilataciones “económicas”, “históricas” y de “Estado” en medio de los límites de una “sociedad en tránsito” (Zermeño, 1994, p. 4). La bibliografía que explora los eventos del ‘68, su cronología y su condición historiográfica *stricto sensu*, es vasta y tiene diversas dimensiones analíticas. Podría afirmarse que el ‘68 mexicano cuenta con diversas lecturas que van desde “ensalzar el martirologio” del movimiento hasta la conformación de un “velo romántico” en torno a su aparición (Monsiváis, 2008, pp. 233-235).

El movimiento estudiantil de 1968 puede auscultarse, según Eugenia Allier (2021), como un “acontecimiento” y, en reciprocidad, como una “representación” de lo que “se recuerda” y aquello que se “dice” muchos años después de la movilización estudiantil (p. 32). El ‘68, en efecto, es un *acontecimiento* o, quizás, una *secuencia de un acontecimiento* que permeó la realidad política de México. En paralelo, el movimiento estudiantil fue un asidero de novísimas prácticas, ensayos y equívocos de represión y regulación de la estridencia disidente. Las prácticas políticas del gobierno, en esos años, provocaron el “establecimiento de un régimen de carácter policiaco con fuerte presencia del ejército” (Gómez, 2008, p. 431).

La contrainsurgencia estatal montó, desde los incipientes años de la llamada Guerra Sucia, diversos mecanismos de control y seguimiento de los opositores, cuando menos desde 1965 (Castellanos, 2011). La

maquinaria represiva gubernamental sobre los estudiantes confirmó, en contraparte, la regla de ilegalidad y brutalidad de los cuerpos policiales y militares al menos en los sexenios presidenciales de Díaz Ordaz y Echeverría. En este sentido, la ejecución de prácticas coercitivas por parte del Estado tuvo un soporte fortísimo en la figura del ejército que estaba potencialmente vinculada con la Dirección Federal de Seguridad (DFS). Existía en ese contubernio de poder un “objetivo” sustancial: “controlar la información ‘privilegiada’” (Veledíaz, 2017, p. 120). Como menciona Sergio Aguayo (2001), existía un “amplio abanico de opciones para controlar y aplastar cualquier intento de oposición al orden establecido”; para realizar las operaciones secretas “se espía a quienes eran inscritos en una lista que se iba llenando con sugerencias del presidente, del secretario de Gobernación y del director de la Federal de Seguridad” (p. 110).

Paulatinamente, el ejército mexicano tomó un lugar central en la consolidación de la estrategia represiva gubernamental. Sin embargo, el posicionamiento de esta fuerza había sufrido hondas metamorfosis y adecuaciones desde su articulación al pacto civil-militar emprendido desde el sexenio del presidente Miguel Alemán. Según Garduño (1994), “a partir de 1968 una fracción del ejército, la fuerza aérea, adquiere un protagonismo impresionante” (pp. 101-102). Tanto el control de la información como el componente de profesionalización del ejército mexicano cobraron un papel fundamental en la creación de nuevas tácticas y estrategias represivas en niveles que van más allá de la coerción directa en contra de los opositores al régimen estatal.

Según Benítez (2013), “el Plan DN-2” del ejército en contra de las acciones rebeldes, es “el más ambiguo” pues se considera a “las actividades armadas ‘revolucionarias’ o ‘subversivas’ de forma distinta a la delincuencia (a pesar de haber nacido el régimen como resultado de una sublevación popular)” (pp. 521-522). El uso de la fuerza de coerción directa estatal tuvo también una cercanía pragmática con las doctrinas de eliminación del comunismo en América Latina y, sobre todo, con las disposiciones estratégicas represivas e informativas premeditadas por la CIA, (por sus siglas en inglés, *Central Intelligence Agency*) norteamericana (M. J. Rodríguez, 2017).

El modelo comunicativo secreto estadounidense fue reproducido en México por la SEDENA y la DFS.² Como consecuencia, los instrumentos informativos fueron haciéndose cada vez más frecuentes, secuenciales y específicos por lo que el control de la policía secreta se expandió a todos los estados del país. Esto configuró un amplio archivo oficial que abarcaba el control de las instrucciones y comunicaciones a la presidencia hasta las notas de prensa publicadas que, en muchas de las ocasiones, pasaban previamente por la revisión de los agentes de la DFS. Todo esto fraguó un archivo *secreto* que salió a la luz pública hasta los inicios del siglo XXI.³ En consecuencia, los discursos sobre y desde el '68 admiten la confrontación de las posiciones, el enigma alrededor de los significantes que lo representan y la indómita lucha por el control de la información esparcida en la sociedad civil.⁴ Las notas periodísticas difundidas en la prensa erigen, del mismo modo, un lugar de represión y censura comunicativa que será explorada en el siguiente apartado a la luz de las imágenes alrededor del ejército mexicano.

La relación entre *La Prensa* y el Estado en 1968

El vínculo forjado entre la prensa escrita y el gobierno mexicano floreció en un escenario de amplia camaradería —aunque por momentos igualmente tensa—⁵ que consintió la dispersión de una constante discursividad informativa escudriñada, controlada y de carácter restrictivo por parte del Estado mexicano. En la prensa escrita mexicana, durante 1968, no sólo se debatían condiciones de carácter rigurosamente po-

² Hace ya casi una década se hizo del conocimiento público —gracias a Wikileaks— los diversos cables intercambiados entre el gobierno mexicano y la CIA estadounidense. La información de prensa puede consultarse en el siguiente enlace: https://elpais.com/internacional/2013/04/10/actualidad/1365614328_799189.html. En cuanto a los documentos oficiales pueden ser consultados directamente en la base de datos de Wikileaks, <https://wikileaks.org/>

³ Estos archivos continúan siendo problemáticos en su exposición pública para su estudio por motivos esencialmente políticos. Véase Pérez (2017) y López (2018).

⁴ Modonesi (2021) habla, alrededor del '68, de un “horizonte democrático radical” —gestado antes y durante el movimiento estudiantil— desde donde resulta plausible también comprender que la organización estudiantil y sus manifestaciones tienen, desde su origen la impronta, de la palabra, la memoria, la diversidad y el antagonismo (p. 18).

⁵ El gobierno mexicano, desde antes de la década de 1960, logró un control significativo de la prensa al ser el encargado del suministro de papel para la impresión de los diarios mediante la Productora e Importadora de Papel S. A. (PIPSA). Véase Zacarías (1995).

lítico sino también económico —aunque muchas veces la primera implica necesariamente a la segunda—. Los medios de información impresa requerían de un fuerte soporte económico estatal para subsistir. A esa práctica, llevada a cabo actualmente, se le denominó coloquialmente *chayote*; consiste, básicamente, en divulgar propaganda en favor del Estado. Es así como, por lo general, “las expresiones sobre el ‘68 en los diarios se convirtieron de manera indirecta en un análisis de los cánones que debían marcar la pauta al quehacer periodístico de la época” (Serna, 2014, p. 120).

Para J. Rodríguez (2007), “la publicidad gubernamental en medios” resultó ser el “otro frente de ataque”, el cual “durante décadas fue el verdadero sostén económico de los medios en general” (p. 147). La relación entre la prensa y el Estado reprodujo las dinámicas discursivas que el gobierno consideró pertinentes y describió con cautela las acciones estudiantiles utilizando, con frecuencia, diversos contenidos peyorativos o lascivos en contra del movimiento. Si bien esto puede parecer una respuesta lógica al más puro estilo de la propaganda política gubernamental, dicha relación propició también el desencadenamiento de sistemáticos ejercicios narrativos en torno al uso del poder político que fueron transmitidos a la sociedad civil: “durante mucho tiempo se construyeron una serie de escenarios, de cortinas, de silencios, y que no fue sólo desde el poder [...] donde se edificaron esos silencios, y no necesariamente bajo la fuerza del Estado o de la presión de ‘te quito el papel, o te quito la concesión, o no te doy esto’” (J. Rodríguez, 2009, p. 48). Hubo allí también un contubernio arbitrario de los propios periodistas y la aceptación de las políticas gubernamentales con cierto grado de coerción.

En 1968, R. Rodríguez (1993) reseña, “los periódicos y las revistas limitaron la información, manipularon, calificaron, tomaron posiciones” a partir de los “criterios de cada empresa”. En el caso de *La Prensa*, su decálogo informativo consistió fundamentalmente en “hacer eco de la condenación popular para los actos vandálicos cometidos bajo el influjo de líderes comunistas cuyos intereses están muy apartados de las cuestiones que sí interesan a los mexicanos” (pp. 119-120). *La Prensa* fue convirtiéndose en una de las voces más efectivas del Estado mexicano y aglutinó a diversos personajes de la vida pública entre sus

octavillas mientras permanecía aplaudiendo, celebrando e incluso criticando algunas de las expresiones y acciones del gobierno mexicano (Aguayo, 1998, p. 46).⁶

La Prensa fue un periódico dirigido a las mayorías populares, el cual tenía bien definido su “lectorado” a partir de la construcción de las “percepciones-representaciones” sobre la población mexicana de clase predominantemente baja (Verón, 2004, p. 199). Lo anterior facilitó, en gran medida, que la imagen y la primera plana tuvieran un lugar central en la comunicación pues no era del todo necesario leer la nota, bastaba con observar el desplegado y la imagen a gran escala. Paralelamente, algunos contenidos eran redactados con un lenguaje profundamente accesible, aunque fuesen incluso escritos por intelectuales. El tiraje de *La Prensa* era extenso en comparación con otros periódicos de circulación regional o nacional y tenía un alto índice de ventas, “más de 70 mil ejemplares diarios, mientras que *Excelsior* y *El Universal*, dos de los diarios más importantes, apenas rebasaban los 20 mil ejemplares” (J. Rodríguez, 2007, p. 149). Estas dos características lo hicieron el periódico idóneo para llegar a la población de manera efectiva mediante la creación de dos columnas de opinión “Política en las rocas” y “Granero político”.

Las notas periodísticas en *La Prensa*, más que desinformar buscaron establecer un código discursivo para enunciar peyorativamente a la oposición, calar hondo en las creencias sociales y crear una constante presencia en el debate público sobre las manifestaciones estudiantiles.⁷ De tal suerte que en “el discurso público en la coyuntura política del movimiento del ‘68” puede encontrarse por un lado “el marco de las libertades democráticas del movimiento estudiantil y los sectores populares” y, por el otro, “el marco de la conjura comunista utilizado por la prensa, las autoridades, la policía y los militares” (Chihu, 2018, p. 82). Este último constituye uno de los referentes más habitualmente estudiados pues, con insistente claridad y enunciación, los estudiantes fueron designados con

⁶ Recientemente, Jacinto Rodríguez (2018) puso de manifiesto la relación del filósofo Emilio Uranga con *La Prensa* en medio de la columna semanal Granero Político que manifestaba, desde una crítica filosófica aderezada con pensamiento mundano, un apoyo fundamental a las disposiciones del gobierno de Díaz Ordaz en 1968 durante el periodo de manifestaciones estudiantiles.

⁷ La desinformación, por lo general, era difuminada como una parcialización y adecuación de los discursos gubernamentales que fueron sistemáticamente produciendo líneas editoriales afines a la legalidad del Estado y las acciones militares.

diversos adjetivos o sustantivos que buscaban generar una deslegitimación de su actuar como se hacía también con los movimientos guerrilleros (Mendoza, 2008). Existe aquí un tercer eje en medio del discurso público que será objeto del presente trabajo: el lugar del ejército sobre el cual recayó la noción de salvaguarda del orden y la paz social durante el año de 1968 a través de *La Prensa*.

Una exploración importante de sistematización de la imagen de la prensa a nivel historiográfico fue especificada por Alberto del Castillo (2004) quien documenta el caso del fotoperiodismo mexicano en la prensa, en el cual señala que, en el '68, alrededor de la fotografía existió “una ausencia de espacio para la experimentación y la creatividad, así como la subordinación a las convenciones visuales dominantes” (p. 141). El mismo autor amplió posteriormente su exploración en torno a la creación de imaginarios desde la fotografía mostrando, con todo ello, la importancia de pensar un proceso social desde las coordenadas visuales que dejan su impronta en el impacto estético y en la secuencia de su representación en la prensa (Del Castillo, 2012). Por su parte, Carpio (2021) documenta también la construcción de una imagen de los estudiantes desde el caso del periódico *El Sol de México*.⁸ Estas cuestiones dan algunas pistas iniciales para el seguimiento y la creación del objeto de estudio de la presente investigación. En este último tenor, las imágenes contenidas en las primeras planas buscaban, además de impactar al lector, poner de manifiesto una serie de sentidos políticos y, en consecuencia, la creatividad se convierte en un elemento trascendental para movilizar afectos, representaciones, creencias y opiniones encauzadas ya no como simple expresión informativa.

La contrainsurgencia como discurso en las primeras planas

Lo que se exhibe, corrientemente, en las primeras planas de *La Prensa* en el '68 es una relación entre la fotografía y las palabras como una correlación direccionada y casi inequívoca de comunicación que detenta, e incluso obliga parcialmente, a la toma de posición política

⁸ Susana Draper (2018) analiza, a contracorriente, diversas manifestaciones artísticas durante las movilizaciones estudiantiles y hablando desde una exploración hacia el cine post '68 planteando que “la dimensión creativa emerge como un componente de la dimensión política y viceversa” (p. 137).

del lector. Este último adquiere, por supuesto, una postura ante la demanda del medio y, por reciprocidad, la efectividad de la imagen reproduce lógicas de poder. En términos un poco más claros, la imagen y su demanda organizada discursivamente provoca una perspectiva ante y desde el lector y, en muchos casos, va orientada por el sentido común y las regulaciones normalizadas del orden social. Serrano (2009) plantea que, en cuanto a la “información”, lo más “valioso” no es, paradójicamente, “la noticia que [se] transmite, ni la calidad del papel, ni la definición o color de la fotografía, ni el encuadre o producción de una imagen, ni lo acertado del lenguaje utilizado”. La relevancia de “una información en la actualidad es el tiempo que le dedica el lector o la audiencia” (p. 459).

Como resultado de estas longitudes adyacentes, la prensa escrita dispuso una línea no desinformativa sino consecuente con el Estado mexicano para crear las pautas del control sistemático de la discursividad sobre los agentes antagónicos para producir una regularidad narrativa de las acciones del gobierno, no para persuadir sino para estandarizar criterios de contrainsurgencia mediante el discurso. Esta mecanización de las palabras y la significación ya no obedece a la impronta del sentido común solamente, sino a la direccionalidad de la palabra buscando generar efectos; desde esa línea, es admisible comprender que la contrainsurgencia discursiva anida en elementos simbólicos organizados sistemáticamente para producir un velo encauzador. Como avistó Michel Foucault (1969), una “práctica discursiva” es “un conjunto de reglas anónimas, históricas, siempre determinadas en el tiempo y el espacio que han definido en una época dada, y para un área social, económica, geográfica o lingüística dada, las condiciones de ejercicio de la función enunciativa” (p. 98). En consecuencia, el régimen discursivo del Estado en *La Prensa* propagó la razón positiva del gobierno y estableció cánones de determinación discursiva contrainsurgente que venían implementándose ya desde años antes en la Guerra Sucia tales como la ilegitimidad y la descalificación persistente.

Para Kilcullen (2010), por otro lado, la “contrainsurgencia” es un término “complejo” el cual “describe la amplitud de medidas que los gobiernos toman para derrotar a las insurgencias”. Estas últimas “pue-

den ser políticas, administrativas, militares, económicas, psicológicas o informativas, y casi siempre se usan en combinación” (p.1). En efecto, la contrainsurgencia discursiva, expresada en las imágenes, es planteada aquí como una precisión consecuente con la temporalidad contextual que intenta, desde un entramado discursivo regular, opacar toda oposición al Estado. Para ello, la difusión de información y la dirección de la misma debe anidar en preceptos afianzados en el sentido común y en la reiteración de la posición política positiva y legítima alrededor de elementos habituales como el orden, la paz, el equilibrio y la disciplina.⁹ La contrainsurgencia discursiva no busca desinformar sino encauzar, delimitar, estandarizar, regular, denostar y propagar las posiciones positivas del Estado.

Paralelamente, Ruy Mauro Marini (1978) menciona que el “Estado de contrainsurgencia” —en América Latina específicamente— consistió esencialmente en “una hipertrofia del poder ejecutivo, a través de sus diversos órganos” (p. 27). Allí podemos, según el mismo Marini, ubicar que “la contrainsurgencia considera al movimiento revolucionario como algo ajeno a la sociedad en que se desarrolla” y, en efecto, los movimientos radicales son pensados por el Estado y sus aparatos “como un virus, el agente infiltrado desde afuera que provoca en el organismo social un tumor, un cáncer, que debe ser extirpado” (p. 23).

Resumiendo lo anterior y, en consecuencia, el término *contrainsurgencia discursiva* quedaría delimitado como *las prácticas coercitivas propias del discurso mediático estatal y sus efectos con la finalidad de legitimar la acción represiva de la contrainsurgencia mediante las palabras y las imágenes*. Es decir, la contrainsurgencia discursiva persiste en el encauzamiento simbólico destinado a eliminar a la disidencia y habitaría, desde la perspectiva abordada en este manuscrito, en las formas de representación de los antagonicos, en las dinámicas estéticas, en el sentido y en los imaginarios sobre lo provocador y diferente; y de igual manera, confluyó orgánicamente en la sintaxis de la línea editorial proferida por el gobierno para mantener, en un largo alcance, la política de la contrainsurgencia.

⁹ En el caso mexicano, como señala Sierra (2003), “la contrainsurgencia mexicana en ese periodo fue la expresión de una estrategia de aniquilamiento, llevada a cabo de manera coordinada entre fuerzas policíacas y militares del país” (p. 97).

Sobre el método y la fotografía como discurso del poder

El estudio de las fotografías no es en absoluto una novedad. La utilización de las fotografías resulta ser un dispositivo consistente y sumamente jugoso y eficaz para el estudio de las formas de narrar y describir la historia y los procesos sociales. Las imágenes responden a la consigna del recorte y del sentido, de la totalidad y lo que se escapa en ellas. Desde luego, en medio de las fotografías, es posible admitir una dirección de sentido y, en efecto, tomar una posición política ante semejante exigencia de ordenación racional o explicativa. Para Didi-Huberman (2004, p. 44) “la fotografía está asociada de por vida a la imagen y a la memoria: posee, pues, de ellas la *eminente fuerza epidémica*”. La fotografía, consagrada como imagen, se consolida como una forma virulenta que dispone la existencia y la dirección positiva de la misma. Una fotografía se convierte en una amputación que intenta comunicar la parcialidad, la pericia del detalle pretendidamente inequívoco, la infranqueable obscenidad de lo abyecto, el trágico beso de la promesa encauzadora por venir.

A nivel simbólico, las imágenes capturadas en la fotografía son una “forma importante de documento histórico” pues ellas pueden ser “la mejor guía para entender el poder que tenían las representaciones visuales en la vida política” (Burke, 2005, p. 17). La represión, como podrá observarse, no es un asunto de coerción directa sino también de directrices discursivas estudiadas, planteadas y reproducidas con una mecánica repetitiva dentro del control mediático hecho de imágenes y palabras. Las imágenes, en su dimensión estatal, permanecen dispuestas como texto público a través del cual es dispersada una “economía visual” en la cual, según Deborah Poole (2000, p. 19), “los sistemas culturales y discursivos” hacen que a “las imágenes gráficas” que “se aprecian” y “se interpretan” pueda asignárseles un “valor histórico, científico y estético”. Desde esta perspectiva, tanto la imagen como el pie de foto tejen una relación secuencial narrativa que intenta poner en evidencia la producción de sentidos esencialmente connotativos y denotativos.¹⁰

¹⁰ Resulta imprescindible recordar aquí que el foto-periodismo constituye en sí mismo una fuente y técnica de investigación social. En el uso de las imágenes resaltamos: “los reporteros gráficos emplean por lo general elementos tanto de la concepción psicológica como del lenguaje simbólico. A todo lo cual suelen

Desde lo anterior, las primeras planas no obedecen solamente al impacto singular y utilitario de la imagen sino a su armado en conjunto. Como mostró Charles Peirce (1986), la fotografía puede pensarse en estricto uso de términos, como un “ícono” y, podría decirse que contiene así la “capacidad potencial para revelar verdades no previstas” (p. 47). Asimismo, para Barthes (1961) la “fotografía de prensa” en tanto “mensaje” es una “estructura no aislada”, la cual está “comunicada” con otra “estructura, que es el texto (título, pie de foto o artículo)”. La fotografía de prensa constituye una “totalidad de la información” que “se sustenta en dos estructuras diferentes (una de las cuales es lingüística)” cuyas “unidades son heterogéneas” y sostienen a la fotografía como flujo y mensaje (pp. 127-128). En otras palabras, la relación entre imagen y texto constituye el *continuum* discursivo que expresa una direccionalidad que intenta persuadir al lector.

Barthes (1961, pp. 131-133) propone que en medio del mensaje de la imagen fotográfica pueden leerse cinco puntos esenciales para su comprensión: a) El “aparejo” [*Truquage*] de delimitación “denotativa” —en tanto “mensaje”— que maneja “la particular credibilidad de la fotografía” como la “máscara objetiva” de la “denotación”; b) la “actitud” [*Pose*] que está compelida en medio de la “reserva de actitudes estereotipadas que constituyen elementos de significado”; c) los “objetos” como “elementos de significación” que permiten “la asociación de ideas” pues contienen “discontinuidad”, “completud” y, en homología, “significados claros” y “estables” que constituyen un “léxico”; d) lo “fotogénico” que, en esencia, alude a “la estructura informativa” por la que “el mensaje connotado está en la imagen misma, ‘embellecido’ (es decir, generalmente sublimado) por técnicas de iluminación, impresión y tiraje”; e) la “estética” que refleja una disímil ubicación de la fotografía en tanto “arte” expuesta como diferenciación de la pintura y su contenido; y, por último, f) la “sintaxis” que hace alusión a la “secuencia” de las fotografías y el modo en que no se consideran los “fragmentos” sino las asociaciones de imágenes a nivel “suprasegmental”.

Estos elementos de carácter compositivo, técnico y narrativo de la relación entre las fotografías y el texto de las primeras planas confor-

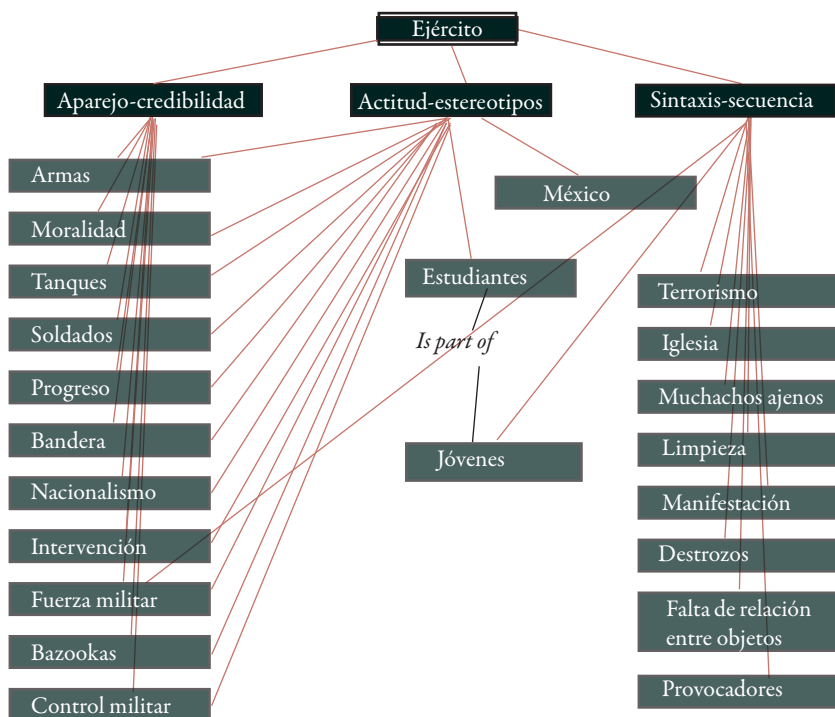
añadir además efectos dinámicos especiales” que suscitan una vasta fuente para otras posibilidades de análisis como es el caso de la concepción semiológica (Tausk, 1978, p. 197).

man los ejes axiales analíticos de connotación y denotación susceptibles de ser codificados. Las primeras planas y sus pies de página son la representación directa de una realidad más o menos adecuada al mensaje y a la connotación que busca resolución en los lectores. Como efecto inminente, la fotografía refleja una discursividad polivalente, la cual dilata representaciones anudadas en la conformación de una realidad discursiva.

A lo largo de la investigación, fue desarrollado un proceso de codificación selectiva, entendida como la creación de una “categoría central” —el ejército— y una serie de “fenómenos centrales” (Flick, 2018, p. 198), encuadrados en las primeras planas del periódico entre los que destacan la fuerza, el orden, la nación, los símbolos patrios, la moralidad estatal y las armas; todos estos elementos confluyen con las formas que representan al ejército en imágenes. Se trabajó con un total de 38 imágenes recuperadas del periódico *La Prensa* del 27 de julio al 3 de octubre de 1968. La mayoría de ellas —26 imágenes— fueron la primera plana y el resto pertenecen a la contraportada (última página del periódico que tiene un formato similar al de la primera plana) de la publicación. La investigación estuvo centrada esencialmente en la fotografía, aunque también se analizó su relación con el encabezado. Es por ello que dentro de la categoría de ejército acontecen también referencias y relaciones de connotación a los valores, la pulcritud, y el horizonte de progreso de las juventudes en las cuales quedaron enmarcadas en tres grandes categorías: “aparejo-credibilidad”, “actitud-estereotipos” y “sintaxis-secuencia”.

Las formas de relación entre los códigos y las categorías permitieron resumir la propuesta de este artículo a una imagen que devino *icónica* y sustancial para explicar el fenómeno discursivo y reiterado en las primeras planas. En ella se muestra de modo recurrente el aparejo o condición denotativa de muchas de las fotografías contenidas en el corpus de archivo. También aparecen las dimensiones de la actitud y estereotipos sociales expresados en muchas de las fotografías de la primera plana y, en última instancia aparece, además, la sintaxis y las relaciones de los objetos presentados en la primera hoja del rotativo analizado entre imágenes y texto. En la siguiente red pueden observarse todas las relaciones encontradas en las primeras planas que contenían

fotografías alusivas al ejército y las codificaciones en las que fueron determinadas mediante el software *ATLAS.ti*:



El ejército y el discurso.

La imagen perpetua de la contrainsurgencia

La imagen del ejército ha tenido un lugar central en la historia reciente en nuestro país. Más allá de su estricta condición de fuerza coercitiva y legítimamente armada, el sostenimiento de una política de las imágenes permeó gran parte de las notas de prensa que buscaban difundir información en contra de las movilizaciones estudiantiles. Las primeras planas del periódico *La Prensa*, en cuanto a su forma, dispersan una relación entre mensaje y fotografía que va destinada a señalar y encuadrar esencialmente el poder del ejército, su vínculo opuesto con la juventud *provocadora* y los criterios morales y de control que esta institución representa según el Estado. La representación del ejército en la

primera hoja del periódico da cuenta con mucha frecuencia del orden, de la regularidad y la constancia de la institución como salvaguarda del Estado y sus intereses. De manera reiterada, tanto en la imagen como en el discurso acontece cierta fascinación y regularidad discursiva por connotar la normalidad y la determinación de la fuerza con la capacidad de acción represiva y controladora por parte de la milicia.

Las fotografías y pies de página recuperados en todo el corpus de archivo analizado muestran, en cuanto al fondo y desde el análisis barthesiano propuesto, una consistencia directa en su impresión: estructura, aparejo, posición de objetos y una sintaxis clara. Asimismo, peresentamos y analizamos, a manera de ejemplo, una primera plana sustancialmente relevante debido a la confrontación de elementos simbólicos trascendentales alrededor del orden, la moralidad, la fuerza coercitiva y el nacionalismo. En ella puede observarse el carácter ampliamente denotativo el cual intenta, en tanto aparejo, reflejar consecuentemente el poder *conocido* del ejército y su legalidad emparejada con la moralidad, el progreso juvenil y el rechazo a la provocación desestabilizadora estudiantil. Esto sólo pudo ser realizado con una estrategia de contraste arraigada en el sentido común de las poblaciones para reproducir, ahora en imágenes y palabras, la confianza en la institución armada y en las instituciones en general, como puede ser la Iglesia. En este sentido, la “actitud” presentada en la imagen y su relación con la significación del desplegado y sus palabras instauran el sentido positivo de una realidad condensada en el ejército y su fuerza.

Antes de ir a la imagen es conveniente resaltar que, en su mayoría, las primeras planas denotaban con frecuencia la fortaleza del “ejército”. Su fuerza es manifestada directamente en la posesión de armas de alto calibre, *apuntando a la posible e invisible amenaza* o como si estuviesen *limpiando a los inmorales*. La determinación icónica del arma miliciana conlleva una posición de potencia, ejercicio y, sobre todo, se complementa con el significado de “aniquilamiento” en los encabezados y pies de página; otras de las veces responde a juicios sobre el *camino correcto* que deberían seguir las juventudes.

Asimismo, en algunas primeras planas, aparecen relaciones entre encabezado, imagen y pie de foto con cierto grado de indetermina-

ción.¹¹ Es decir, en la primera plana el encabezado está relacionado con los estudiantes y, en la fotografía, es mostrada una imagen de algún miembro policiaco o militar que no responde al ejército mexicano. Esta univocidad parece redirigir el sentido y el contenido de la primera plana hacia la fuerza y vigilancia de las instituciones armadas.

En las primeras planas, tanto el orden y la integridad moral que acompaña a las fuerzas armadas de la nación intentan producir un efecto de legitimidad en el lector y, de igual forma, un clima de confianza en el despliegue de la milicia para contener todo lo que imaginariamente era asociado con la disidencia de los jóvenes estudiantes.¹² Es por ello que significantes opuestos a la radicalidad, como la limpieza, tienen una clara connotación que va en contraposición con lo sucio y lo inmoral representado por los estudiantes sublevados. Esta relación de enfrentamiento en las posiciones discursivas de desorden-orden, limpio-sucio, moral-inmoral, fue una de las directrices más efectivas de la prensa escrita para generar un rechazo o cuestionamiento a las disidencias en el movimiento estudiantil; y, como efecto, constituye una de las principales herramientas de la contrainsurgencia discursiva sobre los jóvenes estudiantes validando insistentemente el carácter ordenado, limpio y moral del ejército. En varias de las fuentes, la relación entre fotografía, encabezado y pie de página encuadra sus objetos, su actitud y el sentido denotativo de las mismas. Pareciese que entonces las metas radicales juveniles quedarían reprimidas en medio de la organización simbólica determinante de las fuerzas armadas gracias a la potencia singular del nacionalismo y, sobre todo, en las claves del ejercicio del poder de la coerción visual.¹³

En muchas de las primeras planas, la fotografía era organizada con una pose imperativa de control, la cual reflejaría la potencia cuasi inexpugnable de la contrainsurgencia discursiva ya que pone de manifiesto

¹¹ Michel Pécheux (2013) había señalado ya la indeterminación que suele acompañar los discursos políticos cuando cuestionó el conocido eslogan *On a gagné!* [¡Ganamos!] del presidente François Mitterrand. Y esto parece tener la intencionalidad de redirigir, desde la indeterminación, hacia la idea de acción del ejército.

¹² Barthes (1980) mostró también que las fotografías llegan a ser “tiránicas” pues se generalizan en el “imaginario” lugar en donde predomina “un mundo sin diferencias” (pp. 128-129).

¹³ Barthes (1957, p. 109) asimismo menciona que ciertas fotografías están cargadas de un “interés técnico” por el cual aparece una marcada “sobreindicación” que no da lugar a la “invención” realizada por el receptor de la misma.

los valores de las Fuerzas Armadas como aquellas que llevarían a la nación a las metas más significativas o trascendentales para la población civil. La imagen capturada para la primera plana hace alusión frecuente al poderío y supremacía miliciana. Esto último también es descrito, desde nuestra perspectiva, como un anclaje con creencias mucho más profundas en la sociedad civil que aluden más a una organización discursiva ideológica que al mero convencimiento de una realidad política o generar simpatizantes; es ahí donde radica una neutralización y adecuación de la relación mensaje-receptor.¹⁴

La primera plana anterior es la que, de forma sumamente icónica, configura la direccionalidad de la estrategia contrainsurgente orquestada por el Estado mexicano. Los objetos presentados en esta primera plana detentan la fortaleza de dos fuerzas específicas. La unión de la coerción directa y la disposición del control ideológico. Entre los Aparatos de Estado —SEDENA— y los “Aparatos Ideológicos de Estado” —la Iglesia— siguiendo el diseño teórico de Louis Althusser (1968). La representación de la secuencia y una sintaxis agazapada en el poder da cuenta de la relevancia de esta primera plana. El ejército aparece listo para la acción bajo el auspicio de la institución religiosa. El vínculo connotativo ejerce una relación casi inexpugnable entre el poderío de ambos aparatos ideológicos.

La preponderancia religiosa, en el fondo de la fotografía, está vinculada a la potencia de las tanquetas y parece manifestar algo más que una apreciación meramente estética debido a que su impacto reitera, nuevamente, la centralidad de la actitud en los organismos de poder y la energía que articulan en su mensaje directo a las audiencias. De forma paralela, la lógica informativa desplegó una representación de vinculación que hace manifestar de forma clara aquello a lo que se repudia. No se habla solamente del Estado y sus fuerzas armadas, sino reflejan el contubernio entre dos aparatos represivos e ideológicos. El Estado asociado a la Iglesia en nuestro país tuvo en el siglo XX momentos álgidos y escenarios turbulentos; pese a ello, en las formas de graficar e ilustrar el rechazo a la provocación el mensaje informativo es contundente y determinante.

¹⁴ Barthes (1982, p. 23) señala, adecuándolo a lo anterior, que hay en las fotografías un sentido “connotativo” que “regula y preserva” cierto “juego irracional de la proyección-identificación”.



Imagen 1. “Repudio a los provocadores”.

Fuente: *La Prensa* (Recuperado de la Hemeroteca Nacional).

El escenario de la fotografía, además, pone de manifiesto el control neurálgico del Estado en el zócalo de la capital. El espacio, como narra el pie de foto, está siendo ocupado por tropas listas para la actuación. El encuadre fotográfico muestra además la ocupación y el incremento de tropas lo cual parece poner de manifiesto que tanto los tanques como las ametralladoras responden de manera más certera y en cantidad a las afrentas de los estudiantes. Son ellos, los militares y no los estudiantes, quienes ocupan el centro de toda la acción del país. Con lo anterior, la imagen del ejército refleja su supremacía y parece garantizar el orden y el poder del Estado para salvaguardar la paz en los momentos de crisis.

En última instancia, como puede observarse en muchas otras publicaciones de *La Prensa*, las juventudes movilizadas durante los sucesos del año de 1968 fueron referidas con mucha frecuencia como agitadores, provocadores o militantes de ideologías extranjeras. Esta idea de sintaxis informativa, relacionando y connotando objetos, dispone una dinámica parcializada de interpretación en el lector, produce también la articulación de sentido ante la condición más conservadora. El dominio del sentido y su condición conservadoramente dirigida hacia la perpetuidad —de la fuerza y la creencia— reflejan la importancia de realizar un cli-vaje que soporte el vínculo entre instituciones que representan los mo-

dos de estabilidad social más arraigados en el plano de la vida común de nuestro país. Poner de manifiesto la fuerza del Estado mediante la figura del ejército mexicano sirvió para elucidar la estrategia discursiva que, de forma certera, complementó la contrainsurgencia desplegada por la acción miliciana y policiaca en contra de los estudiantes en 1968.

Algunas conclusiones para pensar la contrainsurgencia discursiva en 1968

Buscando dar algunas pistas para definir la contrainsurgencia discursiva extendida por el Estado mexicano, cuando menos en 1968, conviene precisar tres ejes esenciales que pueden ser observados dentro de todas las imágenes recuperadas en el corpus de archivo analizado. A saber, a) la “actitud” regia presentada en casi todas las fotografías impresas por *La Prensa* en las primeras planas; en especial, la configuración de la fuerza del ejército como garantía discursiva de control y estabilidad social; b) el aparejo como “mensaje denotativo” y productor de cierto sentido de seguridad, paz y orden moral y social auspiciado por diversos elementos de orden común como la Iglesia y la bandera nacional y, por último, c) la sintaxis y concordancia de los objetos (armas, bayonetas, tanques) expuestos para comunicar fortaleza y control en su armado connotativo.

La “actitud” ostentada y programada en las primeras planas responde, sin lugar a dudas, a la manifestación clara y precisa de la fuerza y confianza desde y en la milicia, además de la imposición de una lógica discursiva de legalidad y control sobre las masas lectoras. Como fue observado, la representación gráfica del ejército tiene, en la regularidad de los cuerpos militares y la potencia de sus armas, una posición anclada a la dimensión exterior y gubernamental del poder discursivo sobre los ciudadanos. La legitimidad de la acción militar es exhibida, ante las protestas, como una reiterada delimitación del lado *adecuado, validado o correcto* de la acción contrainsurgente. En la imagen beligerante y estereotipada de las primeras planas, el elemento en común de la actitud del orden militar es un intento por aclarar la fuerza comunicativa de la imagen y la posición de ejercicio del poder castrense aunado a la asociación con elementos simbólicos o aparatos discursivos igualmente fuertes como lo son la Iglesia, el nacionalismo o los valores morales dominantes. Asimismo, la contrainsurgencia discursiva y su

práctica represiva fue complementada con discursos discriminatorios, peyorativos, deslegitimadores y difamadores de la acción estudiantil como opuestos a lo representado por el ejército.

En la contrainsurgencia discursiva del Estado mexicano, la constitución de un sentido común y regular en concordancia con el habla de aquellos a quienes estaba dirigido fue la estrategia para intentar controlar el apoyo popular y no sólo fue una estrategia de propaganda. El carácter denotativo y connotativo de las imágenes presentadas en las primeras planas alrededor del ejército, desde nuestra perspectiva, estabilizó y reorganizó los sentidos y significados en la dimensión de lo cotidiano y lo común para ser representado en imágenes que son susceptibles de reproducir la confianza ciudadana en las fuerzas armadas. La forma de la imagen constituye el contexto esencial de denotación de la contrainsurgencia discursiva, ya que la imagen y el mensaje coadyuvan a vehiculizar el sentido común por el cual se comprendía y describía a los estudiantes con la realidad representada en la milicia. Como es posible observar, la relación entre el encabezado de la primera plana, la fotografía y el pie de foto consolida una alianza efectiva que hace que el lector-espectador pueda asociar la tranquilidad, la moralidad y el futuro (o el progreso) con el ejército y su disciplina.

Por último, los objetos, en cuanto al armado de una sintaxis narrativa, establecen una lógica coherente de relación de poder del ejército con la represión estudiantil. Esto último es la manifestación de un fondo que transmite un mensaje bastante claro: el ejército es el garante de la nacionalidad, la tranquilidad, la moralidad y el progreso mexicano. Estas directrices trazadas en las primeras planas permiten suponer la solidez de una estrategia de contrainsurgencia discursiva focalizada en la dimensión y el encauzamiento moral y conservador de los valores que históricamente han sido depositados en la milicia. Lo anterior sugiere que, con mucha frecuencia, el ejército representaba algo más que la seguridad en el ejercicio legítimo de la violencia; en él residían valores como la pulcritud, el control y el orden de la disciplina que podía someter a los estudiantes disidentes. En conclusión, la figura del ejército simbolizada en imágenes y fotografías resultó ser una herramienta esencial para combatir, en medio de la coerción directa y el control discursivo, a las movilizaciones estudiantiles en 1968.

Referencias bibliográficas

- Aguayo, S. (1998). *1968. Los archivos de la violencia*. Ciudad de México: Grijalbo.
- _____. (2001). *La Charola. Una historia de los servicios de inteligencia en México*. Ciudad de México: Grijalbo.
- Allier, E. (2021). '68. *El movimiento que triunfó en el futuro*. Ciudad de México: UNAM-Bonilla Artigas.
- Althusser, L. (1968). *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*. Ciudad de México: Siglo XXI [2010].
- Barthes, R. (1957). *Mitologías*. Ciudad de México: Siglo XXI [2010].
- _____. (1961). Le message photographique. *Communications* (1), pp. 127-138.
- _____. (1980). *La cámara lúcida. Nota sobre la fotografía*. Ciudad de México: Paidós [2018].
- _____. (1982). *Lo obvio y lo obtuso. Imágenes, gestos, voces*. Barcelona: Paidós.
- Benítez, R. (2013). Las fuerzas armadas mexicanas durante la Guerra Fría: 1945-1990. En I. N. México, *Historia de los ejércitos mexicanos* (pp. 513-540). Ciudad de México: INEHRM.
- Burke, P. (2005). *Visto y no visto. El uso de la imagen como documento histórico*. Barcelona: Crítica.
- Carpio, A. (2021). De medios, olvidos y silencios: la construcción de la imagen de los estudiantes y del 2 de octubre en *El Sol de México* (1968-1982). En Mendoza, J., Carpio A. y González, M. *El 68 mexicano: medio siglo de voces y memorias* (pp. 69-100). Ciudad de México: Universidad Pedagógica Nacional.
- Castellanos, L. (2011). *México armado 1943-1981*. Ciudad de México: Era.
- Chihu, A. (2018). *Frames del discurso público en la arena política del '68. Polis, 14* (1), pp. 81-105.

- Del Castillo, A. (2004). Fotoperiodismo y representaciones del Movimiento Estudiantil de 1968. El caso de *El Heraldo de México*. *Secuencias* (60), pp. 137-172.
- _____. (2012). *Ensayo sobre el movimiento estudiantil de 1968. La fotografía y la construcción de un imaginario*. Ciudad de México: UNAM-Instituto Mora.
- Didi-Huberman, G. (2004). *Imágenes pese a todo. Memoria visual del Holocausto*. Barcelona: Paidós.
- Draper, S. (2018). *México 1968. Experimentos de la libertad. Constelaciones de la democracia*. Ciudad de México: Siglo XXI.
- Flick, U. (2018). *Introducción a la investigación cualitativa*. Madrid: Morata.
- Foucault, M. (1969). *La arqueología del saber*. Ciudad de México: Siglo XXI, 2013.
- Garduño, G. (1994). El ejército mexicano, el poder incógnito. *Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades* (34), pp. 91-106.
- Gómez, P. (2008). *1968: La historia también está hecha de derrotas*. Ciudad de México: Miguel Ángel Porrúa.
- Kilcullen, D. (2010). *Counterinsurgency*. Oxford: Oxford University Press.
- López, M. (2018). El archivo de la Dirección Federal de Seguridad: una fuente para escribir la historia de la segunda mitad del siglo XX mexicano. *Legajos. Boletín del Archivo General de la Nación* (15), pp. 71-82.
- Marini, R. M. (1978). Intervención en el debate sobre “La cuestión del fascismo en América Latina”. *Cuadernos Políticos* (18), pp. 21-29.
- Mendoza, J. (2008). Los medios de información y el trato a la guerrilla. Una mirada psicopolítica. En Oikión V. y García M. E., *Movimientos armados en México, siglo XX* (pp. 145-180). Zamora: CIESAS-Colegio de Michoacán.
- Modonesi, M. (2021). *México izquierdo. Claroscuros de las izquierdas mexicanas 1968-2021*. Ciudad de México: Bibliotopía.

- Monsiváis, C. (2008). *El '68. La tradición de la resistencia*. Ciudad de México: Era.
- Pêcheux, M. (2013). El discurso: ¿estructura o acontecimiento? En Parker, I. y Pavón-Cuéllar, D. *Lacan, discurso, acontecimiento. Nuevos análisis de la indeterminación textual*. Morelia: Plaza y Valdés-UMSNH, pp. 103-120.
- Peirce, C. (1986). *La ciencia de la semiótica*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Pérez, M. (2017). Archivos, memoria y censura. Sobre las restricciones a la consulta del fondo DFS en el AGN-México. *Historia, voces y memoria* (11), pp. 121-133.
- Poole, D. (2000). *Visión, raza y modernidad. Una economía visual del mundo andino de imágenes*. Lima: Sur Casa de Estudios del Socialismo.
- Rodríguez, R. (1993). *Prensa vendida. Los periodistas y los presidentes: 40 años de relaciones*. Ciudad de México: Grijalbo.
- Rodríguez, J. (2007). *La otra guerra secreta. Los archivos prohibidos de la prensa y el poder*. Ciudad de México: Debate.
- _____. (2009). Prensa y poder político en México: Una historia incómoda. *El Cotidiano* (158), pp. 43-49.
- _____. (2017). *La norteamericanización de la seguridad en América Latina*. Ciudad de México: AKAL.
- _____. (2018). *La conspiración del '68. Los intelectuales y el poder: así se fraguó la matanza*. Ciudad de México: Debate.
- Serna, A. M. (2014). La vida periodística mexicana y el movimiento estudiantil de 1968. *Signos Históricos* (31), pp. 116-159.
- Serrano, P. (2009). *Desinformación. Cómo los medios ocultan el mundo*. Barcelona: Ediciones Península.
- Sierra, J. L. (2003). *El enemigo interno. Contrainsurgencia y fuerzas armadas en México*. Ciudad de México: Universidad Iberoamericana-Plaza y Valdés.

Tausk, P. (1978). *Historia de la fotografía en el siglo XX. De la fotografía artística al periodismo gráfico*. Barcelona: Gustavo Gili.

Veledíaz, J. (2017). *Jinetes de Tlatelolco. Marcelino García Barragán y otros retratos del ejército mexicano*. Ciudad de México: Ediciones Proceso.

Verón, E. (2004). *Fragmentos de un tejido*. Barcelona: Gedisa.

Zacaría, A. (1995). El papel del papel de PIPSA en los medios mexicanos de comunicación. *Comunicación y sociedad* (25 y 26), pp. 73-88.

Zermeño, S. (1994). *México, una democracia utópica: el movimiento estudiantil del '68*. Ciudad de México: Siglo XX.

TELEVISA-UNIVISION, EL NUEVO TITÁN DE LA COMUNICACIÓN MUNDIAL

Javier Esteinou Madrid¹

RESUMEN: La severa crisis empresarial experimentada por Televisa en la segunda década del siglo XXI debilitó su lugar dominante en el espacio mediático nacional, obligando a transformar su modelo de negocio en 2022 para ingresar en la nueva era televisiva del *streaming* por Internet. Para resolver tal problemática se asoció con el consorcio norteamericano Univision innovando su cultura de producción y actualizando las temáticas de contenidos, las cuales todavía no existían significativamente en la principal productora de contenidos de habla hispana.

Mediante esta fusión empresarial, Televisa intentó encarar sus dificultades financieras, incrementar su competitividad, dar respuesta a los veloces cambios del mercado e idealmente posicionarse como la segunda o la tercera plataforma de *streaming* preferida por los consumidores hispano-latinoamericanos, frente al líder indiscutible Netflix y los poderosos OTT Prime Video, Disney+ y ClaroVideo. Todo ello, con objeto de conquistar de forma agresiva su tradicional reinado imperial en la República mexicana y en América Latina, vía el *streaming* global en español.

De aquí la importancia de examinar el proceso de reestructuración mediática de Televisa-Univision dentro del escenario audiovisual nacional y latinoamericano para conocer las repercusiones audiovisuales que podría introducir en la región.

PALABRAS CLAVE: monopolios comunicativos, Televisa, Univision, *streaming*, modelo de negocios, competencia audiovisual.

¹ Proyecto académico “Las políticas de comunicación del gobierno mexicano de la cuarta transformación ante la pandemia de la COVID-19”. Área de investigación: Comunicación y Estructuras de Poder.

ABSTRACT: The severe business crisis experienced by Televisa in the second decade of the twenty-first century weakened its dominant place in the national media space, forcing it to transform its business model in 2022 to enter the new television era of internet streaming. To solve this problem, it partnered with the North American consortium Univision, innovating its production culture, and updating content themes, which still did not exist significantly in the main Spanish-speaking content producer.

Through this business merger, Televisa tried to face its financial difficulties, increase its competitiveness, respond to the rapid changes in the market and ideally position itself as the second or third preferred streaming platform for Hispanic-Latin American consumers, compared to the undisputed leader Netflix and the powerful OTTs Prime Video, Disney+ and Claro-video. All this, in order to aggressively conquer his traditional imperial reign in the Mexican Republic and in Latin America, via global streaming in Spanish.

Hence, the importance of examining the *Televisa-Univision* media restructuring process within the national and Latin American audiovisual scenario to understand the audiovisual repercussions that it could introduce in the region.

KEYWORDS: communication monopolies, Televisa, Univision, streaming, business model, audiovisual competition.

I. La transformación de la televisión contemporánea

La presencia de internet en la sociedad moderna no sólo permitió el surgimiento de una nueva forma de comunicación interpersonal entre los seres humanos desde principios del siglo XXI, también transformó profundamente el funcionamiento de los medios de comunicación tradicionales como fue el caso de la televisión contemporánea. De esta manera, la intervención de Internet en el *espacio público* provocó una ruptura social y cultural en la forma en que las audiencias se vincularon habitualmente con los flujos televisivos, e impulsó la evolución del prototipo convencional de la televisión ha-

cia un nuevo modelo audiovisual que modificó el viejo hábito históricamente arraigado de cómo, cuándo, dónde y qué contenidos ver en la pantalla chica.

Tal evolución tecnológica introdujo el fenómeno virtual calificado con el anglicismo de *streaming* consistente en el proceso mediante el cual “los usuarios de Internet pueden escuchar o ver en todo momento y a su gusto cualquier contenido subido en la red sin tener que descargarlo” (ECDISIS Estudio, 2021). Debido a ello, el *streaming* permitió que las pantallas se convirtieran en:

[...] entornos informáticos determinados que utilizan sistemas compatibles entre sí los cuales ofrecen contenido audiovisual mediante una conexión a Internet para visibilizarlo en línea, o descargarlo en un dispositivo portátil pudiéndolo ver posteriormente sin conexión alguna. El acceso de los usuarios a contenidos a través de métodos como el *streaming* causó un importante cambio en las formas de creación, distribución y consumo de contenidos televisivos (López, 2018, p. 3).

Dicha mutación tecnológica ocasionó que la industria audiovisual se ubicara en una permanente y acelerada dinámica de transformación de las diferentes formas de distribuir, acceder y consumir contenidos audiovisuales. Ello transformó la manera de funcionar del sistema de televisión tradicional, creando un nuevo modelo audiovisual basado en el acceso ilimitado, diverso y flexible de dispositivos conectados a Internet para producir y recibir todo tipo de contenidos.

La expansión de este proceso tecnológico en el mercado audiovisual:

[...] provocó que los llamados servicios *Over The Top* (OTT), es decir, aquellos que dan la posibilidad de ver productos populares en ordenadores, *tablets*, videoconsolas, televisores y otros dispositivos, se erigieran en una prioridad estratégica para las empresas de entretenimiento o cadenas de televisión en sistemas abiertos o de cable (López, 2018, p. 6).

Así, las plataformas audiovisuales bajo demanda o más relacionadas con el *streaming* entraron en nuestras vidas de forma fulgurante. La posibilidad de ver lo que se quiera, cuando se quiera y, donde se quiera, restó una gran cuota de pantalla a la televisión tradicional basada en difusión en tiempo real, sin posibilidad de cambiarla (López, 2018, p. 5).

Gracias a la acción de dicho nuevo proceso tecnológico que produjo un cambio de hábitos culturales, el *streaming* dio origen a diversas plataformas digitales como Netflix, YouTube, Amazon Prime Video, etcétera; estas permitieron el ejercicio de una nueva práctica informativa fundamental en la vida cotidiana moderna, la cual a su vez transformó la comunicación, la cultura, la educación y el entretenimiento contemporáneo.

De esta forma, mediante el *streaming*:

[...] el modelo de negocios se caracterizó por tener un alcance global que permitió que borrarán las fronteras y que la competencia se ampliara. El mercado pasó de estar segmentado por país a ser un mercado mundial, donde la producción a escala se convirtió en un factor determinante. Así, un consumidor estadounidense puede usar su conexión de Internet para bajar una película o una serie, pero también lo puede hacer simultáneamente un mexicano, un turco o un argentino (Serrano, 2021, *audio*).

Todo ello ocasionó, por una parte, que “de estar acostumbradas las empresas audiovisuales a lidiar con jugadores locales, las televisoras nacionales de repente tuvieron que luchar contra gigantes extranjeros para capturar la atención de los televidentes. Por otro lado, los gigantes vieron una gran oportunidad de crecer fuera de su país sede, con un acceso directo al consumidor” (Serrano, 2021, *audio*).

Estas fueron las fuerzas estructurales que obligaron a que Televisa se viera forzada a reconvertir su modelo de negocios tradicional y buscar un socio multinacional que le permitiera lanzar un nuevo servicio de *streaming* dirigido a los 600 millones de hispanoparlantes del planeta.

II. La crisis empresarial de Televisa

Durante décadas, Televisa fue la gran compañía líder en la creación de contenidos audiovisuales en México, especialmente de telenovelas, que desarrolló ampliamente convirtiéndose en clásicos mundiales de dicho género de entretenimiento. Preponderancia que también le permitió alcanzar en Estados Unidos una nueva época de oro televisiva, especialmente en el público latino, gracias a la difusión de cientos de títulos producidos en México. Dicha destacada posición empresarial la

conquistó principalmente con programas de revista y noticias; por su parte, las telenovelas perdieron el curso, pues fueron más *remakes* que historias originales (Vidal, 2022, pp. 44 y 45).

Sin embargo, pese a la relevante situación dominante que por décadas ocupó Televisa, gradualmente el consorcio entró en una severa crisis empresarial debido a las siguientes tres situaciones:

a) En primer término, debido al dinámico avance de Internet y la llegada de nuevas plataformas como Netflix y otras más, la situación económica de Televisa se complicó significativamente ya que el servicio de *streaming* ofreció una avalancha de series provenientes de todo el mundo, con lo que los productos originales hechos en México por dicha empresa disminuyeron significativamente (Tomatazos, 2021). Ello desató una severa competencia audiovisual derivada de las empresas de *streaming*, impulsadas por la expansión de Internet.

b) En segundo término, continuando con la prolongada inercia sexenal establecida durante varias décadas entre el Estado y los medios de comunicación, Televisa confió en que su modelo de negocios tejido con los gobiernos tradicionales se podía extender indefinidamente mientras mantuviera suficiente poder político-ideológico para negociar-presionar con las estructuras del poder estatal, nacional y regional. Mediante ello logró recurrentemente que las diversas instancias gubernamentales le otorgaran anualmente una cuota significativa de presupuesto, vía la propaganda oficial, para manejar a través de su programación una buena imagen de las administraciones en turno, y así financiar parcialmente su operación empresarial.

No obstante, cuando el 1 de julio de 2018 el sistema político mexicano cambió hacia un modelo de izquierda nacionalista modificó el acuerdo existente entre el gobierno y los medios de comunicación, al reducir la cantidad de dinero que el Estado les transfería a los canales de difusión, especialmente a las televisoras privado-comerciales. A partir de ese momento Televisa experimentó otro desequilibrio que contribuyó a alimentar fuertemente su crisis institucional.

c) Por último, las fuertes deudas contraídas por Televisa en los mercados financieros internacionales para sufragar sus proyectos institucionales, se vieron incrementadas en grado importante con la depreciación del precio del peso mexicano frente al dólar entre 2017 y 2021.

La conjunción de estos tres niveles de factores estructurales, ocasionó que Televisa sufriera una severa crisis económica en los últimos años que llevó a debilitar su lugar dominante en el *espacio mediático* nacional. Así, por ejemplo, en 2018, cuando comenzó el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) en México, Azcárraga Jean reportaba una fortuna de 1,700 millones de dólares y se mantenía en la posición 13 de las personas más ricas de México, y cerca de la posición 1,394 a nivel mundial. De esta forma Azcárraga Jean alcanzó el top 50 de las personas más ricas de México, ocupando el lugar 32 (Infobae, 2021).

Pese a esta posición nacional y mundial privilegiada, la acción erosionante de las tres variables sociohistóricas anteriores, de afectación estructural, provocó que en 2020 la fortuna de Azcárraga se desplomara, perdiendo 500 millones de dólares, al pasar de 1,700 a 1,200 millones de dólares; desplazándolo del lugar destacado entre los más ricos de México y desalojándolo de la lista *Billonaires de Forbes USA*. Así, la fortuna del heredero de un emporio de las telecomunicaciones fue el único mexicano en la lista de millonarios que presentó una merma sustancial (Infobae, 2021). Tal descalabro motivó que la agencia calificadora neoyorkina Moody's bajara el grado de calificación de Televisa de Baa1 a Baa2, o del antepenúltimo al penúltimo nivel en grado de inversión por su alto nivel de apalancamiento (Garduño, 2021).

A pesar de su fuerte crisis financiera, esto no significó que Televisa se rindiera, sino que buscó nuevas formas para volver a posicionarse mediante la fusión con otros canales, fortaleciendo así su estrategia de resurgimiento empresarial (Tomatazos, 2021). Frente a tal situación crítica, Televisa implementó un plan intensivo de reducción de costos para equilibrar el panorama financiero, el cual incluyó congelación de contrataciones, cancelación de aumentos salariales y disminución temporal en compensaciones ejecutivas (González, V. G., 2020).

III. El viraje hacia el *streaming*

La severa crisis empresarial de Televisa fue ocasionada por una suma de factores como el fuerte cambio tecnológico incorporado en el ámbito de la televisión; la pérdida de audiencias en la televisión tradicional; la caída en los ingresos publicitarios; la modificación en la política guber-

namental de financiamiento del gobierno hacia los medios privados, vía la publicidad gubernamental; la transformación en las inclinaciones de consumo de las generaciones jóvenes; el quebranto del prestigio de la televisora comercial por las críticas respecto a muchas de sus actividades públicas; el crecimiento exponencial de medios digitales competitivos; la abundancia de contenidos disponibles en Internet; la preferencia por plataformas globales como Netflix; el éxito de redes sociales de videos cortos como TikTok; la fuerte inversión en las plataformas en Red con contenidos originales, y la fuerte presencia de la pandemia de la COVID-19 en la tercera década del siglo XXI en México (Bravo, 2022), todo ello, entre otros más, obligó a que el consorcio audiovisual tuviera que buscar nuevas estrategias para sobrevivir.

En consecuencia, aunque Televisa ocupó durante muchas décadas un liderazgo en el imaginario cultural de México, América Latina y otras latitudes, su predominancia en los gustos de las audiencias gradualmente disminuyó de forma significativa, presionando a que finalmente el consorcio comprendiera que el presente y futuro del entretenimiento estaban en Internet y en las plataformas de *streaming*. Así, el presidente del Grupo Televisa, Emilio Azcárraga, declaró el 1 de febrero de 2022 que la empresa:

[...] tenía toda la vida produciendo contenidos de alta calidad, que desde hace tiempo se han exportado a muchos países, y ahora con los avances tecnológicos será mucho más fácil de lo que se hacía antes [...] Tenemos que aprovechar el avance tecnológico, para contar con la versatilidad de poder ver el contenido cuando yo quiera y en donde quiera, y darle el servicio a la audiencia: al final siempre hemos estado muy agradecidos de que la audiencia esté con nosotros y lo hemos comprobado a lo largo de los años (*El Universal*, 2022).

De esta forma, la empresa dominante que durante décadas operó como el gran monopolio de contenidos audiovisuales en México transformó su modelo de negocio de manera tardía para ingresar en la nueva era televisiva del *streaming* por Internet. La auténtica evolución transformacional radicó en innovar la cultura de producción, la modificación de los formatos y la actualización de las temáticas, las cuales todavía no existían significativamente en la principal productora de contenidos de habla hispana (Bravo, 2021a).

Mediante esta nueva acción de adaptación empresarial digital Televisa intentó encarar su crisis financiera, incrementar su competitividad y dar respuesta a los veloces cambios del mercado, para conquistar de manera agresiva su reinado imperial sobre el territorio nacional y latinoamericano, vía el *streaming* global en español.

IV. Alianza mediática por el *streaming*: la fusión Televisa-Univision

Después de varios años de desencuentros entre los mega consorcios Univision Holdings y Grupo Televisa, dichas empresas decidieron concluir el conflicto entre ambos líderes audiovisuales, cerrar filas, ampliar su capacidad de inversión, fusionar su negocio de contenidos originales y doblar su apuesta por el mercado hispano para hacer frente a la competencia en la nueva era que vivía la televisión por Internet (Aguilar y Villegas, 2022). Siguiendo la inercia de adaptaciones y reconversiones imperante derivada de los cambios estructurales en el terreno de la comunicación nacional e internacional, el 31 de enero de 2022 las dos empresas emblemáticas anunciaron conjuntamente su unificación creando un enorme oligopolio audiovisual denominado *Televisa-Univision* con el fin de crear una plataforma multimedia que combinara contenidos y medios para competir por el mercado de *streaming* en habla hispana y enfrentar a Netflix, Disney, Amazon Prime Video, ClaroVideo, las OTT y otros más (Yuste, 2021).

En este sentido, la alianza Televisa-Univision fue esencialmente el resultado de la rápida expansión de la penetración de Internet y de las nuevas plataformas digitales en el nuevo *espacio público digital*. La lógica de la fusión entre ambos consorcios se gestó para alcanzar el objetivo del *streaming* a fin de realizar otro estilo de televisión competitiva donde cualquier consumidor con acceso a Internet pudiera ver el mismo contenido en distintos momentos y lugares según su elección, sin importar si estuvieran ubicados en EUA, Europa, América Latina o Asia.

De esta manera, Televisa y Univision trataron de recuperar el terreno perdido incorporándose aceleradamente al modelo de negocios vía *streaming*. A través de esta novedosa fusión, el nuevo consorcio intentó

posicionarse idealmente como la segunda o la tercera plataforma de *streaming* preferida por los consumidores hispano-latinoamericanos, frente al líder indiscutible Netflix y de los poderosos OTT Prime Video, Disney+ y ClaroVideo.

V. Un nuevo posicionamiento global: dos gigantes audiovisuales se unifican

La agrupación empresarial entre Televisa-Univision se puede considerar como la segunda noticia más importante en toda la historia de la televisión mexicana después de la fundación de Televisa, debido al potencial proyectivo que encierra para esta compañía y su irrupción en el universo de la televisión global. Así, el moderno consorcio audiovisual emergió como nuevo titán audiovisual intentando convertirse en la “mayor empresa de medios en español del mundo” (Tu interfaz de negocios, 2021).

Con objeto de ofrecer a sus inversionistas la presencia de un competidor global eficiente en el ámbito de los negocios de contenidos por Internet para la población de lengua hispana, Televisa produjo contenidos originales para un amplio segmento de muchos millones de espectadores, y así capitalizar las oportunidades de publicidad, incluyendo la propaganda política (Aguilar y Villegas, 2022).

Tal horizonte representó una gran oportunidad de expansión para el nuevo conglomerado multinacional, pues no obstante la creciente oferta de plataformas existentes en *streaming*, la población en lengua española estaba desatendida por la falta de producciones en su propio idioma. Por ejemplo, al momento de realizarse dicha integración, aproximadamente 10% de la población hispana contaba con algún servicio de *streaming*, a diferencia de 70% de penetración entre la población de habla inglesa (Páez, 2021). Para el caso de México, los beneficios de esta alianza podrán ser muy prósperos ya que tal mercado “es tierra fértil para estas plataformas, pues tal región lidera la adopción del *streaming*, donde siete de cada 10 mexicanos ven una plataforma de *streaming* todos los días, e incluso 65% del consumo de televisión se hace por esta versátil herramienta de comunicación tecnológica” (Corona, 2021, párrafo 12).

Este nuevo universo de auditorio representó para el nuevo oligopolio de ambas plataformas de video un mercado sumamente atractivo de 600 millones de personas de hispanoparlantes, con un Producto Interno Bruto (PIB) de aproximadamente 7 billones de dólares (*El Universal*, 2022).

Dicha integración estratégica se sumó al capítulo de fusiones y combinaciones internacionales de activos que tuvieron lugar en el mercado de creación y distribución de contenidos audiovisuales para fortalecer el alcance y la huella de mercado de empresas de medios a nivel global. A través de ello, el mega consorcio Televisa-Univision se insertó en un ecosistema competitivo global en el que plataformas de origen norteamericano rivalizan con la realización de producciones locales en idioma español. La combinación de contenidos y librerías de ambas empresas buscará fortalecer el posicionamiento de sus productos creativos, frente a aquellos jugadores globales, los cuales carecen de la robustez de títulos en español que ostenta esta nueva asociación empresarial (Piedras, 2022).

VI. La conformación multinacional

El 15 de septiembre el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) validó la adquisición del negocio de contenidos de Grupo Televisa por parte de Univision Holdings II, Inc., que incluyó la producción, provisión y licenciamiento de contenidos audiovisuales para transmitirse en televisión abierta (*El financiero*, 2022). La autorización del IFT también abarcó las plataformas de televisión restringida y otros canales de distribución como Internet y los OTT. Incluye también la provisión y venta de espacios para mensajes comerciales o publicidad a través de sistemas OTT y sitios de Internet asociados a canales o programas transmitidos en televisión abierta o televisión restringida.

Al respecto, el IFT determinó que no existieron efectos contrarios que pudieran derivarse del negocio entre Televisa y Univision, debido a que la compañía de origen estadounidense tiene una participación “marginal” en el mercado mexicano de contenidos. Televisa mantendrá la titularidad de las concesiones de telecomunicaciones y radiodifusión en México, al amparo de las que opera en sus negocios de televisión radio-

difundida y distribución por cable y satélite de contenidos audiovisuales, incluyendo canales que son programados por Sky; y además de la publicidad que tienen el derecho a comercializar. Asimismo, Televisa mantendrá sus negocios de publicaciones impresas, telefonía, Internet, así como los servicios de telecomunicaciones relacionados, además de la operación de equipos de fútbol, estadios y juegos de azar (*Proceso*, 2021).

Paralelamente, en enero de 2022, Televisa y Univision confirmaron que recibieron la aprobación de parte de las autoridades regulatorias en Estados Unidos para fusionar sus activos de medios, contenidos y producción, lo cual permitirá crear una empresa global de medios en español: Televisa-Univision (Santiago, 2021).

Con objeto de cristalizar su fusión, Televisa se partió en tres empresas: por una parte, Grupo Televisa continúa como empresa pública que cotiza en la bolsa; por otra, Televisa-Univision, en una apuesta de sobrevivencia fusionó las áreas de producción de contenidos de ambas compañías; y, finalmente, Grupo Tritón, se dedicó a la producción de servicios informativos para Televisa y Foro TV, quedando excluida Univision para evitar que extranjeros participaran en los contenidos. Además, Televisa conservó el Estadio Azteca, el Club América de fútbol, las concesiones de televisión abierta y las empresas de telecomunicaciones Izzi, Sky y Bestel (Aguilar y Villegas, 2022, p. 43).

En la nueva conformación empresarial, Televisa será el mayor accionista contando con el respaldo y la participación accionaria de empresas especializadas en inversiones tecnológicas como la japonesa Softbank Latin American Fund, The Raine Group, Google, Forgelight (esta última ya era socia de Televisa junto con Searchlight y Liberty Global) y un compromiso de deuda de 2,100 millones de dólares coordinados por J.P. Morgan (Tu interfaz de negocios, 2021).

Como parte de la fusión, *Televisa* recibió \$4,800 millones de dólares por parte de Univision, de los cuales, 3,000 millones fueron en efectivo y el resto en acciones, convirtiéndose en el socio mayoritario, con 45% de participación de la nueva compañía (Rubio, 2021). Con la combinación de sus contenidos, la nueva empresa de producción audiovisual y de *streaming* facturará 4,000 millones de dólares anuales, con la mira de conquistar un mercado de 600 millones de espectadores hispanohablantes (Tu interfaz de negocios, 2021).

Para consolidar su nueva plataforma digital la coalición Televisa-Univision combinó los tres principales modelos de negocio para la entrega de contenidos: versión de acceso libre o gratuita, modalidad por suscripción y variante con publicidad. La versión gratuita o libre busca ganar mercado, masificar rápidamente las descargas de la aplicación y el servicio en EUA, México y el resto de América Latina, con datos genéricos de su biblioteca y las señales de televisión abierta de Televisa y Univision. La versión premium o por suscripción flexible permite acceder a producciones originales, estrenos, películas exitosas y deportes, con planes anuales, mensuales o por evento. Finalmente, la modalidad con publicidad pretende financiar la versión gratuita y la inversión inicial, modelo conocido como AVOD (por sus siglas en inglés, *Advertising Video On Demand*) (Bravo, 2022).

Buscando alcanzar sus metas, Televisa aportó una biblioteca inicial de 300,000 horas de programación, la mayor oferta de contenidos audiovisuales en español. Además, sumó a su gran capacidad de producción de contenidos anuales cientos de miles de horas de información (Yuste, 2021). Con ello, Televisa-Univision pretenderá llegar todos los días a más de 60% de las audiencias televisivas tanto en Estados Unidos como en México, así como a 100 millones de hispanohablantes (*Los Angeles Times*, 2022).

La alianza institucional quedó conformada de la siguiente manera: por un lado, Televisa aportó cuatro canales de transmisión, 27 canales de televisión de paga, el estudio Videocine, el servicio de video a pedido por suscripción de Blim TV y la marca comercial Televisa, los cuales se combinaron con los activos de Univision en EUA, participando además con 45% de la sociedad activa. Por otro lado, Univision incorporó las cadenas de transmisión Univision y UniMás, nueve cadenas de cable en español, 59 estaciones de televisión y 57 estaciones de radio en los principales mercados hispanos de EUA, además de la plataforma PrendeTV AVOD (*Récord*, 2021).

Lo más importante de esta concentración fue que el enfoque digital de Televisa-Univision creó una nueva plataforma de *streaming* para la difusión de su oferta informativa, con el apoyo de Google y Sofbank, el fondo de inversión japonés más grande del mundo. The Raine Group, un banco de inversión especializado en tecnología, también figuró

como uno de los grandes inversores de la nueva compañía, de la cual Televisa conservó la participación mayoritaria de 45% (Cahun, 2021).

De esta manera, la asociación Televisa-Univision vinculó a dos gigantes audiovisuales líderes para constituir una nueva empresa unificada dedicada a la producción y distribución de contenido en español; convirtiéndose en “el grupo mediático de habla hispana más poderoso del mundo”, con la biblioteca de contenido en español más extensa de habla hispana (Cahun, 2021). Dicho universo de auditorio significó conquistar “un escenario muy atractivo, pues supone abarcar la cuarta audiencia más grande del mundo en idioma español hablado, después del inglés, el chino mandarín y el hindi” (Piedras, 2022).

Así, medio siglo después de fundarse, Televisa entró en una nueva etapa globalizadora que le dio otro posicionamiento internacional convirtiéndola en un nuevo titán del audiovisual.

VII. Repercusiones de la fusión

La novel amalgama corporativa generó diversas repercusiones, 15 de las cuales entran en el terreno del modelo de negocios, la resolución de la crisis empresarial, el terreno financiero, la recaudación de impuestos, la competencia, la nueva fragilidad empresarial del sector, la transformación de la televisión mexicana y el cambio en la correlación política mediática.

Modelo de negocios

1. La integración de las dos “empresas audiovisuales icónicas” más importantes en el mercado de habla hispana, fundó un nuevo consorcio televisivo global que modificó el modelo de negocios audiovisuales en el país y en la región de lengua española (*Los Angeles Times*, 2022).

2. Se alumbró una megaempresa televisiva supranacional con un amplio potencial para crear y difundir contenidos audiovisuales a un auditorio potencial de más de 600 millones de receptores hispanoparlantes; de los cuales 128 millones son mexicanos más los 61 millones

hispanos que viven en Estados Unidos. Con dicha alianza se logró crear la biblioteca de contenido en español más grande del mundo, con 300,000 horas de información y una amplia cartera de productos (*Los Angeles Times*, 2022). Complementariamente, también sumó la capacidad de producción de Televisa en 2020, equivalente a más de 86 mil horas de contenidos de entretenimiento, noticias, deportes y especiales (Acevedo, 2021).

La resolución de la crisis empresarial

3. La unificación del consorcio Televisa-Univision permitió que la primera intente superar su crisis financiera y obtenga relevantes ingresos, pues la nueva corporación se convirtió en un oligopolio comunicativo que buscó alcanzar ventas conjuntas estimadas en el orden de 4 mil millones de dólares y un EBITDA (por sus siglas en inglés, *Earnings before interest, taxes, depreciation and amortization*) por 1,600 millones de dólares, con un margen mayor a 40% post sinergias derivadas de la integración (*El financiero*, 2022).

Como ejemplo de dicho éxito empresarial, la sociedad Televisa-Univision reportó sólidos resultados financieros en el primer trimestre de 2022:

- [...] Los ingresos pro forma consolidados del trimestre crecieron un 12,2 % en comparación con el año anterior.
- Las ganancias por publicidad aumentaron a 12,0 % y los ingresos por Suscripciones y Licencias aumentaron a 14,3 %, lo que reflejó un sólido crecimiento tanto en los EE.UU. como en México, sobre una base pro forma.
- El OIBDA ajustado aumentó un 6,7 % pro forma debido a que el crecimiento de los ingresos financió por completo las inversiones en transmisión en directo (*streaming*).
- La cartera combinada de redes de transmisión y cable de EE.UU. de la Compañía aumentó su índice de audiencia en horario estelar en un 9 % en comparación con el año anterior: la enorme compañía de medios de comunicación de más rápido crecimiento en EE.UU.
- La participación de los activos lineales de EE.UU. en el horario estelar en español aumentó 430 bps (puntos básicos) a 63,6 %; y

la participación total de audiencia en horario estelar de televisión aumentó 100 bps a 6,5 %.

- La cadena Univision mantuvo el impulso del cuarto trimestre de 2021 y logró un crecimiento en horario estelar del 23 %, el crecimiento más alto entre todas las cadenas principales de EE.UU.
- Las cadenas mexicanas de la Compañía aumentaron su participación de mercado de transmisión de lunes a viernes de 54 a 60 %.
- En México, sus cadenas aumentaron sus índices de audiencia en un 13 % impulsadas por la cadena insignia *Las Estrellas* (*Business Wire*, 2022).

4. La fusión facilitó a Televisa el fortalecimiento de su operación financiera, al permitirles acceder a los recursos para el pago de deuda y reducir la tasa de endeudamiento entre 2.0 hasta 5.0 veces, al considerar las sinergias en ventas y costos por 200 a 300 millones de dólares (Páez, 2021).

Terreno financiero

5. Después del anuncio del inicio de los trámites de unificación empresarial el 14 de abril de 2021, las acciones de Grupo Televisa se dispararon a niveles no vistos en casi dos años y medio tras anunciar que combinaría la mayor parte de su contenido con Univision para crear una nueva empresa de medios en español. Así, los títulos de Televisa ganaron 27.27%, subiendo hasta los 51.75 pesos, a las 8:45 horas, lo que derivó en una breve suspensión de su cotización en la Bolsa Mexicana de Valores para llevar a cabo una subasta de volatilidad (Tu interfaz de negocios, 2021).

Recaudación de impuestos

6. Ante tal amalgamamiento corporativo, el 31 de enero de 2022 el presidente Andrés Manuel López Obrador anticipó destacadamente que la fusión Televisa-Univision generaría un fuerte ingreso para la Hacienda pública del Estado mexicano por aproximadamente 15,000 millones de pesos (720 millones de dólares) por concepto de pago de impues-

tos (Beauregard, 2022), y señaló que esta vez sí pagarían, no como en sexenios anteriores:

[...] dicha buena noticia vino acompañada de otra también importante, y este caso fue un buen ejemplo para seguir y un signo de los nuevos tiempos, de conformidad con las leyes sociales, pues por esta operación se pagarán varios miles de millones de pesos a la Hacienda pública de nuestro país. Va a corresponder a los servidores públicos del SAT hacer la cuenta, pero se pagarán todos los impuestos, a diferencia de lo que pasaba antes (Infobae, 2021).

Competencia

7. El propósito de la fusión Televisa-Univision fue crear una empresa que compita en español con el gigante del entretenimiento del *streaming*, Netflix, y contar con contenido de ambas firmas, incluyendo series, películas, deportes y telenovelas. Así lanzó a inicios de 2022 el servicio de transmisión *streaming* (Infobae, 2021).

Dicho desafío empresarial en el ámbito de la televisión contemporánea fue equivalente a un enfrentamiento entre David y Goliat (Navarrete, 2022, p. 41).

8. La imbricación Televisa-Univision podrá transformarse en un competidor formidable en el mercado de habla hispana conformado por 600 millones de personas en el mundo y representa un PIB agregado de cerca de siete billones de dólares.

9. La decisión del IFT de negar la autorización para que el consorcio de Claro Video de Carlos Slim operara en el mercado de la televisión abierta y por cable, permitió que el Grupo Televisa avanzara con más éxito en su nuevo modelo empresarial. Con ello, se impulsó la cuarta reestructuración societaria para reducir sus pasivos y hacerle frente en el mercado hispano al embate de Netflix y otros jugadores de contenidos a través de Internet (Aguilar y Villegas, 2022). Tal ventaja la podrá conservar Televisa “al menos hasta que el Instituto Federal de Telecomunicaciones le permita a América Móvil ingresar a la televisión de paga” (Vidal, 2022, p. 46).

Nueva fragilidad empresarial del sector

10. Esta alianza empresarial modificará las reglas de la competencia del mercado televisivo en México, pues ocasionará que los flujos publicitarios se orienten predominantemente hacia esta nueva megafusión comunicativa. Por ejemplo, el anuncio de la simple unificación corporativa produjo que “ambas empresas experimentaran un crecimiento de los ingresos por publicidad superior al promedio del mercado” (*Los Angeles Times*, 2022).

11. La instrumentación de tales reglas monopólicas del mercado publicitario podría colocar en una situación financiera muy complicada a otras televisoras más pequeñas o frágiles, e incluso provocar la desaparición de algunas empresas, pues la publicidad podría destinarse prioritariamente a dicho nuevo conglomerado multinacional que prometería mejores resultados. Tal situación de desequilibrio económico de las televisoras más pequeñas afectaría la existencia de la pluralidad y la diversidad comunicativa en México.

Transformación de la televisión mexicana

12. La consolidación de la fusión empresarial realizada en enero de 2022 entre Televisa-Univision no fue un simple hecho corporativo menor, sino que representó el segundo momento más relevante de toda la historia de la televisión mexicana para impulsar el desarrollo de Televisa desde su fundación en México el 8 de enero de 1973. Esto debido al enorme poderío informativo, cultural, de entretenimiento y político que intentará alcanzar con su vinculación con Univision. Así, medio siglo después de fundarse Televisa, emergió una nueva etapa globalizadora que le dio a la empresa otro posicionamiento internacional.

13. Con esta operación, Televisa regresó a su origen como productora de contenidos después de que desde hace una década se enfocara más al negocio de las telecomunicaciones, a través de los servicios de televisión de paga, banda ancha, telefonía fija y celular (Mares, 2022).

14. A través de esta acción, Televisa reinventó su modelo de negocios para alcanzar el viejo sueño familiar de Emilio Azcárraga Jean de concretar el acceso al mercado de habla hispana en EUA; el cual estuvo limitado por muchos años por las leyes norteamericanas que prohibieron que extranjeros operaran medios de comunicación estadounidenses (Mares, 2022).

Cambio en la correlación política mediática

15. El acuerdo titánico entre Televisa-Univision trascendió la esfera estrictamente económica, tecnológica, empresarial y de entretenimiento, pues su efecto dominó de interrelación supranacional abarcó el ámbito de lo político y cultural, al convertirse en el grupo mediático de habla hispana más relevante del mundo (Aguirre, 2021). Así, a través de la cosmovisión informativa audiovisual que construya y difunda coyunturalmente sobre los diversos aspectos de acción de gobiernos, funcionarios, instituciones, empresas, personajes, candidatos, sucesos, entre otros —especialmente a través de su área de noticias y programas informativos específicos—, adquirirá un peso muy relevante en la formación, positiva o negativa, de las percepciones de los auditorios sobre los mismos.

Lo anterior, debido especialmente a que su área de noticias no entró en la negociación de la fusión empresarial, sino continuará siendo controlada independientemente por Televisa-México, a través de la dirección de Emilio Azcárraga, presidente Ejecutivo del Consejo de Administración de Grupo Televisa. Con ello, su fuerza como aparato de hegemonía nacional evolucionará de su dimensión local a una escala continental y mundial, elevando geoméricamente su poder político como *poder fáctico mediático* multinacional en la geografía de lengua hispana.

VIII. Las preguntas

Ante esta moderna realidad de fusión televisiva surgieron, entre otras, las siguientes preguntas relevantes para conocer el nuevo posiciona-

miento del mega consorcio audiovisual: ¿Quién será responsable de los contenidos, ya que estos se encuentran bajo un régimen regulatorio que incluye al IFT y la Secretaría de Gobernación (SCT)? ¿Con esta fusión Televisa librerá la preponderancia en contenidos, publicidad e información? ¿Si Televisa ya no es una empresa de contenidos, deja de ser regulada y tiene sentido la preponderancia? ¿Los contenidos de Univision podrán ser comprados por terceros? ¿Univision puede ser declarada con poder sustancial de mercado en contenidos de TV abierta y Televisa en publicidad? ¿La información sobre servicios y tarifas de publicidad volverá a ser opaca? ¿Quién será el responsable de los derechos de las audiencias: Univision que produce o Televisa que transmite? (Bravo, 2021b).

Finalmente, es primordial considerar que si en este proceso de nueva competencia la alianza Televisa-Univision no logra conjuntamente impulsar sus plataformas de televisión, digital y de *streaming* en su afán de dominar el mercado hispano a nivel global, el consorcio mexicano puede reducirse sustancialmente o incluso desaparecer, porque con su participación accionaria de 45% será propietaria y responsable mayoritaria de esa corporación, comprometiendo sustancialmente el futuro que tenga dicha unión mediática. En consecuencia, el golpe de timón que realizó Televisa para sobrevivir, podría hundirla drásticamente, si esta no es capaz de transformarse medularmente en sus contenidos ante el fuerte desafío que representa Netflix, Prime Video, Disney, HBO, entre otros (Vértiz, 2021).

IX. La necesidad de una “televisión inteligente”

Ante esta innovación mediática privada es fundamental que el nuevo modelo de negocio audiovisual creado por la super alianza empresarial entre Televisa-Univision no sólo genere un simple prototipo de difusión de entretenimiento o diversión espectacular, sino que cumpla con su función de *servicio público*, lo cual les corresponde al crear un nuevo “modelo de televisión inteligente”; caracterizado por producir y distribuir colectivamente aquella información estratégica que requiere la población para atender sus necesidades fundamentales de desarrollo. Y así poder crecer en el ámbito económico, político, so-

cial, cultural, psíquico y espiritual en cada coyuntura de su existencia (Esteinou, 2011, p. 30). De lo contrario, sólo se elaborará un modelo de comunicación *light* para los modernos *neo-jodidos globalizados* en lengua español a nivel planetario, sin que en el fondo esto implique una nueva alternativa de “televisión inteligente” para avanzar cerebralmente en el siglo XXI.

Si no se busca otra salida para la reestructura empresarial de ambos mega consorcios, más allá de la renovación del simple esparcimiento *hollywoodense*, el corazón del alma cultural de nuestra sociedad correrá el gran riesgo de quedar sepultada por los nuevos espejismos mediáticos de la hipermodernidad líquida y sus derivados simbólicos parasitarios de esta nueva fase del desarrollo de la sociedad capitalista mundial; evadiendo contribuir mentalmente a la resolución de las grandes contradicciones estructurales que impiden nuestro progreso social (Esteinou, 2011, p. 31). De ser así, los públicos televisivos contemporáneos podrán estar más entretenidos, distraídos, gratificados y divertidos con los ágiles flujos audiovisuales teatrales o espectaculares ante el “aburrimiento posmoderno” de los ciudadanos, mientras la crisis social continuará avanzando, reduciendo, a corto plazo, nuestro nivel de calidad de vida y, a largo plazo, generando la anarquía y el colapso social.

Referencias bibliográficas

Libros, revistas y documentos

- Aguilar, M.L. y Villegas, M. (6 de enero de 2022). Para competir y sobrevivir, Televisa se parte en tres. *Proceso* (2,362). <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2022/2/7/para-competir-sobrevivir-televisa-se-parte-en-tres-280452.html#:~:text=Ad-,Televisa%20realizar%C3%A1%20una%20reestructuraci%C3%B3n%20que%20en%20los%20hechos%20la%20dividir%C3%A1,de%20contenidos%20de%20ambas%20compa%C3%B1%C3%ADas>
- Aguirre, A. (15 de abril de 2021). El nuevo titán del *streaming*. *DPL News*. <https://dplnews.com/el-nuevo-titan-del-streaming/>
- Bravo, J. (14 de abril de 2021a). Televisa-Univision y el streaming en español. *DPL News*. <https://dplnews.com/televisa-univision-y-el-streaming-en-espanol/>
- _____ (16 de septiembre de 2021b). México, interrogantes sobre Televisa-Univision. *DPL News*. <https://dplnews.com/mexico-interrogantes-sobre-televisa-univision/>
- _____ (3 de febrero de 2022). Siete lecciones de Televisa-Univision. *DPL News*. <https://dplnews.com/siete-lecciones-de-televisa-univision/>
- Business Wire* (28 de abril de 2022). TelevisaUnivision anuncia los resultados del primer trimestre de 2022 de Univision Communications Inc. <https://www.businesswire.com/news/home/20220426005700/es/>
- Cahun, A. (13 abril de 2021). Televisa y Univision se unen para crear la plataforma de *streaming* en español más grande del mundo y competir contra Netflix. *Xataka de México*. <https://www.xataka.com.mx/streaming/televisa-univision-se-unen-para-crear-plataforma-streaming-espanol-grande-mundo-competir-netflix>
- Corona, L. (31 de agosto de 2021). A 71 años de la primera transmisión de televisión abierta, los desafíos de la industria se concentran en la innovación. *DPL News*. <https://dplnews.com/mexico-a-71-anos-de-la-primera-transmision-de-television-abierta-los-desafios-de-la-industria-se-concentran-en-la-innovacion/>

- Esteinou Madrid, J. (2011). La televisión salvaje, *Revista Veredas* (22), 12, Departamento de Relaciones Sociales, UAM-Xochimilco. <https://veredasojs.xoc.uam.mx/index.php/veredas/article/view/249>.
- Garduño, R. (25 de junio de 2021). Televisa recibe reducción calificación Moody's de Baa1 a Baa2. *Investing.com*. <https://mx.investing.com/news/stock-market-news/televisa-recibe-reduccion-nota-moodys-de-baa1-a-baa2-r-2166216>
- González, A. (24 de enero de 2022a). Televisa y Univision reciben aprobación para su fusión en Estados Unidos. *DPL News*. <https://dplnews.com/televisa-y-univision-reciben-aprobacion-para-su-fusion-en-estados-unidos/>
- ____ (1 de febrero de 2022b). Es oficial, nace TelevisaUnivision. *DPL News*. <https://dplnews.com/es-oficial-nace-televisaunivision/>
- González, V. (28 de abril de 2020). Grupo Televisa suscita pérdidas millonarias en medio de la pandemia. *Newsletter Líder Empresarial*. <https://www.liderempresarial.com/grupo-televisa-suscita-perdidas-millonarias-en-medio-de-la-pandemia/>
- Infobae (14 de abril de 2021). López Obrador anticipó fuerte ingreso a la Hacienda por impuestos de fusión Televisa-Univision. <https://www.infobae.com/america/mexico/2021/04/14/lopez-obrador-anticipo-fuerte-ingreso-a-la-hacienda-por-impuestos-de-la-fusion-televisa-univision/>
- López, D. (2018). Estudio de las plataformas de *streaming*. Grado en Marketing e Investigación de Mercados, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad de Sevilla, Sevilla, España. https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/87550/Estudio_de_las_plataformas_de_streaming.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Navarrete, A. (2022). TelevisaUnivision, por la sobrevivencia. *Revista Zócalo* (265).
- Páez Jiménez, E. (14 de abril de 2021). Televisa apunta al *streaming* y las plataformas digitales en fusión con Univision. *DPL News*. <https://dplnews.com/televisa-apunta-al-streaming-y-las-plataformas-digitales-en-fusion-con-univision/>

Piedras, E. (3 de febrero de 2022). TelevisaUnivision: El Universo de Contenidos en Español. *The Competitive Intelligence Unit*. <https://www.theciu.com/publicaciones-2/2022/2/3/televisaunivision-el-universo-de-contenidos-en-espaol>

Proceso (15 de septiembre de 2021). IFT aprueba fusión de Televisa y Univision para contenidos. <https://www.proceso.com.mx/nacional/2021/9/15/ift-aprueba-fusion-de-televisa-univision-para-contenidos-271991.html>

Rubio, B (14 de abril de 2021). Televisa y Univision se unen para competir en el mercado de *streaming*. *Yahoo!finance* <https://es-us.finanzas.yahoo.com/noticias/televisa-univisi%C3%B3n-unen-competir-mercado-222000856.html>

Santiago, E. (14 de septiembre de 2021). Fusión Univision-Televisa alcanza ventas de 4 mil mdd. *Real State Market & Lifestyle*. <https://realestatemarket.com.mx/noticias/34475-fusion-univision-televisa-alcanzaria-ventas-de-4-mil-mdd>

Serrano, J. (23 de julio de 2021). Los enormes retos de Televisa Univision. SOUNDCLOUD. <https://soundcloud.com/milenio-opinion/julio-serrano-los-enormes-retos-de-televisa-univision>

Vértiz, C. (7 de mayo de 2021). Ante su declive, Televisa busca crecer con Univision. *Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2021/5/7/ante-su-declive-televisa-busca-crecer-con-univision-263506.html>

Vidal, F. (2022). Los Azcárraga: de la W a TelevisaUnivision. *Revista Zócalo* (265), marzo.

Hemerografía

Acevedo, S. (13 de abril de 2021). ¡Tiembra Netflix! Televisa y Univision crean plataforma de *streaming*. *Regeneración*. <https://regeneracion.mx/tiembra-netflix-televisa-y-univision-crean-plataforma-de-streaming/>

- Aja, A. (22 de abril de 2021). Televisa y Univision, una larga y exitosa relación. *El Economista*. <https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Televisa-y-Univision-una-larga-y-exitosa-relacion-20210422-0018.html>
- Beauregard, L. P. (31 de enero de 2022). Nace TelevisaUnivision, el gigante mediático en español que quiere irrumpir en el negocio del “streaming”. *El País*. <https://elpais.com/mexico/2022-02-01/televisa-y-univision-cierran-una-ambiciosa-fusion-para-ser-el-gigante-en-espanol.html>
- ECDISIS Estudio (10 de enero de 2021). ¿Qué es *streaming* y cómo funciona? *Ecdisis*, <https://ecdisis.com/que-es-streaming-y-como-funciona/>
- El Financiero* (24 de enero de 2022). Televisa y Univision reciben visto bueno de autoridades regulatorias de EU para fusión. <https://www.elfinanciero.com.mx/empresas/2022/01/24/televisa-y-univision-reciben-visto-bueno-de-autoridades-regulatorias-de-eu-para-fusion/>
- El Universal* (1 de febrero de 2022). Emilio Azcárraga: La apuesta es invertir en México y el diálogo ante la polarización. <https://www.eluniversal.com.mx/carera/emilio-azcarraga-la-apuesta-es-invertir-en-mexico-y-el-dialogo-ante-la-polarizacion>
- Infobae (15 de abril de 2021). El presente de Emilio Azcárraga Jean: la unión de Televisa con Univision y la pérdida de una quinta parte de su fortuna. *Infobae*. <https://www.infobae.com/america/mexico/2021/04/15/el-presente-de-emilio-azcarraga-jean-la-union-de-televisa-con-univision-y-la-perdida-de-una-quinta-parte-de-su-fortuna/>
- Los Angeles Times* (31 de enero de 2022). Televisa y Univision cierran ambiciosa fusión para ser el gigante en español. <https://www.latimes.com/espanol/entretenimiento/articulo/2022-01-31/televisa-y-univision-cierran-ambiciosa-fusion-para-ser-el-gigante-en-espanol>
- Mares, M. A. (1 de febrero de 2022). Televisa-Univision, *streaming* global. *El Economista*. <https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Televisa-Univision-streaming-global-20220201-0002.html>

Ramírez, R. (31 de enero de 2022). Unión de Televisa con Univision dará 15 mil mdp en impuestos al Gobierno: AMLO. *El Heraldo de Chiapas*. <https://www.elheraldodechiapas.com.mx/finanzas/amlo-asegura-que-la-union-de-televisa-y-univision-dejara-15-mmdp-en-impuestos-7801979.html>

EL PAÍS (2021). Televisa y Univision lanzarán nueva plataforma de *streaming*. <https://elpais.com/mexico/2022-02-16/televisaunivision-lanzara-vix-su-nueva-plataforma-de-streaming-el-31-de-marzo.html>

Tomatazos (14 de septiembre de 2021). ¡Tiembra, Netflix! Televisa y Univision unirán fuerzas en nueva plataforma de *streaming*. *Tomatazos*. <https://www.tomatazos.com/noticias/668278/Tiembra-Netflix-Televisa-y-Univision-uniran-fuerzas-en-nueva-plataforma-de-streaming>

Tu interfaz de negocios (14 de abril de 2021). Acciones de Televisa suben a su mayor nivel desde 2018. <https://tuinterfaz.mx/noticias/10/13979/acciones-de-televisa-suben-a-su-mayor-nivel-desde-2018/>

Yuste, J. (4 de abril de 2021). Crean Televisa-Univision; van por Netflix y OTTs. *Excelsior*. <https://www.dineroenimagen.com/jose-yuste/crean-televisa-univision-van-por-netflix-y-otts-televisa-con-48-mddd-suben-45-en-univision>

LAS BATALLAS POR LEGISLAR A LOS MEDIOS EN MÉXICO

Margarita Reyna Ruiz¹

RESUMEN: En México los medios de comunicación son actores indiscutibles en la construcción de la esfera pública. Tienen un protagonismo hasta cierto punto acotado por una legislación que sigue atrapada entre los intereses particulares tanto del gobierno en turno como de los empresarios que los operan; lo que disminuye, *de facto*, su efectividad. Regulación que, adicionalmente, se ha visto en distintos momentos transgredida hasta por quienes, en principio, tienen el deber de hacerla cumplir: los poderes del Estado. Este ensayo recupera y actualiza una indagación realizada tiempo atrás, en relación con la radio y la televisión, cuando el centro de la discusión era la obsolescencia de una normatividad, lo que se mostró de manera clara con el escándalo que suscitó la reforma a la Ley de Radio y Televisión, conocida popularmente como la “Ley Televisa”. Este conflicto dio lugar, ocho años después, a la promulgación de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión que nos rige actualmente. Pero las batallas continúan, en México la promulgación de un ordenamiento jurídico no garantiza ni su completo despliegue ni su total observancia. El objetivo de este ensayo es exponer de manera breve algunos de los acontecimientos que han marcado la ardua tarea de legislar a los medios —en particular la radio y la televisión—, en la historia reciente de nuestro país, de tal manera que sea un material introductorio al tema para las nuevas generaciones de estudiantes de comunicación al dar un contexto general a los conflictos actuales en la materia.

PALABRAS CLAVE: estado de derecho, campo jurídico, legislación, medios de comunicación.

¹ Proyecto académico “Las prácticas socio comunicativas en el ámbito político y religioso en el nuevo entorno mediático”. Área de investigación: Educación y Comunicación Alternativa.

ABSTRACT: In Mexico, the media are dominant actors in constructing the public sphere. They play a leading role to a certain extent limited by regulations that remain trapped between the particular interest of the actual government and that of the businessmen who operate them, which decreases their effectiveness. Regulations that have been transgressed at different times, even by those who have the duty to enforce them: the powers of the State. This essay recovers in part a work carried out some time ago, in relation to radio and television, when the center of the discussion was the obsolescence of a law, an issue clearly shown with the scandal that caused the reform of the Law of Radio and Television, a reform popularly known as the Televisa Law. This conflict gave rise eight years later to the enactment of the Telecommunications and Broadcasting Law that currently regulates us. But the battles continue; in Mexico the promulgation of a law does not guarantee its complete deployment or its total observance. The objective of this essay is to briefly expose some of the events that have marked the arduous task of legislating the media —particularly radio and television— in the recent history of our country. Therefore, it is an introductory material to the topic for the new generations of communication students by giving them a general context to the current conflicts in the matter.

KEYWORDS: rule of law, legal field, legislation, media.

Introducción

Los estados nacionales modernos se configuran en una importante medida por el campo jurídico. La entidad estatal se instituye a sí misma, y a los individuos concretos que la integran, desde la definición y operación de ese universo simbólico cuya función social es codificar y jerarquizar las conductas, así como operar los procedimientos para zanjar los conflictos. De hecho, es en su dimensión jurídica donde el estado-nación construye e instituye a los agentes sociales como cuerpo colectivo y como ciudadanos. Asimismo, es en esta conformación jurídica donde se impone el principio de legali-

dad y donde también se juegan los términos de la legitimidad de las acciones de la entidad estatal.

Desde este planteamiento es de esperar que los lineamientos jurídicos que enmarcan la operación de los medios electrónicos sean lo más precisos y permitan ser efectivos en su aplicación para garantizar con ello la legitimidad de la autoridad del Estado y los derechos y obligaciones de los ciudadanos. En México, los medios de comunicación son importantes actores en la construcción de la esfera pública al tener un protagonismo permanente y, sin embargo, su actividad está en constante controversia. Una de las aristas donde esta se expresa es en el “estira y afloja” que se ha dado históricamente: en la tarea de contar con una normatividad para regular particularmente el quehacer de la radio y televisión. El objetivo de este texto es exponer de manera breve algunos de los eventos que han marcado la vida jurídica de los medios en la historia reciente de nuestro país, con el fin de tener un contexto que permita entender las decisiones y los conflictos actuales en la materia; considerando la incidencia que dicha problemática puede llegar a tener en el fortalecimiento o debilitamiento de la vida democrática de una sociedad. El ensayo está dividido en cuatro apartados. En el primero se presenta una breve explicación sobre la noción del campo jurídico del que partimos. En un segundo momento se hace el recuento de algunos de los acontecimientos más relevantes que han marcado el difícil recorrido para legislar la actividad mediática, que se continúa con una reseña del escenario actual, junto con algunas consideraciones finales.

Del hacer y quehacer jurídico

Siguiendo a Pierre Bourdieu (2000) el campo jurídico se ordena y cobra vida a través de los agentes y las instituciones investidos de una competencia que les otorga la facultad de interpretar, de manera más o menos libre y autorizada, la visión legítima del mundo social. La práctica estructuralmente organizada de los agentes y las instituciones del campo jurídico da forma a los principios y las reglas implicadas en las prácticas sociales existentes y elabora un cuerpo normativo fundado en principios racionales que buscan su aplicación universal. Siguiendo a Paul Khan (2001), así se constituye un sistema de nor-

mas y de prácticas que se presenta como si naturalmente tuviesen una lógica incuestionable, una equidad indudable en sus principios, una coherencia en sus formulaciones y un rigor en sus aplicaciones, por tanto, capaz de imponerse universalmente: “rige *a priori*, rige para todos, rige en forma de prohibición y castiga la transgresión” (Khan, 2001, p. 53).

De hecho, el carácter abstracto y formal de la conducta social como experiencia universal y su presentación, reconocimiento y aceptación como visión común de una comunidad histórica es lo que otorga a la Ley su eficacia simbólica y, por tanto, su legitimidad social. Esto supone, según Paul Khan (2001), que dentro de las creencias de los distintos grupos sociales el Derecho tendría que aparecer, incluso, como un orden natural de la vida colectiva. El Derecho se constituye, en estos términos, en la actualización de una razón universal que consagra el orden establecido al imponer una visión de ese orden como legítima, y también al ser garantizada por el Estado. El Derecho asigna desde ahí una identidad que otorga derechos y distribuye obligaciones:

El Estado de derecho es una práctica social: es una forma de ser en el mundo. Vivir bajo el Estado de derecho es mantener un conjunto de creencias sobre el yo y la comunidad, el tiempo y el espacio, la autoridad y la representación. Es comprender las acciones de otros y las posibles acciones del yo como expresiones de estas creencias. Sin estas creencias, el Estado de derecho aparece simplemente como otra forma de autoridad gubernamental coercitiva (Khan, 2001, p. 53).

No obstante, para que las instancias jurídicas realmente operen como garante universal del contrato social que definen y defienden, deben también hacer visible que este universo jurídico es independiente de las conductas que sanciona y que consagra; y, por tanto, deben hacer evidente que existe una autonomía de sus interpretaciones y de sus decisiones con respecto al campo de poder que lo impulsa y le da vida. Esto último es particularmente importante porque debemos recordar que tanto la autonomía como la eficacia simbólica del campo jurídico están determinadas por el lugar que se le concede al recurso jurídico en el universo de acciones de una sociedad determinada.

Es precisamente en las relaciones entre el campo jurídico y el campo de poder, nos dice Pierre Bourdieu (2000), donde se precisan los usos sociales del Derecho al establecerse los fines, los medios y los efectos específicos que pueden ser realmente asignados a la acción jurídica. Esto nos lleva a no olvidar, por consiguiente, que más allá de su pretendido carácter universal, el Derecho es el resultado de un proceso de confrontación de puntos de vista singulares, es producto de las luchas simbólicas que tienen lugar en el mundo social. En estas luchas se enfrentan visiones del mundo diferentes; cada una pretende imponerse como la más legítima y hacerse tanto del poder para imponer el principio universalmente reconocido del conocimiento del mundo social, como del poder para regularlo.

Los legisladores entonces no son sólo aquellos que redactan la ley, sino el conjunto de instituciones y agentes que elaboran intereses, aspiraciones y reivindicaciones particulares convirtiéndoles en expresiones sociales susceptibles de ser normadas. Este trabajo de construcción y formulación de las representaciones define el quehacer jurídico, el cual añade el efecto de generalización y universalización que caracteriza su discurso, el discurso propiamente jurídico.

A la luz de lo hasta aquí expuesto, nos podemos preguntar acerca del uso social del Derecho en nuestro país con respecto a la comunicación mediática. En esta discusión es necesario considerar que la vinculación campo mediático/campo jurídico está definida por la relación que los medios de comunicación han mantenido con la entidad estatal. En México, no obstante, esta relación se ha caracterizado por el uso de la discrecionalidad y por la mutua complicidad que tiene su origen en una legislación débil y en un poder ejecutivo excesivamente fuerte. La debilidad legislativa ha generado, las más de las veces, los huecos, los intersticios, que han posibilitado en parte el fortalecimiento de los medios y de quienes los operan. De tal manera que legislar a los medios de comunicación en nuestro país ha sido un constante “estira y afloja” entre el poder político y los operadores de los medios; y, de manera mucho más reciente, la sociedad civil organizada. Es decir, nos encontramos con un claro ejemplo de la confrontación de las distintas visiones e intereses que existen dentro del campo jurídico, así como de su relación con los campos de poder y los medios.

Las mil y un batallas por legislar a los medios: breve recuento

Desde sus orígenes, la comunicación mediática en nuestro país ha mantenido una relación indisoluble con el campo de poder. La prensa y posteriormente la radio y la televisión constituyeron un importante vehículo de relaciones sociales que fueron paulatinamente entrelazándose con el poder político. En la radio y televisión tal articulación se gestó desde las condiciones mismas de su operación y funcionamiento, esto es, desde la asignación del espacio radioeléctrico. Según lo establece el artículo 27 de la Constitución, el Estado mexicano tiene sobre este espacio el dominio directo, inalienable e imprescriptible.² Considerar el espectro radioeléctrico como un bien nacional ha supuesto desde siempre la necesidad de administrarlo y eventualmente garantizar su buen uso, por lo que su usufructo no podía realizarse sin que mediara la disposición del Ejecutivo federal. Las autorizaciones para el uso de este bien público son el núcleo sobre el cual se fue articulando la relación que se estableció entre los medios y el Estado mexicano. Fueron y han sido el ámbito sobre el cual se ha generado mucha de la tensión que ha caracterizado la relación entre el radio y la televisión con el poder político, lo que explica también la connivencia entre ambos.

Sin embargo, la tensión y las complicidades deben mucho también a las condiciones de la regulación existente; en este caso, una legislación que fue tardía, ambigua y por mucho tiempo anacrónica. La Ley Federal de Radio y Televisión en México fue promulgada por primera vez el 8 de enero de 1960, 40 años después de iniciado el funcionamiento de la radio y diez de la televisión.³ De esta Ley no se expidió un Reglamento sino 13 años más tarde. Dichas regulaciones fueron producto de las negociaciones entre los mismos empresarios, ya para entonces agrupados en la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT)⁴ y de los acuerdos cupulares con los gobiernos en turno.

² Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos véase en <https://www.gob.mx/indesol/documentos/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos-97187> (consultado en marzo del 2022).

³ Antes de la promulgación de esta Ley, la actividad de la radio y la televisión estuvo regulada fundamentalmente por la Ley de Vías Generales de Comunicación.

⁴ La Cámara, en ese entonces sólo de la radio, quedó formalmente integrada el 2 de enero de 1942. Su primer presidente fue Emilio Azcárraga Vidaurreta.

En los gobiernos priistas se afianzó una cierta subordinación de los medios al campo de poder a través de una serie de alianzas que permitieron a los empresarios de la radio y la televisión preservar firmes condiciones de privilegio; y por su parte, permitió a la administración en turno contar durante mucho tiempo con una radio y una televisión acrílicas y complacientes con los actos de gobierno.⁵ La reforma política de la década de 1970 abrió una mayor participación de los partidos de oposición; también constituye el marco que permite otros debates, entre ellos, el relativo al derecho a la información. En este contexto, un enorme logro fue la Reforma Constitucional efectuada en 1977 que adicionó al artículo sexto la obligación para el Estado de garantizar el derecho a la información. Sin embargo, por muchos años fue imposible reglamentar dicho derecho, lo que dificultó y limitó su pleno ejercicio. Igualmente fracasaron los intentos de reformar o modificar la legislación de los medios cuando estos intentos provinieron de instancias distintas a los empresarios. En ambos casos, el principal obstáculo lo constituyó la presión corporativa de los operadores de los medios.⁶

En 1981, señala Beatriz Solís (2009), la Coordinación general de comunicación social de la presidencia de la República elaboró un proyecto que buscaba reglamentar el derecho a la información. El proyecto no se presentaba todavía públicamente en su totalidad, sin embargo, los empresarios y sus comunicadores descalificaron la propuesta acusándola de constituir un atentado contra la libre expresión, lo que le valió la designación, entre otras, de la “Ley mordaza”. Lo mismo ocurrió entre 1997 y 1998 cuando algunos legisladores del PRD, PAN y PT, miembros de la Comisión especial de Comunicación Social de la LVI Legislatura,⁷ presentaron una propuesta después de realizar una amplia consulta pública. Dicha propuesta estaba conformada por dos inicia-

⁵ Algunos de los acontecimientos que ilustran estos actos de discrecionalidad del Ejecutivo en favor de los empresarios de los medios, son los llamados “decretazos”. Para los medios el primero se remonta a 1969, donde se establece el llamado tiempo fiscal, impuesto que se pagaría en especie; esto es, se paga con el mismo bien que se está usufructuando. En ese entonces se estableció en 12.5% en tiempo aire por emisora. Este decreto operó en estas condiciones hasta 2002, año en que se disminuye el tiempo fiscal por un decreto del entonces presidente Vicente Fox. En 2019 el presidente Andrés Manuel López Obrador con otro decreto lo vuelve a recortar, quedando actualmente en 11 minutos para televisión y 21 para radio. Una exposición más extensa sobre los tiempos fiscales se encuentra en Esteinou (2021).

⁶ Un texto que expone de manera extensa este periodo es el de Ávila, et al. (2001).

⁷ La iniciativa se presentó al cierre de la LVI legislatura en abril de 1997, pero se le dio seguimiento por la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la LVII legislatura (Solís, 2009).

tivas: la Ley federal de comunicación social que reglamentaba a los artículos sexto y séptimo de la Constitución y que derogaba la Ley de imprenta de 1917, y una iniciativa que reformaba algunos artículos de la Ley Federal de Radio y Televisión. Pero nuevamente se desató un ataque por parte de los empresarios de los medios y sus principales comunicadores que veían afectados sus intereses; de nuevo calificaron a la propuesta como “Ley mordaza”, esgrimiendo que coartaba la libertad de expresión. Por supuesto las iniciativas no prosperaron (Solís, 2009).

El triunfo panista en las elecciones del 2000 supuso un cierto ajuste en la estructura del sistema político mexicano, en la que se incluyó la relación con los medios de comunicación. Sin embargo, la expectativa de un cambio en la relación entre los medios y el campo de poder, que se vislumbró con la posibilidad de cambio del poder político, se vino abajo desde el proceso electoral mismo, cuando los medios se convirtieron en el arma privilegiada de la confrontación. A partir de entonces, el protagonismo de los medios en México se magnificó y, con él, el margen de maniobra con el que los empresarios que los operan han negociado su posición con el poder político.

En distintos momentos se hicieron evidentes y públicos los acuerdos cupulares del autonombrado gobierno del cambio, en materia de medios de comunicación, y el estatuto que estos tienen y quienes los manejan. Resultado de lo anterior es que los medios, de guardar una posición de subordinación al campo de poder, se convirtieron en escarlates y constructores de imagen por excelencia, impactando el ejercicio del poder político e, incluso, estableciendo los temas de la agenda pública nacional. Los ejemplos durante el sexenio foxista sobran: desde la toma del canal 40, los video-escándalos de sobornos de funcionarios y asesores del gobierno del entonces Distrito Federal (D.F.), pasando por el intento de desafuero del entonces Jefe de gobierno del mismo, Andrés Manuel López Obrador; la retirada de la contienda interna por la candidatura presidencial del priista Arturo Montiel; la catástrofe de la mina Pasta de Conchos, hasta el manejo mediático de la campaña electoral para las elecciones presidenciales del 2006, por citar algunos.

Durante el sexenio de Vicente Fox dos sucesos —en su arbitraria y controvertida ejecución— hicieron evidente el poder *de facto* de los

empresarios de los medios radioeléctricos al impedir impulsar una revisión integral y crítica del marco jurídico que los regía, en concordancia con los tiempos y la realidad histórica que se vivía. Los acontecimientos corresponden a las modificaciones al Reglamento de Radio y Televisión de 1973 por el “decretazo” del 10 de octubre del 2002, y a la aprobación de las reformas a la Ley de Radio y Televisión y la Ley Federal de Telecomunicaciones conocidas como “Ley Televisa” en abril del 2006. Ambos hechos signaron también la política de medios en la administración foxista.

El primero se enmarca en las posibilidades de que una nueva regulación para la radio y la televisión parecía tener cabida cuando se presentaron condiciones muy favorables para ello: un cambio de gobierno que ponía fin a la hegemonía priista y una composición plural del Congreso de la Unión. Aunado a lo anterior, de acuerdo con Ávila, et al. (2001), se daba en ese momento una discusión en torno a la programación existente en los medios, particularmente la televisión por los denominados *Talk Shows* que habrían generado gran controversia debido a los temas tratados y sus horarios de transmisión. Ello ocasionó que el Congreso hiciese un llamado para que el Ejecutivo, a través de la Secretaría de Gobernación, cumpliera con lo dispuesto por la Ley Federal de Radio y Televisión para clasificar dichos programas para adultos y transmitirlos en los horarios correspondientes.

En este contexto, el entonces secretario de gobernación, Santiago Creel, anunció que se instalaría el Consejo Nacional de Radio y Televisión. Consejo que estaba contemplado en la ley de 1960, pero que nunca había operado. Tal Consejo, de acuerdo con esta norma, sería el encargado de resolver los asuntos como el de la programación antes mencionada. El mensaje parecería en sintonía con los tiempos: se buscaría que la ley tuviese aplicación. Sin embargo, antes de que esto sucediera, y con el argumento de que los empresarios mismos podrían vigilar su operación, instalaron su propio órgano regulador, el denominado Consejo de Autorregulación de la CIRT, con el aval del presidente Vicente Fox (Ávila, et al., 2001; Solís, 2009).

En respuesta a esta acción se integró la llamada “Mesa de Diálogo para la revisión integral de la legislación de los medios electrónicos”, en la que participaron representantes de diversas instituciones públi-

cas, organizaciones de la sociedad civil, partidos políticos y los empresarios representados por la CIRT.⁸ El objetivo sería la discusión y el análisis de las normas jurídicas de estos medios con miras a contar con elementos para su íntegra modificación. El trabajo de la mesa duró varios meses y de ella se esperaba saliera un documento consensuado entre todos los sectores y que eventualmente podría ser la base para impulsar la redacción de una nueva Ley de Radio y Televisión (Ávila, et al., 2001).

En octubre de 2002, cuando se estaba en el trabajo de redacción de dicho documento, el entonces presidente de la CIRT, Bernardo Gómez, también vicepresidente de Televisa, nuevamente con el aval del presidente, anunció que se contaba ya con un nuevo Reglamento de la Ley de Radio y Televisión que sustituiría el de 1973 y con el cual, dijo, se solventarían los vacíos de esta ley. Además, anunció que por decreto presidencial dejaba de tener vigencia el Acuerdo que permitía 12.5% de tiempo aire, el llamado tiempo fiscal, al que ya se hizo referencia.⁹ Con esto, a pesar de los esfuerzos, los trabajos de la llamada mesa del diálogo no prosperaron por el camino esperado.

El otro evento que marca el sexenio —que a la postre abriría las condiciones para la existencia de una nueva ley— se dio en noviembre de 2005, cuando surge una iniciativa que propone la reforma de la Ley Federal de Radio y Televisión en la Cámara de Diputados. Iniciativa que posteriormente, como ya se indicó, se le conocerá como “Ley Televisa”, toda vez que quienes la redactaron fueron abogados de esta empresa, liderados por su entonces director de Asuntos Jurídicos, Javier Tejado Dondé. Se impulsó esta iniciativa para su aprobación a través del diputado priista Miguel Lucero Palma, quien la presentó como propia. El asunto se tornó paradójico, ya que otras

⁸ Es necesario señalar que la participación de la sociedad civil organizada no estaba contemplada para participar en la “Mesa de diálogo”, ello supuso, nuevamente otra disputa entre diversos grupos de participación ciudadana y la Secretaría de Gobernación; finalmente se contó con dos representantes, contra cinco de la CIRT, pero se logró participar. Un amplio recuento de este suceso puede verse en Ávila, et al. (2001).

⁹ Con este decreto se reduce el tiempo fiscal de 12.5% que equivale a 7.5 minutos por hora, lo que significaba que el Estado podía disponer de hasta 180 minutos al día por emisora; con este decreto se queda con 18 minutos en televisión y 35 en radio; esto es, el gobierno aceptó perder un total de 162 minutos de transmisión en televisión y 145 en radio (Quintana, 2007).

propuestas de esta índole generaron abundantes debates,¹⁰ el primero de diciembre de 2005, en muy breve tiempo, sin discusión previa y por unanimidad, se aprueba la iniciativa del diputado Lucero Palma en la Cámara de Diputados y se turna al Senado de la República para su aprobación (Solís, 2005; Trejo, 2009).

La sorpresiva existencia de esta iniciativa, así como la rapidez con la que fue aprobada por la Cámara de Diputados, llamó la atención de diversos sectores involucrados que resultaban afectados. Se generó una importante controversia y se realizaron diversos pronunciamientos en contra de la aprobación de la minuta. Todos estos pronunciamientos de alguna manera obligaron al Senado a realizar una consulta más amplia antes de la discusión de la propuesta. A pesar de ello y del cúmulo de señalamientos sobre las imprecisiones e incluso errores de la misma, se aprobó en el Senado sin modificación alguna el 30 de marzo del 2006 y se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril del mismo año (Solís, 2005).¹¹

En este contexto es histórica la lucha emprendida en mayo del 2006 por 47 senadores de los distintos partidos PAN, PRI y PRD que, inconformes con los procedimientos y en desacuerdo con la aprobación, promueven una Acción de Inconstitucionalidad frente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Se solicita entonces que se declaren improcedentes las reformas toda vez que, se argumenta, violaban garantías constitucionales relacionadas con los principios de igualdad, rectoría económica del Estado y el uso social de los medios. La resolución se dará hasta casi un año después.¹²

En todo caso, el autonombado gobierno del cambio de Vicente Fox repitió los mismos esquemas de antaño y más aún, dejó ver ya sin cortapisas el juego de complicidades y canonjías que se da entre los operadores mediáticos y el poder político en México. Tal vez nunca como entonces se vio con tanta claridad que, en materia de leyes, los empresarios de los medios radioeléctricos siempre han propuesto y dis-

¹⁰ Una de ellas fue la iniciativa ciudadana que salió de la llamada “Mesa de Diálogo” a la que hicimos referencia y que se presenta al Senado donde se formaliza y se hace iniciativa de ley, pero que finalmente nunca se vota; la exposición detallada de este evento se encuentra en Solís (2009).

¹¹ El análisis exhaustivo de lo sucedido y las implicaciones de esta reforma se encuentran en Ramírez (2009).

¹² La exposición sobre las bases de esta Acción de Inconstitucionalidad se encuentra en Carranza (2009).

puesto a favor de sus intereses, violentando y socavando el Estado de derecho, con la anuencia y complicidad del gobierno en turno.

A finales de abril de 2007, prácticamente un año después, el ministro instructor Salvador Aguirre Anguiano emite el Proyecto de Sentencia en el que se reconoce que algunas de las reformas a la ley, ya señalada, otorgan privilegios a favor de los concesionarios de radio y televisión a costa de la función social de los medios, lo que lesionaba la libre competencia y el interés público. Entonces, en el Proyecto de Sentencia se reconoce precedente y parcialmente fundada la acción de inconstitucionalidad. Con base en dicho documento, se inician formalmente las discusiones en la SCJN para resolver la controversia en torno a “Ley Televisa”. Tales discusiones, así como las audiencias y la consulta a los expertos fueron públicas, se transmitieron por el canal de televisión del Poder Judicial de la Federación. Finalmente, la SCJN desarticula estas reformas al declarar inconstitucionales sus artículos torales: el refrendo automático y a perpetuidad de las concesiones de radio y televisión sin el pago de una contraprestación, el plazo fijo de 20 años para las concesiones, la licitación a través de subasta pública como criterio para otorgar concesiones, y la prestación de servicios de telecomunicaciones adicionales sin mediar algún proceso de licitación o pago de contraprestación.¹³

Esta resolución de la Suprema Corte constituye un hito en la historia de la regulación de los medios de comunicación que dejó al descubierto que en la relación entre estos y el poder político uno de los núcleos problemáticos desde una dimensión jurídica lo constituye el cómo garantizar tanto la libertad en el ejercicio de las actividades comunicativas sin que atenten contra el llamado bien común. Otro es el garantizar la pluralidad de las expresiones y el acceso a todos estos medios a la ciudadanía.

A pesar de los intentos por contar con una iniciativa para ajustar el marco jurídico en concordancia con la sentencia de la corte, no fue sino hasta seis años después que se avanza en la legislación de los medios. Ello se dio en el gobierno de Enrique Peña Nieto, en el contexto del llamado “Pacto por México”, anunciado el 2 de diciembre de 2012 y avalado por las principales fuerzas políticas de ese momen-

¹³ El dictamen definitivo e inapelable de la Suprema Corte se publicó en el Diario Oficial el lunes 20 de agosto de 2007. Véase https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4996806&fecha=20/08/2007

to. Este pacto promovió varias reformas estructurales en el país, una de ellas fue la referente a las telecomunicaciones y radiodifusión. El proceso que da lugar a las reformas constitucionales que permiten que se articule la nueva Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión se inicia en marzo de 2013 cuando se presenta la iniciativa, se ratifica el 21 de mayo y se promulga en el Diario oficial el 11 de junio del 2013.¹⁴

Con esta aprobación se reforman y adicionan ocho artículos de la Constitución: 6, 7, 27, 28, 73, 78, 94 y 105. En términos muy generales se puede decir que con ello se promueve la convergencia entre telecomunicaciones y radiodifusión, que no existía; se definió a estos últimos como servicios públicos de interés general; se precisó que el derecho a la información es una obligación estatal a la que toda persona puede tener acceso; se incluyó el derecho de réplica, así como la garantía de acceso a las tecnologías de información y comunicación incluido la banda ancha e Internet. De igual manera se actualizó la garantía a la libre expresión, esto es, la libertad de difundir opiniones, información e ideas a través de cualquier medio; se redefine la estructura operativa de los medios con la creación de dos entidades autónomas, el Instituto Federal de Telecomunicación (IFT) y la Comisión Federal de Competencia (COFECO); además, se establece un solo tipo de autorización para la operación de telecomunicaciones y radiodifusión, la concesión, la cual tendrá diferentes perfiles de acuerdo con el tipo de uso.

Estas reformas constitucionales posibilitaron que poco más de un año después, el 14 de julio de 2014, se promulgara la nueva Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Dicha ley no incluyó todas las recomendaciones que se hicieron desde varias instituciones y organizaciones de la sociedad civil, destacando en ello a la Asociación Mexicana para el Derecho a la Información (AMEDI)¹⁵ pero es, por mucho, una ley más ajustada a los tiempos. La regulación cuenta con 16 títulos y 315 artículos.¹⁶ Entre sus disposiciones generales se

¹⁴ Para reformas constitucionales véase https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5301941&fecha=11/06/2013

¹⁵ AMEDI es una de las organizaciones ciudadanas más activas y atentas al quehacer mediático y su regulación. Un artículo que recupera las reformas constitucionales y la postura de AMEDI en este proceso se encuentra en María Eugenia Valdés (2016).

¹⁶ El texto vigente de la Ley Federal de Telecomunicación y Radifodifusión con la última reforma publica-

encuentra el uso, aprovechamiento y explotación radioeléctrica, de las redes públicas de telecomunicaciones, del libre acceso a la infraestructura, de los recursos orbitales y de la comunicación satelital. Se da una convergencia entre las telecomunicaciones y la radiodifusión, las cuales prestan un servicio público de interés general. Se da lugar a la competencia y la libre concurrencia; se da personalidad jurídica a la radiodifusión pública y comunitaria, y se establecen los derechos de los usuarios y las audiencias.

De igual manera, en esta ley se despliegan las atribuciones del IFT, el establecimiento de las concesiones de tipo públicas y sociales, así como las autorizaciones de operación anteriormente inexistentes. En cuanto a las concesiones comerciales se otorgan por tiempo determinado y con el pago de contraprestación fijada de acuerdo con, y, por cada renovación. Una contribución de gran relevancia en esta normatividad fue incluir el Derecho de las Audiencias en los artículos que van del 256 al 261. La reglamentación de estos derechos, a pesar de su enorme importancia social, dio lugar a que se generara nuevamente otra batalla legal; esta vez es la sociedad civil organizada quien enfrenta al gobierno en turno y a los empresarios de los medios.

El escenario actual: la historia sin fin

En diciembre de 2016, dos años después de promulgada la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, el IFT publica los lineamientos sobre el Derecho de las Audiencias.¹⁷ El IFT —facultado por la ley y de acuerdo con los principios constitucionales dispuestos en los artículos 1 y del 3 al 7— estableció en estos lineamientos las directrices para garantizar, entre otras cosas, el respeto de los derechos humanos de las audiencias, en general, y con discapacidad, en particular; el interés superior de la niñez; la igualdad de género; el recibir contenidos libres de discriminación; el ejercicio libre de los derechos humanos

da en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2021, se puede ver en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lftr.htm> consultado en marzo del 2020.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lftr.htm (consultado en marzo de 2020).

¹⁷ Véase http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5466365&fecha=21/12/2016 (consultado en marzo de 2022).

e información, y la libertad de expresión y recepción de contenidos. Asimismo, recibir contenidos que reflejen la pluralidad ideológica, política, social y lingüística; recibir información veraz y oportuna; diferenciar con claridad la información noticiosa de la opinión; distinguir entre publicidad y el contenido de la programación; y el equilibrio entre publicidad y programación. Por último, el establecimiento de los parámetros mínimos que deberían contener los códigos de ética de cada medio; contar con los mecanismos para que el defensor de las audiencias pueda recibir, procesar y dar seguimiento a las observaciones, quejas, sugerencias y peticiones que se recibieran por parte de las audiencias, con apego a la ley, a los lineamientos y a los códigos de ética correspondientes.

Para enero de 2017 el Senado de la república promueve una controversia contra el IFT por los lineamientos promulgados y, en febrero, el Ejecutivo impulsa una Controversia Constitucional contra el Senado por los artículos 15, 216 y 256 al 261 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Se trata de los artículos relacionados tanto con las atribuciones del IFT, como con el Derecho de las Audiencias. La paradoja es que los poderes del Estado hacen uso de sus facultades para echar abajo lo que ellos mismos aprobaron con la promulgación de esta ley dos años antes.

En febrero de 2017 la Cámara de Diputados presenta una iniciativa para reformar la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, reformas que iban en concordancia con las controversias antes referidas, buscando que se efectuaran por un camino más corto que esperar las sentencias de la SCJN. Las reformas son aprobadas por el Senado en octubre de ese mismo año. Estas modificaciones invalidan *de facto* los lineamientos aprobados por el IFT y constituyen un fuerte retroceso en relación con la ley aprobada en 2014, al acotar las atribuciones del instituto mencionado y lo referente a los derechos de las audiencias, por lo que muchos la consideran una contrarreforma.

Entre los cambios realizados se desaparece la obligatoriedad de diferenciar la información noticiosa de la de opinión de quien la presenta. En lo referente a distinguir entre publicidad y programación se deja a criterio del concesionario su regulación y observancia en función de su Código de Ética, código que de igual manera se deja en

manos de los propios concesionarios al quitar al IFT cualquier tipo de participación; se vuelve, de facto, al principio de autorregulación. También se debilita la figura del defensor de las audiencias, al punto de que prácticamente pierde su razón de ser, pues no se garantiza ni que se le provea de mecanismos para ejercer sus funciones, ni que estas últimas se ajusten a criterios de imparcialidad e independencia ni de rendición de cuentas.¹⁸

En respuesta a estas modificaciones se suscitaron varias objeciones; se promovió en 2107 la Acción de Inconstitucionalidad contra las reformas a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión por algunos Diputados y por el PRD, su reciente resolución ha generado polémica como veremos más adelante; la Asociación Mexicana de las Defensorías de las Audiencias (AMDA)¹⁹ interpuso un amparo en diciembre de 2017, el cual fue admitido para su revisión en mayo de 2019. La sentencia a favor fue emitida el 8 de agosto de 2019. Finalmente, en mayo de 2021, la Segunda Sala de la SCJN confirmó la primera sentencia dictada previamente con lo cual se deroga parcialmente la reforma aprobada en octubre de 2017, de tal manera que el IFT recupera sus atribuciones, entre ellas imponer los lineamientos que protegen los derechos de las audiencias a los concesionarios de la radio y la televisión (Solís, 2022). Sin embargo, junto con el amparo de la AMDA, el Centro de Litigios Estratégicos para la Defensa de los Derechos Humanos, AC, promovió otro Amparo, en 2019, de carácter más particular que integra otros fragmentos normativos no incluidos en el amparo de la AMDA. Dicho amparo entró a revisión en octubre de 2019, resolviéndose a favor del Centro de Litigios Estratégicos el 19 de enero del 2022 por la Primera Sala de la SCJN.²⁰ Esta última resolución generó una importante reacción de los medios, particularmente sobre la decisión de la Corte de hacer la diferencia entre información

¹⁸ Para un análisis de los cambios propuestos véase Gómez (2021) en <https://www.amidi.org/derechos-audiencias-corte/>

¹⁹ La AMDA fue creada en 2014 con el objetivo, señalan en su página, de “fortalecer, promover y estimular el ejercicio de la defensoría de las audiencias en los medios de comunicación”, es importante destacar que la AMDA procede legalmente contra las Reformas a la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión de 2017 ante la negativa del IFT a realizar controversia alguna contra esta modificación. Véase <https://amda.unam.mx> (consultada en abril de 2022).

²⁰ Véase nota de Alonso (2022): <https://www.milenio.com/opinion/ruben-alonso/apuntes/scjn-derechos-de-las-audiencias>

y opinión. Se habla nuevamente sobre “Ley mordaza” y hubo muchos pronunciamientos a favor y en contra.²¹

La historia no acaba aquí, pues si bien se cuentan con dos amparos ganados —ambos contra las reformas a la ley en 2017, pero con características y alcances particulares—, existen algunos recursos interpuestos contra la sentencia a favor de AMDA que impiden su cumplimiento. Y, además, se encuentra la reciente resolución de la corte sobre la ya señalada acción de inconstitucionalidad interpuesta por el PRD junto con otros diputados, dada a conocer el 29 de agosto de 2022, la cual ha generado nuevamente incertidumbre jurídica por su ambigüedad. Ello dio lugar a una serie de interpretaciones, expresadas incluso desde las oficinas de comunicación de la Corte,²² ante las cuales esta no se ha pronunciado formalmente hasta el momento. Tales comentarios se refieren a los efectos jurídicos de la resolución en cuanto al marco normativo que se aplicaría en adelante, con respecto al derecho de las audiencias y las atribuciones del IFT; esto es, si se vuelve a la ley de 2014 o si el Congreso tiene que legislar nuevamente en la materia. Lo último abre la posibilidad de normar no necesariamente en favor de los derechos de las audiencias o de mantener varias atribuciones sustantivas del IFT. Hasta el cierre de este texto la SCJN no había presentado el engrose de la resolución; es decir, el documento que la fundamenta al desarrollar las consideraciones y razonamientos jurídicos discutidos y aceptados por sus miembros.

A manera de reflexión final

La eficacia de una ley estriba en que tenga vigencia y remita a una situación de la realidad concreta, a la vez que exista un efectivo

²¹ Un texto interesante donde se expone esta polémica es el de Reyes (2022): <https://eljuegodelacorte.nexos.com.mx/informar-u-opinar-esa-es-la-cuestion>

²² El mismo día que se da la resolución de la Corte sale una nota distribuida de manera no oficial entre medios de comunicación por servidores de la SCJN donde se sostiene que la resolución no supone la reinstalación de la ley 2014 sobre el tema; lo que significa que el Congreso tiene que legislar nuevamente sobre este asunto. La nota generó mayor ambigüedad a la resolución, una de cuyas respuestas fue el oficio que varias asociaciones de la sociedad civil y algunos particulares presentaron ante la corte el 21 de septiembre de 2022 solicitando que se aclarara en el engrose de dicha resolución cuál sería el marco jurídico a aplicar al respecto. La nota puede verse en Boletín Amedi/Derecho de las audiencias del 27 de septiembre de 2022, consultado el mismo día. El contenido del oficio fue hecho público a través de la red de twitter de Observatel AC. [@obsrvatel.com].

cumplimiento de lo que en ella se dispone, lo que significa que su normatividad sea respetada. Los lineamientos jurídicos clasifican las acciones, pero también las califican; están constituidos por enunciados que establecen y precisan los márgenes entre lo permitido y lo no permitido; se presume, por tanto, que toda norma jurídica se ocupa de proveer, a través de sus definiciones, de lineamientos claros para su aplicación. El reto como sociedad es lograr que en ese trabajo realmente queden condensadas las necesidades de los diversos grupos sociales, más allá de los imperativos políticos o del mercado.

Si seguimos a Victoria Camps (1991), en la sociedad mexicana difícilmente se puede hablar de la existencia generalizada del ciudadano propuesto por la tradición democrática, esto es, personas con derechos y obligaciones dispuestas a colaborar y participar en la vida pública para definir lo que debe ser públicamente consolidado, defendido y regulado. Ello se expresa de manera contundente frente a los medios electrónicos y digitales a quienes un importante porcentaje de la población considera su principal fuente de información, asumiendo, en no pocas ocasiones, el lugar que estos medios le han asignado por razones políticas o de mercado: el de un público consumidor no el de un actor ciudadano con participación en las decisiones públicas; una de tales decisiones tiene que ver precisamente con la actividad de los medios.

Tal vez uno de los grandes logros en los últimos años es contar con la presencia de agrupaciones de la sociedad civil organizada que se ha movilizado de forma contundente para defender los derechos ciudadanos en relación con los medios. No obstante, nos enfrentamos todavía al poco interés de la mayoría de la población por la regulación de estos últimos y tal vez nunca como ahora este desinterés puede tener consecuencias no deseadas para el fortalecimiento de nuestras aspiraciones democráticas. La inercia de la vida contemporánea, dirigida por el imperativo del consumo, nos dice Victoria Camps (1991), lleva a buscar satisfacciones inmediatas y a la reclusión cada vez mayor en la vida privada; a ello habría que añadir el cinismo y la voracidad de los actores políticos en la búsqueda del ejercicio del poder para beneficio propio; todo lo cual abona al creciente desinterés por una vida pública que se acaba por dejar en manos de quienes se considera “profesionales”.

De estos últimos, tal vez los casos más ejemplares y paradójicos los

constituyen aquellos que tienen el acceso a la palabra pública. Así, tenemos a los “profesionales” de la política, quienes están muy lejos de hacer de esta actividad un asunto de todos, interesados como están en no ver más futuro que la prolongación de sus privilegios; aquellos para quienes los medios no son espacios que permitan propiciar el diálogo, sino los escaparates que les posibilitan promocionar su imagen y para quienes el lenguaje se utiliza no para conseguir una mayor comprensión sino para mentir, dar verdades a medias, callar o desacreditar al otro. Tenemos también a aquellos “profesionales” de la comunicación, quienes comprometidos con intereses políticos o del mercado muy difícilmente ven en su actividad pública la oportunidad de propiciar la capacidad de comprensión y escucha mutua. Profesionales ambos a quienes, como audiencia, hemos autorizado por ignorancia o apatía a abusar de los recursos técnicos y de lenguaje que los medios les proveen. Las consecuencias de ello son inconmensurables si se quiere preservar una vida democrática, porque lo que se anula es la capacidad de actuar como agentes colectivos, a ejercerse efectivamente como los ciudadanos que hacen valer un Estado de derecho.

Parece claro que la constante en México ha sido tratar de evitar desde las propias instancias estatales, la posibilidad de fortalecer un cuerpo jurídico que haga de los medios electrónicos espacios donde sea posible una discusión libre y constructiva que oriente las decisiones públicas, donde realmente sea factible conocer la diversidad de opiniones más allá de los intereses propiamente políticos, de los grupos afines a los empresarios de los medios y, por supuesto, de los intereses del mercado.

Hoy, ante los cambios vertiginosos en la sociedad, se hace necesario preguntarnos, dadas las condiciones actuales de conectividad y convergencia mediática: ¿cómo acotar el poder de los medios electrónicos y digitales cuando este poder proviene del que les otorga los gobiernos en turno y de una sociedad que tiende a concederles más credibilidad que al sistema jurídico? La debilidad del Estado de derecho posibilita que los medios y quienes los usufructúan se puedan instituir como juez y parte sin que medie ningún contrapeso, promoviéndose a sí mismos como el único garante de verdad y objetividad, fortaleciendo con ello su presencia social. Una presencia que permite

expresiones ajenas, pero siempre a favor del interés propio. Esta es la realidad que hoy enfrenta nuestro país; en los hechos son los mismos poderes del Estado quienes impulsan con su discurso, sus acciones y omisiones el debilitamiento y erosión del Estado de derecho. De ahí la importancia de fortalecer y sumar a las organizaciones de la sociedad civil que actualmente están presentes tratando de impulsar una cultura jurídica que permita el conocimiento y reconocimiento de nuestros derechos y obligaciones como ciudadanos y como productores y usuarios de los medios; porque las batallas legales por la propia naturaleza del campo jurídico, como lo señalamos, no acaban, pero sí pueden ser muy desiguales si no tenemos una ciudadanía fortalecida y organizada.

Referencias bibliográficas

Alonso, R. (24 de enero de 2022). SCJN: Derechos de las Audiencias. *Milenio*. <https://www.milenio.com/opinion/ruben-alonso/apuntes/scjn-derechos-de-las-audiencias>

Asociación Mexicana de las Defensorías de las Audiencias (AMDA). <https://amda.unam.mx/documentos/>

_____. (22 de septiembre de 2022). El acceso a la información es un derecho humano. <https://twitter.com/SomosAudiencias/status/1573138056332582912?cxt=HHwWgIDR5cau9N-QrAAAA>

Ávila, I., Calleja, A. y Solís, B. (2001). *No más medios a medias*. Ciudad de México: UAM, Fundación Friedrich Ebert y Senado de la República.

Bourdieu, P. (2000). *Poder, derecho y clases sociales*. Bilbao: Desclée.

Camps, V. (1991). Comunicación, democracia y conflicto. En Cortina, De Zan y Mechelini (Eds). *Ética comunicativa y democracia*. Barcelona: Editorial Crítica, pp. 241-256.

Carranza, E. (2009). Naturaleza y bases de la acción de inconstitucionalidad. En Esteinou, J. y Alva, A. (Coords). *La "Ley Televisa" y la lucha por el poder en México*. México: UAM-Xochimilco. División de Ciencias Sociales (Teoría y Análisis), pp. 127-143.

Constitución de los Estados Unidos Mexicanos (texto vigente a 2021). <https://www.gob.mx/indesol/documentos/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos-97187>

Diario Oficial de la Federación (20 de agosto de 2007). Sentencia relativa a la acción de inconstitucionalidad 26/2006. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4996806&fecha=20/08/2007

_____. (11 de junio de 2013). Reformas constitucionales. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5301941&fecha=11/06/2013

- _____ (diciembre de 2016). Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba y emite los lineamientos generales sobre la defensa de Audiencias. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5466365&fecha=21/12/2016#gsc.tab=0
- Esteinou, J. (2021). El regalo de los tiempos fiscales al poder mediático en México. *Épocas trastocadas: búsqueda de sentidos*, UAM-Xochimilco. Departamento de Educación y Comunicación (Trazos y Contextos), 2020, pp. 219-239.
- Gómez, H. S. (2021). *La decisión de la Suprema Corte y los derechos de las audiencias: un recuento sobre derechos humanos de las audiencias*. México: Cátedra Unesco AMIDI/UDG. <https://www.amidi.org/derechos-audiencias-corte/>
- Kahn, P. (2001). *El análisis cultural del derecho*. Barcelona: Gedisa.
- Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (20 de mayo de 2021). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lftr.htm>
- Murillo, E. (23 de marzo de 2022). SCJN acepta reclamo a reforma que pide distinguir información de opinión. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/03/17/politica/scjn-falla-en-contra-de-reformas-a-lftr-sobre-derechos-de-audiencia/>
- Quintana, E. (17 de septiembre de 2007). Coordinadas. Por qué hay “tiempos oficiales” en radio y T.V. *Reforma*, p. 6.
- Ramírez, A. (2009). Aspectos jurídicos relevantes de la “Ley Televisa”. Las bases de su inconstitucionalidad. En Esteinou, J. y Alva, A. (Coords.). *La “Ley Televisa” y la lucha por el poder en México*. Ciudad de México: División de Ciencias Sociales UAM-Xochimilco (Colección Teoría y Análisis), pp. 57-71.
- Reyes, R. (27 de enero de 2022). La Suprema Corte y el difícil equilibrio entre informar y opinar en los medios de comunicación. *Nexos* <https://eljuegodelacorte.nexos.com.mx/informar-u-opinar-esa-es-la-cuestion>
- Solís, B. (2005). Condenados a escuchar una sola canción. Las reformas a las Leyes Federales de Telecomunicaciones y Radio y Televisión. *Versión. Revista de Comunicación y Política*, (16), pp. 291-313.

- _____ (2009). De cómo llegamos hasta aquí... Los antecedentes de la “Ley Televisa”. En J. Esteinou y A. Alva (Coords.) *La “Ley Televisa” y la lucha por el poder en México*. Ciudad de México: División de Ciencias Sociales UAM-Xochimilco (Colección Teoría y Análisis), pp. 27-53.
- _____ (2022). *Crónica de una carrera de obstáculos: los derechos de las audiencias en vilo*. Documento de trabajo sin publicar.
- Trejo, R. (2009). Los diputados ante la Ley Televisa. En J. Esteinou, y A. Alva (Coords.) *La “Ley Televisa” y la lucha por el poder en México*. Ciudad de México: División de Ciencias Sociales UAM-Xochimilco (Colección Teoría y Análisis), pp. 75-101.
- Valdés, M.E. (15 de octubre a 16 de marzo de 2016). Reforma a Telecomunicaciones y Radiodifusión en México. La perspectiva de la Asociación Mexicana del Derecho a la Información. *Revista de Ciencias sociales*. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, (39), Año 9, pp. 188-212.

CRÓNICA DE LA INDIGENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO (III): EL CENSO DE 1996. LA PLANEACIÓN Y EL CONTROL SOCIAL DEL SIGLO XX

Alejandro Ríos Miranda¹

RESUMEN: Este ensayo desarrolla un bosquejo del contexto histórico social de la Ciudad de México en las tres últimas cuartas partes del siglo XX, donde la ciudad crece demográficamente y los gobiernos en turno desarrollan políticas sociales e institucionales para planificar las consecuencias urbanas de la migración, la pobreza, la debilidad social y otros desórdenes urbanos. Políticas sustentadas en la investigación y las ciencias sociales para contrarrestar los fenómenos sociales que profesionistas y funcionarios implementaran como programas urbanos modernos mediante la asistencia social para la integración y readaptación social de la población de la capital. Programas de Acción Social comunitaria e institucional que a la vez hacen investigación en ciencias sociales para conocer, prevenir y proyectar nuevas formas de atención social, como lo será el estudio censal de la indigencia en 1996, para su conocimiento en profundidad y extensión; y fundamentar nuevas formas de atención para contrarrestar y acabar con esta llaga social e histórica, en beneficio de asentar un buen gobierno que procure bienestar y prosperidad social a su población. Formas de asistencia social e investigación que permiten develar la estructura profunda del control social de la indigencia en sus diferentes formas históricas de gobierno: socializar al ser humano mediante el cuidado de la salud, la educación, el trabajo y la capacitación para integrarlo al orden social de la modernidad, bajo la lógica de la eficacia y la utilidad para la moralidad del trabajo, en modernas instituciones de asistencia social.

¹ Proyecto académico “La psicología social y el espacio público: Intervención psicosocial en ‘las calles’ y ‘urbanidades emergentes’”. Área de investigación: Estudios Multirreferenciales sobre Violencia, Ética, Cultura y Educación.

PALABRAS CLAVE: indigencia, asistencia social, modernidad, integración y readaptación social.

ABSTRACT: This essay will outline the historical and social context of Mexico City in the last three-quarters of the 20th century, a time in which the city grew demographically and the existing government developed social and institutional policies to plan the urban consequences of migration, poverty, social weakness and other urban disorders. This development was based on science and research to counteract the social phenomena that professionals implemented as modern urban programs through Social Assistance, whose goal was to promote the integration and social re-adaptation of the population of the capital. These community and institutional social action programs carried out research in the social sciences to understand, prevent and launch new forms of social care, such as the census study of indigence in 1996; with the purpose of planning new forms of care to counteract and put an end to this social and historical wound in benefit of establishing a good government that seeks the well-being and social prosperity for its population. These forms of social assistance and research allowed the disclosure of the deep structure of the social control of indigence in its different historical forms of government still present in modern Social Assistance institutions: socializing man through health care, education, work and training to integrate him into the social order of modernity, under the logic of efficiency and usefulness for the morality of work.

KEYWORDS: destitution, social assistance, modernity, integration and social rehabilitation.

Introducción

En esta ocasión se hará una revisión de la construcción conceptual y legislativa de la desvalidez social e indigencia después del censo de la mendicidad en 1931 y del paso de la *beneficencia* pública a *asistencia social* como noción conceptual que construye científica y socialmente a las poblaciones de asistidos: mendicidad, niños de la calle, mujeres y ancianos en abandono social e indigentes; misma que fundamenta la legislación de políticas públicas y proyectos modernos para su integra-

ción y readaptación social mediante un archipiélago institucional que obedece a un México moderno, produciendo resultados que se verán en el censo de esta población en 1996.

Contexto histórico y político que también da cause a estudios modernos de disciplinas sociales, investigaciones profesionales realizadas para conocer las causas y las formas de vida de estas poblaciones pauperizadas económicamente y marginales en sus formas de vida. Obras que persiguen la finalidad de elaborar un diagnóstico “científico” de este problema social a fin de fundamentar y proyectar nuevas formas de tratamiento y atención ante un “mal social” histórico y persistente en beneficio del *bienestar social* mediante su investigación científica y la atención institucional y social de estas poblaciones débiles y desvalidas; además, anunciadas como reformas modernas para su readaptación social a la sociedad mediante la educación, el trabajo y la salud. Nuevas formas de estudio y de conocimiento científico y técnico que se enuncian en lo sustancial —en un trabajo previo pueden consultarse en mayor extensión y profundidad (Ríos Miranda, 2017)—, para permitir develar la estructura profunda del control social del pauperismo social y la indigencia en el devenir histórico del gobierno de la Ciudad de México con el mismo fin: reeducar a las personas para integrarlas en un orden social moderno, bajo la lógica de la eficacia y la utilidad para la capacitación y moralidad del trabajo, en beneficio del desarrollo económico y la prosperidad social.

¿Por qué el control social de la indigencia?, ¿a qué fines obedece?; como Melossi y Pavarini (1980) se preguntaban para develar la naturaleza profunda del sistema carcelario, “¿por qué la cárcel y para qué sirve?”. En este ensayo se continúa con el propósito de elucidar la génesis del control social de la indigencia en el siglo XX al plantearlo como un problema histórico continuado, mismo que posibilita hacer una arqueología de su tratamiento en sus formas discursivas —antes jurídicas y políticas, ahora científicas e institucionales—; enmarcados en un Estado moderno, donde convergen los discursos de saber con las prácticas de poder y construyen *tecnologías de poder* “que permiten recorrer de una manera lógica, coherente y válida el conjunto de esos mecanismos de poder y aprehenderlos en lo que puede tener de específico en un momento dado, durante un periodo dado, en

un campo determinado” (Foucault, 2006, p. 17). Mismas que sustentan el orden estructural y social del periodo de humanidad al que le da su esencia social y que por tanto permite el análisis global de una sociedad mediante el análisis de esas transformaciones sociales.

La mendicidad en 1930: de Beneficencia Pública a asistencia social

Ante los alarmantes resultados y el recuento pesimista del pasado ante el control social y la atención de la población de mendigos e indigentes también mencionada en el Estudio Censal de 1930, se hace la pregunta “¿qué sugerencias y recomendaciones pueden hacerse a las autoridades administrativas y qué programa puede sugerirse a las varias instituciones de caridad, públicas y privadas, para atacar de un modo efectivo la mendicidad en la ciudad de México?” (Beneficencia Pública, 1931, p. 122). Según el Patronato Nacional de Promotores Voluntarios (PNPV, 1994), en los 20 años posteriores al inicio de la Revolución mexicana, la caridad subsiste como motor principal de la asistencia en la que la intervención del gobierno seguía ubicándose en el plano humanitario al orientar sus esfuerzos a la reorganización de la Beneficencia Pública. En dos estudios de 1932, Aurelio Esquivel —Jefe del Departamento de Acción Educativa e Inspección Especial de la Beneficencia—, se cuestionó la caridad y las formas de atención derivadas de ella, por su nulo efecto para combatir la miseria. En su lugar propuso: “como tarea básica de la beneficencia, la creación de fuentes de trabajo y la capacitación para la producción, con el objeto de evitar que la gente a quien se ayudaba retornara a su condición de indigencia” (PNPV, 1994, p. 63).

Lorenzo (2018) menciona que en la década de 1930 el Estado pos-revolucionario promovió la expansión de los servicios asistenciales y procuró la especialización de sus empleados y la renovación de los métodos de intervención social, acciones sociales que anunciaban la modernización de este servicio público en México. Se redoblaron esfuerzos para ampliar el servicio público de asistencia social, procurando resolver los efectos urbanos del acelerado crecimiento demográfico y la rápida urbanización de la ciudad, con el propósito de modernizar el tratamiento de la pobreza urbana. De esta manera

la *Beneficencia Pública* impulsó la profesionalización de los empleados encargados de inspeccionar, clasificar y asistir a los merecedores del auxilio público, tratándose de “investigadores sociales”, “inspectores sociales” y “trabajadoras sociales”, además de enfermeras, profesoras y sociólogas. Mientras que los primeros centraron sus labores en el análisis sociológico o psicométrico de ciertos grupos de la población, los segundos se encargaron de entrevistar y clasificar a los indigentes; también realizaron labores de clasificación, registro y análisis de los destinatarios de los recursos de la asistencia; otros más fungieron en labores auxiliares en educación, justicia, protección a los enfermos y asistencia social a los pobres. Todas estas acciones sociales se identificaron como parte del “trabajo social”, avaladas e impulsadas por el auspicio de los programas sociales ideados por el Estado posrevolucionario.

Por ello, para suplir la carencia de personal especializado, la Beneficencia Pública del Distrito Federal instruyó a sus primeros *inspectores* en el marco de un programa de asistencia social cuyo propósito fue estudiar la pobreza urbana. Entre abril y junio de 1930, Moisés Sáenz, director de la Beneficencia Pública, invitó a Eyles Newton Simpson, sociólogo de la Universidad de Chicago, para que dictara un curso a los *inspectores sociales* de la Beneficencia Pública. Es así que la política pública fue el marco formativo de estos empleados (Lorenzo, 2018, p. 720).

Las “inspectoras sociales”, mayormente identificadas como trabajadoras sociales, clasificaron a los mendigos y utilizaron criterios selectivos sobre los pobres para diferir su ingreso en los asilos, escuelas y hospitales públicos de la Ciudad de México, durante el censo de 1930. Posteriormente también repartieron alimentos y cobertores para indigentes que acudían a los puestos de distribución instalados por el gobierno de la ciudad durante la temporada invernal; desempeñaban tareas de gestión como la administración de los talleres para costureras pobres en la Beneficencia Pública, al igual que impartieron pláticas sobre higiene y visitaron a enfermos en los centros de atención social instalados por la Beneficencia en los hospitales de la Ciudad de México.

No obstante este progreso técnico y moderno en la atención a la pobreza, mendicidad e indigencia comprendido entre 1930 y 1932, Lorenzo (2018) apunta que con el relevo de la dirección de la Bene-

ficencia en 1933, se desvaneció el énfasis del tratamiento a los mendigos; en cambio, las autoridades impulsaron las brigadas de invierno donde:

[...] atendía a más de 4,400 personas que concurrían, por la noche, a los puestos de café y atole. Con base en el principio utilitario de atender al mayor número de personas con el menor número de recursos, la brigada era preferible al tratamiento de la mendicidad, pues ampliaba la cobertura asistencial, ya que el número de mendigos atendidos en las campañas apenas rebasaba las 1,500 personas asistidas por semestre.

[...]

Según argumentó el general Tapia, director de la Beneficencia, con la supresión de las campañas contra la mendicidad evitaban el lento proceso de clasificación de los pobres y eludían el costoso compromiso del internamiento de los enfermos e indigentes desvalidos en asilos y hospitales, que siempre estaban sobrados de gente. Con cierto desdén hacia el estudio de caso y la clasificación del indigente, expuso que el nuevo propósito de la Beneficencia debía seguir los siguientes lineamientos: si encontramos a un individuo en estado de ebriedad o a un niño desvalido por la miseria, que no tiene abrigo ni qué comer, nuestra obligación no es ver de qué vicio padece, sino nuestra obligación es recogerlo y llevarlo a un lugar donde esté al abrigo del tiempo y donde se le pueda dar un mendrugo de pan y una taza de café. Así pues, el minucioso proceso del estudio y análisis de caso de los mendigos que elaboraron las trabajadoras sociales entre 1930 y 1932 fue desplazado por la extenuante labor de distribución nocturna de café, atole y cobertores entre los pobres de la ciudad (Lorenzo, 2018, pp. 734-735).

Sin embargo, esta profesionalización de empleados para el tratamiento a los pobres y menesterosos ya había cobrado importancia social, donde resalta la exigencia de una práctica profesional basada en conocimientos técnicos y una formación en los métodos de intervención social; así, estas trabajadoras fueron nombradas “delegadas sociales”, “enfermeras visitadoras”, “profesoras de economía doméstica”, las cuales estaban vinculadas con tareas del “trabajo social” y eran identificadas como actividades de servicio social en la Beneficencia Pública que se ejerció sin el reconocimiento formal de un título profesional de Trabajo Social, aunque sí configuran un periodo formativo empírico de profesionalización; mismo que se cristalizaría en la década de 1940 cuando la Universidad Nacional Autónoma de

México (UNAM) inauguró el primer programa universitario de Trabajo Social, auspiciado por la Facultad de Derecho (Lorenzo, 2018, p. 723).

Tal desarrollo se dio tras una consecución de actividades técnicas, humanitarias, científicas e ideológicas, que caracterizó la trayectoria germinal de dicha profesión; cubrió objetivos múltiples como la atención de la higiene, la salud, la educación y la pobreza, además de los desvalidos sociales: niños, mujeres y ancianos abandonados en las calles e indigentes. Además, siguió las convicciones políticas y sociales del contexto secular y reformista de la posrevolución en México, al poner en marcha una renovada y ampliada intervención estatal frente a la pobreza, la mendicidad e indigencia, así como la respectiva incorporación de estos servicios en la estructura asistencial del gobierno federal, que consiguió la centralización administrativa de la Beneficencia del Distrito Federal en 1937, cuando se crea la Secretaría de la Asistencia Pública bajo la dependencia del gobierno federal. “La importancia concedida por el Estado al trabajo social fue confeccionando espacios para cuadros profesionales que guiaban la acción pública y daban sus primeros pasos hacia la institucionalización de un quehacer especializado del servicio público relativo a la protección social” (Lorenzo, 2018, p. 736).

Fue en la presidencia del general Lázaro Cárdenas (1934-1940) que se materializaron las iniciativas de considerar a la asistencia social como un derecho. Así, se “orientó su política gubernamental para atacar las causas de la pobreza y no tan sólo para atenuar sus efectos. La preocupación central consistió en garantizar los derechos sociales de la población y la asistencia a las clases desvalidas como una de las responsabilidades del Estado” (PNPV, 1994, p. 67). Para ello, el 31 de diciembre de 1937, “con el decreto de creación de la Secretaría de la Asistencia Pública, se legitimó la obligatoriedad del Estado para intervenir en favor de la población económicamente débil y combatir las causas que generan dicha situación” (PNPV, 1994, p. 68). Así se reconoce que debe modificarse el concepto de *beneficencia* por el de *asistencia pública*, que además de ser un cambio de terminología “significó la abolición de la concepción caritativa, cuando el gobierno reconoce que la pobreza proviene de deficiencias de la estructura

económica y que es necesario elevar la asistencia a la categoría de un derecho” (PNPV, 1994, p. 68). Nueva conceptualización con la que el Estado asumió el deber de velar por la seguridad y el desarrollo integral de la población desprotegida, aceptando la participación de los particulares, en la medida en que esta se sujetara a la regulación oficial.

[...] a partir de finales de la década de los treinta, se observa la creación de centros y talleres productivos para menesterosos; el establecimiento de guarderías; la procuración de hogares sustitutos, en vez de orfanatorios; la incorporación de los niños huérfanos a las escuelas públicas; la estructuración de programas de capacitación para madres trabajadoras, los cuales permitieron incrementar el ingreso familiar y mejorar la administración de su gasto; la capacitación para el trabajo de jóvenes delincuentes; la fundación de casas, comedores y becas para estudiantes de bajos recursos y, entre muchas otras acciones más, la implementación de programas para mejorar la situación de las personas de la tercera edad (PNPV, 1994, p. 76).

Este cambio conceptual también “implicó pasar del nivel empírico al científico, en el análisis y solución de la problemática asistencial; la improvisación dejó su paso a la incorporación de personal profesional, a su capacitación, a la investigación en materia social y a la creación de infraestructura” (PNPV, 1994, p. 69). Además, para Lorenzo (2018, p. 734), en la década de 1930 los objetivos de la política social oscilaron entre la intensidad de la atención asistencial para los desvalidos, el fortalecimiento de la intervención policiaca sobre la pobreza criminalizada y la focalización sobre ciertos grupos de indigentes.

También esta década de 1930 marca el inicio de una vasta migración de poblaciones —empobrecidas y alejadas de las ciudades con la esperanza de obtener mejores condiciones de vida— hacia los centros de agricultura comercial en expansión del norte y noreste, y de las áreas rurales a los centros urbanos; alentada por el impulso industrial que unía la atracción de la población y la oferta del trabajo en la concentración de la capital (Montaño, 1976). Década en que la fuerza de trabajo en la agricultura disminuyó porcentualmente hasta la década de 1950, siendo en ese entonces la manufactura la actividad más im-

portante en la economía mexicana, aumentando considerablemente la producción, lo que parece explicar la corriente masiva de migrantes a los centros urbanos. Además, las oportunidades y atractivos urbanos eran superiores en todos sentidos a los prevalecientes en el campo, adquiriendo tal convicción tanto los campesinos como la burguesía rural; lo que llevó al incremento vertiginoso de la tasa de urbanización y el desarrollo de la industria, con la consecuente pauperización rural, a tal grado que obligó la importación de maíz, trigo y otros productos esenciales (Montaño, 1976).

Por esta razón la ciudad precisaba de nuevos esquemas para la atención de las necesidades de protección social, por lo que había que reconsiderar la acentuada intervención estatal en la vigilancia de las instituciones privadas. El 2 de enero de 1943 entra en vigor la nueva Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito y Territorios Federales, en la que se consideró la voluntad del fundador o de los asociados como norma suprema de estas instituciones siempre y cuando no contravinieran el interés público. Con ella el lenguaje de la asistencia social fue cambiando en consonancia con los nuevos tiempos y “ya no se hablaría más de beneficencia sino de servicio social” (Guadarrama, 2004, p. 54). Así los dispensarios, albergues y hospicios eran atendidos en una mística de retribución social, cumpliendo con los necesitados como un “deber social” y siguiendo el ideal posrevolucionario y de la modernidad.

En este orden de ideas, para 1943 se celebra el Primer Congreso Nacional de Asistencia Pública, en el cual “el gobierno considera indispensable abrir e impulsar la participación de la beneficencia privada, bajo la consideración de que la asistencia no podía ser solamente un deber del Estado sino de todos” (Guadarrama, 2004, p. 54). De esta manera se reflejaban los afanes de modernidad que se vivían en el país en una sociedad desigual, mismos que hacían coexistir a las nuevas colonias y glamorosas residencias, como La Roma y Juárez, con las nacientes “ciudades perdidas” en las que habitaban masas de desheredados, como Tepito (Aréchiga, 2003); trazando un mapa social donde ya se veía imposible que el Estado pudiese dar respuesta a las demandas sociales.

México: segunda mitad del siglo XX

En la segunda mitad del siglo XX los movimientos migratorios se acrecentaban en la Ciudad de México. Si en 1930 se tenían 1,209,000 habitantes, para 1950 eran ya 2,953,000; en 1960 tenía 5,125,000; y para 1970 contaba con 8,815,000 habitantes (Montaño, 1976, p. 14). Según Cornelius (1980), el desplazamiento masivo de la población a las zonas urbanas era uno de los grandes dramas humanos de mitad de siglo, ya que representaba la decisión de millones de individuos de rechazar las condiciones de pobreza, explotación económica e inseguridad, abandonando el campo para iniciar una nueva vida en la ciudad. Para 1970 el número de campesinos sin tierra había aumentado a cerca de 4 millones, de los 2.5 millones que eran en 1940 (Montaño, 1976, p. 20). Además de ello, debido al desarrollo del neolatifundismo “el capital monopoliza la tierra, agua y otros recursos en beneficio de los terratenientes, contribuyendo al empobrecimiento de las áreas rurales, al convertirse los usufructuarios en asalariados de su propia tierra” (Montaño, 1976, p. 22). En este contexto socioeconómico los jornaleros ocupaban el estrato más bajo de la población en México, con ingresos de subsistencia por debajo del salario mínimo oficial, lo cual les convertía en migrantes potenciales a los centros urbanos. Comúnmente trabajaban por día o por “obra” sin tener seguridad de empleo o ingreso; vivían sin protección de la ley, seguridad social, asistencia médica, vivienda adecuada o facilidades de educación para sus familias. Estos factores son importantes a fin de explicar las actitudes que adoptan los migrantes del campo cuando llegan a las ciudades para asegurar su subsistencia.

El proceso de urbanización estaba confinado a las ciudades del Distrito Federal, Guadalajara y Monterrey, las cuales recibieron el mayor número de recursos; “para 1960 todas las carreteras llevaban a la capital del país; el D. F. era no sólo el centro político y administrativo de la nación sino económico, educativo, social y cultural de la República [...] Su influencia es penetrante” (Montaño, 1976, p. 32); como lo había sido desde su fundación como capital de la Nueva España. Sin embargo, la gran metrópoli empezó a mostrar los efectos de la sobreconcentración, siguieron llegando más migrantes por las potencialidades de su mercado, las fuentes de empleo y “la proxi-

midad de todo”: empleo, vivienda, educación, servicios médicos y demás. A medida que cobraba mayor importancia este fenómeno, desde fines de la década de 1950 y en la década de 1960, “los científicos sociales y los funcionarios públicos empezaron a ponderar las consecuencias para la estabilidad política de Hispanoamérica” (Cornelius, 1980, p. 11).

La modernidad del siglo XX: entre las ciencias sociales e instituciones del Estado

Desde la década de 1930 se inició una época de consolidación del Estado mexicano mediante políticas públicas, cambios profundos originados en el horizonte del mundo moderno, donde el discurso de la modernidad se traducía en desarrollo y progreso y se vehiculizaba mediante la ciencia y la técnica; las sociedades tradicionales eran sinónimo de atraso y atavismos mientras las ciudades y la vida urbana lo eran del “mundo civilizado”. Para Touraine (1994), generalmente la idea de modernidad es definida por el triunfo de la razón y la racionalidad objetiva e instrumental, pasando por la destrucción de los órdenes sociales antiguos y tradicionales, a la vez que vehiculiza una fuerza de creación y liberación de las personas. La modernidad era entendida como el reinado de la razón; la racionalidad de la ciencia y la técnica impulsarían el progreso de las personas en la sociedad hacia la abundancia, la libertad y la felicidad; aunque sea a través de una dominación social por medio de la estandarización y normalización de los individuos. Sobre esta idea es como se entiende la conformación del Estado mexicano moderno y que se observará entre 1952 a 1970, periodo histórico donde se da cuenta de la transformación de la Ciudad de México en beneficio de sus habitantes y del progreso social, teniendo al ser humano como medida económica, social y moral.

La idea de modernidad, en su forma más ambiciosa, fue la afirmación de que el hombre es lo que hace y que, por lo tanto, debe existir una correspondencia cada vez más estrecha entre la producción –cada vez más eficaz por la ciencia, la tecnología o la administración–, la organización de la sociedad mediante la ley y la vida personal, animada por el interés, pero también por la libertad de liberarse de todas las coacciones. ¿En qué se basa

esta correspondencia de una cultura científica, de una sociedad ordenada y de individuos libres si no es en el triunfo de la razón? Sólo la razón establece una correspondencia entre la acción humana y el orden del mundo [...] Es la razón la que anima la ciencia y sus aplicaciones; es también la que dispone la adaptación de la vida social a las necesidades individuales o colectivas; y es la razón, finalmente, la que reemplaza la arbitrariedad y la violencia por el estado de derecho y del mercado. La humanidad, al obrar según las leyes de la razón, avanza hacia la abundancia, la libertad y la felicidad (Touraine, 1994, p. 9).

Para Touraine (1973) las sociedades de industrialización del siglo XIX cambiaron a sociedades post-industriales, donde más que la acumulación del capital, el crecimiento es el resultado de un conjunto de factores sociales toda vez que el crecimiento económico está determinado por procesos políticos más que por mecanismos económicos; mismos que facilitan una correspondencia entre el crecimiento económico y el conjunto de la organización social. Estas son nombradas como sociedades programadas “si se intenta definir las ante todo por la naturaleza de su modo de producción y de organización económica” (Touraine, 1973, p. 5), con ello se busca definir una sociedad por su realidad histórica, por su historicidad y por el tipo de acción que la sociedad ejerce sobre sí misma. Es decir, reconocer la praxis que se orienta hacia diferentes tipos de hechos sociales y de problemas, como se verá el cambio en la asistencia social fundamentada en la investigación social y consecuentes legislaciones políticas para orientar las proyecciones del trabajo asistencial a realizar en poblaciones desfavorecidas buscando el objetivo de la integración social; además, “preguntar por la naturaleza de los conflictos sociales y del poder a través de los cuales toman forma esas orientaciones; preguntar sobre lo que reprimen las fuerzas dominantes y sobre lo que provoca, en compensación, movimientos sociales” (Touraine, 1973, p. 6). También revela que la asistencia social, aplicada en instituciones estatales para poblaciones desvalidas con la finalidad de la readaptación social, persigue resolver el problema social de la mendicidad e indigencia.

Lo más nuevo es que depende mucho más directamente que antes del conocimiento, y, por consiguiente, de la capacidad de la sociedad para crear creatividad. Trátese del papel de la investigación científica y técnica, de la

formación profesional, de la capacidad de programar el cambio y de controlar las relaciones entre sus elementos, de dirigir organizaciones y, por tanto, sistemas de relaciones sociales, o de difundir actitudes favorables a la puesta en movimiento y a la transformación continua de todos los factores de la producción, todos los terrenos de la vida social, la educación, el consumo, la información, se hallan integrados cada vez más estrechamente a lo que antaño podían llamarse fuerzas de producción (Touraine, 1973, p 7).

Se observa que el crecimiento económico está entremezclado con el poder y las formas de dominación social que resultan de ello; adopta tres importantes formas: en la forma de *integración social* el aparato de producción impone comportamientos de acuerdo con los objetivos del sistema de poder. “Los actores sociales se ven inducidos a participar, no solamente en el trabajo propiamente dicho, sino también en el consumo y en la formación, en los sistemas de organización y de influencia que los movilizan” (Touraine, 1973, p. 9). Después adopta la forma de manipulación cultural, ya que las condiciones de crecimiento no se sitúan sólo en el interior del terreno de la producción sino también sobre las necesidades y actitudes sobre el mismo trabajo, donde se da una educación más allá de la familia y la escuela. Por último, esta sociedad está dominada por grandes organizaciones políticas y económicas que orientan hacia el control político de su funcionamiento interno y de su entorno; aquí lo entendemos como “violencia y conflicto institucional”.

Así, esta sociedad de progreso técnico y crecimiento económico marcha sobre un poder impersonal y racional, cultural y político, que propaga la idea de no ser más que un conjunto de exigencias propias del cambio y la producción, un ideal de la modernidad que se fundamenta en la participación dependiente en todos los terrenos de la vida social, “una *dominación social* que se identifica con el crecimiento beneficioso, que sólo considera el conjunto de las conductas sociales como medios de adaptación a las necesidades de este crecimiento, concebido como un proceso natural y no social” (Touraine, 1973, p. 13). Así se va configurando una sociedad programada sedimentada en un ideal de modernidad que impulsará la construcción del México moderno mediante la investigación científica y profesional, además de la implementación de políticas públicas.

Desarrollo y progreso para un México “moderno”

Para el Departamento del Distrito Federal (DDF, 1964) al terminar los años de la Revolución mexicana el fenómeno de explosión demográfica se intensificó a tal grado que provocó una segunda transformación de la ciudad. La primera ocurrió en el siglo XVI cuando el lecho lacustre original fue lentamente desecado y transformado en una ciudad española de diseño reticular, que ha convertido a una apacible, tradicional y “señorial” ciudad, en una metrópoli moderna y dinámica. “La urbe creció en forma anárquica y peligrosa. Los problemas municipales provocados por este súbito acontecimiento se tornaron en verdaderos motivos de alarma que amenazaron la supervivencia misma de la población” (DDF, 1964, p. 12). Para conservar en lo posible su diseño y legado que le ha conferido la historia, a la vez que sobrevivir y modificarse para adaptarse a las técnicas urbanísticas del momento “que le permitan ocupar el lugar decoroso e indeclinable que le ha deparado su destino” (DDF, 1964, p. 12), fue necesario desarrollar políticas públicas que dotaran de servicios urbanos como agua potable, drenaje, servicios médicos y vivienda; además de policía femenina y de tránsito, bomberos, parques y jardines, centros deportivos y sociales, escuelas primarias y secundarias, bibliotecas, museos, mercados, servicio de limpieza, alumbrado público, vías viales y transporte, urbano como el Metro de la Ciudad de México (DDF, 1970); acompañadas de propuestas legislativas y administrativas con una diversa creación de instituciones estatales centradas en la acción social.

Acción Social.- En la fuerza de los débiles radica esencialmente la grandeza de la ciudad: son los primogénitos. No fuerza mitológica sino miga de humildad que, preservada por el Estado, presta sentido al poder, acredita el porvenir. De ahí derivan las guarderías, centros femeninos de trabajo, bibliotecas, asistencia social, colonia infantil, albergues, casas correccionales, centros educativos para trabajadores, escuelas de danza, diversiones en los cines “Carranza”, “Fábregas”, “Del Pueblo”. El México de los monumentos y el Periférico, es el mismo de las urgencias y la necesidad social. Impresionante urbanismo y desigualdades sociales: esto es la ciudad. Y por enfrentar tal servicio heterogéneo, múltiple, se creó la Dirección de Acción Social.

Al viajero admirado de la urbe, no le ocultaremos nuestra pobreza, que dé luz y sombra se forma el claroscuro. No es desdoro que la sepa, más

redondeará su visión cuando precisa el empeño por destruir o disminuir ignorancias y miserias. Antigua como el tiempo, esa gente humilde es también la ciudad: elevarla y asegurar su alegría—preparación, salubridad, economía— es decálogo y mantenimiento que cumplir (DDF, 1964, p. 291).

Para el DDF (1970, p. 184) estas grandes obras de infraestructura y servicios urbanos tenían como medida al ser humano mediante una educación permanente: “Y educar, es dar al ser humano su auténtica medida, moral y de carácter económico y social... El hombre, a su medida, es la inspiración moderna”. Así, la ciudad se construye como medida del ideal del ser humano moderno: “Podríamos decir que el habitante del Distrito Federal goza en los momentos actuales de un conjunto de protecciones que lo van conduciendo, cada vez en mayor número, a la senda del bienestar” (DDF, 1970, p. 183), pero también “emociona el gesto sencillo y hermoso de la recuperación de un niño, rescatado del hambre, de la desorientación, de la maldad” (p. 183-184). Con este espíritu del ser humano moderno, el 15 de julio de 1968 por decreto se crea la Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez (IMAN), que “enfocó sus esfuerzos a amparar legal, moral y materialmente a los menores víctimas de abandono, de la orfandad, de la conducta antisocial de sus padres, de la enfermedad o del extravío” (PNPV, 1994, p. 80). La Casa Cuna y las casas hogar para niñas y niños serán dependientes del IMAN.

Una de las mayores preocupaciones de las autoridades del Departamento del Distrito Federal, la constituye la atención a los débiles sociales, menores y adultos. Con este fin se mejoran constantemente los sistemas de trabajo y programas de orientación, en albergues, Colonia Infantil y Casas de Protección. Se han creado Brigadas de Trabajo Voluntario, donde los albergados prestan su servicio de manera eficiente. Para modelar el carácter de los menores se establecieron las semanas del deporte, la higiene, la educación y buenos modales y la de solidaridad internacional, en que participaron representantes de numerosas naciones, dándoles a las mismas solemnidad y alto nivel para la consecución de los máximos logros (DDF, 1970, p. 202).

Se observa que en la Dirección de Acción Social se tiene como objetivo el beneficio colectivo mediante la terapia ocupacional, a través de Centros Sociales Populares y de Casas de Protección Social, donde se imparten talleres de cultivos, jardinería, artesanía, costura, carpintería

y actividades deportivas y culturales; “a la vez que se hacen estudios socioeconómicos sobre estado de la vivienda, movilidad social, índices ocupacionales para orientar las proyecciones del trabajo a realizar en la comunidad, buscando la integración social y familiar” (DDF, 1970, p. 208) en los primeros y “la readaptación social y familiar” en las segundas (DDF, 1970, p. 204), es decir, dirigiendo la acción social hacia las zonas de pobreza y los desvalidos sociales.

En cumplimiento de los principios de justicia social emanados de la Revolución, el Departamento del Distrito Federal puso en marcha un nuevo programa de creación de Centros Sociales Populares. Benefician a más de un millón de habitantes y el objeto es proporcionar a los habitantes de las colonias populares servicios cívicos, culturales, deportivos, higiénicos, recreativos, asistenciales, de capacitación, adiestramiento y asesoría. Son, en realidad, recintos de defensa en que grupos humanos débiles encuentran protección amplia, digna, proporcionadas por las autoridades del Distrito Federal. Se eligieron zonas estratégicas y la doctrina que en ellos impera es construir nuevos y dinámicos centros de reunión, que fortalezcan la integración familiar y social en un ambiente de convivencia creativa (DDF, 1970, p. 208).

Estos últimos realizaban dos tipos de actividades: servicios prestados en sus propias instalaciones y promociones permanentes de desarrollo de la comunidad.

Las promociones encaminadas al desarrollo de la comunidad representan, dentro del plan de trabajo de los Centros Sociales Populares, una tarea de profundo contenido social que llegará a toda la población de sus zonas de influencia, realizando campañas de saneamiento integral, prevención de accidentes de trabajo y domésticos, educación vial, limpieza de la vía pública, restauración de viviendas, etcétera (DDF, 1970, pp. 208 y 209).

Aquí se buscaba promover el concurso de los ciudadanos en tareas de beneficio público con el aprovechamiento de su tiempo libre, de manera racional y productiva; educando a estas poblaciones de zonas desposeídas en actividades deportivas, culturales y recreativas. Además se buscaba atender necesidades familiares como lavanderías, jardines para recreo infantil y “aulas de capacitación para dotar a las plantas industriales de trabajadores calificados. Se dictan enseñanzas de solda-

dura, herrería, mecánica, cultura de belleza, tejido, corte y confección, cocina, etc; lo que pudiéramos denominar auténticas Escuelas de Artes y Oficios...” (DDF, 1970, p. 209).

También se ha logrado establecer una Campaña Permanente de atención a menores ambulantes y mendigos que, desarrollada en coordinación con el Instituto Nacional de Protección a la Infancia (INPI), opera con 10 Brigadas de Trabajo Social, que sólo en lo que va del año ha logrado rescatar de la miseria a más de 20,000 niños, a los que se les proporciona vestido, alimentación y educación primaria en las Casas de Protección Social (DDF, 1970, p. 205).

Abarcar el vasto archipiélago institucional que se desarrolló durante la segunda mitad del siglo XX excede los límites de este ensayo, por ahora basta decir que también comenzó a crecer la participación privada, tanto en las instituciones asistenciales como en las organizaciones civiles, cuyo fin era atender la marginación de amplios sectores de la población, teniendo la idea de contribuir al desarrollo del país.

En el despuntar de los años sesenta fue notable el crecimiento de la participación privada, tanto en las instituciones asistenciales como en las organizaciones civiles, cuyo fin era ayudar a resolver algunos de los problemas sociales y atender la marginación de amplios sectores de la población. Las formas de brindar asistencia tenían ahora una dimensión más amplia, que incluía la procuración de hogares sustitutos en lugar de hospicios, la capacitación de las madres para mejorar el ingreso familiar, la rehabilitación de los inválidos, la creación de centros y talleres productivos. (Guadarrama, 2004, p. 56).

Para contribuir al desarrollo se crearon diversas instituciones en el país que cubrían un amplio espectro de atención: establecimientos y servicios educativos, médicos y psiquiátricos, becas, centros de investigación y desarrollo social. Se buscaba combinar el altruismo con la responsabilidad social brindando servicios sociales más que acciones humanitarias, sustituyendo “la idea compasiva como sustento de las acciones solidarias, por una dimensión que involucraba un compromiso civil ante los problemas sociales” (Guadarrama 2004, p. 57). Este mismo autor señala que con la separación de los ámbitos estatal, religioso y civil se contribuyó a establecer formas distintas de relación

entre el Estado y la sociedad e incentivó nuevas formas asociativas seculares y libres; se alentó la formación de innumerables asociaciones de orden civil animadas por un espíritu de humanismo cristiano y un compromiso cívico más igualitario, un nuevo espíritu de fraternidad en el que renacía la caridad con una renovada esperanza en el porvenir. Así, anclado en el modelo de Estado moderno, se fue consolidando un archipiélago institucional de asistencia social tanto del Estado como de la Iglesia e instituciones de asistencia privada, de orden religiosas y laicas, durante la segunda mitad del siglo XX, dando nacimiento a la Junta de Asistencia Privada.

No obstante tales acciones de políticas públicas con miras en la justicia social, sustentadas en medidas legislativas y fundamentadas en el conocimiento científico, anunciadas como reformas modernas humanitarias, los ahora llamados “desvalidos sociales” seguían concentrándose en la Ciudad de México durante las últimas tres cuartas partes del siglo XX. En consecuencia, se continuó con una política social y su respectiva legislación fundamentada en la recolección de “datos duros” y el desarrollo del conocimiento científico para seguir llevando un control social ante las nuevas necesidades sociales derivadas del crecimiento urbano y poblacional, conservando el buen gobierno, o “gubernamentalidad” (Foucault, 2006), de una ciudad capital política y económica que, ante el tamaño de su crecimiento —con cerca de 20 millones de habitantes— y su consecuente desborde de problemas urbanos, se empezaba a denominar “megaciudad” (Ward, 1991). Por ello se realizó un estudio censal de la indigencia a fines del siglo XX y se auxilió de las ciencias sociales como trabajo social, sociología y psicología.

Ciudad de México: los indigentes en 1996. El censo

Para terminar el siglo XX, el DDF elabora un “estudio censal” en 1996, donde observa que la Ciudad de México había crecido tan desordenada y desmesuradamente desde mediados de la década de 1940, en una dinámica de los tiempos modernos que implica una mutación constante de las condiciones sociales, de los actores de la vida social y de los fenómenos sociales, así como la acentuación de algunos de ellos como

la indigencia. Respecto a estos últimos se resalta que la necesidad de precisar sus dimensiones, sus características y su naturaleza —así como sus causas y el perfil de sus actores—, es una obligación irrenunciable de estos tiempos; siendo una forma legítima de interpretar la realidad el observarla con metodología científica y espíritu ético, toda vez que: “Los planes, proyectos y programas de asistencia social deben ajustarse a una realidad cambiante y adecuarse a nuevos requerimientos, cada vez más específicos, que exigen información clara y precisa para garantizar su eficacia” (DDF, 1996, p. 5).

Haciendo referencia al fenómeno de la indigencia adulta en la Ciudad de México, se observó para ese entonces que no se contaba con un estudio sistemático y riguroso que definiera con precisión el concepto de indigencia, ni que dimensionara el fenómeno y describiera las circunstancias en que subsisten las personas en esa condición. A pesar de que muchos son los que deben recibir asistencia social, se destacan dos grupos por su extrema vulnerabilidad: niños en situación de calle e indigentes adultos. Se resaltó que es necesario rebasar las fronteras de la asistencia social tradicional, destinada a asegurar la subsistencia, vestido y techo, para ofrecer alternativas de rehabilitación y reintegración social, así como de desarrollo individual, y ofrecer una oportunidad de reencuentro con los valores de la sociedad.

Continuando con el discurso progresista del México moderno, herencia de un pasado revolucionario e institucional, esta investigación ofrece la oportunidad de analizar circunstancias e identificar los orígenes de dicha situación, mismas que constituirán un valioso instrumento para que el gobierno del Distrito Federal pueda fundamentar los planes y programas de asistencia a la indigencia y desamparados; además de reformular las políticas de asistencia a grupos en extrema marginación y garantizar la defensa de los más básicos derechos del individuo. Este estudio encuentra como constantes que el fenómeno de la indigencia se desarrolla con más facilidad en el ámbito de la pobreza, se presenta en mayor medida entre migrantes del interior de la República, quienes llegaron a la ciudad ilusionados con hallar oportunidades de trabajo, mismas que no encontraron. En lo individual tiene sus orígenes en las adicciones al alcohol que afecta sobre todo a varones y mujeres de edad avanzada; y que no se cuenta con información confiable

sobre el número de personas que pernoctan en la vía pública, oscilando las estimaciones entre pocos cientos hasta miles de indigentes, toda vez que: “Realizar un recuento de individuos con extrema movilidad, sin domicilio fijo y que no realizan actividades rutinarias, no es tarea fácil” (DDF, 1996, p. 11). Además de que no había un lugar confiablemente fijo para realizar el conteo, el informante rara vez estaba dispuesto a procurar sus datos; no siempre gozaban de una salud mental confiable y su información podía sesgar notablemente el recuento. Por último, para el encuestador podía resultar peligroso por sí mismo el levantamiento de la información.

Se hizo un recuento en toda la ciudad de los individuos en situación de indigencia, la cual se define “como la situación de un individuo que le impide procurarse por sí mismo y en forma simultánea, los satisfactores fundamentales para la subsistencia, es decir: alimentos, techo y cobijo, vestido y seguridad” (DDF, 1996, p. 9); también se suma el término de miseria “que es la forma permanente de indigencia acompañada de cierta *depresión moral*. La miseria implica infortunio, desgracia, estrechez, falta de lo necesario para el sustento y pobreza extrema” (p. 9). Ambos términos pueden vincularse con el pauperismo social, último grado de marginación que se refería a un grupo amplio de personas. Este concepto se aplicó a los adultos ya que los menores se designarían como desvalidos sociales, toda vez que la obligación de ofrecerles los satisfactores corresponde a los mayores de su tutela. Se hace la distinción de tres tipos de indigencia: *institucionalizada*, *clásica* y *funcional*.

La indigencia institucionalizada se refiere a individuos que se encuentran albergados en forma permanente en instituciones públicas o privadas y que sin este apoyo tendrían que deambular por fuerza en la calle, carentes de posibilidades para procurarse los satisfactores ya comentados, por abandono, edad o incapacidad. Los indigentes institucionalizados no han perdido del todo los valores sociales de convivencia y respeto. Puede tratarse simplemente de ancianos sin familia y sin recursos que no subsistirían independientemente por propio esfuerzo.

La indigencia clásica se refiere a individuos que pernoctan sistemáticamente en la vía pública, deambulan sin rumbo ni destino fijo, que rompieron en forma definitiva con los lazos familiares, que no pueden procurarse los

satisfactores elementales y que perdieron los valores sociales, como el aseo y el pudor. Los indigentes clásicos visten harapos, no tienen autoestima, con frecuencia padecen de enfermedades mentales, y viven en condiciones antihigiénicas.

La indigencia funcional corresponde a individuos que cuentan con familia y relaciones amistosas, con quienes mantienen lazos de afecto, que pernoctan en la calle con frecuencia más no sistemáticamente, pero que actúan y se presentan como indigentes clásicos a causa de sus adicciones al alcohol, las drogas y a los atractivos de la calle. Los indigentes funcionales obligan a las instituciones de asistencia a realizar los mismos esfuerzos y gastos que genera un indigente clásico, típico o tradicional [...] es identificado en el lenguaje popular mexicano como un *teporocho* (DDF, 1996, p. 10).

En el conteo de indigentes se obtuvo un total de 12,941, distribuidos de la siguiente manera: 5,106 son institucionalizados; de los cuales 3,205 están en albergues privados y 1,901 en albergues gubernamentales; 4,727 están en situación de calle o indigencia absoluta y 3,108 son funcionales o *teporochos*; estos dos últimos suman 7,835 indigentes que deambulan y pernoctan por las calles.

Finalmente, observaron que el fenómeno de la migración de masas no cualificadas y los derivados problemas de ellas no habían cesado sino que continuaban e incluso se acentuaban de forma desmedida, por lo que era una obligación la necesidad de precisar sus dimensiones y el perfil de ello para ajustar los planes de la asistencia social a fin de adecuarse a nuevos requerimientos y garantizar su eficacia. Con ello se anuncia la lucha por nuevos derechos sociales, como la “reintegración social y el reencuentro con los valores de la sociedad”; infiriendo que un nuevo modelo civilizatorio se avizoraba para ingresar al siglo XXI y su consecuente construcción de nuevos sujetos sociales. Además se indica que “todo este proceso no puede estar encargado exclusivamente a la esfera gubernamental”, sino que existe una “obligación comunitaria inmediata que exige la participación de las instituciones civiles, de los órganos de la sociedad y de todos y cada uno de los ciudadanos” (DDF, 1996, p. 6), ponderando la concertación y la colaboración entre dependencias oficiales, instituciones de asistencia privada y asociaciones civiles.

Desarrollo y progreso: pauperización y asistencia social a fin de siglo

En las ciencias sociales aparecen investigaciones relevantes para entender el proceso económico, social y cultural del fenómeno de la indigencia después de la segunda mitad del siglo XX. Entre los meses de noviembre de 1979 a junio de 1980, Escamilla Hurtado realizó una investigación con indigentes en el Distrito Federal, época en que se les veía deambular o dormir por las calles como parte de la vida cotidiana —a decir de la autora—, siendo un fenómeno normal e inherente de la vida urbana, al grado de que “sería difícil imaginar la ciudad sin ellos”. Sostiene que el fenómeno de la indigencia deriva de un “proceso social generado particularmente en las sociedades capitalistas dependientes como resultado de la incapacidad de *la capital* para absorber la fuerza de trabajo” (Escamilla, 1982, p. 7). Así, un indigente es un individuo resultado de un largo proceso de pauperización económica, social y mental, que se encuentra en el último grado de él.

Ofrece una explicación estructural del fenómeno. Inicia explicando que un rasgo económico de los países de América Latina, con modelo de acumulación capitalista dependiente, lo constituye el déficit permanente entre la oferta de mano de obra y la demanda productiva de ella —que obedece tanto al normal crecimiento de la población— y a la expulsión y proletarización constante de la población agrícola, como al modelo económico incompetente, sobre todo a partir de la crisis económica de la década de 1970. En México se manifestó en la existencia de un vasto sector del “subempleo”, ya que del inmenso ejército industrial de reserva sólo pocos tenían la posibilidad de integrarse de manera definitiva o cuando menos de forma semi-permanente en la producción. Así, esta población oscila permanentemente entre el subempleo y el desempleo e inicia una “fase gestativa de la indigencia”. Define a un indigente como “un individuo resultado de un largo proceso de pauperización económica, social y mental, que de hecho se encuentra en el último grado o momento de él y por esa misma razón se puede considerar que lo ha completado y que su condición es definitiva e irreversible” (Escamilla, 1982, p. 7).

Ante la inestabilidad laboral intervienen otras variables interrelacionándose. Una es la tendencia a no poder consolidar una familia estable, pues es casi inevitable el fracaso y el abandono familiar debido a la inseguridad económica, aunado a fuertes problemas de alco-

holismo, adicciones y de una fuerte depresión psicológica. Escamilla (1982, p. 16) sostiene que ello es originado por el “patrón cultural de la sociedad mexicana” que considera al alcoholismo y la adicción como una “salida efectiva” a la problemática estructural y personal que tiene la población con ingresos precarios; ambos pueden ser el factor detonante de la terminación del proceso de indigencia al constituirse en la única salida a la “crisis personal” que supone la inestabilidad económica y el fracaso familiar, a su vez, cerrando un “proceso de destrucción personal”.

Una vez completado este proceso de indigencia se constituyen varias características singulares, como: alcoholismo y adicciones, ruptura del vínculo familiar, vida callejera, sobrevivencia en la asistencia social, una *autoimagen devaluada*, el rechazo social y una *pauperización física y mental*, la cual indica un proceso de reducción del interés y de la capacidad del individuo para valerse por sí mismo (Escamilla, 1982). Un rasgo esencial de esta población es el grado de alcoholismo o de adicción que presentan, que se convierte en parte inherente a su “forma de vida”, siendo el medio a través del cual se identifican y solidarizan como grupo social, al ser la actividad central de su quehacer diario y lo único en que gastan el poco ingreso que perciben. También carece de relaciones familiares, son personas aisladas que no mantienen contacto con los padres, hermanos, parejas e hijos, ya sea porque lo abandonaron o sufrió una situación de expulsión familiar, o se alejó para mejorar sus condiciones de vida o para librarse de una situación familiar. Derivado de esto permanecen en las calles pues carece de un sitio donde vivir, estando obligados a comer, dormir y realizar sus actividades en la vía pública.

Con todos estos indicadores, la indigencia es un proceso del “funcionamiento normal del capital” (Escamilla, 1982, p. 10), toda vez que ante la imposibilidad de absorber la capacidad productiva del trabajo, es decir, a toda la población en edad productiva, y ante una situación de competencia altamente selectiva para acceder a un empleo, toda aquella población sin calificación y/o población degradada e incapacitada para el trabajo, entendida como *pauperismo social*, se ve sometida a “soluciones” que el capital ha generado y que tolera para eliminarla del mercado de trabajo; “mecanismos” que merman la potencialidad

de la fuerza de trabajo. De esta manera, el proceso de acumulación de capital conlleva la pauperización relativa de la clase obrera al tiempo que aumenta la riqueza social. Asediados por toda clase de problemas, el desempleo y la desintegración familiar, producto de los problemas económicos y de las miserables condiciones de vida de estas miles de personas, constituyen otras constantes de la existencia de los desocupados; así como la violencia doméstica, el alcoholismo, la drogadicción y probablemente la prostitución. Son personas con historias de vida producto de un medio paupérrimo y hostil, que se plasma en “males sociales”, mismos que agudizan su situación; y terminado el “proceso de gestación” ahora son “indigentes” (Escamilla, 1982) que se han despenado por un sombrío camino de fracasos y frustraciones que los han llevado a su situación actual.

Conclusión. De la Beneficencia Pública a la asistencia social moderna

Para la década de 1930 se observó una reconceptualización teórica de *beneficencia a asistencia social*; esto conlleva una nueva legislación y un reajuste de las políticas públicas e institucionales en la atención a poblaciones pobres y desposeídas. El propósito es garantizar los derechos sociales de la población y la asistencia a las clases desvalidas como una de las responsabilidades del Estado, basado en el ideal postrevolucionario y de la modernidad. Pasando del recogimiento y encierro al tratamiento asistencial comunitario o su asistencia institucional, ambas están fundamentadas con investigación social para una planeación posterior y continuada.

Para Lorenzo (2018), el servicio asistencial sí cumplía con el propósito de “analizar científicamente” los problemas de una ciudad en crecimiento, todo lo comprendido como “trabajo social” en la Beneficencia Pública esgrimió su principal aportación para “el gobierno de los pobres” desde el Estado, aplicando procedimientos y metodologías de intervención social en programas de atención a la pobreza urbana. Aunque en una incipiente formación de estos “investigadores e inspectoras sociales”, también se destacaba por mucho su colaboración en la recopilación de datos de la vida de los pobres, toda vez que para cum-

plir con el protocolo de atención de la indigencia con nuevos métodos, se recabaron y verificaron los datos cuantitativos de los mendigos, como sexo, edad aparente y condiciones físicas. Así, se desplazaron por colonias miserables de la capital para recoger testimonios de vecinos y familiares, cotejando la versión de los pobres entrevistados, y con ello reunir información y elaborar la caracterización de los merecedores de los recursos de la Beneficencia. Con las entrevistas aplicadas a los pobres aportaron una base técnico-científica sobre la cual se construyó el perfil de los destinatarios de los programas de auxilio público. De sus observaciones y estudios de caso dependió el destino asistencial de los pobres recogidos por el gobierno. Así se configuraron los “dispositivos técnicos” ideados por las autoridades para focalizar la ayuda hacia destinatarios específicos de una política social. “La Beneficencia no se ocupó de aquellos pobres considerados capacitados para trabajar, en el entendido de que los individuos tenían la obligación de proveerse una forma de subsistencia” (Lorenzo, 2018, p. 733).

El primer criterio de distribución de los recursos que los inspectores de la Beneficencia consideraron fue el carácter residual del sistema de asistencia; es decir, las inspectoras concedieron el auxilio del Estado a los indigentes cuando estos carecieron de redes familiares de ayuda. Por eso, casi la mitad de los pobres liberados en la redada de 1930 fueron entregados a sus familias o a quienes dieron garantías de que se ocuparían de su cuidado. Con base en los criterios dados por las autoridades, las inspectoras tenían el cometido estricto de conceder auxilio sólo a los “desamparados”, incapacitados físicos o mentales que carecieran de medios (familia o trabajo) para subsistir. Para otorgar esta ayuda a los “verdaderamente” necesitados, las trabajadoras sociales restringieron el acceso de los servicios a las personas que “simulaban” condiciones de pobreza (Lorenzo, 2018, p. 732).

El uso de cierta metodología de investigación e intervención social contribuyó a la construcción teórica-técnica del beneficiario social sobre el cual se focalizaron los recursos de la asistencia social, “al ejecutar los dispositivos clasificatorios sobre los pobres, las trabajadoras sociales cumplieron con las expectativas reformistas de la Beneficencia posrevolucionaria: la incapacidad para laborar y la carencia de redes de apoyo para subsistir como características del destinatario de la asistencia pública” (Lorenzo, 2018, p. 733); configurando una nueva y moderna

manera de concebir y tratar la pobreza en la Ciudad de México. Aquí es posible observar la construcción de una nueva “tecnología de poder” (Foucault, 2006), que es aquella que permite el análisis global de una sociedad y elucidar la historia de sus transformaciones sociales, que en este caso sería la institución disciplinaria de la asistencia social en una nueva constelación moderna del archipiélago institucional donde convergen el Estado, la asistencia privada y la religiosa, y configurando una sociedad mexicana moderna.

Así, el Estado favorece y multiplica las investigaciones sociales que fundamentan las políticas públicas encabezadas por los nuevos funcionarios de gobierno; y se afianza la obtención del conocimiento científico mediante censos estadísticos y las ciencias sociales, donde la atención social de la pobreza es ya un “deber social”. Por lo que el conocimiento obtenido sobre esta población debía utilizarse en la reconceptualización de su condición como “productos de la estructura económica y social”. Con ello sería posible construir nuevos discursos de saber y ajustar las técnicas de disciplinamiento en la refuncionalización de su atención mediante un tratamiento preventivo en las poblaciones más desfavorables buscando su integración social y de readaptación en las instituciones de asistencia. Esto último es heterogéneo y diversificado, atendiendo a la situación personal del *desvalido social*: niño, mujer, anciano o indigente; en un moderno “archipiélago asistencial”, mediante la procuración de su salud, la educación, el trabajo, las actividades deportivas, culturales y recreativas; y descansando en el ideal de modernidad de bienestar y prosperidad social.

Se pasó de recopilar información para evaluar asilos, orfanatos y beneficencias como espacios de recogimiento y ayuda para el menesteroso, a la investigación social y el análisis de los problemas estructurales de la sociedad como etiología social de la pobreza, la marginación urbana y la desvalidez social, que debían resolverse aplicando nuevos conocimientos científicos en la procuración de políticas sociales para el beneficio de la población en general. Se introdujo al lenguaje de la investigación social de la pobreza y de la asistencia social, términos como *pauperismo social*, *desvalidez social*, *integración* y *readaptación social*; sus significados fueron definiendo las explicaciones y causas de la indi-

gencia en México y sedimentando un nuevo discurso de saber.

Estos mismos conceptos contribuyeron a la reestructuración de la asistencia social, a partir del análisis de las condiciones económicas y estructurales, como la migración y el trabajo; así como de componentes culturales y de comportamientos psicológicos individuales, como la marginación social y el alcoholismo, pero relacionados con el medio social, con el propósito de planificar políticas sociales que atendieran este problema y renovar la *acción social* del gobierno sobre estas poblaciones. Es decir, construyendo un nuevo saber para reconfigurar las instituciones y sus prácticas de asistencia; un nueva forma de conocimiento técnico-científico para el fenómeno social de la pobreza y pauperización social y perfilar su tratamiento en un moderno archipiélago institucional de la *asistencia pública*. Por lo que este nuevo conocimiento sugiere hacer un cambio de rumbo para atender estas carencias poblacionales; conceptualizando y atendiendo dicha anomalía como conjunto poblacional mediante la *biopolítica*: “un conjunto de mecanismos por medio de los cuales aquello que, en la especie humana, constituyen sus rasgos biológicos fundamentales podrá ser parte de una política, una estrategia política, una estrategia general de poder” (Foucault, 2006, p. 15); mirando hacia la educación, la capacitación para el trabajo, la salud pública y el bienestar social, si es que se quiere terminar con el problema histórico de la mendicidad e indigencia.

Tal cambio histórico observado y fundamentado en la investigación científica para la producción de un conocimiento poblacional y de nuevas técnicas de tratamiento y de administración institucional, da cuenta de cambios estructurales que obedecen a profundas modificaciones económicas y sociales, tanto en la reproducción como en la regulación de la fuerza de trabajo mediante el afianzamiento de un nuevo orden político y social (Melossi y Pavarini, 1980). Ahora se observa la consolidación de una sociedad moderna en la asistencia poblacional de los desvalidos sociales, o *sociedad programada* (Touraine, 1973), tanto comunitaria preventiva para su integración como institucional para su reeducación y readaptación social como miembro útil de la comunidad. Por tanto, elucida el nuevo proceso civilizatorio enmarcado en una historicidad de la “humanidad” (Ríos, 2017), que conlleva una concepción del ser humano que se desarrolla paralela-

mente con el cambio de la construcción conceptual y legislativa de la asistencia social de la indigencia. Aquí la persona se construye como sujeto social y como sujeto de derechos sociales, mismos que la sociedad debe procurar en conjunto como un “deber social”. Así, es posible elucidar que se consolidó un “humanismo moderno” que mediante el saber científico y el poder de las prácticas institucionales, con el conocimiento de las ciencias sociales y la administración pública, generan nuevas técnicas de tratamiento preventivo, de internamiento y tratamiento institucional para la construcción de sujetos modernos, sanos biológicamente, educados culturalmente y capacitados técnicamente; pero también moralmente capaces, por tanto útiles y eficaces para la cultura, el trabajo y la vida social productiva en una sociedad disciplinaria moderna (Foucault, 2003).

Referencias bibliográficas

Aréchiga, E. (2003). *Tepito: del antiguo barrio de indios al arrabal*. Ciudad de México: Ediciones ¡UnioS!

Beneficencia Pública del D.F. (1931). *La mendicidad en México*. Ciudad de México: A. Mijares.

Cornelius, A. W. (1980). *Los inmigrantes pobres en la Ciudad de México y la política*. Ciudad de México: FCE.

Escamilla, M. G. (1982). *El fenómeno de la indigencia y su problemática en el Distrito Federal*. Tesis de Licenciatura en Antropología Social. Ciudad de México: Escuela Nacional de Antropología e Historia, INAH-SEP.

Departamento del Distrito Federal (DDF, 1964). *La Ciudad de México 1952-1964*. Ciudad de México: Imprenta Nuevo Mundo.

_____. (1970). *La gran ciudad 1966-1970*. Ciudad de México: Talleres POLICROMIA.

_____. (1996). *Ciudad de México. Los indigentes 1996. Estudio censal sobre la dimensión, naturaleza y situación de la indigencia adulta en el Distrito Federal*. Ciudad de México: DDF.

Foucault, M. (2003). *Vigilar y castigar*. Ciudad de México: Siglo XXI.

_____. (2006). *Seguridad, territorio y población*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Guadarrama, G. (2004). Historia de la asistencia privada. En: Nacional Monte de Piedad, I.A.P. y Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal. *Historias de vocación y compromiso. La asistencia privada en México*. Ciudad de México: Marca de Agua Ediciones, pp. 13-71.

Lorenzo, D. (2018). Las trabajadoras sociales en la década de 1930. Asistir a los pobres y servir al Estado. *Historia Mexicana*, 68 (2), pp. 713-746. <https://doi.org/10.24201/hm.v68i2.3750>

- Melossi, D. y Pavarini, M. (1980). *La cárcel y fábrica*. Ciudad de México: Siglo XXI.
- Montaño, J. (1976). *Los pobres de la ciudad en los asentamientos espontáneos*. Ciudad de México: Siglo XXI.
- Patronato Nacional de Promotores Voluntarios (PNVP, 1994). *La acción voluntaria en el contexto histórico de la asistencia social en México*. Ciudad de México: Gustavo Casasola.
- Pratt, H. (2004). *Diccionario de sociología*. Ciudad de México: FCE.
- Ríos, A. (2017). *Las mil y una formas de hacer la indigencia: “andares” por trayectos, desplazamientos y “encierros abiertos” en la Ciudad de México*. Tesis de Doctorado en Antropología Social. Ciudad de México: Escuela Nacional de Antropología e Historia, INAH-SEP.
- Touraine, A. (1973). *La sociedad post-industrial*. Barcelona: Ariel.
- _____ (1994). *Crítica de la modernidad*. Buenos Aires: FCE.
- Ward, P. M. (1991). *México: una megaciudad*. Ciudad de México: CNCA-Alianza Editorial.

EL CONCEPTO DE ESTADO EN LA PSICOLOGÍA SOCIAL

Roberto Manero Brito¹

RESUMEN: Este ensayo pretende desarrollar una reflexión sobre la utilización del concepto de Estado en la psicología social. Asimismo, intenta mostrar cómo la evolución del Estado, de su concepto y de las prácticas sociales que derivan de este, han transformado algunos de los paradigmas de la psicología social crítica. En la introducción se establecen algunos antecedentes de la problemática actual del Estado en la psicología social. Se incluye un segundo apartado, en el cual se enuncian algunas de las concepciones corrientes y dominantes del concepto de Estado. En el tercer apartado se mencionan algunas de las nuevas problemáticas de la psicología social asociadas al concepto de Estado.

PALABRAS CLAVE: psicología social crítica, Estado, Estado moderno, Estado inconsciente.

ABSTRACT: This essay aims to develop a reflection on the use of the concept of State in Social Psychology. Likewise, it tries to show how the evolution of the State and its concept and the social practices that derive from it have transformed some of the paradigms of Critical Social Psychology. First, some antecedents of the current problems of the State in Social Psychology are stated. A second section is included, in which some of the current and dominant conceptions of the concept of State are established. In the third section, some of the new problems of Social Psychology associated with the concept of State are mentioned.

KEYWORDS: Critical Social Psychology, State, Modern State, Unconscious State.

¹ Proyecto académico “Memoria colectiva. Creación imaginaria en los procesos instituyentes”. Área de investigación: Procesos Grupales, Institucionales y sus Interrelaciones.

Introducción

En el ámbito del conocimiento, el Estado fue un concepto que durante mucho tiempo habitó casi exclusivamente en los terrenos de la filosofía, la sociología y la ciencia política. Fue mucho tiempo después que las ciencias psicológicas se ocuparon de él. Mucho más atentos a los fenómenos de la psicología colectiva, los primeros psicólogos interesados en los procesos sociales pudieron desarrollar sus teorías sin necesidad de acudir a este concepto que, graciosamente, lo colocaban en la vecina disciplina sociológica. Le Bon, Freud y otros tantos teóricos pudieron desarrollar sus hipótesis sin necesidad de recurrir al concepto de Estado.

No obstante, sin formar explícitamente parte de un *corpus* de psicología social, otros autores desarrollaron concepciones e hipótesis sobre el quehacer de las masas y de los grupos, de las formas vanguardistas, de las lógicas de los movimientos sociales, que resultaron muy importantes para algunos desarrollos de la psicología social. Bauleo se preguntaba, en la década de 1970:

Si nuestra mirada se posa sobre una biblioteca o sobre la vitrina de una librería, o solicitamos un texto sobre Psicología Social, nuestra visión o nuestra demanda será respondida por un texto de Newcomb, de Asch, de Stöetzel o de Maisonneuve.

Nunca nuestro requerimiento será satisfecho por el ofrecimiento de *Psicología de masas del fascismo*, por textos del Sex-pol, ni por *Proceso al Sectarismo*, ni por *Los intelectuales y la organización de la cultura*.

¿Cuál es entonces la diferencia entre aquellos autores y Reich, Stenberg, Fidel Castro y Gramsci?

¿Por qué aquellos hablan de Psicología Social y estos no? (1977, pp. 30-31).

Este planteamiento de Bauleo tenía que ver con las formas que había adoptado una psicología social más academicista o académica, frente a otra tendencia mucho menos institucionalizada, que se caracterizaba por sus formas fuertemente politizadas.² Así, en estos otros referentes de la psicología, mucho más inclinada hacia la acción

² Normalmente la psicología académica en nuestro país derivaba de modelos cientificistas, que correspondían a formas epistemológicas derivadas del positivismo y el funcionalismo. Fue y sigue siendo una psicología dominante en las escuelas y facultades donde se enseña esta disciplina. Las tendencias más críticas de la psicología social se inspiraron más bien en el marxismo.

política, a la crítica de la organización social y de la vida cotidiana, era necesario desarrollar referentes sobre *lo social* y *lo político* mucho más precisos, que desplegaran elementos que ya estaban presentes en el marxismo.³

El trabajo de los psicólogos sociales suponía un proyecto que rebasaba a la propia psicología social. La pregunta, entonces, se dirigía al papel que esta debía plantearse en los procesos de las luchas por la transformación social. Durante mucho tiempo, las estrategias de lucha y de transformación social estuvieron dominadas por la representación derivada del marxismo, en las cuales la revolución socialista debería apropiarse del Estado, establecer una dictadura del proletariado, para lograr de esta manera su extinción.

A pesar de que el concepto de Estado no se planteó como objeto central en el *corpus* de la psicología social, sí fue una cuestión que gravitaría sobre dicho *corpus* y los procesos de intervención especializada que se constituían en este ámbito disciplinario.

Algunos de los aportes fundamentales de la psicología social crítica a los procesos de transformación social fueron la disección, la elucidación y la comprensión de los procesos de alienación en la sociedad, el atrapamiento de los grupos sociales en las formas de subjetivación capitalistas y, especialmente, aquéllas correspondientes al dispositivo neoliberal. En esta línea de pensamiento, las referencias al Estado ya no fueron circunstanciales, sino que fueron ocupando un lugar cada vez más importante en la reflexión de los psicólogos sociales.

En la psicología de grupos, en las intervenciones institucionales y comunitarias, el Estado se constituía como un referente necesario para la instalación de los dispositivos de intervención. Algunas formas de la psicología social crítica, como la tendencia de la psicología de la liberación elaborada por Ignacio Martín Baró y su equipo en la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, en San Salvador, supusieron

³ Actualmente, se han desarrollado y diversificado fuertemente las tendencias críticas de la psicología academicista. No puedo en este espacio describir con detalle los fundamentos epistemológicos que sustentan a estas corrientes, sin embargo, sí puede establecerse algunos puntos de partida en el psicoanálisis, el marxismo, y más cercano a nosotros las perspectivas esquizoanalíticas, así como las formulaciones castoridianas, además de la incorporación de reflexiones de elementos surgidos de los planteamientos de Michel Foucault. En otra línea, también reconocemos los desarrollos de una psicología política cercana a los planteamientos de Serge Moscovici.

referencias directas a la cuestión estatal; principalmente en función de las luchas por la liberación de los pueblos centroamericanos, y la respuesta de los gobiernos y los estados, las cuales fueron respuestas represivas la mayor parte de las veces. Martín-Baró (1965), a través de sus estudios sobre la violencia política en Centroamérica, así como de los efectos sociales de la represión, pudo desentrañar algunos de los elementos que constituirían una base a hipótesis sucesivas de los efectos de las políticas represivas sobre la sociedad.

Por su parte, un gran número de psicoanalistas del Cono Sur (Argentina, Chile, Brasil, Uruguay, entre otros), simpatizantes o practicantes de una tendencia de psicoanálisis social —que constituiría la base de la escuela de psicología social enarbolada por Enrique Pichon Riviére— también se vieron obligados a conceptualizar elementos del aparato de Estado, a partir de la instauración de las dictaduras militares en esos países. Las consideraciones o efectos sociales y psicosociales de los dispositivos represivos de las dictaduras fueron ampliamente desarrollados por estos psicólogos y psicoanalistas. Evidentemente, esto traía consigo la reflexión sobre el Estado, y las formas que este establecía como dispositivos disciplinarios en sus sociedades.

La caída de los regímenes militares, durante las décadas de 1980 y 1990 en los países sudamericanos, trajo nuevas interrogantes sobre la posibilidad de reorganización de sus sociedades, sumamente lastimadas por los años de dictadura. Varios tópicos se desarrollaron, que tenían alguna relación con la posibilidad de conceptualizar de alguna manera al Estado. Así, por ejemplo, la posibilidad de reconstruir el tejido social desgarrado por el terrorismo de Estado, las políticas alrededor de la cuestión de la memoria colectiva sobre los horrores de la dictadura, la posibilidad de recuperar un mínimo *consenso* para la reorganización de la sociedad, todos estos elementos jugaron también en las tendencias y objetos de los que se ocuparon los psicólogos sociales (Hollander, 2000).

No pretendo ser exhaustivo en relación con el concepto de Estado desarrollado por la psicología social desde hace 50 años. Únicamente menciono algunos trabajos y corrientes que me han parecido relevantes en torno a la problemática que se desarrollaría al respecto.

Hasta este momento, durante la segunda parte de la década de 1980 y 1990, las reflexiones sobre el contexto social, sobre los efectos

de ciertas políticas sociales, de los dispositivos de represión instalados en algunos países, hacían referencia al gobierno y eventualmente también al Estado, pero no se desarrolló un esfuerzo sistemático para elaborar el concepto de Estado desde la perspectiva de la psicología social.⁴

En esos tiempos, el concepto de Estado que se imponía fluctuaba entre una premisa propiamente marxista (el Estado como instrumento de la burguesía en el poder), y algún tipo de formulación liberal y jurídica (el Estado como la figura que debe ser garante de los derechos y obligaciones de los ciudadanos, y que debe velar por el *bien común*).

Desde la década de 1970, el análisis institucional tuvo presencia en América Latina, especialmente en Argentina, Brasil, Uruguay, Chile y México. En estos países, esta corriente sociológica se había articulado con la psicología social pichoniana, caracterizada por el método de los “grupos operativos”.

La perspectiva sobre la cuestión de las instituciones que se trabajaba en la psicología pichoniana derivaba de los trabajos de la escuela inglesa —Elliot Jaques— que José Bleger conocía muy bien, así como de ciertas concepciones sociológicas americanas —Fairchild—. No obstante, el desarrollo de la escuela socioanalítica del análisis institucional permitió una interlocución en la que las perspectivas de la institución que había desarrollado Bleger (1984) eran criticadas y rebasadas por concepciones más amplias y dinámicas. Así, el concepto antropológico y organizacional de la institución en el pensamiento de la escuela pichoniana, representado en el trabajo de Bleger, se vería criticado por su reducción del concepto como *establecimiento* o como *organización*. De hecho, en el trabajo de Bauleo (1977), esta interlocución se hace presente, en el concepto que desarrolla de *latencia*. Posteriormente, la tendencia *esquizoanalítica* de Deleuze y Guattari resaltaría en algunos trabajos de la corriente pichoniana

⁴ En la gran mayoría de los trabajos de psicología social (tanto en sus tendencias academicistas como críticas), los referentes más destacados son del orden socioeconómico: la clase social de pertenencia, el tipo de trabajo que se desarrolla, las problemáticas sociales que se enfrentan (violencia y feminicidios, etcétera). Otros marcos referenciales son más de carácter antropológico (elementos culturales como el machismo o las formas patriarcales, el lugar de las mujeres, las culturas indígenas, etcétera), o filosófico-políticos (caracterizaciones en relación con aspectos bio-políticos, cuestiones sobre el imaginario social o las significaciones sociales imaginarias, etcétera).

(Ana María Fernández, por ejemplo), y también algunas reflexiones originadas en los trabajos de Foucault.

Desde 1973, en un libro titulado *Análisis institucional y socioanálisis* (Lourau, et al., 1977),⁵ escribió un artículo: “Análisis institucional y cuestión política”, en el que introduce la problemática de la institucionalización y el efecto Mühlmann.⁶ Este texto, y la publicación (cinco años más tarde) del libro *L'État Inconscient* (1980, para la traducción española), representaron la puesta al día de una reflexión necesaria en relación con las prácticas de intervención grupal desarrolladas desde la psicología social pichoniana. La problemática de la institucionalización, así como del Estado como fuerza institucionalizadora, el efecto Mühlmann y la idea del *fracaso de la profecía*, contribuyeron a la elaboración de un contexto de la intervención grupal que permitía una articulación fructífera en el desarrollo de los conceptos de la psicología social.

Los estudios sobre los procesos de institucionalización, especialmente en lo que se refiere al *efecto Mühlmann*, no sólo produjeron una reflexión desde las perspectivas psicosociales de los grupos,⁷ sino que introdujeron un interés renovado sobre ciertas corrientes del pensamiento antropológico. El papel determinante de los fenómenos imaginarios en los procesos de institucionalización fue el riel sobre el que se dibujaron nuevas reflexiones, ahora a partir de tendencias como el etnopsicoanálisis, en el que los trabajos de Devereux (1973, 1983) y de Laplantine (1977) destacaron especialmente. Y también

⁵ Este libro es la traducción de algunos artículos de un número de la revista *L'homme et la société*, dedicada al análisis institucional (Lourau, 1973). En vistas a presentar un número muy centrado en la discusión sobre el análisis institucional, los editores dejaron fuera de la versión española una serie de artículos muy interesantes desde el punto de vista de la temática que estamos abordando: de Remi Hess, “El maoísmo, el análisis y el analizador”; de Cynthia Haft, “La institución totalitaria: lo moral y la moral en los campos de concentración nazis”; de Antoine Savoye, “Para un análisis institucional del partido”, entre otros.

⁶ En el Análisis Institucional, el *efecto Mühlmann* se refiere a un fenómeno sociológico descrito por W.R. Mühlmann, que plantea que el *fracaso de la profecía* de un movimiento es condición necesaria para su institucionalización.

⁷ Por ejemplo, en relación con la psicología del *carisma*, que es uno de los aspectos fundamentales del planteamiento de Mühlmann. En la perspectiva de Mühlmann, la *psicología de las multitudes y de los movimientos* sería fundamental para comprender los procesos de institucionalización. Las “capas psicológicas profundas” que caracterizan al movimiento serían desplazadas por la racionalidad característica de los procesos institucionales (y podríamos añadir de la burocracia). Es un tema que sigue vigente en la psicología social de los movimientos sociales y de las instituciones.

desde el pensamiento antropológico se podía trabajar en un ámbito común con la psicología social, sobre todo en los aspectos políticos relacionados con los procesos imaginarios. Por ejemplo, el pensamiento de Gérard Althabe (1969), tanto como el mismo Laplantine (1977) y Mühlmann (1968), trataban las cuestiones imaginarias en torno a movimientos de liberación de sociedades colonizadas.

Así, junto con la antropología, la psicología social entraba de lleno a discusiones de carácter sociopolítico, desarrollando hipótesis diversas en torno a los aspectos psicosociales y su impacto en el tejido social, tales como las luchas anticolonialistas, de liberación, así como de diversos tipos de movimientos políticos. Asimismo, estos antecedentes pusieron en relieve algunas síntesis de carácter filosófico, que derivaban del marxismo que habían trabajado los primeros autores de este tipo de psicología social. El pensamiento de Cornelius Castoriadis (1975) se hizo presente a través del desarrollo y la sistematización de conceptos como el *imaginario radical*, el *imaginario social* y el de *institución*, que ya venía siendo trabajado, con muy pocos antecedentes, por el análisis institucional.

La sociología, la ciencia política, la filosofía política, la antropología, fueron disciplinas que tocaban en sus fronteras las preocupaciones de una psicología social muy politizada, y que incorporaban ya reflexiones originales y novedosas acerca del Estado.

En este momento, el concepto de Estado estaba caracterizado principalmente desde su vertiente marxista, aunque ya desarrollada por autores postmarxistas, como Althusser: el Estado como el representante de la clase social dominante, la burguesía. Así, más que su conceptualización como Estado-Nación, lo que prevalecía en esta tendencia crítica era el Estado como Estado burgués.

El ascenso del pensamiento postestructuralista desplazó, poco tiempo después, las perspectivas postmarxistas que predominaban a partir del pensamiento castoridiano y el énfasis en los procesos imaginarios. Autores como Foucault, Deleuze, Derrida fueron referentes necesarios en cuanto nuestras sociedades iban transitando hacia un dispositivo neoliberal. Con el trabajo antecedente sobre las cuestiones imaginarias y su importancia en los procesos de transformación social, la emergencia de un concepto multirreferencial renovado de la *subjetividad* impactó

el desarrollo de la psicología social crítica. El tema de la subjetividad, así como los procesos de *subjetivación*, subsumieron muchos de los avances que se habían realizado en la disciplina, y nuevas metodologías, buena parte de ellas derivadas de la antropología, fueron adaptadas para la psicología social. Los *métodos cualitativos*, la observación participante, las entrevistas a profundidad, los grupos focales, etcétera, fueron sustituyendo el trabajo de entrevista psicológica o los procesos de intervención grupal, institucional o comunitaria. La *subjetivación* en los dispositivos derivados del neoliberalismo, y el surgimiento con este de nuevos mecanismos y tecnologías de *control social* captaron la atención de los estudiosos e investigadores en psicología social.

Así, el impacto de las tecnologías derivadas de Internet y de las diferentes plataformas y el *hardware* (teléfonos celulares, computadoras, tablets, etcétera), fueron produciendo nuevos sujetos sociales, y con ellos, transformaciones y avances importantes en el pensamiento psicosocial. Y aquí, nuevamente, la presencia del Estado podía ser apenas mencionada, y sin embargo era y sigue siendo un elemento fundamental para pensar los procesos psicosociales en nuestras sociedades.

Ahora bien, con una presencia ineludible, el concepto de Estado dista mucho de ser trabajado sistemáticamente en la psicología social. Su utilización es muy intuitiva, y se oscila permanentemente entre diversas significaciones del concepto. En el presente ensayo intento aportar algunos elementos para reflexionar sobre dicha problemática.

Notas sobre el concepto de Estado en ciencias sociales y en filosofía política

Podríamos decir con Isuani (1979), que hay tres significaciones dominantes del Estado en las ciencias sociales:

Se pueden encontrar tres nociones básicas de Estado en la literatura de la teoría política: a) como una asociación o comunidad incluyendo una institución de gobierno; b) como una dimensión de la sociedad, cubriendo u oponiéndose a otras dimensiones sociales; c) como un aparato para el gobierno, la administración y la coerción (p. 2).

En general, podríamos plantear que, en la primera, el Estado como una asociación o comunidad incluyendo una institución de gobierno, es la más típica de los clásicos. Ahí Rousseau, Hobbes, Locke, serían algunos de sus representantes.

Esta primera acepción del Estado, a su vez, contiene teorías que difieren en la forma de concebir idealmente al concepto. Por una parte, estarían aquellos autores que plantean un contrato o un pacto social, tales como Hobbes (2005) y Rousseau (2007). Aquí, el Estado es una asociación que surge desde abajo, a partir de una perspectiva abstracta del individuo y del ciudadano.⁸ En esta misma clasificación se encontraría la perspectiva de Max Weber (1984). Pero en Weber la naturaleza de la asociación es radicalmente distinta. Para Weber, el Estado es un tipo de asociación política, es decir, una asociación que busca explícitamente el poder, así como el monopolio de la violencia legítima.

El planteamiento de Weber es una de las concepciones dominantes en las ciencias sociales. Es importante señalar un aspecto: para Weber no existe un *cuero moral* o colectivo, como en Rousseau. Él parte de la idea de que esas formas colectivas no pueden considerarse *personas* colectivas o cualquier otra manera del ser. Son más bien el resultado de la *acción social de los individuos*.

La posibilidad de que esta asociación pueda hacerse de un *grupo* o un órgano administrativo especializado hace que esta asociación política sea, al mismo tiempo, gobierno. Es una condición suficiente, pero no necesaria para la existencia del Estado. Así, a diferencia de Hobbes y Rousseau, Weber plantearía la idea de un Estado que se *impone* a la sociedad desde arriba; es un grupo social que es capaz de ejercer su dominación sobre el resto de la sociedad.

En el planteamiento de Isuani (1979), una segunda manera de concebir el Estado en las ciencias sociales estaría dada por la idea de que el Estado es una parte constituyente de la sociedad, una dimensión de esta. Dicho planteamiento estaría representado fundamentalmente por Hegel (1968).

Para Hegel, el Estado es superación de la sociedad civil. Aquí, reina el interés individual. Podemos ver en este autor preocupacio-

⁸ Debido a las restricciones de espacio, no puedo desarrollar aquí las contradicciones entre las perspectivas de Hobbes y de Rousseau.

nes similares a las que tenía Weber: la posibilidad de generar estados fuertes que puedan hacer frente a las tendencias centrífugas del individualismo burgués.

En Hegel, la formulación del Estado es precisamente la realización de la idea, es decir, el Estado es propiamente la *racionalidad*.

El Estado aparece en Hegel como un elemento consustancial a la sociedad, es su idea, su propia racionalidad. En términos dialécticos, el Estado aparecería como la forma *singular* de la sociedad, es decir, la negación de la negación; negación de la *particularidad* de los individuos. Indudablemente, desde esta perspectiva, el Estado aparecería como la institución misma de la sociedad, postura que sería fuertemente combatida desde diferentes frentes, y especialmente, de forma contundente, por los estudios y los planteamientos desde la antropología de Pierre Clastres.

La tercera forma en la que aparece el concepto de Estado en las ciencias sociales, según Isuani (1979), sería como un aparato para el gobierno, la administración y la coerción. Es propiamente una *institución social* que se desprende de la sociedad. Es en esta acepción que cobran sentido alocuciones tales como “la intervención del Estado” o “la autonomía del Estado”.

Una de las corrientes en las que predomina este concepto de Estado es en el marxismo. En este planteamiento, el Estado es un aparato que representa los intereses de la burguesía. Los planteamientos marxistas respecto de una teoría del Estado derivan de la crítica a Hegel.

Marx refuta una idea que estaba presente desde Hobbes y Rousseau, en el sentido de que el Estado debería representar los intereses de la nación, es decir, superar los intereses particulares de los individuos. Más arriba veíamos que Hegel, efectivamente, opone la sociedad civil (algunos traductores, como José María Ripalda, prefieren traducir el vocablo alemán “*burgerliche Gesellschaft*” no por “sociedad civil” sino por “sociedad burguesa”) al Estado. La sociedad civil sólo puede ver por sus intereses individuales, mientras que el Estado no puede existir sino como negación de la particularidad de la sociedad civil. Y este es el punto que Marx critica. El Estado sólo puede ser universal de manera abstracta, como idea. En la realidad, el Estado representa los intereses particulares de una clase social.

En relación con nuestra problemática, podemos observar que las representaciones del Estado que derivan de las corrientes críticas de la psicología social están más asociadas con esta tercera forma de pensar el Estado y, en general, derivan del marxismo. Esto, sin embargo, no impide que en ocasiones la idea del Estado se asemeje más a una asociación (gobierno) en la perspectiva weberiana, por ejemplo.

Nuevas problemáticas para la psicología social en relación con el Estado

Ya a principios de la década de 1980, el impulso de los movimientos sociales se fue perdiendo. Se vivió un reflujo de las movilizaciones sociales, y esto también trajo consigo transformaciones importantes del pensamiento. En el campo de la psicología social, la evolución y los avances de la disciplina ya no sólo incorporaban la crítica de la psicología academicista, sino también se criticaron las prácticas psicológicas que surgieron en el periodo anterior, marcado por los movimientos de 1968, así como por la contracultura. En esta lógica, la temática del Estado se hizo cada vez más presente, apuntalada por el estudio de las lógicas del poder.

La crítica de Robert Castel

En ese contexto, tuvo lugar un movimiento interesante en las tendencias críticas de la psicología social. De especial importancia fueron los trabajos de Robert Castel (1980a, 1980b, 1984) y Robert Castel y Anne Lovell (1980). El pensamiento de este autor fue importante no únicamente por la crítica desarrollada al “frente psi”, sino por la elucidación del contenido político de las prácticas psicológicas en el ámbito social.

De esta manera, Castel descubre cómo la psicología, el psicoanálisis, la psiquiatría y las múltiples tendencias que se desplegaron en esos ámbitos se constituyeron como una tecnología de control social. Esta idea surge de un contexto. En palabras de Castel:

En los años inmediatamente posteriores a 1968, muchos pensaron que un proyecto de exploración radical del sujeto se correspondía con una política igualmente radical y que no hacía ninguna falta elegir entre revolución social y revolución personal: la liberación del sujeto y la liberación de las masas eran una misma lucha, a decir verdad, la única lucha verdaderamente revolucionaria (Castel, 1984, p. 8).

Castel no parte de los grandes programas o proyectos del Estado en relación con la salud mental, sino que trata de encontrar las lógicas del poder en los vasos capilares de las prácticas cotidianas de la psicología:

Para ello intentaré jalonar un recorrido que, en una docena de años, nos conduce de la crítica de la institución totalitaria a la del totalitarismo psicológico. Se trata de aislar las condiciones de una mutación contemporánea de las técnicas médico-psicológicas para terminar con una primera evaluación de lo que, en el conjunto de nuestra cultura, empieza a ser transformado por la hegemonía de lo que yo llamaría las tecno-psicologías (Castel, 1984, p. 9).

Castel anticipa la mutación de las sociedades disciplinarias en sociedades de control, así como lo que Foucault trabajaría a partir de su concepto de biopolítica. Si bien nuestro autor no reclama ninguna nueva definición del concepto de Estado, es evidente que las lógicas estatales que él encuentra capilarmente en las prácticas cotidianas de la psicología redefinirían el concepto. Dicho de otra manera, el alcance de sus elucidaciones manifestaba ya la obsolescencia de los modos corrientes de concebir la figura del Estado. Así, su descubrimiento no podía enclaustrarse en una “política de Estado”, sino que ya manifestaba mutaciones sociales y, con ellas, transformaciones de fondo del propio Estado.

Foucault: el poder y el Estado

Foucault no fue ni quiso ser un teórico del Estado. Al contrario, en la medida de lo posible, evitó acudir a conceptos sociológicos muy gastados y polisémicos, tales como los de institución y Estado. En su lugar, forjó una teoría que partió de una definición creativa y novedosa del poder.⁹

⁹ En su texto “Sujeto y poder”, Foucault (2001) plantea que su objeto no ha sido el poder, sino el sujeto. No obstante, se encontró en el camino la imposibilidad de estudiar al sujeto en abstracción del poder. Lo cierto es que produjo un concepto de poder inédito y de suma trascendencia.

Si Castel vislumbró los límites de una *institución disciplinaria* en las “ciencias psi”, y su mutación en *instituciones de control*, la obra de Foucault, tanto *Vigilar y castigar* (1984), como *Nacimiento de la biopolítica* (2007) fueron centrales para la comprensión de las finalidades implícitas de la psicología social en la sociedad, y sus finalidades ligadas al Estado.

Foucault, en su texto “Nuevo orden interior y control social” plantea lo siguiente:

Dicho en otras palabras: creo que actualmente el Estado se halla ante una situación tal que no puede ya permitirse ni económica ni socialmente, el lujo de ejercer un poder omnipresente, puntilloso y costoso. Está obligado a economizar su propio ejercicio del poder. Y esta economía va a traducirse, justamente, en ese cambio del estilo y de la forma del orden interior (1991, p. 165).

Este es el punto que analizaría Castel: es necesario hacer una economía del poder en las sociedades que estaban bajo la égida de un *Estado-providencia*¹⁰ o un Estado benefactor. Esta economía requería de la mutación funcional del tejido institucional. Las instituciones (especialmente las relacionadas con la asistencia social) tendrían que dejar de ser paliativos asistencialistas a las carencias de una sociedad inequitativa, y deberían transformarse en elementos destinados a un mayor control social. Esto se lograría a través de procesos de información que debía ser obtenida a través de dichas instituciones. El nuevo Estado que surgiría sería el característico de las *sociedades de control*.

Foucault plantea cuatro aspectos que caracterizarían ese nuevo “orden interior” del Estado: la localización de puntos vulnerables, mayor tolerancia, un sistema de información general y, por último, la constitución de un consenso. El consenso buscado por ese nuevo orden interior no se desarrolla a través de una intervención directa del Estado, sino a través de los propios agentes de la vida social, una especie de autorregulación que permitirá un orden social que se autoengendra y se autorregula. Foucault escribe esas líneas cuando aún no existía In-

¹⁰ Sistema económico en el que el Estado asume la responsabilidad y la prestación de un gran número de servicios, como educación o sanidad, de forma indiscriminada y sin coste para el destinatario directo de los mismos. El servicio es realizado por funcionarios del Estado y su coste se cubre con los presupuestos generales del Estado.

ternet. Es claro que el orden social que vislumbraba se agiliza con los medios y redes sociales contemporáneos.

En estos términos, el concepto de Estado sería ineludible para el despliegue de la teoría foucaultiana. Sin embargo, la reflexión foucaultiana del Estado no se desarrolló ampliamente en un trabajo específico con el concepto. Para Foucault, el Estado es una institución o una forma social en la que, plausiblemente, se articulan las lógicas de poder. En palabras de García:

Entonces, si bien la analítica del poder en principio recusa la visión macrofísica de la soberanía y se niega a comenzar su análisis desde un punto de vista global o totalizador, no rechaza sin embargo la idea de que el poder que se ejerce local y reticularmente se integre y codifique en ciertas instituciones. El Estado, en última instancia, es presentado como un punto de condensación posible y, más aún, plausible (2014, p. 55).

El concepto de Estado que Foucault utiliza, junto con muchos sociólogos, el Estado-providencia está caracterizado, de acuerdo con la clasificación de Isuani (1979), como una asociación que incluye un aparato de gobierno, así como un aparato para el gobierno, la administración y la coerción. Dicho de otra manera, Foucault se sitúa en las formas más clásicas de concebir el Estado. Con Hobbes y Rousseau, considera que dicha asociación surge “desde abajo”, es decir, en las relaciones de poder que se ejercen capilarmente a través de todo el tejido social, y así se contrapone en cierta medida al planteamiento de Weber, para quien el Estado proviene “desde arriba”, a través de grupos o asociaciones que tienen la finalidad de ejercer su dominación sobre el resto de la sociedad.

Surge entonces una nueva tecnología de poder: la biopolítica, un conjunto de mecanismos regularizadores de “la masa social” concentrados en la figura del Estado. Este, luego de haber sido mantenido en un segundo plano en los estudios del poder disciplinario como posible efecto de articulación *pos hoc*, se vuelve central en el paradigma del biopoder. Desde la instancia estatal se regularía la vida de la población en su sustrato biológico (el nacimiento, la muerte, la reproducción, la enfermedad) a través de “complejos órganos de coordinación y centralización que implican saberes y técnicas específicas”: los mecanismos regularizadores (García, 2014, p. 57).

Con la biopolítica, el trabajo de Foucault muestra nuevos interrogantes en torno al sujeto. El sujeto de las sociedades disciplinarias es un sujeto producido desde el disciplinamiento del cuerpo. Ahora, con las sociedades de control que surgen del nuevo orden, o de los nuevos dispositivos de la biopolítica, un tema adquiere nueva relevancia, y es el tema de la producción del sujeto, es decir, *la subjetivación*. Es el proceso a través del cual una sociedad o una cultura transforma a los seres humanos en *sujetos* (Foucault, 2001).

Así, por intermedio de tecnologías de poder, especialmente la biopolítica, la caracterización del sujeto contemporáneo no se puede aislar de la forma a través de la cual se constituye el Estado posterior al *Estado-providencia*, es decir, el Estado neoliberal.

El Estado moderno y el Estado inconsciente

Como planteamos en la introducción de este ensayo, el concepto de Estado-inconsciente de René Lourau fue un paradigma importante en el análisis de las prácticas de la psicología social. En los tiempos marcados para la reflexión crítica sobre lo que se hacía en las diversas formas de intervención especializada, este trabajo de Lourau abrió las puertas para iniciar la reflexión sobre el *análisis de las implicaciones* del intelectual o del practicante de las disciplinas psicológicas.

Sin embargo, dicho concepto no fue creación exclusiva de Lourau. Podemos rastrear sus raíces en el monumental trabajo de Henri Lefebvre, en sus cuatro tomos titulados *De l'État* (1976a, 1976b, 1977, 1978). Al decir de Staritsky (2017), se trató de un trabajo a cuatro manos.

Para Henri Lefebvre, el Estado que surge frente a la decadencia del Estado-Nación es el Estado moderno. Este se caracteriza por su mundialización, pero además por tomar en sus manos el crecimiento económico de la sociedad.

La mundialización del Estado es un proceso complejo que incluye las economías, el crecimiento, las confrontaciones y las guerras, entre otros. Los estados nacionales ahora son un engranaje de esta mundialización. Esto hace pensar a Lefebvre que se ha desarrollado algo que él denomina un *modo de producción estatal*. En ese modo de producción el Estado es un elemento fundamental. En adelante, las formas particu-

lares o locales del Estado estarán guiadas por una *estrategia* destinada a procurar la mejor posición posible a las regiones o localidades o, en su caso, a los grupos dominantes de cada país.

Ahora bien, dicho Estado moderno, tiene varias características. Hereda del Estado-nación su capacidad de ocultarse, así como la mistificación y el fetichismo. Sin embargo, en el Estado moderno estos hilos se entretrejen de manera que van produciendo algo semejante a un nuevo *ser*. El Estado aparece, gracias al fetichismo, como una persona moral tanto como una potencia trascendente. Vemos al Estado en los grandes edificios, en el territorio, en los límites del terruño. Asimismo, está en el poder de su policía y sus fuerzas armadas, tanto como en el carisma que rodea a sus dirigentes. Sin embargo, nada de eso es el Estado. Esto llevaría a Lefebvre a trasladar lo que había descubierto en relación con el espacio. Así como había un espacio *concebido*, un espacio *percibido* y un espacio *vivido*, ahora podría hablarse de los modos de existencia del Estado: un Estado *concebido*, un Estado *percibido* y un Estado *vivido*, o sufrido por los sujetos (Lefebvre, 1976a, pp. 43-44).

El Estado requiere también del ocultamiento: es fundamentalmente el ocultamiento de las relaciones de dominio y de explotación. Pero tal ocultamiento no es fácil: se debe realizar con el concurso no solamente de los procesos de mistificación y fetichización, sino también a partir del saber. Curiosamente, Lefebvre plantea que el primer y más fuerte ocultamiento procede precisamente de la ciencia política y la sociología. No es una discusión que podamos emprender en este momento. Baste con enunciar que, para este autor, las ciencias sociales y la filosofía concurren en el proceso de ocultamiento del Estado moderno.

El Estado que se aparece, ese Estado moderno, es entonces ya un Estado ubicuo, omnipresente. El Estado es el gran instituyente: crea su sociedad y su territorio. Cualquier intento de análisis de la vida social corre el riesgo de ocultarlo al ignorarlo. Una concepción del Estado que si bien pudo partir de los clásicos, que no se oponía a la versión weberiana, se fue transformando en otra cosa, en un Estado que no es un sujeto ni un objeto, un Estado que no es un ser ni una esencia, sino una construcción social hipercompleja, mundializada, de la cual no es posible abstraerse.

La discusión que encadenaría los trabajos de construcción del concepto de Estado de Lourau pasaría por una innovación en los métodos

del análisis institucional. El trabajo sobre el concepto utilizaría de otra manera *los analizadores*, y el lugar de la intervención socioanalítica quedaría desplazado. Esta forma de hacer análisis institucional estaría en la raíz de los desencuentros entre la fracción lapassadiana y la fracción lourauniana del movimiento socioanalítico (Manero, 1992).

Ya en su artículo “Análisis institucional y cuestión política”, Lourau (1977) planteó los elementos centrales de su concepto de Estado: el *principio de equivalencia ampliado* y el *efecto Mühlmann*. No se trata de dos conceptos aislados, sino en realidad de los elementos constituyentes y entrelazados de la problemática de la *reproducción*. El proceso de institucionalización sería el modelo planteado por el análisis institucional para elucidar la reproducción de las relaciones sociales.

Sin embargo, la problemática no podría encadenarse lógicamente sin una concepción del Estado. Ya Lefebvre había anticipado la relación entre la *institucionalización* y el Estado: “La institucionalización de todas las actividades, habituales o revolucionarias, así se define el proceso por el cual el Estado alcanza ese logro, el modo de producción estatal” (1977, p. 212).¹¹

Estamos lejos ya del Estado weberiano. En los planteamientos del análisis institucional, el Estado ya no sólo toma el crecimiento económico en sus manos, sino propiamente el desarrollo de toda la sociedad.¹² Así, el Estado es un Estado omnipresente, un Estado que funciona como *fuera de institucionalización*.

Y es precisamente este planteamiento el que desarrolla Lourau en su Estado-inconsciente. El concepto del *principio de equivalencia ampliado* a todas las instituciones y relaciones sociales se acompañó de un corolario: el *efecto Mühlmann*. Este plantea que “el fracaso de la profecía es condición estructuralmente necesaria para la institucionalización del movimiento” (Lourau, 1980).

El *efecto Mühlmann* descrito por Lourau pone de relieve el abandono de la profecía inicial del movimiento, sus *capas psicológicas profundas*, para convertirse en institución. Así, el proceso de institucionalización no cuenta únicamente con un elemento funcional (reconocimiento del Estado), sino que incorpora un elemento simbólico,

¹¹ Traducción propia.

¹² Desde cierta perspectiva, este planteamiento anticipa la idea de *biopolítica* de Foucault.

implica la renuncia a la creación que supone el momento imaginario del movimiento. El abandono del proyecto o la profecía inicial del movimiento estaría acompañado del predominio de los aspectos racionales sobre los emocionales, los cuales definen al propio movimiento.

El esquema que plantea el trabajo de Mühlmann responde a lo que en su momento se consideraba en la sociología común: donde había movimiento, ahora hay institución. Lefebvre confronta este esquema en relación con un modelo de Estado moderno mucho más complejo. El ejemplo mexicano del PRI, un Estado que se constituye a partir de la institucionalización de diversos movimientos sociales, convirtiéndolos en formas homogéneas y equivalentes, le proporciona el contraejemplo del planteamiento clásico; en el Estado moderno, movimiento e institución no sólo son compatibles, sino necesarios: no hay institución sin movimiento. La institución no “mata” al movimiento, no lo disuelve ni lo destruye: más bien, lo coloca acompañando a la institución, según la frase de Lefebvre.

Si bien las problemáticas del principio de equivalencia, de la institucionalización, de la constitución del Estado, van paralelas en ambos autores, también se van complementando. Las alternativas que se dibujan en sus obras son, sin embargo, divergentes. Staritsky lo expresa con nitidez:

A pesar de la aparente proximidad de nuestros autores podemos constatar que su método de aprehensión del Estado es opuesto. En efecto, por un lado Lefebvre intenta un análisis más o menos distanciado afirmando que “el Estado no amerita ni el exceso de homenaje que le rinden unos, ni la vergüenza con la que lo cubren otros. Exige un análisis tan frío como él mismo” (Lefebvre, 1976a, 24). Esta postura que reivindica no se sostendrá a lo largo del libro, especialmente en los pasajes “calientes” de esta obra, donde Lefebvre, en tanto pensador de la periferia, llama a una conquista de nuestras identidades colectivas diferenciales.

Por el otro lado, Lourau afirma que, ya que el Estado está por todos lados y que nos atraviesa constantemente, intentar analizarlo demanda antes que nada un análisis de las propias implicaciones [...] Ese largo trabajo de implicación que va a llevar a cabo es el único medio para responder a la cuestión central del libro: ¿se puede analizar el Estado? (2017, pp. 8 y 9).¹³

¹³ Traducción propia.

Así, en el análisis institucional, el proceso de conocimiento del Estado ha dado una vuelta en relación con los planteamientos de los clásicos. Un Estado que inicialmente se planteaba como producto de la sociedad, de una clase social, de un grupo dominante, aparece ahora como un Estado que produce sociedad, que produce instituciones y que también produce vínculos y sujetos.¹⁴ No es que la Historia haya parido un nuevo monstruo. Es el desarrollo mismo de las formas de dominación, de las constituciones mismas de lo social.

El Estado no sólo es una (super)institución; está formado por instituciones. Pero Lefebvre insistiría en que hay algo más que lo compone: una constitución. Es así que la constitución del Estado moderno niega y contiene en él mismo, en su poder, las formas estatales anteriores y sus propios conceptos.

La utilización del concepto de Estado se revela entonces problemática y equívoca, como toda institución. La vigencia de los conceptos clásicos del Estado (Maquiavelo, Hobbes, Rousseau, Weber), es también la vigencia de la centralidad del Estado y de su discurso. Es el ocultamiento de la constitución planetaria del Estado, y de su omnipresencia en la vida social. El Estado requiere legitimación, consenso, pero sobre todo, el ocultamiento de su propia naturaleza. Por ello, quizás, el hipercomplejo concepto de un Estado moderno o de un Estado-inconsciente no es el instrumento de análisis en las formas instituidas, academicistas, de la ciencia y el conocimiento.

Las consecuencias para la psicología social de estos planteamientos están a la vista: generación de métodos y epistemologías que ponen en relieve, si no en primer lugar, el análisis de las implicaciones del sujeto

¹⁴ Resulta sumamente importante esta perspectiva, ya que da sustento a los procesos de subjetivación. Lefebvre discutiría con el psicoanálisis la idea de la libido y de la sexualidad (podríamos incluso pensar la idea de pulsión) como energía inicial y constituyente del psiquismo. Él aboga más bien por una *voluntad de poder* (*puissance*), que manifiesta su veta nietzscheana. A pesar de ello, la idea de un Estado que produce *sujetos y subjetividades*, un Estado que también produce la muerte, está muy cercana a los desarrollos posteriores de Foucault en torno a los procesos de *subjetivación*, así como de la idea de la *biopolítica*. Sin embargo, esta idea institucionalista se distingue tanto del planteamiento foucaultiano como del de Castoriadis. El sujeto se produciría como un momento singular, es decir, una negación del momento particular e instituyente. Nosotros, sujetos sociales, somos de alguna manera *el fracaso de la profecía* de un proyecto (cristiano, socialista, capitalista, neoliberal...). No somos la transposición directa (subjetivación) de un dispositivo social, ni tampoco únicamente la versión alienada del individuo social. El sujeto producido por el Estado, pero que también, en sus identidades, lo desborda (Lefebvre), o también el sujeto que, por algunos momentos o, quizás, en forma de acontecimiento, es capaz de devenir un analizador del propio Estado.

investigador; procesos de colectivización del análisis, y nuevas epistemologías que anunciarían ya lo que ahora se va desarrollando como *epistemologías horizontales*, análisis crítico permanente de los procesos de producción de conocimiento. Pero no sólo eso, con Lefebvre aparece también la atención a las condiciones de emergencia de *aquello que desborda al Estado*, como el anuncio de otras sociedades posibles. En estos ámbitos, los desarrollos de las tendencias críticas de la psicología social han sido muy fértiles y, lejos de dejar el terreno a las corrientes academicistas, producen continuamente nuevas experiencias y formas alternas de pensar nuestros objetos; entre otros, la subjetividad.

Referencias bibliográficas

- Althabe, G. (1969). *Oppression et libération dans l'imaginaire. Les communautés villageoises de la côte orientale de Madagascar*. París: Maspero.
- Bauleo, A. (1977). *Contrainstitución y grupos*. Madrid: Fundamentos.
- Bleger, J. (1984). *Psicohigiene y psicología institucional*. Buenos Aires: Paidós.
- Castel, R. (1980a). *El orden psiquiátrico*. Madrid: Las ediciones de La Piqueta.
- _____ (1980b). *El psicoanálisis, el orden psicoanalítico y el poder*. Ciudad de México: Siglo XXI Editores.
- _____ (1984). *La gestión de los riesgos. De la anti-psiquiatría al post-análisis*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Castel, R. y Lovell, A. (1980). *La sociedad psiquiátrica avanzada. El modelo norteamericano*. Barcelona: Anagrama.
- Castoriadis, C. (1975). *L'institution imaginaire de la société*. París: Seuil.
- Devereux, G. (1973). *Ensayos de etnopsiquiatría general*. Barcelona: Barral Editores.
- _____ (1983). *De la ansiedad al método en las ciencias del comportamiento*. Ciudad de México: Siglo XXI Editores.
- Foucault, M. (1984). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Ciudad de México: Siglo XXI [1976].
- _____ (1991). *Saber y verdad*. Madrid: La Piqueta.
- _____ (2001). El sujeto y el poder. En Dreyfus, H. y Rabinow, P., *Michel Foucault: más allá del estructuralismo y la hermenéutica*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión, pp. 241-259.

- _____ (2007). *Nacimiento de la biopolítica*. Buenos Aires: FCE.
- García, H. (2014). El Estado según Foucault: soberanía, biopolítica y gubernamentalidad. *Utopía y praxis latinoamericana*, Universidad de Zulia, 19 (66), pp. 53-66. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27937089006>
- Hegel, W. (1968). *Filosofía del Derecho*. Buenos Aires: Claridad.
- Hobbes, T. (2005). *Leviatán. O la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*. Buenos Aires: FCE.
- Hollander, N. C. (2000). *Amor en los tiempos del odio. Psicología de la liberación en América Latina*. Rosario: Homo Sapiens Ediciones.
- Isuani, E. (1979). Tres enfoques sobre el concepto de Estado. *El Estado y las políticas de seguridad social hacia el trabajo: el caso argentino*. Tesis de Maestría en Administración Pública. Pittsburg: Universidad de Pittsburg. <https://administracionpublicaub.files.wordpress.com/2016/03/03-isuani-aldo-tres-enfoques-sobre-el-concepto-de-estado.pdf>
- Laplantine, F. (1977). *Las voces de la imaginación colectiva. Mesianismo, posesión y utopía*. Barcelona: Granica.
- Lefebvre, H. (1976a). *De l'État-I. L'État dans le monde moderne*. Paris: UGE.
- _____ (1976b). *De l'État tome II. De Hegel à Mao par Staline*. Paris: UGE.
- _____ (1977). *De l'État Tome III. Le mode de production étatique*. Paris: UGE.
- _____ (1978). *De l'État tome IV. Les contradictions de l'État moderne*. Paris: UGE.
- Lourau, R., Bernard, M., Evrard, P., Ville P., Gavarini, L., Savoye, A., Hess, R., Lapassade, G., Bruce, P., Cosson, P. G. (1973). *Analyse Institutionnelle et socialanalyse. L'homme et la société*. Paris: L'Harmattan, pp. 29-30.
- _____ (1977). *Análisis institucional y socioanálisis*. Ciudad de México: Nueva Imagen.

- _____ (1980). *El Estado y el inconsciente*. Barcelona: Kairós.
- Manero, R. (1992). *La novela institucional del socioanálisis: Ensayo sobre la institucionalización*. Ciudad de México: Colofón.
- Martín-Baró, I. (1985). *Problemas de psicología social en América Latina*. San Salvador: UCA Editores.
- Mühlmann, W. (1968). *Messianismes révolutionnaires du tiers monde*. París: Gallimard.
- Rousseau, J. (2007). *Contrato social o principios de derecho político*. Madrid: Espasa Calpe, [1762].
- Staritsky, L. (2017). *René Lourau, Henri Lefebvre et l'analyse du monstre froid*. <https://corpus.fabriquesdesociologie.net/rene-lourau-henri-lefebvre-et-lanalyse-du-monstre-froid/>
- Weber, M. (1984). *Economía y sociedad*. Ciudad de México: FCE [1922].

SEMÁNTICA DE LAS DISCAPACIDADES: HACIA UN CAMPO EPISTEMOLÓGICO PARA LA INCLUSIÓN Y LA ACCESIBILIDAD

Alejandro Cerda García¹

RESUMEN: La comprensión de las problemáticas de la inclusión y la accesibilidad de las personas en condición de discapacidad requiere ubicar como punto de partida las injusticias epistémicas y los obstáculos epistemológicos que se sustentan en formas parciales o limitadas de conceptualizar dicha condición. Para afrontar esta problemática, se plantea la necesidad de reconocer y retomar la semántica de las discapacidades, es decir, su interrelación con conceptualizaciones afines, tales como la exclusión, la vulnerabilidad y la discriminación. Asimismo, al retomar la premisa de Wittgenstein respecto de que sólo se puede comprender el sentido de los componentes discursivos al ser analizados a través de su entretendido con las prácticas, se plantea la necesidad de un abordaje epistemológico que considere las condiciones socio-históricas y los aportes fenomenológicos para el entendimiento de dicha condición. Al asumir esta perspectiva epistemológica, se desprenden premisas metodológicas que aportan a un mejor conocimiento del campo en cuestión.

PALABRAS CLAVE: discapacidad, exclusión, discriminación, epistemologías de las discapacidades.

ABSTRACT: In order to understand the Person in Disability Condition inclusion and accessibility problematics, it is necessary to identify the epistemological issues and obstacles that are based on partial or limited conceptualizations about this condition. To confront this problematic, this article proposes the recognition and use of the semantic of disabilities, that is, its interrelationship with another concepts as exclusion, vulnerability and discrimination. Simultaneously, it is required to consider the Wittgenstein premise about that it is only possible to under-

¹ Proyecto académico "Movimientos sociales, multiculturalidad y memoria en América Latina". Área de Investigación Básica y Transdisciplinaria en Ciencias Sociales.

stand the discursive components sense through the interweaving with the practices, and to adopt an epistemological standpoint that consider the social and historical conditions and the phenomenological contribution to the understanding of this condition. When this epistemological perspective is assumed, it could be deduced methodologic premises that contribute to a better knowledge regarding this field.

KEYWORDS: disability, exclusion, discrimination, epistemology of disabilities.

En América Latina y el Caribe viven 85 millones de personas en condición de discapacidad (en adelante PCD), que representan 14.7% de la población de la región (Banco Mundial, 2021). En México, 16.5% de la población son personas en dicha condición, lo que significa que así viven 20.5 millones de personas. En el ámbito educativo, al menos en nuestro país, se constata que existe un acceso desigual entre las personas que se encuentran en condición de discapacidad y quienes no lo están. Así, el analfabetismo entre las PCD es de 27.9% mientras que en el total de la población es de 5.9%. De igual manera, el acceso a la educación universitaria es menor entre la población en esta condición (5.2%) que en la población general (15.7%). Entre las PCD, las mujeres acceden en menor medida a la universidad (INEGI, 2021).²

En este marco, el presente texto retoma, como uno de los factores determinantes de una problemática ya descrita, las limitaciones que las sociedades y las instituciones tienen, al menos hasta ahora, sobre la comprensión de la condición y la experiencia de discapacidad. Esto significa que un elemento decisivo se sitúa en la falta de entendimiento y en las nociones de sentido común acerca de esta condición que han

² El argumento y el contenido del presente artículo forma parte de un proyecto de investigación más amplio, actualmente en curso, en el que también se busca explicitar un diálogo epistémico entre, por un lado, el campo semántico de las discapacidades y, por otro, los feminismos, las conceptualizaciones sobre el espacio como construcción social y las teorizaciones respecto de las corporalidades. Como estudio de caso para esta argumentación se analiza la cultura sorda y la lengua de señas mexicana como un ámbito en el que se pone en práctica y se enriquece lo que se propone como campo de epistemología de las discapacidades.

devenido dominantes y que constituyen obstáculos epistemológicos para comprenderla. Y, a partir de ello, impiden o dificultan la posibilidad de que las sociedades y las instituciones avancen efectivamente hacia la inclusión y la accesibilidad.

Si se asume la relevancia de los procesos de construcción de conocimiento respecto de la discapacidad —que en este caso se expresa en la falta de comprensión respecto de dicha condición y experiencia—, resulta pertinente la pregunta respecto de cuáles pueden ser alternativas para conceptualizarla, en sí misma y en diálogo, con nociones afines. Al avanzar en esta dirección, pueden abordarse las implicaciones epistemológicas que en un momento dado podrían favorecer rutas para su mejor conocimiento, y con ello, para la inclusión y la accesibilidad.

Este texto tiene como finalidad proponer una ubicación de la discapacidad como parte de un campo semántico que, vinculándola a las nociones de exclusión, vulnerabilidad y discriminación, aporta a la comprensión de dicha condición y experiencia. A partir de ello, se pretenden esbozar algunos de los rasgos e implicaciones de un eventual campo de epistemología de las discapacidades (en adelante CED).

Para avanzar en este cometido, en un primer inciso se esbozan algunos elementos de la problemática que, en el ámbito epistemológico, pueden influir u obstaculizar la comprensión de la discapacidad. El inciso segundo está destinado a argumentar la necesidad de ubicar dicha condición en un campo semántico, al tiempo que en sí misma se encuentra en continuo debate. El tercer inciso está dedicado a ubicar la relación entre la mencionada condición y los conceptos de exclusión e inclusión, mientras que en el cuarto apartado se busca una aproximación similar respecto de las nociones de vulnerabilidad y discriminación. Finalmente, en un quinto inciso, se analiza la pertinencia de un CED, así como algunas de sus implicaciones.

El argumento central propone que, para avanzar en la comprensión de la condición y experiencia de la discapacidad, es útil y necesario recurrir a su correspondiente campo semántico, dado que su conceptualización se vincula, se enriquece y, a la vez, tiene rasgos distintivos respecto de nociones tales como exclusión/inclusión, vulnerabilidad y discriminación. Este campo semántico requiere ser puesto en diálogo y tensión con las condiciones sociales e históricas, las experiencias y las

prácticas institucionales y públicas respecto de la discapacidad, ya que es a partir del análisis de este último ámbito, que se hace posible una mejor comprensión de su sentido.

A partir de un posicionamiento epistemológico como este, pueden originarse estrategias metodológicas para profundizar en el significado de la discapacidad como un ejercicio que, a su vez, se puede enriquecer al contextualizarse, al establecer sus referentes empíricos en la falta de equidad en la sociedad, al considerar el accionar estatal, y al adoptar una mirada interdisciplinaria. Al avanzar en esta ruta de producción de conocimiento, en la que los colectivos y movimientos de las PCD tienen un papel central, se sientan bases y se recrea un pensamiento fundamentado que contribuye a la inclusión y la accesibilidad en las universidades, en las instituciones públicas y en la sociedad.

I. Condición y experiencia de discapacidad

La comprensión de la condición y de la experiencia de la discapacidad se enfrentan a una paradoja que continúa vigente. Por un lado, existen múltiples referentes y muestras de que ha estado presente, en sus distintos tipos o modalidades, en las civilizaciones a lo largo de la historia. Asimismo, hoy en día contamos con información cuantitativa y con conocimientos médicos respecto de esta problemática. Sin embargo, dichos referentes no necesariamente nos permiten comprender con profundidad las implicaciones de esta condición, ni contar con explicaciones y conceptos adecuados para asumirla socialmente; para pensarla desde los vínculos, los derechos o las políticas públicas; y, en general, sobre cómo construir sociedades incluyentes y que no discriminen a quienes se encuentran en dicha condición. Esta carencia o insuficiencia de referentes para comprender la condición y la experiencia de la discapacidad, encuentra un factor decisivo en cómo es conceptualizada en nuestras sociedades, a partir de lo cual se define su lugar social. La dificultad para su entendimiento puede abordarse, al menos en dos sentidos o campos problemáticos específicos.

Por un lado, la comprensión de las discapacidades tiene que ver con que determinadas sociedades no cuentan con referentes para su enten-

dimiento, a lo que la filósofa inglesa Miranda Fricker (2006) denomina injusticia hermenéutica. Frecuentemente, a lo anterior se añade una injusticia testimonial en el sentido de que no se considera a las PCD sujetos de conocimiento. Dado que tampoco se concibe a los grupos o colectividades de personas en esta condición como poseedores de una cultura y conocimientos compartidos y de uso común, se ha argumentado que también existe una injusticia epistémica colectiva (Cerdeña, 2022).

Por otro lado, la comprensión de la condición y experiencia de discapacidad se dificulta debido a las prenociones o conocimientos naturalizados y estereotipos que se tienen al respecto. Como señala la filósofa y artista estadounidense Maeve M. O'Donovan (2010), —retomando la perspectiva de los obstáculos epistemológicos y de la necesidad de un ejercicio de ruptura epistémica (Bourdieu, Passeron y Chamboredon, 1973)—, las voces de las personas en la mencionada condición son de vital importancia para la diversidad intelectual. Es por ello que, siguiendo la perspectiva de la autora, resulta imprescindible considerar, como punto de partida, los obstáculos que se encuentran en una ruta que pretende avanzar en el conocimiento sobre dicha condición. Entre ellos se encuentran la problemática sobre su definición, la falta de investigaciones interdisciplinarias, la ausencia de PCD en los equipos de investigación, el prejuicio respecto de que las PCD utilizarán su condición para conseguir privilegios, la existencia de jerarquías entre las discapacidades dentro de la misma comunidad de personas en esa situación y su invisibilidad, entre otros.³

II. Discapacidad: hacia un campo semántico⁴

Para plantear la pertinencia de un CED se requiere contar con conceptualización provisoria de la discapacidad, ubicándola como un

³ Si bien las referencias de O'Donovan (2010) se enfocan en las PCD, resultan útiles para pensar las problemáticas en sus distintas modalidades.

⁴ Se propone la noción de campo semántico para designar un grupo de palabras que comparten uno o varios rasgos en su significado, de tal forma que pueden resultar complementarias entre sí y que socialmente pueden considerarse como un conjunto de conceptos afines e interrelacionados a cuya comprensión aportan mutuamente.

concepto en una permanente y dialógica redefinición. Asimismo, es necesario explicar cómo se propone su relación con el campo de *lo epistemológico*. Las discapacidades, a partir de la definición en términos jurídicos que probablemente cuente con el mayor consenso a nivel global, pueden definirse como: “la condición de aquellas personas que tienen deficiencias o limitaciones físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás” (ONU, 2006).

Tal como se ha propuesto desde la perspectiva del modelo social de la discapacidad (Barton, 1996), esta conlleva, efectivamente, un componente de limitación, de disminución o pérdida de una estructura o función corporales. Pero, simultáneamente, dicha condición remite, inevitablemente, a una valoración social de la disminución o pérdida de una estructura o función. Es decir que socialmente se elabora, se comparte o se llega a cuestionar una evaluación específica respecto de la posibilidad de contar o no con las mencionadas características.

En la misma definición, la referencia a la situación de *al interactuar con diversas barreras* alude, precisamente, a un largo debate que tiene como uno de sus inicios más reconocidos los *disability studies* en la Inglaterra de la década de 1980 y que enfatiza las condiciones sociales y estructurales que generan o exacerban la discapacidad. Este enfoque marca una diferencia con otros que, dicho en forma sintética, continúan considerándola como una característica esencialmente diferenciada y propia de algunas personas.

El concepto de *discapacidad* se encuentra en permanente reflexión, debate y redefinición. En este campo de debate permanente, una perspectiva que hoy en día ha logrado un alcance internacional es la *diversidad funcional*, que alude a que todas las personas tenemos distintas formas de vivir y desempeñarnos en los distintos ámbitos de la vida social.⁵

⁵ Al respecto, pueden revisarse los trabajos incluidos en el libro compilado por García (2003) y un artículo que desglosa los componentes del concepto de diversidad funcional (Cerde, 2020). Dada su complejidad, pertinencia y alcance, este enfoque requiere un tratamiento propio que va más allá de los propósitos de este texto.

Para enfatizar las causales estructurales de la discapacidad, algunas personas en esta condición (Young, 2014) reivindican el uso del término *discapacitado*. No se refieren, por supuesto, a un apelativo peyorativo ni estigmatizante, sino que, al nombrar la realidad de esta forma aluden a una responsabilidad de la sociedad, que por acción o por omisión, la genera, es decir, discapacita. En otros contextos, se añade un guion a partir del prefijo “dis”, utilizando así el término *dis-capacidad*, o bien, se pone la palabra “discapacidad” entre comillas, para evidenciar esa necesidad de utilizar un término respecto del cual, al mismo tiempo, se señalan algunas reservas. En otros casos, se utiliza el término “persona en condiciones discapacitantes” (Cerdeña, et al., 2022) para enfatizar que son, precisamente, las condiciones sociales las que discapacitan a las personas. Se trata, como podrá observarse, de una discusión vigente que no está acabada ni exenta de polémica.

A esta valoración diferenciada entre limitación y normalidad se refiere también la visión crítica al *capacitismo* (Wolbring y Guzmán, 2010),⁶ como término acuñado por las PCD para definir la valoración de las personas conforme a criterios de normalidad en las capacidades humanas, que en realidad no están totalmente presentes en ningún ser humano.

Ahora bien, ¿qué implica la generación de conocimientos respecto de la discapacidad? Hoy en día existe cierto consenso en considerar a la epistemología como la parte de la filosofía que se ocupa del conocimiento humano, incluyendo sus principios, sus fundamentos y sus métodos. A ello pueden agregarse las discusiones respecto de cuáles son los límites y criterios de validez del conocimiento (Ceberio y Wazlawick, 1998). En la filosofía platónica del conocimiento se hace la distinción entre la *episteme* como conocimiento y la *doxa* como opinión o creencia (Muñoz y Velarde, 2000, p. 205). Aunque el conocimiento como *episteme* es comúnmente aceptado, la noción de *creencia verdadera justificada* o justificación, continúa siendo motivo de debate. Para Muñoz y Velarde (2000), cuando se considera que estas *creencias verdaderas justificadas* son conocimiento, se está renunciando a los postulados de la epistemología platónica, mientras que para autores

⁶ Véase, por ejemplo, la reivindicación de una posición “feminista anticapacitista” que es reivindicada por la Asociación Civil Mujeres Mexicanas con Discapacidad. Su información se puede consultar en: <https://www.facebook.com/mexicanascondiscapacidad/>.

como el filósofo inglés Jonathan Dancy (2018), dichas creencias verdaderas justificadas implican conocimientos válidos y, por tanto, forman parte del objeto de estudio de la epistemología. En este último sentido, la epistemología se considera como la rama de la filosofía que se ocupa de la naturaleza, los límites y la validez tanto del conocimiento como de las creencias o de los distintos tipos de saberes (Enciclopedia Británica, 2023).

Si bien las raíces del término “epistemología” se ubican, generalmente, en el vocablo griego *episteme*, que se atribuye al conocimiento, sus antecedentes también remiten a la raíz *epistasthai*, que se refiere a los saberes que se generan en distintos contextos y procedimientos y que no necesariamente surgen de la metodología científica convencional (Oxford English Dictionary, 2023). Con base en ello, en este texto se asume que la epistemología se enfoca a comprender tanto los conocimientos generados a través del método científico convencional como aquellos que se originan en otros contextos, a través de otras metodologías y con intencionalidades distintas, tal como ha sido planteado desde la perspectiva de la diversidad epistémica (De Sousa, 2011; Lenkersdorf, 2002). Para los fines de este texto, la noción de *epistémico*, como adjetivo calificativo, hace referencia a los distintos componentes o elementos que se ubican en este campo o que remiten al ámbito de la teoría del conocimiento.⁷

La condición de discapacidad, al ubicarse en un campo social más amplio, o bien, al encontrarse inevitablemente vinculada a otras formas de diferenciación social, suele relacionarse con conceptos como las condiciones de exclusión, de vulnerabilidad o las formas de discriminación. A pesar de ser nociones cercanas o que pueden estar ubicadas en un mismo campo semántico, conviene rastrear sus antecedentes y ubicar sus rasgos comunes o sus elementos diferenciales. Una vez que sea explicitado este campo semántico, en el último inciso se retomará nuevamente la discusión respecto de las implicaciones epistemológicas.

⁷ Una de las discusiones que han tenido mayor relevancia en el terreno epistemológico es la que busca responder a la pregunta sobre cómo evoluciona el conocimiento científico, que ha sido planteada por el epistemólogo austriaco Karl Popper a partir de su propuesta del falsacionismo (1980). Asimismo, este terreno *epistémico* puede ubicarse, también, en lo que, desde una perspectiva más amplia, se reconoce como los caminos o rutas para la producción de un conocimiento que son gestadas, validadas o rechazadas por determinadas sociedades, también en contextos históricos determinados (Berrío, et al., 2018).

III. La discapacidad desde las nociones de exclusión e inclusión

Aunque las nociones de discapacidad y exclusión no son, por supuesto, equiparables, están interrelacionadas, ya que las personas que se encuentran en condiciones discapacitantes pueden encontrarse, simultáneamente, en condiciones de exclusión o marginación respecto de los beneficios sociales. Y, en contraparte, entre las personas ubicadas en condiciones de exclusión, puede haber personas que simultáneamente se encuentran en condiciones discapacitantes.

La noción de exclusión remite a la posibilidad de quedar fuera, o bien, a la imposibilidad de disfrutar de los beneficios a los que accede el resto de la población. Esta perspectiva adquirió un gran auge en el ámbito internacional a partir de los planteamientos de René Lenoir, quien como Ministro de Estado de Acción Social en Francia durante la década de 1970,⁸ analizó las condiciones de la población francesa en su obra ya clásica *Les exclus: un français sur dix* (1974).⁹

Como antónimo de la exclusión, suele recurrirse a la noción de inclusión. Aunque no necesariamente se hace de esta forma y, a riesgo de esquematizar, puede fácilmente asumirse que sería un sinónimo de “permitir estar” o hacer lo posible o necesario para que las personas con cierta característica puedan formar parte de una sociedad o una institución, o bien, sean partícipes de sus servicios o beneficios. Esta noción de inclusión ha tenido grandes repercusiones, sobre todo en la definición del tipo de educación que debiera impulsarse en cualquier contexto y país. En un sentido más amplio e integral, la UNESCO, enfatizando el campo educativo y en concordancia con sus propósitos, define la inclusión en los siguientes términos:

[...] el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades del alumnado a fin de lograr la mayor participación posible en el aprendizaje, en las culturas y en las comunidades, y reduciendo cualquier tipo de exclusión.

⁸ René Lenoir ocupó el cargo de Secretario de Estado de Acción Social entre 1974 y 1978, durante el periodo presidencial de Valéry Giscard d'Estaing, quien se distinguió como impulsor de la Comunidad Europea (Lenoir, 1974).

⁹ Jiménez (2008) ha señalado que esta problemática comenzó a debatirse en Francia desde una década antes y viene a retomar la preocupación y las aportaciones teóricas que ya habían sido planteadas previamente por autores clásicos de la sociología, respecto de los estratos sociales que no acceden a los beneficios y derechos sociales.

Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, a fin de lograr una visión común que integre a todo el alumnado y que se oriente por la convicción de que el “educar a todos” es una responsabilidad del sistema educativo regular (Acedo, 2008, p. 6).

En todo caso, la noción de condiciones de exclusión remite, acertadamente, a las condiciones estructurales que la propician y, al considerarla tanto el resultado como un proceso, señala la necesidad de identificar, explicitar y contribuir a desmontar los mecanismos estructurales que provocan la exclusión, como una tarea imprescindible para avanzar hacia la inclusión.

IV. Las nociones de vulnerabilidad y discriminación para ubicar la discapacidad

De manera paralela al uso del concepto de exclusión para situar la discapacidad, también se ha utilizado la noción de vulnerabilidad. Se trata de un término que enfatiza la condición específica de quienes viven en circunstancias que potencian el *riesgo* de sufrir un deterioro de sus condiciones de vida (Labrunné y Gallo, 2006).

Según el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (2022), es vulnerable quien puede ser herido o recibir lesión física o moralmente. Al considerarse como noción de sentido común, el término remite a un estado de debilidad, a partir del cual puede provocarse una ruptura del equilibrio y generarse una espiral de efectos negativos. Sin embargo, es necesario precisar que difícilmente se puede aceptar que determinados grupos o sujetos sean “en sí mismos” vulnerables, sino que es preferible señalar que están sujetos a condiciones de vulnerabilidad. Esto evita asumir, *a priori*, que esta suerte de debilidad sea considerada como una característica esencial de determinados seres humanos o una condición personal. Además, elimina el uso de una visión limitativa de ubicar a alguien como “vulnerable” para señalar que puede encontrarse, como se ha mencionado, en condiciones que lo colocan en una situación de riesgo.

Tal paradigma de la vulnerabilidad ha sido utilizado por la Cruz Roja Internacional (Foster, 1994) a fin de justificar, orientar y reali-

zar acciones de prevención con las poblaciones que, precisamente, se encuentran en las mencionadas condiciones. Retomando esta noción, Labourné y Gallo proponen una definición que la amplía y señala su interacción con distintos factores relevantes:

[...] el concepto de vulnerabilidad hace referencia a la potencialidad de sufrir daños a raíz de fenómenos o acontecimientos de orden extremo. Entre la protección estatal o invulnerabilidad absoluta y la completa indefensión existe una vulnerabilidad que está en función de la posibilidad de hacer frente a la agresión externa. La idea de vulnerabilidad social remite a la situación de riesgo a la que se ven expuestas comunidades, familias y personas ante cambios en las condiciones del entorno (2006, p. 134).

Considerando las salvedades mencionadas, la noción de vulnerabilidad puede contribuir a evitar o prevenir la discriminación —un concepto al que volveremos en seguida—, y los tratos que atentan contra la dignidad de las personas. Sin embargo, es necesario que su análisis tome en cuenta, como sus elementos causales, las condiciones económicas entre las que se encuentran la distribución de la riqueza y el ingreso; las condiciones de acceso a los derechos sociales como la salud y la educación; las condiciones políticas como la participación en la toma de decisiones públicas; y las condiciones ambientales como la erosión de suelos, la deforestación y la crisis climática. Al asumir como marco de análisis una perspectiva integral se evita el riesgo de considerar a una colectividad o sujeto como “vulnerable” debido a alguna característica particular, como a menudo sucede con la condición de discapacidad, a través de la cual se le define o nombra.

De manera complementaria, la noción de “condición de vulnerabilidad” contribuye a reconocer la singularidad y la particularidad de las personas, al tiempo que alude a los elementos del contexto o del entorno. Así, las nociones de personas en condiciones de discapacidad, exclusión y vulnerabilidad son distintas y complementarias y, al utilizarse con un sentido crítico y explicitando su contenido en clave de derechos y responsabilidades sociales de los estados, pueden aportar elementos confluyentes hacia la inclusión y la accesibilidad.

Finalmente, la noción de discriminación puede ser ubicada como otro referente ineludible del campo semántico en cuestión. Si bien su inclusión en el ámbito legislativo mexicano se remite a la Ley Federal

para Prevenir y Eliminar la Discriminación, de 2003, que a su vez coincide con el debate respecto de la Convención Internacional en materia de discapacidad, aprobada en 2006, las discusiones que la anteceden pueden remitirse a la lucha por los derechos civiles de la población afrodescendiente en EUA y, emblemáticamente, en los debates respecto de su participación en el ejército de dicho país durante la Segunda Guerra Mundial, tal como señala el filósofo mexicano Jesús Rodríguez Zepeda (2006).

Siguiendo a este autor, es necesario adoptar una definición técnica de discriminación, es decir, que no se limite a sus acepciones lexicográficas, en las que se le reduce, ya sea a la posibilidad de distinguir entre distintas apariencias o características, o bien, a una valoración negativa de determinados atributos de una persona. Aunque sin descartar los sentidos de estas definiciones, sino incluyéndolas y yendo más allá de ellas, Rodríguez propone definirla de la siguiente forma: “La discriminación es una conducta, culturalmente fundada, y sistemática y socialmente extendida, de desprecio contra una persona o grupo de personas sobre la base de un prejuicio negativo o un estigma relacionado con una desventaja inmerecida, y que tiene por efecto (intencional o no) dañar sus derechos y libertades fundamentales” (2006, p. 26).

La relación entre discapacidad y discriminación es explícita en las definiciones de esta última, en las que, precisamente, se señala que se trata de un característica o condición que no debe ser un motivo para justificar tratos discriminatorios a ninguna persona.¹⁰ Esta relación entre ambos términos debe explicitarse y clarificarse en el sentido de que la discapacidad no es la única condición por la que se puede ser discriminado y, al mismo tiempo, debido a que las personas que viven en esta condición, en la medida que se encuentre en sociedades incluyentes y organizada, desde los criterios de la accesibilidad universal, no serían o no deberían ser discriminadas.

Ante los históricos rezagos en el conocimiento y cumplimiento de los derechos de las PCD, la recurrencia a la noción de discriminación es cada vez más frecuente y resulta imprescindible en el CED ya que permite confrontar de manera directa los mecanismos de exclusión

¹⁰ Ejemplo de ello es el señalamiento de que la denegación de ajustes razonables constituye una forma de discriminación (ONU, 2006; DOF, 2003).

naturalizados, al tiempo que provee herramientas legales a través de las cuales se puede recurrir al Poder Judicial o a las instancias de derechos humanos a fin de garantizar su cumplimiento.

V. Historicidad, experiencia y práctica: hacia un campo epistemológico

La posibilidad de pensar una epistemología de las discapacidades (ED) implica asumir, como ya se ha mencionado, que se trata de una condición que sólo puede comprenderse al ser ubicada social e históricamente y considerando la perspectiva de quienes la experimentan, ya sea en sí mismos o como sociedades. Es por ello que se requiere un abordaje epistemológico que brinde alternativas para encarar dichas características.

En coincidencia con la epistemóloga argentina Silvia Rivera (2021), esto implicaría asumir una posición epistemológica que fuera más allá del empirismo lógico dominante, cuyos principios pueden identificarse con lo que en su momento plantearan los filósofos que conformaron el Círculo de Viena y cuya perspectiva continúa influyendo a más de dos décadas de iniciado el siglo XXI. Asimismo, significa analizar el fundamentalismo, en un sentido epistemológico, de dicho empirismo lógico, desde el que se asume, como ha planteado el filósofo británico Jonathan Dancy (2018), que el único conocimiento válido sería aquel que se genera a través de un razonamiento que se sustenta en aquello que es observable o ratificable a través de los sentidos del sujeto de conocimiento, quien es asumido como individuo y no como parte de una colectividad.

En lo que respecta a la comprensión de las discapacidades, si se asumiera dicha perspectiva, habría que adoptar un enfoque normativo, es decir, se comenzaría por definir este término a partir de sus componentes lógicos y claramente diferenciados de otros conceptos. A partir de ello, debería realizarse un ejercicio para ubicar las evidencias que respalden la pertinencia y el contenido de cada uno de esos componentes o, en su caso, que muestren sus limitaciones o carencias de utilidad. Sin embargo, como se ha afirmado antes, el campo de las discapacidades

no podría restringirse a un razonamiento como el esbozado, sino que, retomando los planteamientos de Wittgenstein (1988), el concepto de discapacidad y aquellos que le son afines, sólo podrían ser comprendidos a partir de su puesta en práctica; es decir, como juegos de lenguaje que adquieren pleno sentido a partir de su uso en contextos determinados.¹¹ Esto significa que la comprensión de nociones tales como discapacidad, inclusión, accesibilidad, equidad o no discriminación, sólo se hace posible al analizar la forma en que dichos términos se utilizan en situaciones sociales o institucionales específicas, es decir, a través de sus *usos*, lo que corresponde con la propuesta wittgensteiniana de que la regla es la práctica. Es decir, no basta con describir una situación, también es necesario comprender las reglas que las sociedades o colectividades han creado para afrontar una determinada problemática; y dichos lineamientos sólo pueden ser revelados a partir del análisis de las prácticas de los respectivos conjuntos sociales. Asimismo, dado que un referente relevante para comprender la discapacidad es el enfoque fenomenológico de su experiencia,¹² misma que se desarrolla en un contexto sociohistórico determinado, su abordaje no puede restringirse al empirismo lógico dominante.

Los contextos en los que se usan o ponen en práctica determinados conceptos son considerados por Wittgenstein (1988) como juegos de lenguaje; es decir, como sistemas de reglas que siguen quienes participan en dichas formas de interacción, que se ponen en práctica y que permiten una acción conjunta, esto es, tienen un carácter social y pragmático. Los distintos juegos de lenguaje no cuentan con una esencia o propiedad común, sino que son formas de interacción social que están reglamentadas (Stegmüller, 1983; Karam, 2007).

Asimismo, estos juegos de lenguaje pueden vincularse también a la existencia de determinados paradigmas, remitiendo a lo planteado por Thomas Kuhn (2011), en tanto que, en determinados momentos históricos, las comunidades científicas —en este caso quienes se ocupan de analizar y elaborar nuevos enfoques respecto de la condición

¹¹ A partir de los múltiples ejemplos que incluye en sus *Reflexiones filosóficas*, Wittgenstein propone llamar *juegos de lenguaje* “al todo formado por el lenguaje y las acciones con las que está entretejido” (1988, p. 6).

¹² Para revisar una explicación y fundamentación de esta perspectiva fenomenológica al abordar la discapacidad, puede revisarse el inciso metodológico de *Los silencios de Procusto y las razones de Teseo. Discapacidades y accesibilidad universitarias e indígenas* (Cerdea, 2022a).

de discapacidad—, consideran como un conocimiento válido en dicho campo. Desde ese discurso compartido por una comunidad científica se definen también las reglas o metodologías que se consideran aceptables para la construcción de los respectivos conocimientos.

Así, se pone en tensión y se adopta una perspectiva dialéctica entre, por un lado, lo que se ha pretendido esbozar como campo semántico de las discapacidades y, por otro, el análisis de las prácticas que se desarrollan en las sociedades o en las instituciones; a través de las cuales, eventualmente, se buscaría especificar los distintos conceptos afines a la noción que nos ocupa. Tales prácticas no son formas de aplicar las definiciones convenidas o aceptadas para cada concepto, sino ámbitos de concreción que dan sentidos particulares a los términos que se han mencionado y cuya comprensión cabal se hace posible a través de su uso. Así, se esboza un posicionamiento epistemológico respecto de las discapacidades, ya que aún se requiere precisar sus elementos formales; es decir, las problemáticas que lo originan, así como los sujetos y los objetos de conocimiento a los que se refiere.

Al ubicar la discapacidad a partir de las problemáticas en torno a su conocimiento, resulta necesario considerar las implicaciones epistemológicas que conlleva un enfoque de este tipo. Se requiere reflexionar sobre cómo se piensa a los sujetos que conocen y sobre cómo expresan sus conocimientos, así como los procesos mediante los cuales estos se producen. De manera provisoria y con la finalidad de explicitar algunas premisas o criterios metodológicos que podrían dar viabilidad y alcance a un CED, se proponen los siguientes principios:

- a) Tener como referente las problemáticas sociales específicas que enfrentan quienes las experimentan en un momento histórico y en una sociedad determinada.
- b) Asumir que dichas problemáticas se experimentan de manera diferenciada desde las condiciones de género, etnia, raza, clase social, grupo generacional, entre otros, es decir, desde el conocimiento situado.
- c) Considerar a las personas con discapacidad como sujetos de conocimiento que dan significados diferenciados, y al mismo tiempo construidos socialmente, a las problemáticas que los involucran, a su condición y a la acción estatal.

- d) Tener en cuenta que existen distintas rutas para la producción de conocimiento y diversos saberes que se generan en ámbitos ordinariamente considerados como no científicos; es decir, reconocer la diversidad epistémica en sus distintas dimensiones, desde diferentes disciplinas y a través de los diferentes sentidos, esto es: la vista, el oído, el tacto o el olfato.
- e) Considerar que diversos conceptos y perspectivas críticas sobre las discapacidades se generan a partir de la práctica y de las acciones de incidencia en el espacio público que desarrollan personas, colectivos y movimientos de personas en dicha condición.
- f) Asumir que las discapacidades pueden abordarse desde una perspectiva existencial o fenomenológica; es decir, que para conocerlas y comprenderlas, una ruta válida y útil es retomar y analizar la forma como los sujetos experimentan dicha condición en su vida cotidiana, en su entorno inmediato, en las instituciones o en las sociedades de las que forman parte.
- g) Yendo en un sentido similar, considerar que dicha experiencia propia de las personas en condición de discapacidad o exclusión les lleva a identificar problemáticas y a contar con formas de construcción de conceptos que no necesariamente son conocidos o utilizados por aquellas personas que no se encuentran en sus condiciones. Dicho de otra forma, esta experiencia permea y confiere características particulares a la mirada y lectura de la realidad en la que se desenvuelve. Así, sin reivindicar una posición esencialista, los sujetos en condición de discapacidad o de exclusión, identifican problemas, al tiempo que los conceptualizan y se plantean resolverlos desde su singularidad, desde un contexto social particular y desde su condición histórica.¹³

Como referente empírico del campo de las epistemologías de las discapacidades (ED) puede ubicarse la forma en que, estructuralmente, se expresa la falta de equidad entre distintas colectividades o

¹³ En el siguiente inciso se retoma esta discusión a partir de la noción de “ventaja cognoscente”.

estratos sociales. Este principio epistémico, al que se recurre frecuentemente en el campo de la medicina social y la salud colectiva, ubica como punto de partida para la construcción de un conocimiento social, la identificación y el análisis de las contradicciones o inequidades que se presentan; en este caso, al contrastar la situación de quienes se encuentran en condiciones discapacitantes respecto de quienes no lo están. Como punto de partida para la construcción de conocimiento, para generar esquemas comprensivos y para tener un referente que dialoga con otras perspectivas analíticas, se ubica la información disponible de que las PCD tienen un mayor índice de analfabetismo, una menor posibilidad de ingresar a la educación superior, mayores posibilidades de ser objeto de discriminación y un menor acceso a un empleo fijo, por citar algunos ejemplos (Banco Mundial, 2021).

Asimismo, y en este mismo terreno, el CED remite a las formas de subjetivación de la acción estatal o de orden global (Foucault, 1988; De Sousa Santos, 2011). Esto significa que existen procesos de producción de subjetividad que se generan a partir de las formas singulares en las que determinados sujetos, en este caso las PCD, experimentan las condiciones o los lugares sociales en los que son colocados. Asimismo, la polisemia de las posiciones que estas personas pueden asumir respecto de la acción estatal o del orden global; es decir, la posibilidad de adoptar formas de resistencia o su involucramiento en procesos que pretenden transformaciones sociales.

Finalmente, entre los rasgos característicos de este CED se encuentra el principio epistémico que plantea que las problemáticas que enfrentan las PCD, así como las instituciones y sociedades que tienen el imperativo ético de avanzar hacia la inclusión y la accesibilidad, es multidimensional y requiere ser abordado desde diversas perspectivas analíticas. Frente a formas de discriminación, de exclusión o de falta de accesibilidad, las distintas disciplinas no sólo se plantean preguntas diferentes, sino que además proponen cuestionamientos a otras disciplinas que tal vez no las consideraban inicialmente; y se articulan para generar conceptualizaciones interdisciplinarias y para brindar cursos de acción con perspectivas cada vez más holísticas y complejas.

Conclusiones

Como cuestión central de este artículo ha sido planteada la pregunta respecto de la pertinencia y caracterización de un eventual CED. Este campo es relevante dado que permite, por un lado, considerar la necesidad de lineamientos para la acción y una serie de transformaciones sociales pendientes y, por otro, reconocer y aportar en esa misma dirección a través del cultivo de aportes conceptuales críticos, así como de debates y posicionamientos epistemológicos que sustentan nuevas visiones y acciones.

Se ha argumentado que el concepto de discapacidad conlleva sus propios debates respecto de nociones como diversidad funcional y a partir de la crítica al capacitismo. Y que, al mismo tiempo, se ubica en un campo semántico en el que se relaciona con conceptos como exclusión/inclusión, vulnerabilidad y discriminación. Dicha posibilidad puede contribuir a clarificar y fortalecer las reivindicaciones de las personas que socialmente son ubicadas en dichas colectividades y, sobre todo, eventualmente contribuiría a favorecer la acción política conjunta de los sujetos colocados socialmente en el lugar de las diferencias.

Cada una de estas perspectivas conceptuales tiene sus antecedentes, así como sus componentes diferenciales y, al mismo tiempo, se trata de nociones relacionadas y cuya interacción requiere ser esclarecida. La condición de discapacidad puede, por ejemplo, provocar o potenciar mecanismos de exclusión vigentes que pueden también afectar a personas que no se encuentran en dicha condición. Asimismo, cuando una persona con discapacidad se encuentra, además, en otra condición de exclusión como la pertenencia a un pueblo originario, o bien, a las comunidades LGBTQ+, esas distintas características pueden generar mayores obstáculos para el ejercicio de sus derechos.

Por otro lado, la condición de discapacidad puede provocar que una persona tenga mayor riesgo de ser agredida o discriminada. La condición de tener características que la colocan en riesgo, ha sido enfatizada desde el enfoque de la vulnerabilidad, que, a su vez, requiere aclarar que no se alude a una debilidad intrínseca o a una indefensión esencial de ciertas personas. Asimismo, la condición de discapacidad puede ser la causa de discriminación; a la vez que puede ser tan solo una de las características o razones por las que se llegue a discriminar

a alguien. Esto es, la condición de género, de etnicidad, de clase, de color de la piel, son otros motivos por los que se discrimina a diversas personas, incluyendo la posibilidad de que existan en ella misma dos o más de estas características y, eventualmente, que la discriminación por ambos motivos pueda potenciarse.

A partir de lo planteado, puede sostenerse que la discapacidad requiere ser abordada desde una dimensión epistemológica, a través de las prácticas que se originan o que pretenden ser orientadas por la forma en que se conceptualiza. Esto significa que su comprensión requiere tener como punto de partida su ubicación histórica y social, así como metodologías que enfatizan y se enfocan a analizar la experiencia de las PCD, al igual que las prácticas que las instituciones y las sociedades desarrollan, o se resisten a concretar, con la finalidad de ser incluyentes y accesibles.

Por tanto, la discapacidad, ubicada en un campo epistemológico como el que ha sido caracterizado, provoca que no sea fácil adoptar una posición totalmente coherente o acabada. Sin embargo, es necesario asumir este riesgo, al menos provisoriamente, dado que la complejidad aumenta al ubicarse en el terreno de los procesos de producción de conocimiento. Se requiere, entonces, un eventual CED, que no sea considerado como plenamente definido, ni totalmente delimitado, sino como punto de partida fructífero y como provocación para nuevos debates teóricos y metodológicos.

Referencias bibliográficas

- Acedo, C. (2008). Educación inclusiva: superando los límites. *Perspectivas. Revista Trimestral de Educación Comparada*. XXXVIII (1), marzo, pp. 5-13.
- Anderson, M.B. (1994). El concepto de vulnerabilidad: más allá de la focalización en los grupos vulnerables. *Revista Internacional de la Cruz Roja*. pp. 336-341.
- Banco Mundial (2021). *Rompiendo barreras. Inclusión de las personas con discapacidad en América Latina y el Caribe*. Washington: Banco Mundial. <https://www.bancomundial.org/es/region/lac/publication/rompiendo-barreras>
- Barton, L. (Coord.) (1996). *Discapacidad y sociedad*. Madrid: Ediciones Morata.
- Bernal, J.M.(2012). Aproximación teórica al concepto de exclusión social. En Madrigal P. y Carrillo, E. (Coords.) *Nuevos tiempos, nuevos retos, nuevas sociologías*. Toledo: ACMS, pp. 356-367.
- Berrío, L.R., Rosa, L., Castañeda, M. P., Goldsmith, M. R., Ruiz-Trejo, M. G., Salas M. y Valladares, L. R. (2018). *Antropologías feministas en México: Epistemologías, éticas, prácticas y miradas diversas*. Ciudad de México: UNAM-UAM.
- Bourdieu, P., Passeron, J. y Chamboredon, J. (1973). *El oficio de sociólogo*. Ciudad de México: Siglo XXI.
- Castells, M. (2001) *La era de la información. El fin del milenio*. Madrid: Alianza Editorial.
- Ceberio, M. y Watzawick, P. (1998). *La construcción del universo*. Barcelona: Herder.
- Cerda, A. (2020). Universidad pública accesible a personas con diversidad funcional: conceptualizaciones y desafíos. *Miradas oblicuas y crítica social*. Ciudad de México: UAM-DEC (Trazos y contextos), pp. 92-126.

- _____. (2022a). *Los silencios de Procusto y las razones de Teseo. Discapacidades y accesibilidad universitarias e indígenas*. Ciudad de México: UAM-X.
- _____. (2022b). *Reconocer las diferencias para avanzar a la equidad. Un libro amarillo para la accesibilidad universitaria*. Ciudad de México: UAM-X.
- Cerda, A., Barroso, A. L., Salazar, C. M., Rouquette, J. O., Lozada, S., Ibarra, E. J., Jiménez, J., Ponce F., Jazmín, T., Ledezma, M. A., Martínez, N., Albor, K., Dimas, C. J., López, A. A., Chapela, M. C., García, D. M., de la Rosa, J. J., Martínez, G. A., García A., Pascoe, M. y González, C. A. (2020). *Para abrir una Casa Abierta. Diálogos sobre accesibilidad en la universidad pública en México*. Ciudad de México: UAM-X.
- Cruz, M.P. (2017). *De cuerpos y placeres negados*. Ciudad de México: UAM-X.
- Dancy, J. (2018). *Introducción a la epistemología contemporánea*. Madrid: Tecnos.
- De Sousa Santos, B. (2002). Hacia una concepción multicultural de los derechos humanos. *Revista El Otro Derecho* (28), julio, pp. 59-83.
- _____. (2011). *Una epistemología del sur: la reinención del conocimiento y la emancipación social*. Buenos Aires: CLACSO.
- Deberio, M. y Watzawck, P. (1998). *La construcción del universo*. Barcelona: Herder.
- Del Río, N. (Coord.) (2014). *Políticas inclusivas en la educación superior en la Ciudad de México*. Ciudad de México: UAM-X, CDHDF.
- Diario Oficial de la Federación (2003). *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación*. Ciudad de México.
- Enciclopedia Británica (2023). Epistemology. *The Britannica Dictionary*. United Kingdom. <https://www.britannica.com/dictionary>
- Foster, J. (1994). Invertir la espiral de la vulnerabilidad. *Revista Internacional de la Cruz Roja*, 19 (124), julio-agosto, pp. 330-335.

- Foucault, M. (1988). El sujeto y el poder. *Revista Mexicana de Sociología*. 50 (3), julio-septiembre, pp. 3-20.
- Fricker, M. (2006). *Epistemic Injustice. Power and the Ethics of Knowing*, Oxford: Oxford University Press.
- García, J.V. (Coord.) (2003). *El movimiento vida independiente: experiencias internacionales*. Madrid: Fundación Luis Vives.
- García L, D.M. (Coord.) (2014). *Diseño para la discapacidad*. Ciudad de México: UAM-X. DCYAD.
- Husserl, E. (1982). *La idea de la fenomenología: Cinco Lecciones*. Ciudad de México, Madrid, Buenos Aires: FCE.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) (2021). *Censo 2020. Presentación de Resultados E.U.M.* Ciudad de México.
- Jiménez, M.(2008). Aproximación teórica de la exclusión social: complejidad e imprecisión del término. Consecuencias para el ámbito educativo. *Estudios Pedagógicos*. XXXIV (1), pp. 173-186.
- Karam, T. (2007). Lenguaje y comunicación en Wittgenstein. *Razón y Palabra* 12 (57), junio-julio, pp. 1-10.
- Kuhn, T. (2011). *La estructura de las revoluciones científicas*. Ciudad de México: FCE.
- Labrunée, M.E. y Gallo, M.E. (2006). Vulnerabilidad social: el camino hacia la exclusión. En M.E. Lanari (Ed.) *Trabajo decente: diagnóstico y aportes para la edición del mercado laboral local*. Buenos Aires: Suárez.
- Lara, D. (2015). *Grupos en situación de vulnerabilidad*. Ciudad de México: CNDH.
- Lenkersdorf, C. (2002) *Filosofar en clave tojolabal*. Ciudad de México: Miguel Ángel Porrúa.
- Lenoir, R. (1974). *Les Exclus: un Français sur dix*. Paris: Édition du Seuil.

- López, O. y Jarillo, E. (27 de julio de 2017). La reforma neoliberal de un sistema de salud: evidencia del caso mexicano. *Cad. Saúde Pública* 33 (2), pp. 1-13.
- Mancera, E. (2020). *Autonomía e inclusión. Narraciones autobiográficas de sillistas*. Ciudad de México: UAM-A.
- Merleau-Ponty, M. (1993). *Fenomenología de la percepción*. Buenos Aires: Ediciones Península.
- Muñoz, J. y Velarde, J. (Eds.) (2000). *Compendio de epistemología*. Madrid: Trotta.
- O'Donovan, M. (2010). Cognitive Diversity in the Global Academy: Why the Voices of Persons with Cognitive Disabilities are Vital to Intellectual Diversity. *Journal of Academic Ethics*, 8 (3), pp. 171-185.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2006). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CSDPCD)*. Nueva York.
- Oxford English Dictionary (2023). Epistemology. *Oxford English Dictionary*. United Kingdom. <https://www.oed.com/>
- Popper, K. (1980). *La lógica de la investigación científica*. Madrid: Tecnos.
- Real Academia Española (2022). *Diccionario de la Lengua Española*. España. <https://www.rae.es>
- Rivera, S. (Ed.) (2021). *Alternativas epistemológicas. Axiología, lenguaje y política*. Buenos Aires: Prometeo.
- Rodríguez Zepeda, J. (2006). *Un marco teórico para la discriminación*. Ciudad de México: CONAPRED.
- Sasso Yada, M. F., Fernández, R. A., Aguilar, M. G., Jiménez, H. A. Monjaraz, P. L., Rivas, A., Rodríguez, R. y Ángeles, J. C. (2017). *Principios básicos para la accesibilidad en Instituciones de Educación Superior*. Ciudad de México: UAM-A.
- Silver, H. (1994). Social Exclusion and Social Solidarity: Three Paradigms. *International Labour Review*. Genève: ILO, 122, (5-6), pp. 531-578.

- Stegmüller, W. (1983). *Estructura dinámica de las teorías*. Barcelona: Ariel.
- Wittgenstein, L. (1988). *Investigaciones filosóficas*. Ciudad de México: UNAM.
- Wolbring, G. y Guzmán P. (2010). Human Enhancement Through the Ableism Lens (an e-mail interview made by Francisco Guzmán). *Dilemata. Revista Internacional de Éticas Aplicadas* (3), pp. 1-13.
- Wright, E.O.(2014). *Construyendo Utopías Reales*. Madrid: Akal.
- Young, S. (9 de junio de 2014). *I'm not your inspiration, thank you very much*. Ted Talk. https://www.ted.com/talks/stella_young_i_m_not_your_inspiration_thank_you_very_much/up-next.

LA ENTREVISTA GRUPAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA¹

Eugenia Vilar Peyri²

RESUMEN: La pandemia y las medidas socio-sanitarias que hemos padecido a lo largo de más de dos años han tenido consecuencias inéditas tanto en lo singular como en lo colectivo; así como a nivel económico, en la vida cotidiana, lo laboral y educativo. Ante la imposibilidad de la presencia y el contacto ha sido necesario recurrir a la comunicación virtual a través de plataformas digitales como Zoom, Google, Facebook, etcétera. En la UAM-X la vida académica se llevó a cabo con base en el programa PEER (Programa Emergente de Educación Remota) por lo que la docencia, como función sustantiva de la Universidad, hubo de implementarla de esta manera. En la Maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones (MPSGI) existe un seminario que pretende formar a los/as estudiantes alrededor de los dispositivos grupales de intervención. La entrevista grupal desde la concepción operativa de grupo forma parte del programa de dicho seminario. ¿Cabe la posibilidad de hacer entrevistas grupales a través de las pantallas, de forma digital? ¿La presencia y el “cara a cara” que se presupone en esta herramienta de intervención, son insustituibles o es posible entrevistar en las “nuevas condiciones”? ¿Se produce aprendizaje? En este artículo, además de narrar las maneras que “inventamos” para hacer las entrevistas, se presenta un análisis desde lo grupal y desde lo social con base en lo dicho por los grupos que participaron de la experiencia.

PALABRAS CLAVE: entrevista grupal, educación en línea o virtual, discursos singulares y/o colectivos.

¹ Este texto fue escrito a finales del año 2021. Las circunstancias han variado; de alguna manera han disminuido las medidas sanitarias (mascarilla y sana distancia), pero aún prevalece la incertidumbre de si el “mal” se ha vuelto endémico; asimismo, la “amenaza” ya no es de muerte, solamente nos acosa la enfermedad. Las vacunas y las “nuevas” maneras de comportarnos han ayudado a estos cambios. Sin embargo, a pesar o gracias a los cambios mencionados, las consecuencias de la pandemia nos siguen persiguiendo y en general no sabemos bien a bien cómo seguir viviendo y ocupando los espacios.

² Proyecto que forma parte del plan de estudios de la Licenciatura en Psicología de la UAM-X.

ABSTRACT: The unique events we have been suffering in more than two years of pandemic have had consequences not only in single lives but also in collective matters. Economy, work, education have had great impacts on both fields. Whilst we could not be present with our peers and have contact with others, we had to communicate instead through virtual platforms such as Zoom, Google, Facebook... The PEER Program (Emergency Program of Remote Education) was put into action at UAM-X. It meant that, among other activities, teaching and learning took place in PEER. In the MPSGI (*Maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones*) Program there is a Seminar that intends to teach students to interview groups and enable them to create data for investigation. Is it possible to interviewing groups in such a scenario? Are teaching and learning possible? Are contact and in-person meetings irreplaceable, or is it possible to create and hold a discourse in the virtual setting? In this article we try to make an analysis from the social and group view of what the groups talked about in the interviews.

KEYWORDS: group interview, digital education, single and collective discourses.

Te veo pero no te siento.

Frase de una integrante de un grupo entrevistado.

Estamos viviendo momentos excepcionales, distintos, inéditos. Hemos tenido que inventar otras maneras de vida y reconocer —no siempre de forma simple— que no suplen lo que teníamos antes; añoramos tiempos pasados, pensamos que todo lo que hoy acontece se deriva de la pandemia por el virus que asuela a gran parte del planeta, nunca igual por cierto: no es lo mismo vivir en un país desarrollado que en uno de esos llamados subdesarrollados dejados de la mano de dios. Confinamiento, distancia del miedo, miedo al contagio... La vida cotidiana ha cambiado radicalmente en todos los ámbitos, para todas

y todos, nadie se libra del acoso virulento del covid-19. Bien a bien nadie, de los *de a pie*, sabe de qué va la tan mentada pandemia; desde los negacionistas, los conspiracionistas, los *vale madres*, hasta los aterrados, convencidos de que se contagian varias veces a la semana padeciendo los síntomas exactos. La información muchas veces es contradictoria, poco clara, aun la que proviene de los especialistas sanitarios, ellos tampoco saben gran cosa. La vida familiar, laboral, amorosa, los encuentros con amigas y amigos, las escuelas, las universidades, las opciones de diversión, la cultura en general, todo se ha trastocado. Jóvenes, niñas y niños, adultos, ancianos, todos hemos visto nuestro entorno desastrado, sin que sepamos cuándo cesará la amenaza, cuándo volveremos a lo que se ha dado en llamar la “nueva normalidad”, como si eso fuera la maravillosa tabla de salvación, olvidándonos que antes estábamos mal, muy mal. La economía de la mayoría de los países se ha visto profundamente afectada. Las tan esperadas vacunas no están acabando de resolver la situación, aunque indudablemente han paliado la enfermedad y, sobre todo, los casos graves y los mortales. Pero siguen subiendo los contagios y al no estar bien repartidas en el mundo, aun los países que ha podido vacunar a la mayoría ven cómo los contagios continúan. En fin, seguir escribiendo de este tema da para mucho y para poco. La tinta ha corrido a raudales desde aquel febrero-marzo del 2020;³ no hay nada claro en el horizonte. Cada vez que los contagios aumentan se habla de nuevas olas, vamos en la séptima (a nivel mundial, en la cuarta en México) y sigue el marcador aumentando, aunque las medidas sanitarias se relajan en muchos países, esperando que la pandemia se convierta en endémica y ya esperemos el ataque estacional del virus.

Todo lo anterior y más ha alterado definitivamente la salud, tanto física como mental; y no me refiero a la enfermedad que produce el virus, sino otro tipo de alteraciones producidas por el aislamiento, el sedentarismo, el confinamiento, la falta de contacto con otras y otros; algunos síntomas se han exacerbado, existían desde antes, otros son de nueva creación. Hay pocos espacios para contender con

³ Esta es la razón por la cual la mayoría de las citas textuales son las que han aparecido en los periódicos. Multitud de intelectuales escribieron en ellos muy diversas visiones y se conformaron raudales de palabras unas positivas, otras eminentemente negativas.

estos síntomas, con enfermedades, ansiedades, angustias; todo esto se queda agazapado esperando la oportunidad de aflorar y contravenir lo que quisiéramos hacer, sentir, pensar. Los recursos tecnológicos, no repartidos equitativamente entre la población, son la única manera de mantener un contacto con el mundo de “allá afuera”. Internet, redes sociales, Zoom, Google, están a la orden del día. Sin ellos no se accede a nada ni a nadie.

Aunque al principio el traslado masivo, debido a las medidas del confinamiento, de actividades laborales, educativas y sociales a plataformas privadas en línea, se vislumbraba como “una gran explosión de la creatividad” y “como una muestra de adaptación”, pronto empezó a parecer lo que realmente era: el triunfo del “capitalismo de la vigilancia” (S. Zuboff), la extensión del control ejercido a través de las cámaras de video a cargo de la industria *hightech* y *bigdata* (Google, Facebook, etcétera), el avance de la “celularización social”, despolitización, y —en el caso de la educación superior— la aceleración de la muerte de la universidad presencial (Wisniewski, 2021).

Y en lo que se refiere a la educación, todo lo anterior aparece con contundencia: no hay lugar en donde no se produzcan efectos, la mayoría de las veces nocivos, de esta pandemia. Escuelas y universidades cerradas,⁴ funcionando en línea, exigiendo a estudiantes y docentes esfuerzos inauditos para continuar —supuestamente— con los programas. Cansancio, aburrimiento, desánimo, desilusión son los síntomas de este alejamiento de las aulas, de la presencia, del contacto. Nadie está seguro de que se ha avanzado. Algunos nos quieren hacer creer que lo virtual es equivalente a la presencia, al contacto.

Todos los seres vivos habitan al aire libre, se muestran y comunican unos con otros, pero sólo el hombre tiene un rostro, únicamente el hombre hace de su aparición y comunicación con los demás hombres su experiencia fundamental, sólo el hombre hace del rostro el espacio de su existencia [...] Un país que decide renunciar a su rostro y cubrir con máscaras los rostros de sus ciudadanos en todos los espacios, es, por lo tanto, un país que ha borrado por sí mismo toda dimensión política [...] ha perdido el pilar inmediato y sensible de su comunidad y que sólo pueden intercambiarse mensajes dirigidos a un nombre sin rostro. A un nombre sin ningún rostro (Agamben, 2021).

⁴ Actualmente, marzo de 2022, las universidades empiezan poco a poco a reanudar sus actividades presenciales con dificultades, sobre todo en lo que se refiere a la infraestructura de sus edificios.

Definitivamente es así, no hay equivalencia al contacto, a la presencia, al *rostro* de los otros; son insustituibles, hacen falta, son constituyentes de lo común y de lo propio singular. Sin ese contacto y esa cercanía no hay sujeto que no padezca, que no sufra, que no se obstruya la posibilidad de un pensamiento creativo proveniente de la escucha del otro, de la mirada del otro, del roce de pieles, de los sonidos y los ruidos de los semejantes y de los diferentes.

¿Qué sucede cuando a una sociedad se le sustrae el principio básico que la instituye? Antes de hablar, de pensar o de trabajar, tocamos —nos tocamos. El tacto es el sentido primordial con el que nos asomamos al mundo y el mundo se asoma en nosotros. El con/tacto es la manera esencial de percibir al otro/los otros. Esencial significa aquí sin mediaciones, de manera directa, inmediata. A los seres y los objetos los definimos a través de palabras y nos vienen a la mente en tanto que imágenes. Pero cobran su presencia más íntima sólo cuando forman parte de nuestro mundo a la mano... El tacto es la sustancia de Eros, que en griego “también” significa el impulso creativo y el orden primordial de las cosas. Hay un tacto visual, cuando entramos en con/tacto con la mirada. Hay gente que nos intimida de tan sola verla. Y hay también un tacto auditivo, cuando ciertas palabras o *rolas* nos retrotraen a una presencia... En el tacto reside el material de la presencia... Presencia entendida como afectación inmediata, como todo aquello que si desaparece produce una ausencia (Semo, 2020).

Con base en todo lo anterior es que en este texto pretendo cuestionar o repensar la importancia de la presencia y el contacto en diversos ámbitos de la educación, del aprendizaje, de la experiencia que el contacto y la presencia confieren al acto educativo. En particular, su importancia en la implementación y el aprendizaje de una herramienta metodológica de investigación e intervención; me refiero a la entrevista grupal a partir de la concepción operativa de grupo, la cual —hasta ahora— había transcurrido en presencia.

Muestro aquí una breve historia que ubique lo que quisiera comentar y analizar. Nos ubicamos en un seminario que se imparte en la Maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones de la UAM-X. El Seminario de Dispositivos Grupales de Intervención pretende, en el programa de este posgrado, introducir a los estudiantes en el conocimiento teórico y práctico de lo grupal, la grupalidad y el grupo como instrumentos teórico-metodológicos de investigación e

intervención. Se imparte a lo largo de todo el programa y supone que de esta manera las/los estudiantes podrán acceder a este recurso en sus proyectos de investigación y, posiblemente, en su vida profesional.

En 2020, a lo largo de tres trimestres, tuve la responsabilidad de implementar y coordinar dicho Seminario con la última generación de la Maestría. En otras ocasiones que estuve como responsable de este espacio, ya había trabajado alrededor de la entrevista grupal como herramienta metodológica desde la óptica de la concepción operativa de grupo. Se hicieron entonces múltiples ensayos en la cámara de Gesell y se obtuvo un aprendizaje más o menos adecuado. Posteriormente llevamos a cabo otro tipo de aproximaciones a la mirada teórica de este recurso como entrevistas con investigadores que habían trabajado con grupos en sus procesos de intervención e investigación.⁵

Con la siguiente generación (14^a), en los primeros tres trimestres del posgrado, los estudiantes y la responsable del Seminario nos abocamos a implementar otro tipo de estrategias ante la necesidad de trabajar en línea y a distancia (PEER)⁶ debido a la pandemia por covid 19. En el primer trimestre, partiendo de que considerábamos “imposible” llevar a cabo entrevistas grupales sin la presencia y el contacto físicos, decidimos trabajar este instrumento solamente desde lo teórico-metodológico con dos intenciones: la primera, destacar que no estábamos hablando de una “simple” técnica, sino que en su implementación había un amplio bagaje teórico y una coherencia metodológica; tratábamos de rescatar, en suma, a la entrevista grupal como algo más que una técnica neutra y útil en cualquier espacio y/o circunstancia. La segunda, discutir la pertinencia de la entrevista grupal en los diversos proyectos de investigación de las/los maestranteras. Leímos diversos textos, escuchamos conferencias de docentes

⁵ Un miembro del grupo de estudiantes sugirió ver un video que daba cuenta de la intervención del Dr. Jorge Margolis con grupos de ex combatientes de la guerrilla guatemalteca. Posteriormente, invitamos al Dr. Margolis a nuestro grupo y establecimos un diálogo muy fructífero alrededor de aquella experiencia grupal y otras cuestiones que fueron apareciendo en el encuentro.

⁶ Programa Emergente de Educación Remota implementado en la UAM. Ante la disminución de contagios, ocupación hospitalaria y defunciones, el PEER se convirtió en PROTEMM: Programa de Transición de Enseñanza en la Modalidad Mixta y es el que actualmente rige la actividad académica de la UAM.

que pudieran aportar más elementos a nuestro fin: conocer la entrevista grupal “de lejos”, desde solamente la teoría y su argumentación metodológica.

En el segundo trimestre se estaba alargando *ad infinitum* la necesidad del trabajo en línea; nunca supusimos que estaríamos tanto tiempo confinados y alejados de la presencia y el contacto de los otros; por ello, tuvimos que recurrir a otras estrategias.

Como un paso intermedio entre lo que hicimos en el primer trimestre y este, en el que queríamos implementar entrevistas a grupos, se hicieron tres o cuatro ensayos entrevistándose entre ellos, los estudiantes, conmigo como observadora de todos los “ensayos”. Esto es, propusimos un tema generalmente vinculado con un proyecto de investigación, se conformaba un equipo entrevistador (coordinador y observador) y un grupo a entrevistar al que le dábamos unas características especiales, suponiendo que podían responder al tema propuesto. Solamente trabajábamos puntos específicos de una entrevista. Por ejemplo, el inicio de la primera; la devolución del final de cualquier entrevista; el cierre de la experiencia. Como coordinadora general del Seminario y observadora, cortaba la “entrevista” cuando consideraba que habían aparecido suficientes cuestiones que debían ser discutidas por todo el grupo en tanto mostraban “errores” del coordinador/a, desvaríos del grupo entrevistado, etcétera.

Como resultado, creímos que dichos “ensayos” no pasaban de ser una simulación, que daban poco para aprender y que era necesario dar el siguiente paso. Sin embargo, creo, muchos de las/los participantes pudieron ver “en vivo” las dificultades que aparecen cuando se está coordinando una entrevista y esto se hizo patente cuando dimos ese siguiente paso. Esto es, no fue inválida la experiencia, algún aprendizaje conseguimos. Y lo digo en plural. Siendo yo la que supuestamente tenía más experiencia en el uso de la herramienta, pude apreciar muchos puntos “nuevos” que iban apareciendo a lo largo de los “simulacros”.

Entonces, no sin ciertas dudas importantes, propuse intentar entrevistar desde la concepción operativa, a un grupo de estudiantes del 4º trimestre de la Licenciatura en Psicología de la misma UAM-X, dada la circunstancia que yo estaba también como responsable de ese

grupo en el Seminario teórico-metodológico. Lo discutimos, invitamos al grupo y echamos a andar una experiencia llena de dudas y retos.

¿Podría hacerse? ¿Teníamos que “olvidar” la ortodoxia de la técnica? ¿La experiencia de la “simulación” serviría en las nuevas circunstancias? ¿Cuáles serían las modificaciones que tendríamos que implementar y cuál sería la “validez” de nuestra intervención? ¿Realmente estaríamos haciendo una entrevista grupal o estábamos creando un engendro? ¿Desde dónde podríamos analizar tanto el proceso como los resultados?

Desde luego, solamente podríamos responder a estas preguntas y otras más, teniendo la experiencia viva o virtual o en línea, o como sea que habría que llamar a lo que pretendíamos.

Construimos un plan para desarrollar tres entrevistas grupales a alumnos de Licenciatura, coordinados por equipos de entrevistadores conformados por estudiantes de la Maestría. El tema general que se propuso al grupo fue “Consecuencias del PEER en la formación universitaria”. La experiencia estaría dividida en tres espacios: uno para la entrevista propiamente dicha; en segundo lugar, se daría la palabra para expresar comentarios tanto técnicos como analíticos, primero al equipo entrevistador empezando por el coordinador, posteriormente al grupo entrevistado y al final, al grupo que estuvo fuera de la experiencia. Es importante mencionar que “en pantalla” solamente se encontraban el grupo a entrevistar y el equipo entrevistador; fuera de pantalla estábamos el resto del grupo de maestrantes y yo misma como coordinadora general.⁷

A grandes rasgos, las entrevistas fluyeron positivamente; los integrantes del grupo participaron ampliamente y los equipos entrevistadores (cada entrevista fue coordinada por un equipo distinto con el fin de que la mayor cantidad de estudiantes del posgrado tuviera la experiencia) llevaron a cabo su tarea de manera aceptable. Lo importante en aquel momento era “pulir” el uso de la técnica, hacer hincapié en la coordinación y la observación del proceso. Los contenidos vertidos

⁷ Las entrevistas las realizamos en la plataforma Zoom que la UAM-X puso a disposición de la docencia. Ni los estudiantes ni la docente éramos especialistas en el manejo de dicho recurso tecnológico por lo que se nos presentaron diversos inconvenientes que alteraron el idóneo transcurrir de las entrevistas: desde la imposibilidad de no aparecer en pantalla aquellos que no deberíamos aparecer, hasta interrupciones, ausencia de Internet, tanto en los entrevistadores como en los entrevistados, etcétera.

por el grupo fueron tomados en cuenta sobre todo para pensar y construir las entrevistas subsecuentes; el análisis más a fondo de estos contenidos los pospusimos para el final de la experiencia.

En el tercer trimestre (el PEER vigente entonces), decidimos repetir la experiencia de entrevistar estudiantes de la Licenciatura pero ahora del 9º trimestre en el cual —de nuevo— yo estaba como responsable del Seminario teórico-metodológico. La estrategia fue la misma y los resultados —salvo las diferencias esperables en dos grupos distintos en tiempos distintos— fueron similares. El tema general que se propuso fue: de qué manera las experiencias singulares durante el confinamiento habían podido transformarse o dar elementos para constituirse en experiencias colectivas; si los integrantes del grupo consideraban que los meses de pandemia eran parte de una experiencia colectiva o solamente estaba hecha de trozos de vivencias individuales que poco aportaban a una respuesta colectiva al momento social por el que estábamos atravesando. Terminada la experiencia decidimos escribir nuestros hallazgos, nuestros aprendizajes, dudas y pensamientos para construir un *dossier* que diera cuenta de tres trimestres de trabajo en común. El presente artículo pretende formar parte de esta producción grupal.

Hasta aquí la breve historia de una experiencia con grupos.

¿Cuáles eran nuestras dudas? ¿Cuáles eran nuestros retos? Partíamos, como lo apuntan citas anteriores, de que la presencia y el contacto, así como la mirada hacia el otro eran constituyentes de la subjetividad.

El con/tacto es la manera esencial de percibir al otro/los otros... sin mediaciones, de manera directa, inmediata... En el tacto reside el material de la presencia... presencia entendida como afectación inmediata, como todo aquello que si desaparece produce una ausencia... únicamente el hombre hace de su aparición y comunicación con los demás hombres su experiencia fundamental... (Vilar, 2019).

Pensábamos que sin contacto, sin presencia, sin comunicación directa, la entrevista grupal no sería posible, no podríamos llevarla a cabo; al analizar los contenidos del discurso del grupo, las intervencio-

nes del equipo entrevistador no tendrían un referente claro, pensable, analizable. El grupo emprendería un proceso “simulado”, lejos de lo que suele suceder cuando la presencia, el contacto y la comunicación directa están, son parte del proceso. Ante todas estas dudas, aceptamos el reto y decidimos correr riesgos, tanto en el sentido del posible aprendizaje, como ante la incertidumbre de que el proceso grupal deparara a los integrantes (grupo de Licenciatura y grupo de Maestría) una experiencia valiosa.

La experiencia en general nos deparó elementos para pensar que los procesos de ambos grupos, al no construir sus discursos alrededor de los temas propuestos, no respondieron a la tarea manifiesta que les proponían los equipos entrevistadores; sin embargo, pudieron apropiarse de los espacios y llevar a cabo de manera no siempre consciente, la tarea latente, no solamente las propias de las entrevistas sino del momento actual que nos hace vivir la pandemia.

Aún a manera general, aventuro que ambos grupos convirtieron las entrevistas en los espacios que “necesitaban”, aquellos que la condición de confinamiento les negaba, esos que les hacía posible de una manera distinta, quizás, pero efectiva de alguna forma: la presencia, el contacto y la comunicación directa. Alrededor de esta “necesidad” fluyó el discurso grupal y, en ambos casos, al cerrar los procesos, cada grupo a su manera, reflexionó acerca de cuáles habían sido sus estrategias para contender con las ausencias, con las faltas de contacto, con la imposibilidad de comunicación directa. Estas fueron, casi en general, estrategias individuales con poca o nula intención o posibilidad de colectivizarlas; pero a final de cuentas se dieron cuenta y así lo expresaron: esos espacios habían sido tranquilizadores, agradecieron el haberles dado la oportunidad de reunirse y escuchar y escucharse, saber del otro y hacer saber lo propio; conocer y reconocer en las experiencias ajenas mucho de lo sentido pero no pensado. En fin, convirtieron las entrevistas en lugares de “sanación” y de verbalización de lo que hasta ese momento estaba escondido, sin posibilidad de activar otras maneras de responder al confinamiento. No niego que en varias ocasiones temimos que las entrevistas estuvieran tomando sesgos terapéuticos que nunca buscamos y queríamos evitar, pero la habilidad de los equipos entrevistadores y los propios grupos supie-

ron mantener a raya esos deseos y consiguieron que la apropiación tuviera resultados positivos.

De manera detallada paso ahora a ilustrar con extractos de los discursos grupales las aseveraciones que acabo de perfilar.⁸

Entrevista 1, 4º trimestre de Licenciatura

“Es aburrido y cansado. Necesito espacio. Nada suple el contacto. Diferente esta entrevista, los silencios son más fuertes. Nos podemos adaptar pero sigue siendo diferente; los amigos, las chelitas, hacer nuevos amigos, convivir con mis compañeros. Ya no aguanto. Estoy tentada a darme de baja. Es frustrante”.

“Ya no puedo tener los hábitos de cuando era lo presencial. Se pierden los días que pasan. Se pierde el tiempo. Eso me ha afectado”.

Entrevista 2, 4º trimestre de Licenciatura

“Afecta los vínculos. Se depende de Internet. Ya es parte de nuestras vidas. Estamos ya acostumbrándonos”.

“En el transporte a la UAM veía a la gente, imaginaba historias”.

“Las relaciones con amigos por Zoom no me gustan. No ha funcionado”.

“En las reuniones por Zoom hay más plática que trabajo, pero es muy diferente a la convivencia”.

Entrevista 3, 4º trimestre de Licenciatura

“Entrevistas interesantes, para empezar a conocer. Poner en palabras lo que pensamos. No compartimos todo pero sí mucho”.

“Reflexioné sobre lo de aquí y lo de la pandemia. No había pensado en todo este año”.

“Hablar de lo que sentimos durante el confinamiento. Es liberador. Aparece cuando lo externamos”.

⁸ Las palabras de las/los integrantes de los dos grupos fueron recopiladas por la responsable del Seminario y, en algunos casos, a partir de la grabación de las entrevistas.

“Hubo pocos conflictos. Quita peso el decir las cosas”.

“Ha sido una experiencia increíble. Ayuda a crecer. Volvería a participar. Les quiero agradecer la oportunidad”.

“Quisiera puntualizar, expresar lo que se siente: catarsis, tristeza. Este espacio alrededor de la pandemia, ayudó. Nos desintoxicamos. Experiencia grata”.

“Es decir, peor es nada. ¿Darse de baja? O hay otras opciones. La Universidad no debería de ser peor es nada. Ahí está la resignación, no hay gran diferencia. Se avanza lo que se puede pero no pasa nada”.

“Aceptar que no vamos a cambiar; no solos. No hay una única manera. No hay otra opción. Hay que pensar en los beneficios aunque no sea lo que esperabas”.

“Aceptar que así seguirá. Buscar cómo mejor adaptar los espacios. Reemplazar lo de afuera”.

“Vamos a llorar si seguimos con la resignación. Es triste”.

“Es cierto que la escuela no nos define. Somos algo más. Ponerlo sobre la mesa ayuda a hacer planes de acción. Es muy positivo. Dieron en el clavo con el cierre. Gracias”.

“Bonitas palabras de apoyo. La escuela no es todo. La baja nos estira nuestro tiempo. Gracias por el apoyo”.

“Si en la pandemia no hemos hecho nada de provecho entonces no hemos hecho nada. A veces se produce, a veces no. Con lo de la baja pienso igual. No se aprende igual. Perdí tres años para entrar y ahora me toca todo esto”.

“Somos jóvenes y tenemos que estudiar como obligación. Voy a descansar. Como jóvenes es imperdonable dejar la escuela. No habrá otro momento en que pueda ‘decir me doy de baja’. Se puede. Hacer cosas diferentes. Lo otro también es importante”.

“He desarrollado varios episodios de ansiedad, de estrés. No estoy tranquila, no duermo bien. Tengo diabetes desde los siete años. Tengo mucho miedo. Me enojaba con mi familia cuando salían. Hubiera querido ir a terapia pero no se pudo. Ahora ya empecé y cada día estoy mejor. El encierro tranquilo no se puede. El ambiente en mi casa no es el mejor. Veo a mi novio los fines de semana. En lo colectivo y lo social, la escuela da mucho trabajo. Me voy adaptando. No he podido ir al doctor para mi diabetes y no tenemos dinero para ir

al doctor privado. No me han podido hacer los estudios necesarios pero tengo un buen control. Con los amigos es difícil. Ya todos salen y yo sigo encerrada, no puedo verlos. He acabado por cerrar las redes sociales, me da mucho coraje que salgan; me da mucha ansiedad. En mi familia nadie ha enfermado y tenemos más o menos estabilidad económica”.

Entrevista 1, 9º de Licenciatura

“En lo individual ha sido complicado. Trabajo en el IMSS y ahora las clases en línea se contraponen con mi trabajo. Al principio estuve mal, estaba colapsada, estresada, cansada, con coraje por ver salir a los otros. Sufrí mucho la discriminación de la gente por llevar uniforme; tuve que ir al trabajo en taxi para evitar el transporte colectivo. Me he llegado a quedar dormida en clase. Necesito descanso, he pensado en darme de baja; pero no lo voy a hacer. Es difícil separar lo individual de lo colectivo. Todo sigue siendo muy estresante. No me gusta estar en mi casa, me da mucho estrés”.

“Ya hace un año y pico que estamos así; como que se siente diferente el tiempo. Nuevas relaciones con la familia, con la organización en casa. Antes siempre estaba con gente, con mis cosas. Ahora salgo y cargo en mi mochila hasta el cepillo de dientes por si me quedo en otro lado y no tener que estar en mi casa. Cuido mis plantas, me meto a la cocina a cocinar y tengo mucho trabajo. Se me movieron muchas cosas: ahora cuido las plantas, me cuido a mí mismo y guardo distancia con los demás. Tenía una relación de noviazgo. Ahora puedo solo pero son tiempos peculiares para todos. Ahorro dinero, paseo a mi perro. En mayo pasado cuando no bajó la curva del covid me lo tomé más en serio. Tenía buenas intenciones ante la crudeza de la realidad. Estoy en un proceso de psicoanálisis. Tengo mucho tiempo para pensar, leer. Me comunico con tres amigos y tengo mis rutinas para ver gente. He estado en equipos sufrientes y he tenido que hacer de colchón con esta gente. No ha habido enfermos en mi casa. En lo colectivo, tengo contacto con algunas gentes; pero yo no vivo a través de colectivos”.

Entrevista 2, 9º de Licenciatura

“Si eres afectuosa sí impacta. A mí me gusta abrazar a los amigos. Ahora ya es incómodo. A los que no les gusta, estarán felices. Quiero ser afectuosa pero ya no se puede”.

“Estoy de acuerdo. Si vas con la familia no sabes qué hacer. Ahora hay otras formas de saludar. No soy tan afectuosa pero sí me gusta el contacto con amigos y familia. Tardé nueve meses para ver a un amigo. Le dije ‘te extrañé’ pero sólo se lo pude decir, no tocarlo. Construimos otros vínculos. No sé...”

“Yo iba al gimnasio. Me metí en una página para hacer comunidad. Te sientes acompañada. Pasó casi un año para sentirme parte de ese grupo. Pero no es lo mismo. Juntos pero por la camarita. Se siente uno solo. Juntos pero por lo virtual. Es como un placebo. Por ahora es lo que hay. Te veo pero no te siento”.

“En el trabajo estoy en grupo, es importante sentir al otro. Siempre hay problemas para verse. El Internet es inseguro. Los psicólogos dan terapia por esa vía. Se corta lo normal. Es importante esa conexión presencial”.

“Encuentras cosas de ti mismo que no conocías. Buscas lo colectivo por medios tecnológicos. Suelo ser conversador con todos, hago amigos así. Ahora es más complicado. Por Zoom me cuesta más. Estar solo y hablando es muy raro. Las redes sociales no me sirven. Se pierde el contacto. Sientes que ya no les interesas”.

Entrevista 3, 9º Licenciatura

“Es complejo eso de la videollamada. Siempre es a medias por las interrupciones. No es posible con la familia. No puedo ir a verlos. Prefiero el teléfono aunque no ves al otro. Si sales hay poca interacción. La mascarilla esconde la cara. Se extraña la expresión del otro”.

Entrevista 3, 9º Licenciatura

“Antes era por gusto, ahora es la única opción pero se sigue buscando el contacto porque se necesita. No son otras formas. Hay problemas

técnicos. En la calle veías la expresión de los otros. Las videollamadas estresan. No me gusta verme porque me concentro en mí”.

“Identificarse con el discurso del otro. Escuchar a los compañeros te ayuda a darte cuenta que están en lo mismo. No lo sabía; los conocí más, un poco más”.

“Pudimos hablar de lo que estamos viviendo. Empatizar con los compañeros, no en abstracto. Diferente de cuando es a viva voz. No hay estas oportunidades, apenas un poco en clase. Se añade a la tristeza. Nos echa el lazo para vincularnos”.

“Este espacio me gustó. Es diferente al de la clase aunque no es ajeno a la clase. Supe cosas de los otros. Nos la están dando estos espacios. Escuchar a compañeros con cosas personales. Darme cuenta de que nos pasan cosas similares”.

“Lo de los silencios me gustó. Mi casa ya no es el espacio que era. Tenía un espacio para mí, ahora ya no hay silencios. Aquí me tranquilizó el silencio, además de escuchar a los compañeros y que los compañeros te escuchen en lo personal, me desestresó. Fue muy positivo”.

“Sólo pude estar en dos sesiones pero sí fue un espacio para reflexionar. No me había puesto a pensar o mejor dicho, lo evitaba. Acoplarme a un modo de vivir. Es un espacio de reflexión. Estoy confundida por las preguntas”.

Hasta aquí el discurso del grupo.

Si bien ya hubo una selección previa, lo que aparece es un resumen bastante completo de lo que los grupos expresaron.

Estos discursos o más precisamente extractos de los discursos emitidos por los grupos en las entrevistas grupales, invitan a un análisis de qué hay detrás de esa imposibilidad a la que aludíamos líneas arriba, para pensar y sentir desde una visión colectiva. ¿Por qué no aparece como necesidad ni el deseo de contar con el otro? ¿Por qué aparentemente es “suficiente” la percepción de lo propio como un todo? ¿Esto se debe a un acto consciente, inconsciente? ¿Se ha “perdido” el sentido de lo colectivo?

Un mundo que tiende cada vez más a una ceguera provocada por la negación del otro al que se tiene enfrente; donde se evita a toda costa mirar a ese rostro

que mira a su vez para no tener que preocuparse —pues al no ver que ello me mira/no me concierne—; ahí donde se pierde día a día la posibilidad de la acogida, de reconocimiento y donde se extinguen los límites impuestos por la compasión —en tanto pasión compartida—, las cuales evitarían la destrucción del otro, tan solo por ser otro. En un escenario tal es preciso apelar a la reconstrucción de esa mirada, la que abre la posibilidad de un encuentro recíproco, un recibimiento hospitalario, un concernimiento mutuo que recupere las relaciones de solidaridad. De esta manera, quizá, se puedan crear de nuevo los lazos rotos por el avance, aparentemente irrefrenable e ilimitado, de la hostilidad (Pérez, 2009, p. 44).

Esta cita apunta a varias cuestiones relacionadas con las preguntas que formulaba antes y que considero necesario comentar y dirigir hacia el análisis de los discursos de los grupos entrevistados.

Actualmente la vida de las/los jóvenes en el mundo, en particular en México, y más específicamente en Ciudad de México, se desarrolla en un ambiente poco propicio para el disfrute, la alegría, la independencia y la creatividad. La falta de oportunidades para el desarrollo de habilidades y creación de espacios recreativos para la gran mayoría de jóvenes los ha sumido en la desilusión, el desencanto y muchas veces en depresión y ansiedad que poco aportan a una vida satisfactoria. Parto de la idea que tiene un peso fundamental en este estado de cosas, la falta de confianza en las instituciones sociales que supuestamente deberían dar el sustento para un desarrollo vital mínimamente placentero y la incertidumbre en que se encuentran sumidos. Parafraseando a Cornelius Castoriadis, si los sujetos no confían en sus instituciones, si estas no se les presentan como modelos de identificación, lo que sucede es que se genera una crisis que tiene consecuencias devastadoras en todos los ámbitos de la vida.

[...] en nuestra cultura, el proceso de identificación, la creación de un 'sí mismo' individual-social dependía de instancias que ya no existen, o que están en crisis; porque [...] no existe ni surge ninguna totalidad de significaciones imaginarias, capaz de reconducir esta crisis de los distintos pilares del proceso de identificación (Castoriadis, 1989, p. 126).

Este estado de cosas, la desilusión, la falta de asideros en las instituciones sociales, la desconfianza, en suma, induce de manera a veces consciente, otras desde lo inconsciente, a suponer que cada quien se

basta a sí mismo, que la vida en comunidad o en espacios colectivos, no tiene sentido en tanto las respuestas que se obtienen no resuelven ni los malestares, ni las faltas de oportunidad, ni la exclusión que padecen la mayoría de las/los jóvenes. El individualismo se siente, se piensa, como la única opción. Allí hay la seguridad de que no habrá extraños interfiriendo en las decisiones; lo que no alcanzan a mirar es que esas decisiones son producto de un proyecto social, que el abandono en el que se encuentran no es solamente su responsabilidad. Entonces, muy a su pesar aunque no sea consciente, se sienten solos; y lo colectivo, lejos de paliar esa soledad, los abandona en la incertidumbre y les borra de la mirada la posibilidad de imaginar un futuro “con” los otros.

Castel atribuye esta situación al individualismo contemporáneo; sugiere que la sociedad de hoy, al suprimir las comunidades y corporaciones estrechamente unidas, que antes las leyes delimitaban y velaban por su cumplimiento, y sustituirlas por el deber de ocuparse cada uno de sí mismo y de sus asuntos, se ha edificado sobre el terreno pantanoso de la incertidumbre: en una sociedad de ese tipo es inevitable que la inseguridad y el temor a peligros indefinidos acaben siendo los males endémicos (Bauman, 2008, p. 9).

La crisis en la que subsisten, esa que los aísla y les bloquea la idea de lo colectivo, proviene —ya lo decíamos antes— de una pérdida de sentido, de una ausencia de modelos identificatorios que provean a estos jóvenes del anclaje a una sociedad y de la esperanza de construir proyectos colectivos que los salven del aislamiento, la desconfianza, la desilusión: “No puede no haber *crisis* del proceso de identificación, puesto que no existe una autorrepresentación de la sociedad como foco de sentido y de valor, e inserta en una historia pasada y venidera dotada ella misma de sentido, pero no ‘por sí misma’, sino por la sociedad que así la re-vive y la re-crea constantemente” (Castoriadis, 1989, p. 133).

Ahora bien, en un intento de análisis de lo grupal⁹ destacamos lo siguiente:¹⁰ ninguno de los dos grupos abordó la tarea que les propusi-

⁹ “[...] grupo sería una situación constituida por individuos en torno a una finalidad común; con grupalidad se indica la producción de subjetividad que se despliega e involucra a los mismos sujetos productores, en tanto lo grupal engloba las reflexiones o teorizaciones sobre ambas circunstancias” (Bauleo citado por Vilar, 2019, p. 23).

¹⁰ Cualquier otra lectura puede o no coincidir con la que aquí presento. Ningún discurso, sea este indivi-

mos al iniciar la experiencia; esto es, se evitó la tarea manifiesta lo cual hizo evidente la tarea latente.

[...] para intentar dar cuenta del significado de la Tarea, es necesario que tengamos presente que una cosa es la *Tarea manifiesta* que ha convocado al grupo que, aquella que —aparentemente— cada uno considera propia y que está dispuesto a llevar a cabo con el resto del grupo; y otra distinta es la *Tarea latente*, esa que pertenece a los sujetos singulares y se deja traslucir a lo largo del proceso, o bien aparece como producto del trabajo grupal sin que los integrantes puedan dar cuenta cabal de ella. Esta tarea latente podrá favorecer el proceso o impedirlo [...] (Vilar, 2019, p. 27).

Se supone que una vez resuelta la tarea latente, se allanará el paso hacia la tarea manifiesta. En los grupos que entrevistamos este paso no apareció, y creo que se puede pensar en que prevalecieron lo que Enrique Pichón-Riviere (1971) llama las ansiedades básicas:

Toda situación de aprendizaje, haciendo extensiva la noción de situación de aprendizaje a todo proceso de interacción, a todo tipo de manipuleo o apropiación de lo real, a todo intento de respuesta coherente y significativa a las demandas de la realidad (adaptación), genera en los sujetos dos miedos básicos, dos ansiedades básicas que hemos caracterizado como el miedo a la pérdida y el miedo al ataque en la nueva situación en la que el sujeto no se siente adecuadamente instrumentado. Ambos miedos que coexisten y cooperan configuran, cuando su monto aumenta, la ansiedad ante el cambio, generadora de la resistencia al cambio (p. 169).

Esto es, la situación de pandemia con el aislamiento, la falta de contacto con las/los otros, la imposición de la docencia remota vía pantallas, produjo en los grupos los miedos básicos a que hace referencia Pichón-Riviere. El miedo a la pérdida que fue y sigue de alguna manera siendo la constatación en el proceso grupal que allí se les estaba pidiendo analizar grupalmente; el acontecer diario frente a *pantallas docentes*; no pudieron enfrentar lo nuevo y se refugiaron en lo conocido y lo individual. Asimismo, el miedo al ataque aparece como amenaza de un algo nuevo que puede movilizar *peligrosamente* lo conocido, el refugio del grupo es mantenerse lejos de esa novedad e insistir en lo singular. Esta situación quizás es más evidente en el segundo grupo, el

dual o grupal, tiene una lectura única; dependerá de la inserción del que la hace y de los propios referentes.

cual nunca tuvo la posibilidad de abordar el aspecto colectivo o colectivizante de la pandemia. Se espera, en general, que estas ansiedades se vayan resolviendo a lo largo del proceso grupal; esto es, son parte de la tarea latente que a final de cuentas, mientras no se resuelva, el proceso no avanzará.

Además, debe tomarse en cuenta que todo proceso grupal atraviesa por lo que podríamos llamar estadios que le conducen desde la resistencia al cambio a la posibilidad del cambio. El mismo Pichón-Riviere (1971) propuso un esquema que permite ubicar a los grupos en estos estadios. “La constatación sistemática y reiterada de ciertos fenómenos grupales, que se presentan en cada sesión, nos ha permitido construir una escala de evaluación básica, a través de la clasificación de modelos de conducta grupal. Esta escala es nuestro punto de referencia para la construcción de interpretaciones” (p. 139).

A los diferentes estadios les llamó vectores, que serían los que darían cuenta del momento grupal. Para lo que aquí nos ocupa, el estadio o vector que mejor da cuenta de la *conducta grupal* es la pertenencia.

La pertenencia nos habla de la integración de los miembros al grupo, lo que les permite elaborar una estrategia, una táctica, una temática y una logística. Al principio del proceso —en general— las intervenciones de los miembros son a nivel individual; la escucha es pobre, la mirada es esquiva. Aquí hablamos de una *afiliación* más que de una pertenencia incipiente. No existe un *nosotros* que convoque al trabajo colectivo (Vilar, 2019, p.39).

¿Consecuencia de la pandemia, el aislamiento, la falta de contacto, la formación a distancia? Resulta pensable que esta nueva manera de estudiar a distancia, mediada la formación por las pantallas, ha tenido entre otras consecuencias la imposibilidad de construir un nosotros; de conformar un grupo que se escuche y se mire; y que, por lo tanto, no ha podido transitar hacia una real pertenencia, dejando atrás la afiliación que conlleva a la generación de discursos singulares que difícilmente construyen discursos colectivos.

Los discursos de las/los jóvenes entrevistados dieron pie a conocer de primera mano la incapacidad que sienten y piensan respecto a lo colectivo. La individualización manifestada por la gran mayoría

habló de la desconfianza que existe en los proyectos que implican unir esfuerzos y esperanzas con los otros para anclarse a la realidad por nefasta que esta sea y por poco solidaria que se les aparezca en su día a día. Será necesario continuar indagando, investigando qué tan acendrado es este sentimiento; y cuáles son las maneras que otros grupos que sí apuestan por lo colectivo lo han podido implementar contra viento y marea, y qué tanto esto les hace sentir y pensarse mejor y poder proyectarse hacia un futuro al menos un poco más certero.

En cuanto a lo hallado en lo que concierne a los grupos y su desempeño, quisiera señalar en apretado resumen qué significó la experiencia de implementar entrevistas grupales en línea.

Las circunstancias de la pandemia nos orilló a que el aprendizaje de la entrevista grupal como herramienta para la investigación e intervención se llevara a cabo a través de la plataforma Zoom.

A pesar de las dudas y falta de experiencia echamos a andar estas entrevistas recurriendo a dos grupos de la Licenciatura en Psicología de la UAM-X.

Sin ser un ejemplo de perfección, la experiencia con estos grupos fue productiva, aportó nuevas maneras de utilizar la herramienta y se consiguió un aprendizaje significativo, tanto en estudiantes de posgrado como de licenciatura. Esto se pudo constatar en los trabajos finales de las/los alumnos de pregrado, quienes debieron llevar a cabo entrevistas a diversos grupos con resultados bastante ilustrativos; y en donde los de posgrado empezaron a buscar entrevistar a grupos con fines de investigación de su proyecto de tesis.

Los grupos no abordaron en ninguno de los casos la tarea manifiesta propuesta por los equipos y se instalaron en la tarea latente dada su importancia y magnitud en estos tiempos de pandemia. La experiencia no duró lo suficiente como para que los grupos transitaran hacia la apropiación colectiva de la tarea manifiesta.

Los discursos elaborados por los grupos, si bien fueron emitidos desde lo singular y se apreció escasa posibilidad de generar un discurso grupal; sí fueron pensados y elaborados por las/los integrantes como positivos y aportaron espacios de reflexión que no habían podido tener fuera de esta experiencia grupal.

Tal individualización de los discursos se ha analizado como producto tanto de las ansiedades básicas propuestas por Pichón-Riviere como por el hecho de encontrarse, ambos grupos, en un estadio más de afiliación que de pertenencia.

Referencias bibliográficas

- Agamben, G. (10 de enero de 2021). Un país sin rostro, *La Jornada Semanal*.
- Bauman, Z. (2008). *Confianza y temor en la ciudad. Vivir con extranjeros*. Barcelona: Arcadia.
- Castoriadis, C. (1989). La crisis del proceso de identificación. En Castoriadis, C. (1995). *El ascenso de la insignificancia*, Valencia: Universitat de València, Frónesis Cátedra.
- Pérez, N. (2009). De la hospitalidad a la hostilidad. *Tramas* (31). Ciudad de México: UAM Xochimilco.
- Pichón-Riviere, E. (1971). *El proceso grupal. Del psicoanálisis a la psicología social*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Semo, I. (4 de mayo de 2020). La crisis de la presencia, *La Jornada*.
- Vilar, E. (2019). *La entrevista grupal. Instrumento para la investigación/intervención en psicología social*. Ciudad de México: UAM-Xochimilco.
- Wisniewski, M. (15 de enero de 2021). 2020: desde la A hasta la Z. *La Jornada*.

EL TRABAJO CON LA PSICOSIS. UNA APUESTA ÉTICA

Leticia Flores Flores¹

La locura no se puede encontrar en estado salvaje. La locura no existe sino en una sociedad, ella no existe por fuera de las formas de la sensibilidad que la aíslan y de las formas de repulsión que la excluyen o la capturan.

M. Foucault

RESUMEN: En este trabajo, queremos exponer la mirada desarrollada a partir de aportaciones provenientes del psicoanálisis y la psicología social para abordar el estudio de la psicosis y su posible tratamiento, sustentados en un enfoque psicosocial.

El modelo psiquiátrico, desde principios del siglo XIX, forjó nociones como incurabilidad, cronicidad, peligrosidad o anormalidad, nociones sin fundamento teórico pero que tuvieron un papel determinante en la medida que dichas nociones frenaron la posibilidad de pensar en modos de intervención que permitieran la recuperación de los sujetos y su integración a la comunidad.

Es necesario proponer estrategias de intervención eficaces, que permitan a las personas con algún diagnóstico psiquiátrico recuperarse y vivir en y con la comunidad; comprender al sujeto desde la complejidad, sujeto determinado por procesos inconscientes, dividido, en conflicto consigo mismo. Y, al mismo tiempo, entender la locura no en términos de déficits o de enfermedad sino desde un enfoque que tome en cuenta las necesidades y los deseos de las personas, sus potencias y la creación de herramientas que hagan posible la construcción de una vida autónoma y más humana.

PALABRAS CLAVE: locura, modelo psiquiátrico, reintegración, lazo social.

¹ Proyecto académico “Salud mental y subjetividad”. Área de investigación: Subjetividad y Procesos sociales.

ABSTRACT: In this work, we will present a perspective based on the contributions from psychoanalysis and social psychology to approach the comprehension of psychosis and its possible treatment based on a psychosocial model. The psychiatric model, from its beginnings in the 19th century, forged notions such as incurability, chronicity, dangerousness or abnormality, that are of little use when thinking about the recovery of subjects and their reintegration into the community. In order to think of effective intervention strategies that allow people with a psychiatric diagnosis to recover and live within and without the community, it is necessary to understand madness, not in terms of deficits or illness, but from an approach that takes into account the needs and desires of people, their powers and the creation of tools that make it possible for them to build an autonomous life.

KEYWORDS: madness, psychiatric model, reintegration, social bond.

Freud sostenía que una de las más importantes fuentes de infelicidad y malestar entre los seres humanos es el vínculo con los otros. (Freud, 1930). Nadie está exento del riesgo de padecer contrariedades, caídas, crisis, las cuales han sido entendidas y abordadas de formas diferentes a lo largo de la historia. Uno de los estudios más conocidos e interesantes sobre el tema es el realizado por M. Foucault (1990). Con él podemos entender que lo que actualmente se conoce como “enfermedad mental” es una construcción histórica y social, y que el pensamiento de cada época, el contexto político y económico que prevalece en determinados momentos históricos, han estado en la base de las miradas que se han construido alrededor de la locura.

Si hoy por hoy los padecimientos psíquicos se entienden como resultado de una disfunción orgánica, un mal genético, un desarreglo fisicoquímico o cerebral, si son vistos en términos de déficit o de pérdida —de la razón, de la moral, del intelecto—, o se entienden como una *enfermedad mental* que además es incurable; no tiene que

ver con el descubrimiento de una verdad o un saber sino más bien con las contingencias históricas, por los giros epistemológicos en las disciplinas que han tomado a cargo su atención, por la hegemonía de ciertos saberes, como también por los fracasos en las promesas o predicciones hechas. Dichas miradas suelen ampararse en un sustrato “científico”, con lo cual intentan validar y mantener un lugar hegemónico entre los discursos y las disciplinas que tocan este problema. La estrategia de atención dominante a la problemática de la locura se centra, por un lado, en un paradigma bio-médico sobre los padecimientos y, por otro, en el internamiento o la reclusión en los hospitales psiquiátricos. Estos espacios se han vuelto sobre todo lugares que basan su servicio en el cuidado y la asistencia, así como la oferta de un tratamiento farmacológico permanente. Las ideas como incurabilidad, cronicidad y peligrosidad que los alienistas forjaron desde el siglo XIX, se han mantenido vigentes hasta la actualidad y han servido como justificación al fracaso frente a cualquier intento de cura. Así, podemos entender que los efectos de las respuestas dominantes, es decir, la internación de las personas con un diagnóstico psiquiátrico, producen inevitablemente exclusión, abandono, indiferencia y silencio. La idea de “degeneración” impulsada por el médico francés Bénédict Morel en 1857, forjó un marco explicativo con el que la psiquiatría de aquella época dio un impulso de largo vuelo a las prácticas psiquiátricas hegemónicas que conocemos hoy en día, que más tarde promoverán el interés por clasificar los síntomas y la patologización de las conductas humanas.² Con un discurso que pretende ser científico, y apoyándose en aquel suelo ideológico de la *cronicidad*, *irracionalidad* y *peligrosidad* del “enfermo mental”, la degeneración será un pilar que permitirá sostener la legitimidad de la psiquiatría, no sólo como un espacio de saber e intervención al interior de los asilos sino en el imaginario social en general (Urías, 2007; Huertas, 1997).

La historia de la psiquiatría nos muestra que los esfuerzos hechos por brindar un “tratamiento moral”, es decir, un *tratamiento psico-*

² Morel con su *Tratado de degeneración de la especie humana* de 1857, contribuye a forjar el suelo epistemológico con el que se edifica la psiquiatría en el siglo XIX. Con esta base se intentará definir la frontera entre lo normal y lo anormal.

lógico a los “locos”, considerar, dignificar y respetar sus derechos, así como crear lugares —los asilos— espacios concebidos para *curar*³ tal como lo intentaron aquellos primeros alienistas a principios del siglo XIX, cayó muy pronto en el abandono por los problemas que conllevaban sus propuestas —hacinamiento, maltrato, sobrepoblación, carencia de herramientas teóricas—. Los psiquiatras de aquella época se ocuparon en construir un *saber* sobre la locura que derivó en la elaboración de los tratados de psiquiatría sobre las “enfermedades mentales”. De dichos tratados nació una nosología que fue transformándose y robusteciéndose con la observación de las manifestaciones, enigmáticas, sorprendentes y muchas veces incomprensibles, que mostraban los pacientes; siempre acompañadas de ideas pseudo-científicas como la de degeneración de Morel, que tanta influencia tuvo en muchos campos —en la educación y en las políticas sanitarias de muchos estados— no sólo en el de la psiquiatría. Al mismo tiempo que se describen y estudian las manifestaciones de los “trastornos mentales” con una minuciosidad cada vez mayor, se fortalecen ideas sin sustento teórico alguno pero iban a afectar con un halo de negatividad el campo del sufrimiento psíquico —pérdida de la razón o de la cordura, defecto hereditario, anormalidad, enfermedad— y alimentando el suelo epistemológico del que se nutre la institución psiquiátrica.⁴ La locura no podrá ser vista más que como problema, como defecto, como déficit; las respuestas sociales que se van a generar inevitablemente serán, además de desahuciar a la persona, el miedo, la incomprensión, el abandono o la indiferencia.

Los asilos o manicomios, más tarde llamados “hospitales psiquiátricos”, al reducir sus propuestas de atención a una práctica meramente asistencial, renunciaron muy pronto a escuchar a los pacientes o llevar a cabo ese tratamiento “moral” que habían propuesto los primeros alienistas. Si la especificidad de la psiquiatría como disciplina

³ Philippe Pinel fue uno de los médicos pioneros, en la época de la Revolución francesa, de la implementación de los asilos y del tratamiento moral para los locos. En 1800 publicó su gran obra: *Tratado médico-filosófico de la enagenación [sic] del alma o manía*, sobre la alienación mental.

⁴ Me refiero a institución psiquiátrica en este caso, no sólo a los establecimientos que albergan personas con un diagnóstico psiquiátrico sino a las ideas que la sociedad en general incorpora y a partir de las cuales se construyen las ideas, creencias, valores, que consideran verdaderas en relación con los llamados “enfermos mentales”.

se centra en el estudio y tratamiento de “las enfermedades mentales”, la estrategia de aislarlos en establecimientos cerrados favoreció que los médicos se formaran y especializaran ahí, renunciando al sueño de atender de manera eficaz el malestar psíquico de los pacientes. El sistema de clasificación de trastornos o enfermedades mentales que la psiquiatría fue consolidando desde principios del siglo XX, fue sufriendo modificaciones en consonancia con los movimientos sociales y culturales que tuvieron lugar en el mundo. En 1952, la Asociación de Psiquiatría Americana (APA), crea la primera versión del *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales* (DSM, por sus siglas en inglés), versión que ha sido revisada ya seis veces en los años subsiguientes —la última versión apareció en 2013— con el objetivo de facilitar la descripción y el diagnóstico de los “trastornos mentales” en una nosología cada vez más extensa y detallada. Los cambios que ha sufrido este manual no han sido ajenos a factores políticos internos de la APA, como tampoco a los cambios sociales o culturales, ni a los avances en el campo de la psicofarmacología. La participación de esta industria en los movimientos que tuvieron lugar en las siguientes décadas en el campo de la psiquiatría, aunado al papel que desempeñó el desarrollo del DSM en sus diferentes versiones a lo largo de los últimos 70 años es un tema que amerita un estudio aparte. Baste señalar que los cambios que estos manuales han ido sufriendo son el reflejo, en gran parte, de luchas ideológicas al interior de la APA, en las que el paradigma biologicista parece imponerse por encima de los grupos que querían incluir una mirada más psicodinámica en la comprensión de los padecimientos “mentales”. La hegemonía de la corriente más conservadora —biomédica— es reforzada por una poderosa industria farmacológica cuyo espíritu se guía más por intereses económicos que humanos.

Los hospitales psiquiátricos, pertenezcan al sector público o al privado, albergan personas a las que se les asigna un diagnóstico psiquiátrico basado en el DSM, y donde suelen quedar fuera otras problemáticas que pueden estar en juego al mismo tiempo, tales como desempleo, adicciones, soledad, abandono, exclusión, pobreza y/o desamparo. El problema no es sólo ofrecer un tratamiento farmacológico para facilitar el cuidado de los usuarios en los hospitales, ni tampoco estabilizar las

crisis con las que ingresan a estos lugares, más allá de que sea pertinente hacerlo, sino pensar en estrategias a largo plazo, idear recursos materiales y humanos que tomen en cuenta la complejidad de la problemática para hacerle frente de manera real y eficaz. Se trataría de ofrecer servicios que permitieran a las personas que ingresan o habitan en esos lugares, mejorar sus condiciones de vida, contar con alternativas que tomen en cuenta las necesidades vitales más allá de una atención centrada en su diagnóstico. Para ello es necesario cuestionar el paradigma biológico e incorporar en la comprensión del sufrimiento psíquico, factores de tipo psicosocial. El encierro y la asistencia no son prácticas eficaces ni útiles. Lo que la historia muestra, es que esos lugares cumplen una función para la sociedad. El encierro, al ejercer control sobre los cuerpos, garantiza la protección y el aseguramiento social.⁵

La psiquiatría ha sido una herramienta muy útil para conocer los síntomas, diagnosticar, clasificar, y justificar su función. Sin embargo, el abordaje psiquiátrico en torno a las psicosis está impregnado de un saber que se queda en los bordes, que describe conductas, que clasifica, y que permite decidir sobre cuál medicamento es el mejor. No busca explicar las causas ni estudiar los factores sociales, familiares, históricos de cada caso. No toma en cuenta los determinantes inconscientes, simbólicos, centrales para el entendimiento o para incidir en la recuperación. Las instituciones psiquiátricas no alivian el sufrimiento; más bien imponen el silencio, el aislamiento y el abandono.

Un cambio de paradigma al modelo médico-psiquiátrico se establece cuando Freud, en los albores del siglo XX, propone una mirada diferente sobre esta problemática, lo que produce una ruptura epistemológica con respecto a dicho modelo. A partir de su práctica clínica como médico y neurólogo, Freud descubre que la vida psíquica está determinada no sólo por procesos conscientes, racionales, acordes a

⁵ “Con el fin de contabilizar internos en instituciones estadounidenses se publicó en 1917 el *Manual estadístico para el uso de las instituciones de los enfermos mentales*, antecedente del actual *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales* (DSM), en donde se describen los padecimientos mentales y sus síntomas. Su objetivo era recoger las estadísticas de los hospitales y confrontarlas con 22 diagnósticos. Más adelante, el documento se refinó para dotar a la comunidad científica de un instrumento que normativizara el diagnóstico de la enfermedad mental. Las primeras versiones del DSM aparecieron en 1952 y 1968. Elaboradas para ayudar al clínico a reconocer signos de trastorno mental, servían como un pequeño texto de referencia para lo observado, aunque evidentemente sus descripciones iban cambiando con el tiempo” (Schmidt, 2017).

la realidad material, sino también por contenidos de representación inconscientes que tienen un papel determinante en la vida del alma humana. Con esta nueva mirada fue posible descolocarse del saber psiquiátrico que predominaba hasta entonces. La locura puede verse, a la luz del descubrimiento freudiano, no como un déficit, ni como el signo de la sin-razón, sino como una realidad singular plena de sentido; los síntomas, por más incomprensibles que puedan parecer, las alucinaciones, las producciones delirantes, los neologismos, tienen, como todo síntoma, una razón y un propósito. Freud revertirá la idea hegemónica hasta entonces del *sin sentido* de los delirios y dirá que en realidad ellos no son el signo de la enfermedad, sino al contrario; son un intento de cura, de reconstrucción del mundo fragmentado del sujeto que los padece (Freud, 1911). Aunque Freud propone la escucha del delirio como vía de aproximación al sujeto, a pesar de que su yo se encuentre fragmentado —contrario a la mirada psiquiátrica hegemónica que insistía en hacer a un lado las producciones delirantes para conducir al sujeto por las vías de la razón— este psicoanalista mantuvo cierto escepticismo con respecto al éxito del tratamiento psicoanalítico para las personas con un diagnóstico de psicosis. De ahí que Freud distinguiera entre las neurosis narcisistas y las neurosis de transferencia, es decir, resistentes o no al vínculo transferencial, motor de la cura.

Sabemos que la pasión de Freud estuvo puesta más en el lado de las neurosis, y que las histéricas fueron para él una fuente inagotable de enseñanza. Lacan, por otro lado, desde sus primeros años de práctica clínica apuesta al tratamiento de las psicosis. Su tesis doctoral, en un momento aún muy cercano a la psiquiatría, se tituló: *De la psicosis paranoica y su relación con la personalidad* (1976). A pesar de tener en ese momento mayor cercanía con la formación psiquiátrica, su tesis tiene mayor afinidad con la mirada freudiana.

Con Lacan aprendemos que no sólo es posible un tratamiento en el campo clínico de la psicosis, sino también abre la vía para pensarla con su teoría de los discursos y de lazo social, desde un abordaje psicosocial.

La enseñanza de Lacan incluyó herramientas teóricas y clínicas que permitieron pensar en los lazos sociales en la psicosis (Alcuaz, 2021).

Con él se despeja la idea de que el problema que la psicosis plantea es un problema humano, que no puede ser tratado con un enfoque cientificista; que la locura es un asunto que concierne a las personas en su condición de seres hablantes, por estar habitados por el lenguaje y por los efectos que esto produce en los cuerpos; cuerpos que se construyen no a partir de datos biológicos, sino como resultado de los vínculos con los otros, más allá de su condición biológica y de su anatomía. Como bien lo señala W. Apollon, psicoanalista canadiense cuya propuesta de trabajo en el campo de la psicosis desde el psicoanálisis sigue en pie desde 1982:

[...] los problemas humanos más importantes y los más insoslayables como el amor, el odio, el sentido de la vida, las elecciones éticas, un proyecto de vida, un compromiso social y político, la buena fe de la palabra, la paternidad, la autoridad, etcétera, no pueden ser objeto de un tratamiento científico cuyas conclusiones serían decisivas para la acción o la intervención (1997, pp. 10-11).

A la par de la incidencia del psicoanálisis en el mundo a partir de la década de 1950, la lucha por el respeto a los derechos humanos después de la Segunda Guerra Mundial dejará una impronta en el campo de la salud mental y lanzará una reflexión que derivará en la construcción de una nueva mirada en torno a la locura. Se vuelve ineludible cada vez más un abordaje desde los lazos sociales, que ya Freud señalaba como fuente de sufrimiento; y ver al “loco” como ciudadano, con necesidades al igual que cualquier persona, como lo es vivir en la comunidad, con autonomía y con la posibilidad de gozar cohabitando con los otros, dentro de los límites que impone toda sociedad, tanto a él como a los demás.

El enfoque psicoanalítico de las psicosis aparece así solidario con el enfoque de los derechos humanos. Se hace posible vislumbrar un abordaje con una ética acorde a los derechos de las personas, en la medida en que se toma en cuenta la cuestión del deseo de los sujetos, sin dejar de lado su articulación con la Ley social. Tomar en cuenta los límites que imponen toda cultura y el reconocimiento de la vida basada en una dimensión social, en acuerdo con sus semejantes. Si hemos de pensar en términos de reintegración, de vinculación a la

comunidad, de recuperación, de reinserción, tendrá que ser con un enfoque multidisciplinario, donde el abordaje sea psicosocial, ético, estético, basado en los derechos humanos y donde la mirada positivista pueda ser cuestionada.⁶

En este trabajo queremos exponer con más detalle el enfoque psicosocial para abordar la psicosis. Nos parece de gran importancia, dado que las instituciones universitarias, junto con las instituciones sociales en general, han mantenido y avalado el modelo biomédico, que de poco sirve a la hora de pensar en la recuperación de los sujetos y en la integración a la comunidad.⁷

La noción de “enfermedad mental”, tan ampliamente aceptada en los medios académicos y profesionales (no sólo en el lenguaje coloquial), es una noción que carece de contenido claro. Canguilhem (1986) dedica su libro, *Lo normal y lo patológico*, a desenmascarar la ambigüedad de las nociones de salud y enfermedad en el campo mismo de la medicina, ambigüedad que se agudiza a la hora de importar el término al campo de la psicología. Con el término “mental” corremos el riesgo de caer en algo aún más grave, pues es una noción que carece de contenido. Ampararse en la clásica definición de salud mental como “bienestar” o “equilibrio” de los aspectos biológico, psicológico y social del ser humano, implica negar que se trata de nociones ideológicas; de un ideal, de una aspiración, y no de una condición que se puede poseer o perder, o que algunos tienen y otros no. Por eso, su sustrato epistemológico es sumamente frágil y muy fácil de desmontar. Lo que se vuelve cada vez más urgente, es construir y fortalecer un paradigma distinto que permita pensar en estrategias para la reintegración y

⁶ Nos apoyamos en la descripción que hace Stolkner de salud mental como campo: “Salud mental es un campo de prácticas sociales que se estructuró como respuesta al modelo asilar-manicomial en su momento, pero que después tuvo dos corrientes: una corriente (que se aviene al modelo biomédico) que es medicalizante y psicopatologizante, que fue fuertemente ligada, por un lado a categorías de ordenamiento social, y por otro lado al complejo médico industrial, el desarrollo de la industria química farmacéutica, la aparición de psicofarmacología y la expansión de la psicofarmacología al terreno del uso en la vida cotidiana. Y hay otra tendencia fuertemente cruzada con la categoría de derechos humanos, con el reconocimiento de la diversidad subjetiva, no como la mente separada del cuerpo sino como esa dimensión que hace a la configuración singular de cada persona, que no quiere decir individual —que primero nacemos individuos y nos socializamos— sino que es un constructo social pero absolutamente singular. Más que la categoría enfermedad mental, utilizamos la categoría de sufrimiento subjetivo” (Soltkiner, 2021).

⁷ Lo sintetiza muy bien Saraceno: “El sufrimiento psíquico no puede ser tratado con un enfoque biomédico, por ser lineal, individualista y ahistórico” (2004, p. 7).

la recuperación realmente efectivas. Los síntomas, como decía Freud, son la expresión de un “conflicto psíquico” que tiene un motivo, un sentido y un propósito (Freud, 1917). El objetivo no es su eliminación, sino su comprensión y su transformación. En el caso del trabajo con la psicosis es muy pertinente insistir en este criterio. Recuperamos la reflexión de Benedetto Saraceno cuando propone estrategias concretas de intervención: ¿se trata de problemas del sistema nervioso central o de problemas del vivir? (2004).

Bases para pensar una clínica posible de la psicosis

Cualquier tipo de sufrimiento psíquico pone en entredicho el lazo social. Neurosis, perversión y psicosis se tratan, en todos los casos, de modalidades de lazo social. En estas modalidades podemos encontrar los fundamentos del sufrimiento subjetivo, sea cual sea su forma y su grado. ¿Cómo? Expresiones en la histeria como la queja y la insatisfacción; o como las de los obsesivos haciendo de los vínculos con los otros algo imposible o anteponiendo a cualquier decisión la duda o la culpa, los miedos y la angustia; dominando la vida como en el caso de las fobias; o bien el desafío como recurso del perverso así como su predilección por hacer del otro un objeto de goce; la desconfianza, la sospecha, la certeza, las alucinaciones o los delirios como manifestaciones de la psicosis; en todos los casos, se trata de modalidades que comprometen los lazos con los otros.

En el amplio espectro que la psicosis puede abarcar, desde las personas que se encuentran institucionalizadas y en consecuencia, cronificadas y deterioradas, hasta quienes llevan una vida integrada en la comunidad, con un trabajo, estudiando, viviendo con la familia, con la pareja, con o sin hijos; en cualquier situación, podemos constatar que los lazos sociales están comprometidos. La idea del psicótico como un sujeto totalmente fragmentado, desvinculado, sin contacto con la realidad, debe ser puesta en duda. Por sólo mencionar un ejemplo —uno de los más célebres personajes que han sido estudiados y comentados por los quiebres psicóticos que sufrió—: Daniel Paul Schreber en 1893 fue nombrado presidente del senado de Dresde; a él Freud

le dedicó un ensayo después de analizar sus memorias —*Memorias de un neurópata*—; este libro fue publicado por Schreber en 1903 tras haber ganado un litigio contra el Hospital Psiquiátrico de Sonnestein, que lo mantenía internado contra su voluntad.

Schreber argumentaba, con gran inteligencia, la falta de razones que los médicos del hospital tenían para mantenerlo encerrado. Este importante magistrado, sufrió una crisis poco tiempo después de su nombramiento, lo que derivó en su internamiento.

Schreber creía ser el único “hombre verdadero” que había sobrevivido a la destrucción de la Tierra; esto derivó en el desarrollo de su delirio, cuyo núcleo consistía en la creencia de que su cuerpo se estaba transformando en mujer tras haber sido elegido por Dios para tener hijos con él y así crear una nueva raza. A pesar de su locura, este paciente anhelaba ser dado de alta y regresar con su esposa. Por ello insistía que sus ideas no representaban ningún peligro ni para él mismo ni para los demás. Tan sólido e inteligente es su argumento que gana el juicio y le permiten abandonar el hospital. Gana la batalla. Como dice J. M. Álvarez, “un loco no es un mero títere de su enfermedad, ni tampoco un loco es el reverso de un cuerdo” (Alcuaz, 2021, p.21); es capaz de razonar, de defenderse, de argumentar, incluso ganar la batalla al poder psiquiátrico. Él quería simplemente regresar a su vida, volver con su mujer, tener una vida como cualquier otro, aun cuando hubiese sufrido “un derrumbe subjetivo” y lograra sortear sus angustias mediante una “solución” poco convencional. En 1911, Freud dio a conocer el ensayo “Puntualizaciones psicoanalíticas sobre un caso de paranoia (*Dementia paranoides*) descrito autobiográficamente”, donde comenta estas *Memorias*, pero también donde expone los argumentos de una mirada hasta entonces inédita sobre la locura.

Uno de los principios que fundamentan el enfoque que presentamos en este ensayo, parte de una posición crítica a los criterios de normalidad forjados a partir de la racionalidad moderna. Coincidimos con Canguilhem (1986) cuando muestra que ese criterio no puede sostenerse en una pretendida objetividad, sino que se sustenta en un criterio moral. La normalidad podría considerarse como una aspiración, como un lugar ideal al que los seres humanos podemos anhelar, pero nunca alcanzar. Insiste que la vida es *polaridad dinámica* y advier-

te: “En la naturaleza todas las especies *son lo que deben ser* en la medida en que presentan igualmente la variedad en la unidad y la unidad en la variedad” (Canguilhem, 1986, p. 98).

Otro principio que debemos cuestionar en este campo es el de la Verdad como lugar inamovible. La Verdad objetiva es igualmente un lugar ideal. Cada quien puede ser poseedor de una verdad, la cual está vinculada a la singularidad de cada uno, a una historia que podría localizarse en lo que Freud llamó *Edipo*. Porque en la base del alma humana están los lazos que fundan al sujeto social. Por un lado, la Madre que a través del vínculo con el hijo hace el “don libidinal” y, por otro, el Padre que mediante la instauración de la Ley simbólica da lugar al despliegue del deseo humano y de la Ley social. El Edipo, visto en un sentido estructural y estructurante, sienta así el fundamento del sujeto en su devenir como sujeto social, como sujeto sometido al orden simbólico, al mundo del lenguaje en su singularidad, acorde a la historia particular de cada quien.

La psicosis, entendida como un derrumbe subjetivo, una fragmentación del yo, sucede cuando el sujeto no cuenta con los significantes que permiten dar sentido al discurso establecido, entonces se ve confrontado a resolver por las vías con las cuales él mismo puede echar mano y así sortear las dificultades con las que se confronta, su sexualidad, su identidad, su imagen corporal, sus lazos con los otros. Como lo explica Apollon: “cuando aparece la crisis que desencadena los fenómenos de la psicosis, siempre se relaciona con un acontecimiento singular, verdadero accidente psíquico, que levanta la metáfora y anula la articulación de la certeza psicótica con el orden social que sostiene la Ley. Entonces todo se derrumba” (1997, p. 13).

La catástrofe subjetiva acontece cuando los significantes del Nombre del Padre, como le llama Lacan, no acuden, no se cuenta con recurso alguno para resolver los enigmas que plantea la vida, creando así sus propias salidas o soluciones; de hecho, el mismo delirio podría ser una salida. Al quedar fuera la Ley social común, el sujeto psicótico crea la suya propia que no siempre engancha con el discurso común, con el discurso compartido. Por eso la psicosis se puede considerar como una elección ética, y no como lo hemos dicho anteriormente, como un déficit o como una discapacidad.

La psicosis no es una enfermedad incapacitante, que capturaría al sujeto y lo separaría de raíz de la realidad. El sujeto puede mantener su delirio y al mismo tiempo establecer vínculos con los otros. La psicosis abarca un universo muy amplio y en él también se encuentran personas que han logrado vivir sin ser tratados como enfermos ni tener que padecer la violencia de la internación a causa de sus síntomas. Las crisis se pueden presentar en cualquier momento de la vida. Sobrellevamos la existencia hasta que un acontecimiento se anuda con otras condiciones como elementos del pasado, lo que provocará la fractura. Los seres humanos podemos vivir y sostenernos a pesar de tener una condición de fragilidad o de vulnerabilidad; todos estamos sujetos a eventos significativos que pueden, en determinado momento, desencadenar una crisis, un derrumbe, que hasta entonces no habíamos imaginado.

Las llamadas psicosis ordinarias son más comunes de lo que pensamos (Leader, 2013). Personas que logran mantener a flote su vida gracias a “suplencias” —el trabajo, la familia, algún recurso o estrategia personal, por ejemplo— y así construyen estrategias a pesar de la ausencia de todo fundamento de la Ley del padre.

Desde el punto de vista psicoanalítico, la invasión pulsional es la consecuencia del derrumbe, de la eclosión que el sujeto sufre. Contra esa invasión del interior, el sujeto, contrario a lo que se piensa, construye una solución: el delirio. El delirio, en ese sentido, como lo hemos dicho antes, no es la manifestación de un problema sino su solución. La tarea del terapeuta no es acallararlo, sino acompañar al sujeto y ayudarlo para que encuentre barreras, límites a ese goce, a esa invasión pulsional. Por ello es importante escucharlo, saber a qué se está enfrentando para así poderlo acompañar. “Es el modo ético con que se trabaja la certeza psicótica, a través de la escucha y la intervención, lo que determinará el devenir del sujeto en su articulación con el vínculo social” (Apollon, 1997, p. 13).

Contra los temores y fantasmas del medio social que teme al loco y promueve el encierro como respuesta a su condición, falta cuestionar nuestros estigmas para poder imaginar propuestas que permitan encontrar soluciones más creativas. Es posible pensar, con los aportes del psicoanálisis, en la necesidad de un trabajo multidisciplinario desde donde se pueda pensar cómo reconstruir los lazos sociales

fracturados. Frente a la idea hegemónica de que el psicótico debe ser tratado en un hospital, cabe la posibilidad de pensar, desde el psicoanálisis, en alternativas que den lugar a la recuperación, por ejemplo, en la escucha y el acompañamiento para que el sujeto pueda encontrar sus salidas él mismo.⁸

Si a las personas con diagnóstico psiquiátrico se les atiende en un medio social natural y no fabricado para mantenerlo encerrado y excluido de la comunidad, se darán las condiciones para que pueda idear formas de vincularse, ser independiente o más autónomo y que al mismo tiempo se derrumben los estigmas que lo aprisionan.

Insistimos: pensar en un tratamiento posible exige no sólo considerar un abordaje psicoanalítico sino también un diálogo e intercambio con otras disciplinas como la antropología, la medicina, la terapia ocupacional, el arte, etcétera. Ante un problema tan complejo, es necesario pensar desde la multidisciplinaria y así incidir en todas las esferas de la vida que se han visto afectadas tras la crisis que sufren. Mediante los límites, la escucha, la palabra, los referentes simbólicos, se podrá pensar en términos con sentido psicosocial como “reinserción”, “recuperación” o “rehabilitación”. Límites establecidos por la palabra y no por los muros de un hospital. Dejar de pensar en exclusión o asistencia, y proponer caminos para que pueda insertarse en el mundo con los otros, y tener un lugar y un sentido en la sociedad.

El loco como figura que denuncia el orden social

Freud inaugura una mirada inédita en torno a la locura. Aunque su obra no está exenta de paradojas —lo cual la hace más enriquecedora— sienta las bases para un abordaje novedoso, donde el loco deja de ser un exiliado del mundo de la razón y del orden social. Este psicoanalista hace un giro al mostrar que las producciones de las psicosis tienen un sentido y también se producen como una solución frente al derrumbe subjetivo. Ubicará la locura como una forma particular de estar en el

⁸ En México, en abril de 2022, los diputados aprobaron una ley, la Ley General de Salud Mental, que toma estas ideas. Propone, entre otras cosas, la transición de los hospitales psiquiátricos hacia hospitales generales y la prohibición de los internamientos involuntarios. Habrá que ver de todas formas las estrategias que tomarán, si es que las aplican, para implementar estas ideas.

mundo, no de excluirse de él. Desde las reflexiones freudianas es posible considerar al loco como un sujeto, con sus particularidades, capaz de vincularse al mundo desde su singularidad, de percibir la verdad del inconsciente con mayor sensibilidad, aunque sus consecuencias sean más dolorosas, perturbadoras o extraordinarias. Lacan sostendrá esa misma posición ética, incluso permitirá ahondar en ella. El psicótico es portador de una verdad, y también es quien puede percibir mejor las significaciones de la época dominante. Las porta y las expresa en su ser. Las padece y las expresa en su cuerpo. Como dice Gustavo Dessal, “sus certezas son la aprehensión real de los síntomas de cada tiempo histórico” (Alcuaz, 2021, p. 13). La locura se nutre y refleja el discurso dominante de cada época. El caso de Schreber podría de nuevo servir de ejemplo. A través de su delirio, Schreber buscaba recuperar el orden perdido en el universo y generar una nueva especie de seres humanos. Esa idea delirante no estaba nada lejana de las ideas que se estaban gestando en Alemania en esa época. Su delirio era la denuncia de un orden social en crisis. Asimismo, Schreber impugna el saber psiquiátrico incapaz de proponer otra cosa que no fuera el encierro. Este paciente, a su manera, muestra la cerrazón y las contradicciones del poder psiquiátrico. La locura podría verse como el espejo que refleja lo que no va en el entorno social más cercano, pero también en un nivel social más amplio. Su forma de vincularse y establecer lazos con los otros puede parecer poco convencional pero también reflejar las contradicciones y fragilidades de la sociedad.

No sólo desde el campo de las psicosis vemos formas inusuales de lazo. La fragilidad del lazo social no es exclusivo de la locura. Sin embargo, a partir del giro que toma su pensamiento en 1920 con su obra, *Más allá del principio del placer*, Freud no dejará de señalar que la fuente más importante de sufrimiento es el poderío universal de la pulsión de muerte. Esta frena las posibilidades que tiene Eros de imponerse en la vida y con su fuerza sostener los vínculos con los otros. Cuando este psicoanalista descubre el poder de Tanathos; se da cuenta del papel determinante que tiene sobre el sufrimiento psíquico, el cual afecta a todas las personas, al interferir, incluso frenar, la función del Eros, de la vida y del amor. Las vicisitudes, las dificultades, las fracturas que suceden en las relaciones con los otros, son la muestra de la frágil naturaleza

humana y del juego de fuerzas que se libran entre Eros y Tanathos. En la experiencia del amor, pero también en el trabajo, en los lazos de amistad, familiares, el otro puede ser un soporte, una ayuda, pero también puede tornarse amenazante, perseguidor, traidor, mentiroso, abusador, agresivo, etcétera.

Al nacer, todos los seres humanos necesitamos de otros para sobrevivir. Somos biológicamente inmaduros, neurológica y motrizmente. Desde que nacemos, incluso antes, ingresamos al mundo del lenguaje, al ser deseados y al otorgarnos de antemano un lugar, una genealogía, una historia. Por eso decimos que no nacemos con un cuerpo, sino que este se construye en un devenir histórico, a partir de la mirada, de los vínculos y de las expectativas que los otros ponen en el infante. Ese devenir es la condición para construir un cuerpo que se anticipa a la maduración orgánica. La mirada vincula y permite organizar el mundo humano que es un mundo de lenguaje; en él, el niño crece y se forma. Decíamos antes que la madre hace el “don libidinal” porque a partir de sus palabras, miradas, cuidados, contacto, se construye la historia de cada quien. Ella hace ese don a partir del cual, se puede decir, nace un cuerpo, el cuerpo erógeno; como bien lo dice Masotta, “un cuerpo hecho de superficies y bordes, poco tiene que ver con el cuerpo orgánico y anatómico del que se ocupa la medicina, en tanto erógeno se originó en el contacto con el cuerpo de la madre” (1996, p. 98). La historia de amor y satisfacción de ese cuerpo tendría que ser reemplazada por una función Otra, ordenadora, a partir de la cual la Ley se instaura, estableciéndose los límites frente al goce materno, es decir, frente a la díada madre-hijo; es lo que conocemos como prohibición del incesto, fundante de los lazos sociales del mundo humano. La intervención de ese Orden Otro se conoce en el psicoanálisis como función paterna. Función central, organizadora, que legisla, y permite el ingreso del infante al mundo de la cultura. Es importante insistir en que esa función es la que inaugura en el sujeto el lazo social con los otros. Sin embargo, los avatares de esta función son los que presagian el infortunio en la vida humana, su miseria, sus tropiezos, sus dificultades y sus caídas.

Se podría decir que las psicosis son la manifestación de estas dificultades. Sus síntomas se expresan como reflejo de las vicisitudes que aparecen en los vínculos más tempranos, aquellos que hacen posible la

construcción del cuerpo psíquico, de la imagen corporal, de la identidad, como también el ingreso al mundo del lenguaje y del mundo social. El psicótico, al quedarse atrapado en la relación de goce con la madre, no cuenta con el auxilio de esa función ordenadora, de suerte que tiene que encontrar formas de sortear el abismo, de encontrar formas de lazo, ya que el derrumbe subjetivo lo acecha y con frecuencia lo doblega. Ello no significa que en la psicosis se opere una ruptura radical con el mundo. El vínculo con la realidad puede conservarse, aunque algunos fragmentos pueden quedar dispersos. Puede vincularse con el mundo, pero en el fondo puede percibirse una profunda y radical separación. Con frecuencia, tras el acompañamiento de una red de apoyo (amigos, familia, equipo terapéutico) y de estrategias novedosas como la escucha desde un marco teórico como el que aquí planteamos, es posible que se puedan encontrar recursos para reconstruir los lazos con el otro.

Alcuaz (2021) nos recuerda el caso de la artista japonesa Yayoi Kusama, que se sirve del arte para expresar su sufrimiento psíquico creando espacios sociales novedosos para sostenerse. Sabemos que ella reside por voluntad propia en un hospital psiquiátrico, pero también sale eventualmente de su encierro para trabajar en sus proyectos. Su obra se presenta en museos de todo el mundo y es muy valorada socialmente. Así como Kusama, podríamos evocar otros artistas que han armado estrategias frente a la fragilidad que han vivido. Tal es el caso de Joyce o de Rousseau, por mencionar unos cuantos personajes célebres que lograron construir un lazo social, es decir, suplir la función simbólica mediante la creación, mediante la escritura. En el otro extremo, la dificultad para crear o sostener estos espacios, hunde al sujeto en una terrible soledad. Maupassant, Van Gogh, Camille Claudel, fueron otros vencidos por las fuerzas pulsionales y su vida terminó entre los muros de un hospital, desvinculados y deteriorados. Dice Alcuaz:

[...] nadie está exento de las eventualidades de la vida y sus sacudidas. Hay situaciones de la existencia que confrontan al sujeto psicótico con la ausencia de un fundamento, es decir, con la falta del significante de la función paterna. Si la red significativa que arma nuestra realidad está perforada en la psicosis, entonces la entrada en la locura es la sensación de haber llegado al borde de ese abismo” (2021, p. 90).

La psicosis implica un agujero, una falta en el orden simbólico (Lacan, 1955). Se trata de un vacío, de una ausencia del padre en su función simbólica; es decir, en la función que ordena y pone un límite a la relación dual, relación de tipo incestuosa entre madre e hijo. Gaetano Benedetti propuso abordar el mismo tema pero con un enfoque desde la fenomenología y la antropología. Le interesaba transmitir el tema haciendo un acercamiento más claro y empático. A partir de su experiencia de trabajo con pacientes esquizofrénicos en un hospital psiquiátrico durante varias décadas, este autor enfrenta el reto de transmitir la experiencia de la psicosis. Benedetti afirma que el lenguaje en la psicosis se ve “alterado”, “perturbado”. El mundo adquiere un significado siniestro, lo cual dificulta los lazos con los otros y consigo mismo. Dice:

Es desde esta lógica fragmentada, del Yo dividido, del mundo hecho pedazos, de donde proviene la soledad fundamental de la vivencia psicológica, a veces incomunicable en su irreductibilidad a nuestro pensamiento y a nuestro modo de sentir; a veces disimulada por un pensamiento que toma prestadas sus formas del nuestro (Benedetti, 1996, p. 13).

Este psiquiatra y psicoanalista italiano muestra, por una parte, la soledad como experiencia fundamental en la psicosis, pero también la posibilidad de construcción de lazos sociales que lo mantengan ligado al mundo, sobre todo mediante estrategias terapéuticas que permitan crear y sostener un lazo transferencial entre el psicoanalista y el paciente.

Benedetti se propone en su libro mostrar “el rostro interior de la esquizofrenia”, desde el espejo de la relación transferencial de sus pacientes con él. Afirma que se trata de una experiencia límite de la existencia humana, y para explicarlo, se sirve de algunas categorías tales como “identidad negativa o existencia negativa”, “áreas de muerte” o “existencia en préstamo”.

Existencia negativa es una noción que le permite a este psicoanalista describir el estado emocional de sus pacientes. No se trata de un déficit o un defecto en el sentido de los planteamientos de la psiquiatría clásica, sino de un acercamiento al drama de su existencia. Es una noción “más cercana a la vivencia del paciente”, que los términos técnicos

o más abstractos que suelen utilizarse. La sensación de no existencia, el peso de un vacío, puede ser una expresión más clara que la referencia a la noción de “fragmentación del yo” y puede permitir comprender mejor lo que la experiencia de la psicosis significa. Dice:

La psicoterapia de la psicosis es analítica sólo en el sentido en que estamos dispuestos a analizarnos continuamente a nosotros mismos en el encuentro con el paciente mental, a preguntarnos a cada paso cuál es el significado de nuestras palabras y de las relaciones propuestas al paciente para su identidad (Benedetti, 1996, p. 26).

Por otro lado, este psicoanalista habla de la marca que dejan los silencios, los secretos, los mensajes distorsionados, conocidos con el término *double-blind*, comunicaciones contradictorias, que en el contexto familiar producen lo que se llama “áreas de muerte”, es decir, espacios vacíos en la vida de los sujetos, informaciones fundamentales de las que nunca se habla. Es un material que no se reprime sino que produce “zonas mudas” del inconsciente, como agujeros negros por donde el sujeto desaparece, en la medida en que esa “información” se introyecta, se interioriza en el corazón de la vida psíquica del sujeto, produciendo un vacío en su universo psíquico. Es una situación mucho más común de lo que imaginamos. Uno de los estragos que suelen dejar las guerras, además de los traumas y el dolor por las pérdidas humanas, es el de los silencios que se producen tras estas experiencias. Silencios que producen efectos desgarradores en los hijos o nietos de quienes han optado por expulsar, “olvidar”, desterrar de sus vidas esas vivencias de forma radical.

La existencia en préstamo es, según este autor, otra modalidad de vacío y de “no-existencia” que el sujeto psicótico experimenta. Vive en préstamo de imágenes, de un cuerpo que le ayude a construir el suyo propio. De ahí que la mirada del otro, del terapeuta en este caso, sea tan importante para sostener su sufrimiento en el proceso terapéutico y así poder construir una imagen que le permita vivir.

Benedetti, desde otro ángulo, muestra así que la psicosis tiene sus modos de establecer lazos y que es posible construir puentes, por ejemplo el arte, el poder de la escucha y la palabra, para lograr salir del abismo.

Un mundo donde la locura tenga cabida

La historia de la locura que Foucault emprende en la década de 1960, es la historia de las respuestas sociales que en distintas épocas las sociedades han dado a las expresiones, con frecuencia incomprendidas, del loco. Las figuras sociales que desde hace más de 500 años fueron apareciendo frente a esta realidad, las naves de los locos, los hospitales generales, los asilos, los manicomios, los hospitales psiquiátricos, muestran, entre otras cosas, un proceso de olvido, de represión, de la experiencia trágica de la locura; es decir, de una experiencia más sensible y humana, y su sustitución por una experiencia crítica, cuyo efecto más claro fue el distanciamiento con respecto a cualquier forma de sensibilidad. Parece que fue más importante establecer una barrera clara entre la razón y la sinrazón que confundirse con esta última. El loco ha sido el poseído por fuerzas demoníacas, el hereje, el indigente, el inadaptado, el sin-razón. El destierro, el castigo, la exclusión, en realidad dicen más de los temores que amenazaban al Amo del saber, que del sujeto que sufrió este destino. La amenaza de la experiencia “trágica” de la locura, la que permitía darle un lugar social al dolor, a la soledad, al desorden, quedó opacada por la mirada “crítica”, que impuso un saber desde “el Olimpo”, desde la Ciencia, sobre los llamados locos. La experiencia clásica, como bien lo argumentó Foucault (1990), institucionalizó la locura como enfermedad mental, la colocó bajo el resguardo de un tutor que garantizaba su cuidado. Mediante las instituciones sociales se apuntalaron las ideas y los valores que nos mantienen separados y protegidos frente a su amenaza. La atención psiquiátrica más tradicional, acompañada de argumentos “científicos”, de referencias al cerebro, a las funciones anatómicas, a la genética, se conserva en la actualidad como la estrategia hegemónica y universal en lo que concierne al tratamiento del “enfermo mental”. El desarrollo del psicoanálisis y de las ciencias sociales durante el siglo XX, la lingüística, la antropología, la sociología, aunado a los efectos sociales que dejó la Segunda Guerra Mundial en el mundo, trajeron nuevos aires que tuvieron efectos importantes en el campo de la salud mental. Movimientos des-institucionalizadores, en lucha constante por derrocar estigmas, prejuicios, prácticas, y por idear estrategias novedosas, reintegración a la comunidad, rehabilitación psicosocial, trabajo multidisciplinario, escucha, acompañamiento; nutriéndose

de reflexiones teóricas sólidas, de las cuales la teoría psicoanalítica, especialmente las aportaciones de J. Lacan, han permitido poco a poco trastocar lo que parecía inamovible: la posibilidad de mirar de una forma diferente, humana, ética, la locura. Hoy es posible pensar que la psicosis puede ser escuchada y tratada en y con la comunidad. Que el loco no está fuera del discurso ni del lazo social. Que su sufrimiento no implica ruptura con el mundo, sino formas distintas de estar en el mundo. Formas inéditas o extraordinarias de sortear el derrumbe y de construir lazos con los otros. Que el sufrimiento psíquico no equivale a una enfermedad y no puede ser valorado en términos de déficit. Que los profesionales de este campo, trabajadores sociales, terapeutas, psicoanalistas, psicólogos, psiquiatras, talleristas, tienen un reto que empieza con una formación profesional sólida y que continúa con una práctica desde la apuesta ética que implica la escucha, el acompañamiento, y la posibilidad de dejarse enseñar por el saber que portan.

Ante el estigma, la discriminación y la exclusión que divide al mundo en dos, el de “ellos” y el de “nosotros”, habría que derrumbar las murallas del hospital, pero también de los imaginarios sociales que mantienen encadenado al loco en los muros de los prejuicios y los miedos inútiles. Reconocer que todos somos, hombres y mujeres, productores de sentido, desde el lugar, marginal o privilegiado de cada uno. Lo que priva a los sujetos de sentido, no justifica abonar al abandono o al silencio; implica enfrentar el reto de pensar en estrategias que permitan recuperarlo. Asumir la responsabilidad que supone dar cabida a formas de lazos diversos.

Referencias bibliográficas

- Alcuaz, C. (2021). *Otra sociedad para la locura. Estudio sobre los lazos sociales en la psicosis*. Madrid: Xoroi Edicions.
- Apollon, W. (1997). *Tratar la psicosis*. Buenos Aires: Polemos Editorial.
- Benedetti, G. (1996). *La esquizofrenia en el espejo de la transferencia*. Ciudad de México: Edelp.
- Canguilhem, G. (1986). *Lo normal y lo patológico*. Ciudad de México: Siglo XXI.
- Foucault, M. (1990). *Historia de la locura en la época clásica I*. Ciudad de México: FCE.
- Freud, S. (1911). Puntualizaciones psicoanalíticas sobre un caso de paranoia (*Dementia paranoides*) descrito autobiográficamente. *Obras Completas*, Tomo XII. Buenos Aires: Amorrortu.
- _____ (1917) 17^a. Conferencia. El sentido de los síntomas. *Conferencias de introducción al psicoanálisis*, Tomo XVI. Buenos Aires: Amorrortu.
- _____ (1920). Más allá del principio del placer. *Obras completas*, Tomo XVIII, Buenos Aires: Amorrortu.
- _____ (1930). El malestar en la cultura. *Obras Completas*, Tomo XXI. Buenos Aires: Amorrortu.
- Huertas, R. (1997). Entre la enfermedad y la exclusión. Reflexiones para el estudio de la locura en el siglo XIX. *Historia contemporánea* (16), pp 47-65.
- Lacan, J. (1955) *Seminario 3. Las psicosis*. Buenos Aires: Paidós.
- _____ (1976). *De la psicosis paranoica y su relación con la personalidad*. Ciudad de México: Siglo XXI.
- Leader, D. (2013). *¿Qué es la locura?* Ciudad de México: Sexto Piso.

- Masotta, O. (1996). *Lecciones de introducción al psicoanálisis*. Barcelona: Gedisa.
- Saraceno, B. (2004). La ciudadanía como forma de tolerancia. *Átopos, salud mental, comunidad y cultura*, 2(1), pp. 5-14.
- Schmidt, M. (2017). ¿Locos? *Nexos*, diciembre, pp. 35-39.
- Stolkiner, A. (31 de enero de 2021). Una pandemia no es sólo un fenómeno biológico, es un fenómeno social, cultural y subjetivo. *Revista Random*. <https://randomrevista.com.ar/2021/01/31/stolkiner/>.
- Urías, B. (2007). *Historias secretas del racismo en México (1920-1950)*. Ciudad de México: Tusquets editores.

ANEXO 1.

SÍNTESIS CURRICULARES DE AUTORES

Andión-Gamboa, Eduardo

Doctor y maestro en Ciencias Antropológicas por la UAM Iztapalapa. Licenciado en Ciencias de la Comunicación Social por la Universidad Anáhuac. Su tema de interés es la mediación del arte y la cultura en los procesos de sentido social en el campo de las artes plásticas y la difusión desde la socioantropología cultural. Ha publicado capítulos y artículos sobre las transformaciones del periodismo cultural y el arte. Entre sus publicaciones se destacan *Artes transversales y fórmulas equívocas* (CNCA, 2011) *Dispositivos en tránsito: disposiciones y potencialidades en comunidades de creación* (CENART, 2014). Capítulo en *Hermenéutica de la producción simbólica* (UAM-X, 2018). *Pensar lo público desde la comunicación* (UAM-X/ Itaca, 2022). Coordinador de *Horizontes digitales* (UAM/Gedisa, 2020). Es Profesor-Investigador en la UAM Xochimilco.

Cerda García, Alejandro

Doctor en Sociología (Antropología Social) por la Universidad de la Sorbonne París 3 y el CIESAS. Autor de, entre otras publicaciones, *Procusto y las razones de Teseo. Discapacidades y accesibilidades universitarias e indígenas* (UAM-X, 2021); *Reconocer las diferencias para construir equidad: un libro amarillo para la accesibilidad universitaria* (UAM-X, 2022); *Para abrir una casa Abierta. Diálogos sobre accesibilidad en la educación superior en México* (UAM, 2020); *Con la vida en un bolso. Facetas emergentes del retorno, la deportación y el refugio en la salud de los migrantes en México* (UAM, 2020); *Se hace camino al narrar. Intervención psicosocial con padres de niños que viven con un corazón distinto* (UAM/INCIC, 2018), y *Mirar las fronteras desde el Sur. Salud y migración en la frontera México-Centroamérica* (UAM/Voces Mesoamericanas, 2016). Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Es profesor-investigador en la UAM Xochimilco.

Esteinou Madrid, Javier

Profesor Distinguido por la Universidad Autónoma Metropolitana. Miembro Emérito del Sistema Nacional de Investigadores (Nivel-III). Premio Nacional de Periodismo (PNP) en 2004, 2010 y 2014. Premio Nacional de Comunicación “Pagés Llergo 2011” (*Revista Siempre* y Fundación Pagés Llergo). Medalla de Plata Gabino Barreda 1985 (UNAM). Premio Nacional de Ensayo, Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo (ITAI PQROO), 2008. Fundador y exvicepresidente de la Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación (AMIC). Ex-consejero Ciudadano del Canal de Televisión del Congreso de la Unión. Miembro Honorario del Consejo Nacional Para la Enseñanza e Investigación de las Ciencias de la Comunicación (CONEICC). Miembro de la Academia Mexicana de las Ciencias (AMC). Autor de múltiples libros, ensayos especializados y artículos periodísticos sobre comunicación, cultura, información y política en México, América Latina y otros países.

Flores Flores, Leticia

Doctora en Ciencias Sociales, especialidad en Psicología Social de Grupos e Instituciones por la UAM-X. Maestra en Psicoanálisis por la Universidad de París VIII, Francia. Miembro adscrito al Círculo Psicoanalítico Mexicano, A.C. Ha publicado diversos artículos y libros colectivos. Su proyecto de investigación es “Salud mental en México. Análisis y perspectivas y salud mental y subjetividad”. Entre sus publicaciones destacan: *Salud Mental y Políticas Públicas en México. Una mirada a la vida laboral en el Centro de Asistencia e Integración social-Cuemanco* (UAM, 2018), *Productores del sufrimiento psíquico en el personal de Salud, Salud Mental* (UAM, 2021), entre otras. Profesora-investigadora de la licenciatura de psicología de la UAM-X. Pertenece al Área de investigación: Subjetividad y Procesos Sociales.

Juárez-Salazar, Edgar Miguel

Maestro en Psicología Social por la UAM-X. Licenciado en Psicología por la Universidad Michoacana. Profesor de la licenciatura en Psicología de la UAM-X, adscrito al Área de investigación: Procesos Grupales, Institucionales y sus interrelaciones en el proyecto académico “Protesta y deuda Social en México. El desafío de conformar una comisión de la verdad”. Y profesor de asignatura de la UACM. Co-editó los libros *The Marx through Lacan Vocabulary. A Compass for Libidinal and Political Economies* (Routledge, 2022), *Psicología social y realidades contemporáneas de México* (UAM-X, 2018), y *Política y violencia. Aproximaciones desde la psicología social* (Terracota, 2020). Ha escrito más de una decena de artículos y capítulos de libro con temáticas afines al psicoanálisis, la psicología social crítica y los estudios sobre los movimientos armados en México, en revistas nacionales e internacionales. Actualmente es becario Post-M.A. de la Andrew Mellon Foundation en el proyecto “Extimacies: Critical Theory from the Global South”.

Manero Brito, Roberto

Doctor en Ciencias de la Educación, opción Análisis Institucional por la Universidad de París VIII, St. Denis. Sus líneas de investigación son en Psicología social, especialmente procesos grupales, institucionales, movimientos sociales e intervención comunitaria. En esta línea ha desarrollado la Psicología Social de Intervención. Trabaja el análisis institucional desde la perspectiva socioanalítica. Otras líneas que ha desarrollado se refieren a los procesos de institucionalización e intervención institucional; educación superior: elementos de pedagogía grupal y socioanalítica; violencia delincuencia y de Estado, especialmente en el estudio de la dinámica de la constitución de las víctimas. Es autor de más de 120 artículos de investigación y también de un libro. Es profesor-investigador en la UAM Xochimilco desde 1980.

Reyna Ruiz, Margarita

Doctora en Ciencias Sociales. Profesora-investigadora titular de la UAM- X. Forma parte del Área de Educación y Comunicación Alternativa. Sus líneas de Investigación son comunicación, lenguaje, cultura; donde ha investigado, entre otros temas, el medio radiofónico y el discurso sonoro, la relación de las religiones y los medios de comunicación convencionales y digitales, la legislación en los medios, las emociones desde una mirada socio-comunicativa, discurso y redes socio-digitales. Ha organizado y participado en distintos eventos académicos nacionales e internacionales. Ha publicado numerosos capítulos de libros y artículos académicos sobre los tópicos de su indagación. Cuenta con tres libros, dos de su autoría y uno en coautoría.

Ríos Miranda, Alejandro

Doctor en Antropología Social por la Escuela Nacional de Antropología e Historia; doctor en Ciencias Sociales por la UAM-X, así como maestro en Psicología Social de Grupos e Instituciones por la misma casa de estudios. Experiencia profesional con niños de la calle, población en la indigencia y del Sistema Penitenciario de la CDMX. Sus líneas de investigación se orientan a poblaciones callejeras, marginación, exclusión social, procesos culturales y procesos de subjetivación. “La infancia institucionalizada: Mecanismos de control y tecnologías del Yo” es su más reciente publicación en la revista académica *Política y Cultura*. Es profesor-investigador en la UAM-Xochimilco.

Vilar Peyrí, Eugenia

Maestra en Medicina Social y licenciada en Psicología por la UAM-X. En esta casa de estudios se ha desempeñado como docente e investigadora desde 1984. Estuvo al frente de la coordinación de la maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones por seis años. Tras concluir su cargo en 2017, fue convocada a continuar como coordinadora de la licenciatura en Psicología por cuatro años más. Sus temas de interés están relacionados con la salud mental, las juventudes y su inserción en la sociedad, así como la psicología social. Entre sus publicaciones destaca el libro *La entrevista grupal. Instrumento para la investigación/intervención en psicología social* (UAM, 2019).

ANEXO 2.
ÁREAS DE INVESTIGACIÓN DEL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Y COMUNICACIÓN

Comunicación, Lenguaje y Cultura

Esta área de investigación tiene como objetivo de estudio la pluralidad de los lenguajes que intervienen en la construcción de los imaginarios colectivos, las representaciones sociales y los saberes que forman parte de la producción simbólica. Se parte del supuesto de que todo producto simbólico se inscribe en una compleja red intertextual, donde todo sentido es usado de maneras diversas. Por todo ello, el trabajo de investigación sobre los lenguajes articula de forma simultánea varias dimensiones: ética, política, simbólica, estética y tecnológica.

Comunicación Transdisciplinaria en la Convergencia de Medios

El objeto de estudio de esta área de investigación son los procesos de convergencia mediática emanados del uso de tecnologías electrónicas y digitales en la producción cultural participativa y su relación con la gestión de entornos de inclusión social, la gestación de nuevas formas estéticas y de significación, así como la transformación de experiencias de aprendizaje en espacios educativos formales y no formales.

Comunicación y Estructuras de Poder

El objetivo del área son los estudios sobre las prácticas comunicativas asociadas a los procesos de poder, los que se constituyen por diversas estructuras, ya sean económicas, políticas, sociales y culturales, para así comprender el comportamiento de los medios y los procesos para la toma de decisiones de las instituciones públicas.

Educación y Comunicación Alternativa

El objetivo de esta área es promover la investigación en torno a los procesos sociales, en sus dimensiones cultural y política, asociados al desarrollo de las prácticas simbólicas en general y en particular a la emergencia de actividades profesionales como prácticas sociales emergentes, ya sea de acción comunicativa, de gestión grupal o institucio-

nal, y de organización de la educación; se enfoca en dar cuenta de los fenómenos de permanencia y transformación de los agentes, de sus prácticas y las instituciones específicas ante factores tecnológicos, educativos y político-culturales.

Estudios de Familias

El objeto de estudio de esta área es el devenir de las familias, los arreglos familiares y sus significaciones y abordajes teórico-metodológicos. Se centra en tres aspectos que son hilos conductores del trabajo de investigación del área: 1) los elementos históricos que están presentes en la evolución de las familias, 2) el análisis de su estructura y sus formas de organización, 3) el estudio de la familia como estructura social y los significados psicosociales que de ella se derivan.

Estudios Multireferenciales sobre: Violencia, Ética, Cultura y Educación

El objeto de estudio de esta área se enfoca en los procesos que condicionan la exclusión, la desigualdad, la marginación y el desplazamiento, así como los movimientos de resistencia y reinención de lo social partiendo de la interdisciplina que incluye perspectivas desde la antropología, sociología y psicología. De esta manera permite estudiar los campos de la educación, la cultura y lo social con diferentes ejes de análisis como son los derechos humanos, la ética y los fenómenos de violencia para establecer aproximaciones y espacios reflexivos sobre los procesos de la realidad mexicana y el mundo.

Investigación Básica y Transdisciplinaria en Ciencias Sociales

Esta área tiene por objetivo la investigación y el análisis de los procesos sociales relacionados con el universo de la comunicación, la política y la cultura que convergen en la antropología, la psicología, la sociología y la historia, así como congregar investigaciones cuyos objetivos apuntan a la redefinición de fronteras disciplinarias.

Problemas Teóricos y Prácticos de la Educación

El objetivo de esta área es el diagnóstico y la investigación de los problemas ubicados en el sistema educativo nacional, así como el análisis y la caracterización de los modelos y las prácticas didácticas contemporáneas para contribuir al desarrollo teórico, práctico, metodológico y técnico de disciplinas que apoyan la educación superior. Se parte del estudio de los problemas prioritarios que surgen de la práctica educativa, las contribuciones innovadoras del sistema modular de la UAM-X y la educación a distancia, así como sus posibilidades de desarrollo y sus limitantes.

Procesos Grupales, Institucionales y sus Interrelaciones

El objeto de estudio de esta área son los grupos y las instituciones desde una perspectiva psicosocial. Entendiendo a estos grupos e instituciones como procesos que remiten a las formas distintas de la sociabilidad humana susceptible de diferentes lecturas desde múltiples referencias. Los grupos humanos y las instituciones son objetos de reflexión y de intervenciones específicas y diversas.

Subjetividad y Procesos Sociales

El objetivo de esta área es impulsar y desarrollar proyectos de investigación tendientes a analizar la subjetividad, el sujeto y su relación con los procesos sociales con enfoques teóricos que incluyen los avances de la línea del psicoanálisis, de diferentes líneas teóricas terapéuticas y de rehabilitación, de estudios en antropología y lingüística, y de otras ciencias sociales que permiten entender la participación del orden social en la constitución del sujeto y de las subjetividades.

ANEXO 3.

PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO
DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN



<https://programainfancia.uam.mx/>



<http://radioabierta.net>



<https://es-la.facebook.com/peapa.uamx/>



www.interlineaculturaeditorial.com.mx/



<http://jugaryvivirlosvalores.xoc.uam.mx/>



<http://clon.uam.mx/>



<https://multimedia.xoc.uam.mx/>



<http://clon.uam.mx/espaciosonoro/>

subjetividad y procesos sociales
tramas



PRÓXIMO NÚMERO

N° 57 • JUNIO 2022



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Concierto social y horizontes de posibilidad (Volumen 2022)

Colección *Trazos y contextos* se terminó de editar en octubre de 2023, Ciudad de México, México. Con la colaboración de Eldwin Antonio de Jesús Romero Martínez y Lilly Araceli Carbajal Pérez.

Se utilizaron tipos de las familias Garamond Premier Pro, diseñadas por Robert Slimbach; así como la versión Avenir LT Pro, diseñada por Adrian Frutiger.